

**Archivo General de la Nación**  
**Volumen LIV**

**Autoridad para educar**  
**Historia de la escuela católica dominicana**



**José Luis Sáez, S.J.**



Proyecto de Digitalización  
Academia Dominicana de la Historia

José Luis Sáez, S.J., nació en Valencia (España) en 1937, y reside en el país desde 1954. Es miembro de la Compañía de Jesús desde 1958. Hizo sus estudios eclesiásticos en Fordham University (Nueva York) y Woodstock College (Maryland). Recibió el sacerdocio en Santo Domingo en 1970.

Es profesor de la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), y del Centro de Estudios Institucionales de Teología (PP. Dominicos).

En 1999 recibió la Orden de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero por su trabajo en el área de la comunicación social. Desde ese mismo año, es además miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia.

Ha escrito libros de comunicación social y se ha dedicado especialmente a la historia de la iglesia dominicana. Entre sus obras se cuentan *Los jesuitas en la República Dominicana*, dos volúmenes (1988), y *La iglesia y el negro esclavo en Santo Domingo* (1994), es el autor de *Don Sebastián Ramírez de Fuenleal, obispo y legislador* (1996), *La expulsión de los jesuitas de Santo Domingo* (2006), *El arzobispo Portes* (1996), y *Monseñor Pittini* (2002), *Documentos inéditos de Fernando A. de Meriño* (2007).







**AUTORIDAD PARA EDUCAR**

**Historia de la escuela católica dominicana**



*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo  
de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS



*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia

Archivo General de la Nación  
Volumen LIV

José Luis Sáez, S. J.

**AUTORIDAD PARA EDUCAR**  
**Historia de la escuela católica dominicana**

Santo Domingo,  
2008



**Título original:**

*Autoridad para educar. Historia de la escuela católica dominicana*  
Archivo General de la Nación, volumen LIV

**Primera edición: Santo Domingo, 2008**

© Archivo General de la Nación,  
calle Modesto Díaz Núm. 2  
Zona Universitaria.  
Santo Domingo, D.N.  
Tel. (809)362-1111  
[www.agn.gov.do](http://www.agn.gov.do)

**Dantes Ortiz, editor**  
**Modesto Cuesta, coeditor**

**ISBN: 978-9945-020-36-6**

**Autor: José Luis Sáez, S. J.**  
**Diagramación: Eric Simó**

**Corrección de estilo: Lillian Hiraldo / Lilibel Blanco**  
**Ilustración de la portada: Foto del convento de los Dominicos tomada**  
**por Jacinto Gimbernard**  
**Impresión: Editora Búho, C. por A.**

**Impreso en República Dominicana**  
**Printed in Dominican Republic**

## Contenido

Introducción / 11  
Siglas empleadas / 15

### Capítulo I

*La educación en la época colonial española / 17*  
Origen y evolución del primitivo Colegio de Gorjón / 17  
El Estudio General de los Dominicos convertido en  
Universidad Pontificia (1538) / 19  
Establecimiento del Colegio San Francisco  
Javier (1701-1747) / 21  
Real y Pontificia Universidad Santiago  
de la Paz (1747-1767) / 22  
La Universidad de Santiago en relativa paz / 26  
La última batalla: Los nuevos estatutos (1765-1767) / 30  
Aporte de las dos órdenes religiosas a la sociedad  
dominicana / 32

### Capítulo II

*La educación católica en tiempos de la República / 39*  
Primer proyecto de reinstalación de la universidad (1843) / 39  
La educación elemental y las leyes de Educación Pública  
(1844-1854) / 40  
El Estado dominicano crea el Seminario Conciliar (1848) / 43  
Las primeras escuelas de la época republicana / 44  
El primer colegio de Santiago (1853-1857) / 44  
Colonia o Escuela Agrícola San José (1856-1860) / 46  
Colegio San Luis Gonzaga (1866-1905) / 49  
La gran obra educativa del padre Billini en Santo Domingo / 52  
Una larga polémica con la escuela hostosiana / 62



### Capítulo III

#### *Las primeras escuelas católicas del siglo XX / 65*

La obra educativa del padre Fantino en La Vega (1903-1926) / 66

Nuevas leyes de educación bajo el gobierno militar  
de ocupación / 71

Se amplía el panorama de la escuela católica / 72

La primera escuela de varones en manos de religiosos / 73

Dos colegios de niñas en Santiago (siglos XIX y XX) / 79

La primera escuela salesiana de Artes y Oficios / 81

Escuela Agrícola Salesiana (Moca-La Vega) / 83

Dos nuevas escuelas en la frontera en manos de religiosos / 84

Colegio Agrícola San Ignacio de Loyola (I.A.S.I.L.) / 85

Dos colegios femeninos en la capital / 87

Primeros pasos de la Unión Nacional de Colegios Católicos  
(1949-1951) / 88

Otros centros educativos en manos de congregaciones  
religiosas / 90

Fundaciones novedosas en la década de los años cincuenta / 91

La educación técnica superior / 94

Nuevos factores y nuevas escuelas en la década de los 50 / 97

Una innovación educativa: La Institución Teresiana (1954) / 97

Nuevas modalidades educativas en manos de religiosos  
(1956-1961) / 99

El forcejeo con la última etapa de la tiranía / 101

Obras educativas de la etapa de transición social / 105

Cubriendo deficiencias: Educación popular después  
de la guerra civil (1966-1981) / 107

Otras modalidades de escuela parroquial quasi tradicional / 109

La Unión Nacional de Colegios Católicos (U.N.C.C.) / 111

Recuperación del aula universitaria / 114

Crisis de otras obras educativas (1966-1974) / 119

Un experimento a la sombra de la obra de Cursos de  
Cristiandad (1964-1965) / 121

Otras fundaciones universitarias (1978-1983) / 123

La Iglesia en defensa de la educación privada (1985-1989) / 125

Las escuelas populares de Fe y Alegría (1991) / 127

El Estado dominicano y la vigilancia de la educación privada  
(2001-2003) / 127



## Contenido

### Capítulo IV

*La faceta educadora de la Iglesia dominicana / 131*

Intervención de la Iglesia en el sistema educativo estatal / 135

A modo de conclusión / 143

Bibliografía / 147

Índice onomástico / 151





## Introducción

La Iglesia ha querido que siempre y en todas partes al lado del templo exista la escuela; y, como hija legítima del Dios de las ciencias, ha cultivado también éstas y las ha enseñado en colegios y universidades que ha establecido, habiendo desempeñado casi sola el magisterio universal por espacio de quince siglos.<sup>1</sup>

*El texto es del arzobispo Fernando Arturo de Meriño en un artículo titulado "El sacerdote y la enseñanza" publicado en 1884. El Arzobispo, que tanto defendió el deber del Estado y el derecho de la Iglesia a enseñar, nos puede servir de pauta para la reflexión que puedan suscitar estas páginas sobre el papel y la contribución real de la Iglesia Católica a la educación dominicana.*

*"La Iglesia creó la escuela y ha distribuido el pan de la instrucción a miles de generaciones, continuaba la reflexión de Meriño. Así ha ejercido su poder que le pertenece de derecho natural y divino y que ha consagrado también el derecho político de las naciones cristianas".<sup>2</sup>*

*Dos años después (1º de marzo de 1886), ya en su dignidad de Arzobispo de Santo Domingo, y a propósito de la larga polémica sobre el laicismo, el mismo Meriño insistía en que los sacerdotes no debían limitarse sólo a enseñar el catecismo, sino cumplir con todo lo que abarca el deber de educar a un ser humano:*

Muy importante es ilustrar la inteligencia comunicándole la verdad; pero eso no es provechoso sino cuando a la vez se forma el corazón, se eleva el carácter y se ennoblece la conciencia. Esto significa educar, y la educación debe ser el objetivo en la enseñanza religiosa que cultiva, desenvuelve y fortifica las facultades humanas para hacer que el hombre conozca sus deberes, y conociéndolos los ame, y amándolos persevere en la práctica de las virtudes, fundamento de las buenas costumbres.<sup>3</sup>

1 Obras del padre Meriño, Santo Domingo, Cuna de América, 1906, p. 231.

2 *Ibidem.*

3 Fernando A. de Meriño, *Cartas pastorales y circulares importantes*, Santo Domingo, Cuna de América, 1906, pp. 21-22.

*A no ser con cierto resabio de incredulidad burguesa muy del siglo XIX, nadie negará que la Iglesia ha participado, a veces demasiado directamente, en la marcha de la historia dominicana, desde la transmisión y salvaguarda de la cultura a la acción política. Para no ampliar el recuento a otros campos de su acción, la Iglesia abrió escuelas parroquiales y colegios y fundó universidades, sin necesidad de aclarar que era otra su motivación, y que la enseñanza era un simple escalón o trampolín para un fin proselitista o exclusivamente espiritual. La transmisión y difusión de un modo de vida y los bienes que la sustentan, eso que llamamos cultura, es misión irrenunciable de la Iglesia. Por eso, no sería legítimo decir que la faceta educadora de la Iglesia obedece a un plan de conquista espiritual. Sería tanto como degradar la educación a un mero instrumento al servicio de otros intereses, por muy serios y nobles que sean.*

Así quedó claramente expresado en 1977 en el documento que aún sirve como Declaración de Principios de la escuela católica. La Sagrada Congregación para la Educación Católica expresaba, resumía y ampliaba su visión panorámica de la educación (nn. 16-31), sin ocultar la razón de ser de la escuela en última instancia:

*“Constituye una responsabilidad estricta de la escuela, en cuanto institución educativa, poner de relieve la dimensión ética y religiosa de la cultura, precisamente con el fin de activar el dinamismo espiritual del sujeto y ayudarle a alcanzar la libertad ética de vida que presupone y perfecciona a la psicológica”.<sup>4</sup>*

*Y aunque toda escuela debe tener esa finalidad, y es posible que la cumpla incluso en alto grado, la católica la tendrá siempre como condición sine qua non. La cultura, no como anticualla romántica, sino como sustrato social vivo y cambiante, será siempre una actividad espiritual, que depende más de los que ejercen el oficio de enseñar que de la institución que lo respalda. A ese maestro que es también modelo se refería José de la Luz y Caballero (1800-1862), cuando nos recordaba en uno de sus muchos aforismos que “enseñar puede cualquiera, educar sólo quien sea un Evangelio vivo”.<sup>5</sup>*

*No podemos negar que la escuela católica ha seguido una línea histórica poco flexible, y ésto no sólo en el medio social que nos ocupa. El convencimiento de poseer la verdad obligaba quizás a la escuela, por lo menos hasta*

4 *La escuela católica*. Documento de la Sagrada Congregación para la Educación Católica, Madrid, PPC, 1977, p. 20.

5 Resulta revelador que el mismo aforismo fue citado por el cardenal Jaime Ortega, arzobispo de La Habana en la homilía del Jubileo del Educador (15 de julio de 2000), y por el comandante Fidel Castro en el discurso de graduación de los maestros de primaria (12 de septiembre de 2002).

bien mediado el siglo xx, a adoptar una línea demasiado apologética. Y eso desembocó sin querer en la creencia de que la escuela católica y la misma Iglesia vivían mejor y mantenían su vigencia siempre que tuvieran a mano un enemigo contra quien luchar. Y sólo después de aprender a convivir y respetar a los demás, embarcados en la misma tarea, ha visto la inutilidad de ese enfoque, que le hizo agotar inútilmente sus fuerzas a partir de 1880 con la aparición en el escenario social dominicano de Eugenio M<sup>a</sup> de Hostos y su propuesta educativa. La Iglesia del arzobispo Fernando A. de Meriño (1885-1906), obligado a luchar contra cualquier asomo de racionalismo o laicismo, gastó en bengalas las fuerzas que tanto necesitaba para renovarse antes que la sorprendiera el cambio de siglo.

Más sinrazón había, sin embargo, en la lucha que sostuvieron las dos universidades de la época colonial española por una supuesta primacía –de los de curas, diríamos hoy con mayor serenidad–, y que agotaron inútilmente a una y otra, poco antes de que la universidad de los jesuitas desapareciera de un golpe una madrugada inesperada del mes de junio de 1767. La política, y a veces las intrigas europeas de las potencias, cocinaban sus conveniencias, mientras los súbditos ultramarinos de una u otra tenían que sufrir las consecuencias. Las dos universidades que se disputaban una primacía sucumbieron a manos de una u otra potencia. Sin quererlo así, la educación era materia política.

Y a pesar de esos obstáculos del camino histórico concreto en uno u otro de los pasados cinco siglos, la labor educativa de la Iglesia dominicana ha salido airosa en los siglos que se fueron por delante. En buena parte, todo esto ha sido gracias a la presencia y labor de las órdenes religiosas desde los años de la primera etapa colonial española, y sobre todo a partir de los refuerzos de mediados del siglo xx, aunque no podemos negar que, aun sin saberlo ni quererlo, jugaron un papel reforzador de un régimen político que se desmoronaba.

El recuento histórico que presento en las páginas que siguen, y que comenzó con el resumen presentado ante el II Congreso Nacional de Escuelas Católicas (15-16 de junio de 2002), no es más que una prueba documental del mismo tema.





## Siglas empleadas

AAS	Acta Apostolicae Sedis (Vaticano, Roma)
AGI	Archivo General de Indias (Sevilla, España)
AGN	Archivo General de la Nación (Santo Domingo)
AHN	Archivo Histórico Nacional (Madrid, España)
ANB	Archivo Nacional de Bogotá (Colombia)
ARSI	Archivo Romano de la Compañía de Jesús (Roma, Italia)
ASD	Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Santo Domingo (Santo Domingo, R. D.)
BAGN	Boletín del Archivo General de la Nación (Santo Domingo, R. D.)
BE	Boletín Eclesiástico (Arzobispado de Santo Domingo (R. D.))
Can.	Canónigo
Dr.	Doctor
fdo.	firmado
Fr.	Fray
GO	Gaceta Oficial (Santo Domingo, R. D.)
Ibid.	Ibidem (En el mismo lugar)
lat.	En latín (latine)
Mons.	Monseñor
N.R.et Q.	Novi Regni et Quitensis (Del Nuevo Reino y Quito)
o.	Original
O. P.	Ordinis Praedicatorum (Dominico)
P.	Padre
PP.	Padres
repr.	Reproducido
S. J.	Societatis Iesu (Jesuita)
S. M.	Su Majestad
U. S. D.	Universidad de Santo Domingo
Vide	Véase
V. E.	Vuestra Excelencia
V. M.	Vuestra Majestad





## Capítulo I

### La educación en la época colonial española

Sabemos que a partir del siglo xvii, los franciscanos de la provincia de la Santa Cruz, y a su modo también los mercedarios, abrieron una escuela de Gramática y una cátedra de Teología Moral en su convento de Santo Domingo antes de 1620, a la que se añadiría en 1633 otra de Filosofía, y cinco años más tarde la Escuela de Primeras Letras.<sup>1</sup> Pero sin duda, la labor educativa de la Iglesia en la primera etapa de la dominación española, se centró prácticamente en la educación superior, representada ante todo por los dos centros universitarios que existieron simultáneamente en la misma ciudad de Santo Domingo hasta mediados del siglo xviii: la Universidad de Santo Tomás de Aquino, en manos de los dominicos (1538-1801), y la Universidad de Santiago de la Paz y de Gorjón, en manos de los jesuitas (1747-1767).

Sin embargo, la institución conocida más tarde por el sólo nombre de Colegio Santiago de la Paz, muy anterior a la llegada de los jesuitas a La Española, fue considerada durante mucho tiempo pionera en la historia de la educación dominicana. Aun hoy, a pesar de los hallazgos que confirman la primacía del Estudio General de los dominicos, establecido antes de 1538, resulta difícil reconocer la importancia y trayectoria precisa de una y otra institución al asumir la Compañía de Jesús, la primera en el siglo xviii.

#### Origen y evolución del primitivo Colegio de Gorjón

Los primeros pasos para dotar a la colonia española de una universidad, la primera de las Américas, los había dado el 1º de marzo de 1530 el gobernador don Sebastián Ramírez de Fuenleal, obispo de Santo Domingo y La Concepción (1528-1538), al solicitar a la corona la bula de erección de un Estudio General. Sin embargo, fue el cabildo secular de la ciudad de Santo Domingo el que logró del emperador Carlos I una Real Cédula

1 Sobre las escuelas franciscanas en los conventos de Santo Domingo, Concepción de La Vega y Santa María de la Verapaz, véase la obra de Fr. Mariano Errasti, O.F.M., *Los primeros franciscanos en América: Isla Española. 1493-1520*, Santo Domingo, Fundación García Arévalo, 1998, pp. 123-125, 177-181.



(Valladolid, 19 de diciembre de 1550), que ordenaba establecer en Santo Domingo el Estudio General y Colegio que quiso fundar el hacendado Hernando Gorjón en su codicilo.<sup>2</sup> El documento decidía que con la venta de los bienes testamentarios de Gorjón —unos 16,000 pesos brutos—, se concluyera el edificio del colegio, sobre todo las habitaciones de los profesores, se establecieran dos cátedras de Gramática, se costeara un capellán, y se costeara anualmente el matrimonio de dos huérfanas pobres.<sup>3</sup>

De los años inmediatamente anteriores, quizás alrededor de 1538, data la construcción del local que albergaría al Colegio Gorjón. Situado a unos metros al norte de la bahía (Arzobispo Meriño, entre Arzobispo Portes y José Gabriel García), el pequeño edificio conserva el sabor isabelino en sus sobrepuertas mudéjares, aunque el arrabá haya perdido parte de su gracia, al raerse el escudo imperial, el blasón de la familia Gorjón y las armas de la ciudad, quizás a principios del siglo XIX.<sup>4</sup>

Mediante Real Cédula del 23 de febrero de 1558, Felipe II daba existencia legal al Estudio General o Universidad Santiago de la Paz, con todos los privilegios de que gozaba entonces la Universidad de Salamanca, pero lo ponía bajo la jurisdicción y administración del mismo cabildo secular.<sup>5</sup> Aunque esa real cédula no detalla aún los grados o facultades con que contaría el nuevo Estudio General (“de todas ciencias”), sí dice que “los hijos de los españoles y los naturales de aquellas partes fuesen instruidos en las cosas de nuestra santa fe católica y en las demás facultades”. Se cumplía así la voluntad de su fundador, el hacendado Hernando o Fernando Gorjón, dueño del ingenio Santiago de la Paz (Azua), que había legado parte de su mermada hacienda en 1537.<sup>6</sup> Un año después, el rey destina a los dominicos

- 2 Sobre la vida y actividades económicas de Gorjón, véase el trabajo de Emilio Cordero Michel, “Hernando Gorjón, hombre de empresa y de presa”, *Clío* LXIV:155 (mayo-diciembre 1996), pp. 93-113.
- 3 Cfr. “Real Cédula (Valladolid, 19 de diciembre de 1550)”, repr. Cipriano de Utrera, O.M. Cap. *Universidades de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino y Seminario Conciliar de la Ciudad de Santo Domingo en la Isla Española*, Santo Domingo, 1932, pp. 33-35.
- 4 Cfr. Erwin W. Palm, *Los monumentos arquitectónicos de La Española*. ed. fasc., Santo Domingo, 1984, pp. 102-103; Diego Angulo Iníguez, *Historia del arte hispano-americano I*, Barcelona, 1945, pp. 104-105; A. Valle Llano, S.J. *La Compañía de Jesús en Santo Domingo durante el período hispánico*, C. Trujillo, 1950, pp. 119-120.
- 5 Aunque un rector fuese el responsable de la marcha de la institución, el dejar la administración en manos del cabildo, por voluntad del fundador, sería la primera fuente de problemas. Como se decía luego, estando el colegio “en manos de muchos, ninguno se hacía responsable de ello en que todos ponían sus uñas”. Utrera, *Universidades*, p. 40; Águeda M. Rodríguez, O.P. *Historia de las universidades hispanoamericanas I*, Bogotá, 1937, p. 358.
- 6 Hallándose España en guerra contra los franceses, en ausencia del rey gobernaba su hermana, la princesa doña Juana, esposa del infante don Juan de Portugal, y ella es la que firma al pie de la real cédula emitida en Valladolid. Cfr. AGI. Real Patronato, 2-1-2, 21; repr. Utrera, *Universidades*, pp. 35-36.



Fr. Juan de Bustamante (Teología) y Fr. Reginaldo de Salazar (Sagrada Escritura), a quien sustituiría luego Fr. Ambrosio Meriño, que prestaban juramento a mediados de enero de 1561, aunque acabaron renunciando a su cargo y se integraron a su convento de la misma ciudad.<sup>7</sup>

A partir de entonces, y prácticamente durante todo el siglo XVII, el colegio, aun con estatutos y rango de universidad, nunca logró ni la matrícula suficiente para hacer honor a la categoría que le daba los documentos. Su vida se resumía en crisis de una modalidad u otra. Sólo al conseguir la Iglesia que se convirtiera en seminario en 1603, cumpliendo así con las disposiciones del Concilio de Trento (sesión 23, Cap. XVII), y conseguir después que dos o tres jesuitas se hicieran cargo de la enseñanza de la Teología Moral, logró ir más allá del umbral del siglo XVIII.

### **El Estudio General de los Dominicos convertido en Universidad Pontificia (1538)**

Veinte años antes de que la corona española aprobase la existencia legal del Colegio de Hernando Gorjón, mediante la bula *In Apostolatus culmine* (28 de octubre de 1538), el papa Paulo III elevaba a la categoría de Universidad Pontificia el Estudio General que funcionaba desde unos años antes en el Convento de los Dominicos, con los mismos privilegios, como se especificaba, de las universidades de Alcalá y Salamanca.<sup>8</sup>

Parece que la cátedra de Teología, a cargo de Fr. Tomás de San Martín, O.P. (1482-1554), abierta el 7 de enero de 1532, fue lo que probablemente marcó el inicio de lo que seis años después sería Estudio General del Convento Dominicano.<sup>9</sup>

- 7 Es posible que para 1571, el Colegio Gorjón estuviera prácticamente cerrado. Aunque la documentación no es tan precisa en este punto, consta que a raíz de la estancia del P. José de Acosta en La Española (agosto-diciembre 1571), el cabildo secular de Santo Domingo solicitó al rey el envío de jesuitas a la isla, al tiempo que les ofrecía un colegio dotado de rentas ("gymnasium cum vectigalibus"). Cfr. *Monumenta peruana I*, Roma, 1954, p. 443; Juan M. Pacheco, *Los jesuitas en Colombia I*, Bogotá, 1959, p. 231.
- 8 Véase el texto completo de la bula en *Bullarium Ordinis Praedicatorum IV*, Romae, 1732, pp. 571-572; repr. Joseph Metzler (ed.), *America Pontificia Primi Saeculi Evangelizationis I*, Città del Vaticano, 1991, pp. 385-388; C. de Utrera, *Universidades*, pp. 182-184; A. Llubes, *Breve historia de la Iglesia dominicana*, Santo Domingo, 1998, pp. 233-238; Fr. Vicente Beltrán de Heredia, O.P. *La autenticidad de la Bula "In Apostolatus culmine"*, base de la *Universidad de Santo Domingo, puesta fuera de discusión*, Santo Domingo, USD, 1955, pp. 40-52.
- 9 Cfr. AGI. Justicia, 30; E. Rodríguez Demorizi, *Cronología de la Real y Pontificia Universidad de Santo Domingo. 1538-1970*, Santo Domingo, 1970, p. 11.



*La religión de Santo Domingo que está fundada en esta Ciudad –dice el autor jesuita de la Carta Anua de 1695–, tiene un Convento que levantó á sus expensas reales el Emperador Carlos quinto. Sustentaranse en él de veinte a veinticuatro religiosos, y leen filosofía y teología, aunque en tan corto número los oyentes, que los de una y otra facultad, no sé si llegan á seis. Cuál sea la causa de ser tan corto el número, no lo alcanzo. Danse en dicho Convento grados, no sólo en Teología, sino también en Leyes. La mayor parte de los graduados es de la provincia de Venezuela, en donde cursan, y de allí pasan a esta Isla á recibir los grados.*<sup>10</sup>

Según la bula de Paulo III, y más aún los estatutos redactados y aprobados en 1754, la pionera de las universidades pontificias de América tenía cinco facultades mayores: Artes, Teología, Cánones, Leyes y Medicina, aunque al parecer esta última funcionó durante sólo diez años (1743-1753).<sup>11</sup> La existencia de las cuatro primeras lo confirma una carta de Fr. Luis de San Miguel, O.P., que más de cien años después de emitida la bula, escribía:

*En este convento se lee una catedrilla de Gramática, léense Artes y dos secciones de Teología Escolástica y Moral, con sus conclusiones, conferencias y actos mayores muy lucidos. Tiene por Bula particular las mismas preeminencias que la Universidad de Alcalá en España; y se gradúan en Artes, Teología, Cánones y Leyes como en la Universidad, y tengo noticias de que en sus principios se graduaban en todas las facultades.*<sup>12</sup>

A pesar de los datos recogidos por Fr. Cipriano de Utrera, O.M.Cap. en su obra, no disponemos de una lista completa de los que ejercieron el cargo de rector de la Universidad de Santo Tomás. El primero de que se tiene noticia, aunque con el título de regente, fue Fr. Alonso Burgalés, O.P., nombrado por el Capítulo General de la Orden de Predicadores (Salamanca, 17 de mayo de 1551).<sup>13</sup> Durante el siglo XVIII ha quedado constancia de que el cargo de Rector (religioso o seglar), elegido por el claustro el 1º de septiembre de cada año escolar, lo ocuparon:

10 "Anuas y Noticias de esta Isla y de este Colegio en el año de 1695", British Museum, Londres. Ms. ADD 17627, f. 10.

11 Utrera, *Universidades*, p. 261.

12 E. Rodríguez Demorizi (ed.). *Apuntes y documentos*, p. 158; *Cronología*, p. 28.

13 Utrera, *In Apostolatus culmine*, p. 92; Rodríguez Demorizi, *Cronología*, p. 21.

Fr. Alejandro del Castillo, O.P.	(1713-1714)
Fr. Domingo de Villavicencio, O.P.	(1728-1729)
Fr. José Tadeo de Cárdenas, O.P.	(1739-1740)
Fr. Francisco de la Cruz Zayas	(1751-1752)
Fr. Agustín Damián Heras, O.P.	(1769-1770)
Nicolás Antonio de Valenzuela	(1776-1777)
Juan de Arredondo Rojas	(1779-1780)
Fr. Juan de Dios Betancourt, O.P.	(1782-1783)
Fr. Antonio Pérez, O.P.	(1792-1793)
Fr. Gaspar Ascanio, O.P.	(1793-1794)
Adrián Campuzano García	(1794-1795)

### Establecimiento del colegio San Francisco Javier (1701-1747)

Aunque el motivo principal de las visitas de exploración de los jesuitas durante el siglo XVII era la puesta en marcha de un colegio con una herencia que les había ofrecido un hacendado de Santafé, a petición del arzobispo dominico Fr. Domingo Fernández de Navarrete (1678-1686), su actividad se redujo y centró en las clases de Moral en el seminario. Pero al fin, Felipe V autorizó el 26 de septiembre de 1701 la fundación del colegio que la Compañía tanto esperó, bajo el patrocinio de San Francisco Javier. Inspirado en los planes de Fernández de Navarrete, al que había sustituido el mercedario Fernando de Carvajal (1687-1698), la real cédula traspasaba temporalmente a los jesuitas el edificio y mobiliario del Colegio de Gorjón, donde funcionaría el primer colegio, propiamente dicho, que tendría la colonia.<sup>14</sup>

Para asegurar que el colegio y otros apostolados de los jesuitas contasen con personal suficiente, Felipe V determinaría en una segunda cédula real (10 de abril de 1704), que eran precisos quince jesuitas (diez sacerdotes y cinco coadjutores), que desempeñarían los siguientes oficios: de los sacerdotes, uno sería rector y el otro ministro o mayordomo; cinco serían

14 Las rentas del colegio no suponían mejora alguna, como se desprende de la citada Carta Anua de 1695: "El Colegio de Santiago que fundó Fernando Gorjón, con rentas sobradamente grandes, y tuvo Universidad con los privilegios de la de Salamanca, ha venido con la injuria a tanta pobreza, que apenas alcanza para dos maestros de Gramática. Está al presente al cuidado y dirección del Arzobispo, a quien tiene puesto pleito la Real Audiencia, que alega pertenecer dicho colegio a S.M." BM. *ibid.* f.10. Según documentos posteriores a la expulsión de los jesuitas, las haciendas del Colegio Gorjón eran el ingenio de Camba Arriba, en la orilla derecha del arroyo Nizao, y el hato de Sabana Grande de Palenque, ambos en Nigua. Cfr. "Noticias del Colegio de Gorjón (1784)", Utrera, *Universidades*, p. 433.



catedráticos de Gramática, Artes, Dogma y Moral. Los tres restantes se dedicarían al confesonario y otros ministerios, incluyendo las acostumbradas misiones al interior de la isla. Los cinco coadjutores atenderían los oficios domésticos.<sup>15</sup>

Si nos basamos en patrones modernos, no parece que aquel colegio llegara a desarrollarse hasta ese momento más allá de una escuela elemental o de Gramática de reducida matrícula, aunque los jesuitas pusieran en práctica su experiencia y su probado sistema pedagógico. El hecho de incorporársele el Colegio Gorjón, tampoco variaría el panorama de esos primeros años. La Carta Anua de 1718 afirma que en filosofía y teología “es corto el número de estudiantes, que llegarán a diez o doce”, mientras los alumnos de gramática rondaban la veintena.<sup>16</sup>

Del escaso desarrollo del Colegio San Francisco Javier habría que responsabilizar en parte a la suspensión que pesaba sobre la antigua Universidad Santiago de la Paz, de otorgar títulos, por lo menos hasta que se resolviera el litigio surgido luego entre dominicos y jesuitas, y la lentitud de las gestiones ante el Real Consejo de Indias.<sup>17</sup> Además, una nueva escuela, esta vez de carácter popular, se añadiría en 1740 al colegio, diversificando también el apostolado de los jesuitas en Santo Domingo. Aquella escuela elemental se sumaba a la que aún mantenían los mercedarios en su convento de Santiago de los Caballeros, y las clases de lectura que funcionaban anexas a las parroquias de Bayaguana y El Seibo.<sup>18</sup>

## Real y Pontificia Universidad Santiago de la Paz (1747-1767)

Prácticamente desde que iniciaron las gestiones para fundar su universidad, los jesuitas tendrían que hacer frente, con el inevitable gasto de

15 Cfr. “Real Cédula concediendo pasaje a costa de las cajas reales a quince religiosos de la Compañía de Jesús (Plasencia, 10 de abril de 1704)”, AGI. *Indiferente General*, t. XIII, ff. 217v-219v; repr. Utrera, *Universidades*, pp. 220-221.

16 Ignacio de Meaurio, S.J. “Estado espiritual de la Prov<sup>a</sup> del Nuevo Reyno y sus ministerios” (Santa Fe, 17 de diciembre de 1718). ARSI. N.R. et Q. 13 (III), f. 632. A pesar del poco desarrollo de la institución, no faltaron algunas damas de sociedad que solicitaron asistir a las clases de latín de los jesuitas. Así consta de la negativa del P. general Frantisek Retz en carta al provincial del Nuevo Reino, Jaime López (Roma, 15 de septiembre de 1740). Cfr. APT (Alcalá), leg. 132, f. 342.

17 Así lo hace constar el P. Nicolás de Aguilar, S.J., en carta al rey, quejándose del “desconsuelo que padezen sus estudiantes de no poder obtener los grados de su literatura por aquellos arcaduces por donde se les comunica la ciencia...” Carta de N. de Aguilar a Felipe V (Santo Domingo, 14 de julio de 1719), “Colección Lugo”, libro 15. BAGN XV:23 (1942), pp. 330-331.

18 Cfr. “Compendiosa noticia de la Ysla de Santo Domingo”, AGI. Santo Domingo, est. 55, c. 1, leg. 24; repr. *Clío* III, Santo Domingo, mayo-junio 1934, pp. 99-100.

energías, a una institución rival en la misma ciudad y a escasa distancia del primitivo colegio San Francisco Javier.

Al hacerse cargo los jesuitas del seminario conciliar –la cesión sólo era temporal, como aclaraba la Real Cédula de 1701–, intentaron remodelar y ampliar el Colegio Gorjón, un edificio de piedra cercano a la bahía, probablemente para usarlo también como residencia. Vista la rapidez con que “pretendían mudar la fábrica del Colegio”, el Cabildo Catedralicio informó al rey del asunto, y las obras se interrumpieron. Con mayor razón, a partir de ese momento la Compañía agilizó la construcción de un local más apropiado a sus planes de expansión.<sup>19</sup> Es posible que los jesuitas aspirasen desde entonces a tener universidad propia, no sólo un colegio o la administración temporal del seminario. Por eso, pronto insistirían en aclarar qué valor tenía la real cédula de 1701 en cuanto a la concesión de grados en las facultades que estaban autorizados a establecer, una vez que se adjudicaba a la Compañía de Jesús todo lo concerniente a la Universidad Santiago de la Paz.

Sus pretensiones, un tanto intempestivas, incluían también el que se reconociese al Colegio San Francisco Javier la exclusividad de la enseñanza superior en Santo Domingo. Como parte de su estrategia, llegarían al extremo de dudar de la legitimidad de la universidad de los dominicos, a los que exigieron la presentación de la bula original de Paulo III, desaparecida probablemente en el incendio de la invasión del pirata Francis Drake (1586), aunque constase su petición en 1538.<sup>20</sup> Por eso, se diría que los dominicos sólo pudieron exhibir “un traslado de otro de una bula”, como se mencionará luego en las reales cédulas de 1747 a favor de jesuitas y dominicos.

Los dominicos no podían quedarse atrás, y sugirieron a la Real Audiencia que si el Colegio Gorjón cesase de estar bajo la jurisdicción del Arzobispado, se incorporase a su universidad. Una vez sustanciadas las

19 En realidad, el proyecto de edificación de casa e iglesia propia se remonta a 1678, porque el *Catalogus Rerum* de ese trienio (16 de junio de 1678), especifica que hay un excedente anual “ad construendam domum et Ecclesiam, si facultas a Regio Senatu concedatur”. Cfr. ARSI. N.R. et Q. 3, f. 341v. En vista de las condiciones del Colegio Gorjón (“destruido en lo material de su fábrica”), Felipe V otorgó a la Compañía en 1716 una limosna de mil pesos, procedentes de la vacante del Obispado de Caracas. El documento hace constar que los jesuitas “viven en casa de alquiler y sin iglesia, y precisados a ir a la Metropolitana de esa ciudad a ejercitar sus ministerios de púlpito y confesonario”. Real cédula al oidor Subdecano de la Audiencia (Madrid, 22 de diciembre de 1716), repr. Utrera, *Noticias*, Vol. III, pp. 333-334.

20 La discusión, alimentada por Utrera, acerca de la primacía de la universidad dominica, concluiría cuando el historiador dominico Fr. Vicente Beltrán de Heredia localizó en el Archivo Secreto Vaticano el asiento de emisión de la bula *In Apostolatus Culmine* (1538). Cfr. V. Beltrán de Heredia, O.P., *La autenticidad de la Bula “In Apostolatus Culmine”, base de la Universidad de Santo Domingo, puesta fuera de discusión*, C. Trujillo, 1955.

demandas de ambas partes, el fiscal de la Audiencia, silenciando la pretensión de los dominicos de que se adjudicase el colegio-seminario, remitió la documentación al Consejo de Indias. Se iniciaba así casi medio siglo de lo que pasó a la historia eclesiástica dominicana como la *litis dominico-jesuita*, un capítulo más de la que se había escenificado en Santafé (1682), Quito (1683), y otros lugares de la América hispánica.<sup>21</sup>

En realidad, las dificultades entre jesuitas y dominicos, al menos en el plano personal, no eran cosa nueva en la isla. Se habían iniciado al parecer en 1674, a propósito de un problema de jurisdicción eclesiástica en que parece estuvo involucrado el P. Antonio Pérez, superior de los jesuitas (1671-1683), y que resultó en la virtual privación de oficio de Fr. Diego Romero, visitador de los dominicos.<sup>22</sup>

Las etapas más importantes de esta lucha institucional —el problema de la primacía no pasaría en muchos casos de ser mero símbolo, y se fue obviando poco a poco—, se pueden resumir así:

1. A falta de la bula original de Paulo III, los dominicos presentan en 1716 la real cédula otorgada por Felipe V en 1709, que sólo les amparaba en la posesión de su Estudio General hasta tanto se dictase sentencia definitiva.<sup>23</sup>
2. Los jesuitas presentan nuevas quejas ante el rey en 1719 y 1743, pero seguirían usando el título de Universidad de Gorjón a pesar de la prohibición de la Real Audiencia (1736), reiterada por una sobrecédula real (1741). Gracias a las gestiones ante la corte del procurador de

21 La historia de ese conflicto está ampliamente documentada en Utrera, *Universidades*, pp. 234-258; Valle Llano, *La Compañía de Jesús*, pp. 161-192. En realidad, desde 1619 existía un decreto de la Sagrada Congregación del Concilio que, dada la pobreza de algunos lugares, prohibía la fundación de otra universidad en las colonias donde ya existiese una, a no ser que las separasen más de doscientas leguas. Cfr. G. Furlong, S.J., "Índole de las universidades hispánicas anteriores a la emancipación", *Anales de la Universidad del Salvador*, 1, Buenos Aires, 1964, pp. 227-235. El general de la Compañía se vió obligado a imponer penas a los jesuitas que no cesaran las inútiles disputas con los dominicos. Cfr. C. Aquaviva a los provinciales de España, Roma, 9 de octubre de 1601), ARSI. Hisp. 86, ff. 18-19.

22 Los testigos dominicos que comparecieron en el proceso seguido contra el P. Antonio Pérez (6 de noviembre de 1674), confiesan que éste recibía a los religiosos descontentos en su casa, y aseguraba que el visitador Fr. Diego Romero (+ 1674), provincial de la Santa Cruz (1650-1651), y fundador del Convento de La Habana (1670), no tenía jurisdicción alguna sobre ellos y, por tanto, no le debían obediencia. Declaran ante los jueces de la Audiencia el prior Rodrigo de Vilorio (ff. 52v-53v), el maestro Baltasar de Villafañe (ff. 55v-56), y el prior Juan de Ribera (ff. 56-57). Cfr. "Auto y proceso contra el P. Antonio Pérez (1674)", ARSI. N.R. et Q.15, ff. 52-59.

23 Buena parte de la *litis* se incluye en el texto de la Real Cédula de Fernando VI (Aranjuez, 26 de mayo de 1747), repr. Utrera, *Universidades*, pp. 248-251.

Indias, Fernando VI zanjaría el asunto el 26 de mayo de 1747, otorgando la categoría universitaria a ambas instituciones.<sup>24</sup>

3. El papa Benedicto XIV firmará el 14 de septiembre de 1748 el breve *In Supereminenti*, elevando la universidad jesuita a la categoría de pontificia.<sup>25</sup> Es a partir de ese momento, cuando el Colegio San Francisco Javier, que había cumplido cuarenta y siete años de existencia, pasa a ser Universidad Real y Pontificia de Santiago de la Paz y de Gorjón.<sup>26</sup>

De la documentación existente, se deduce que los jesuitas, una vez en posesión del Colegio-Seminario, abrigaban la esperanza de convertir el Estudio General de los Dominicos en uno de los colegios de la futura Universidad Santiago de la Paz, siguiendo el modelo europeo. La misma Real Cédula de 1709, garantizando el derecho de los dominicos, aclaraba que “pretende el Colegio de la Compañía de Jesús de aquella ciudad despojar a el de Santo Domingo de la Universidad, queriendo sea ésta anexa a su Colegio, suponiendo ser concerniente a su Institución con motivo de una real cédula que consiguió el Colegio y Seminario de la Compañía que llaman de Gorjón, que poseía la Cathedral de dicha Ciudad”.<sup>27</sup> Por supuesto, los dominicos albergaban la misma idea desde 1704 con respecto del Colegio San Francisco Javier.

24 “Memorial a S.M. del P. Pedro Ignacio Altamirano, sobre concordia entre la Universidad de Santo Tomás y el Colegio de la Compañía de Jesús”. Archivo Nacional de Cuba (La Habana), Real Audiencia de Santo Domingo, 13-81; repr. Valle Llano, *La Compañía de Jesús*, pp. 179-182. Es preciso aclarar que la real cédula eleva al Real Colegio San Francisco Javier (1701-1747) al rango universitario, independientemente de la categoría que tuviese desde 1558 el Colegio Gorjón. Si se prescinde, como hizo Utrera durante varios años, de que la Universidad de Santo Tomás era pontificia desde 1538, en La Española hubo tres fundaciones universitarias: el Colegio de Gorjón (1558), y simultáneamente la de Santo Tomás, en el convento de los dominicos, y el colegio de la Compañía (1747). Cfr. Utrera, “El estudio de la ciudad de Santo Domingo”, *Clío* XVI:82 (1948), p. 166.

25 *Bullarium Benedicti PP. XIV*, vol. II (1746-1748), const. XXXVII, 262-266; repr. Utrera, *El estudio*, pp. 255-258.

26 No encontramos alusión alguna en los documentos fundacionales al cambio de nombre de la universidad jesuita, cuando uno esperaba que mantuviese el mismo del colegio, excepto cuando la real cédula de 1747 impone que en sus actos públicos “se haga loable memoria del nominado Hernando de Gorjón, como de su fundador y bienhechor”. Utrera, *Universidades*, p. 251. La única razón del cambio puede estar en la prohibición impuesta a los jesuitas por Fernando VI (Antequera, 3 de mayo de 1741), es decir, “que por ningún caso use el Colegio de la Compañía de Jesús del citado título de Universidad”. ANC (La Habana), Audiencia de Santo Domingo, 13-81; Utrera, *Universidades*, p. 242.

27 “Cédula Real amparando a los dominicos en la posesión de Universidad (Madrid, 19 de noviembre de 1709)”, ANC (La Habana), Audiencia de Santo Domingo, 13-81; repr. Utrera, *Universidades*, p. 241.

## La Universidad de Santiago en relativa paz

Es obvio que Santiago de la Paz, octava de las universidades regentadas por los jesuitas en las seis provincias españolas de Ultramar, no dispuso de estatutos propios, sino que se ajustó a los del Colegio Máximo de Santafé –la denominada Fórmula de Graduar–, añadiendo más tarde los *Estatutos de la Facultad de Cánones y Leyes* (8 de julio de 1710). Sólo en 1766, un año antes de su desaparición, y cediendo a la presión de sus competidores dominicos, el claustro jesuita redactó unos estatutos, que apenas tuvieron tiempo de entrar en vigencia y, por supuesto, aún no han sido localizados.<sup>28</sup>

La fórmula de colocación de grados (Núm. 7), el juramento del graduando (Núm. 34), y otros elementos del ceremonial de graduación nos permiten saber algo del ámbito académico de la universidad jesuita. Además, en los pocos certificados de estudios que se conservan, ha quedado constancia del lema y sello de la universidad: “Societas Iesu docet, Divus Iacobus protegit”.<sup>29</sup>

Consta que nunca hubo más de nueve o diez jesuitas aplicados a la residencia de Santo Domingo, incluyendo los coadjutores temporales, y los dedicados a la administración de las haciendas del suroeste de la capital. Desde la apertura de la residencia en 1658 hasta la fundación del colegio en 1701, hubo un promedio de cinco jesuitas asignados al trabajo pastoral, incluyendo el curato de los ingenios y la enseñanza en el Colegio-Seminario. A partir de 1701 y hasta la expulsión de la Compañía, el promedio fue de nueve, dedicados en su mayor parte a la docencia o la administración académica.<sup>30</sup>

28 Véase la “Fórmula de graduar los estudiantes que cursan en el colegio de la Compañía de Jesús en Santa Fe, conforme a la bula de Pío IV y la cédula real de Felipe IV, recibida y obedecida en esta audiencia del Nuevo Reino”. ARSI. N.R. et Q. 17 (I), ff. 342-343v. Véanse los estatutos de la Facultad de Leyes en José A. Salazar, *Los estudios eclesiásticos superiores en el Nuevo Reino de Granada* (Madrid, 1946), pp. 757-766. La universidad dominica se había regido por las constituciones de la Universidad de La Habana desde el 2 de octubre de 1739, pero aprobó sus propios estatutos el 6 de diciembre de 1751. Cfr. AGI. Patronato Real, est. 48, c. 6, leg. 23; repr. Utrera, *Universidades*, pp. 269-328.

29 Así sucede con el título de don Felipe Sánchez Ramírez de Arellano, graduado el 8 de mayo de 1763, firmado por el P. José Suárez, S.J., y el secretario Juan de Lavastida. AGI. Audiencia Caracas, 234; repr. Utrera, *Noticias históricas*, III, p. 137.

30 La provincia del Nuevo Reino contaba en 1738 con 193 sujetos, distribuidos en once casas. Las que requerían mayor número de jesuitas eran el Colegio Mayor de Santa Fe o Universidad Javeriana (79 sujetos), y las misiones de Los Llanos y el Orinoco (19 sujetos), seguidas de los colegios de Mompós (8) y Santo Domingo (7). Cfr. ARSI. N.R. et Q. 4, f. 285. En 1742, la universidad Santiago de la Paz llegó a tener diez jesuitas (7 sacerdotes y 3 coadjutores), y aseguraba su rector, el P. Pedro López, que bien podía mantener hasta doce. *ibid.*, f. 294v.



Entre los jesuitas que ejercieron el magisterio, tanto en el colegio como en la universidad, destacan el maestro Francisco Méndez (1670-1728), provincial del Nuevo Reino de Granada; el canonista Dr. Ignacio de Arredondo, que ingresó en Santo Domingo en 1740, siendo ya sacerdote, y permaneció en la orden hasta 1757; los padres Miguel Gereda (1702-1761), Matías Liñán (1708-1768), Sebastián Osorio (1689-1727), Juan Prieto (1690-1768), el teólogo Juan Andrés de Tejada (1663-1722) y Juan Manuel Romero (1663-1726), también teólogo y catedrático de la Universidad Javeriana (Santafé de Bogotá). Entre los profesores seculares o eclesiásticos, fueran o no graduados de la misma, estuvieron el Can. Dr. Francisco de Tovar (venezolano), profesor de derecho canónico; el abogado José Guridi Concha (o Rivero de la Concha), procurador de la Audiencia de Santo Domingo (1758), profesor de Instituta y Prima de Cánones; José Antonio de Frómesta (o Frómesta) Balmaceda, profesor de Instituta; el P. Dr. Andrés Natera, profesor de derecho canónico; el Dr. Juan Bautista Brizuela, Felipe Alejandro Fortún, secretario de la universidad en 1755, el Can. Dr. Martín de Aponte Hinojosa y el bachiller José Arredondo.

Durante los cuarenta y seis años de su existencia (1701-1747), ocuparon la rectoría del colegio San Francisco Javier los siguientes:

Juan Andrés de Tejada	1700-1703
Nicolás de Aguilar	1703-1711
Francisco Méndez (Vice)	1711-1713
	1713-1715
Francisco Andrés Sánchez	1715-1717 (+) <sup>31</sup>
Nicolás de Aguilar (Vice)	1717-1719
Juan Manuel Romero <sup>32</sup>	1719-1723
José María Monesiglio	1723-1725
Juan de Medina	1725-1730
Juan Jacobo Snelling	1730-1731 (+) <sup>33</sup>

31 El P. Sánchez, nombrado por el P. Michelangelo Tamburini el 16 de marzo de 1715, fue el primero de los rectores del colegio que falleció en el desempeño de sus funciones.

32 Lo incompleto de los datos, aun en el archivo general de la Compañía, nos obliga a cierta imprecisión de fechas. Todo parece indicar que el P. iba a ser suplantado en 1721 por el P. Juan Antonio Ubandurraga, nacido en Mariquita (Colombia), el 15 de septiembre de 1676. Sin embargo, según todos los indicios, fue asesinado por unos forajidos a su llegada al puerto de Santo Domingo (21 de julio de 1721), aunque el *Catalogus Defunctorum* de 1721, indique simplemente "in mari" como lugar del deceso. ARSI. Hist. Soc. 50, f. 112v.

33 A la muerte del P. Snelling, el general Frantisek Retz nombró rector al P. Pedro Guerrero, nacido en Fuentes (Toledo), el 15 de abril de 1676. El nombramiento está fechado el 15 de septiembre de 1733, pero la muerte le sorprendió en Santa Fe (17 de mayo de 1734), cuando se preparaba a viajar a su nuevo destino. Le sustituiría el P. Pedro López. Cfr. Carta de F. Retz al P. Pedro López (Roma, 15 de septiembre de 1736), APT, leg. 132, f. 340.

Pedro López	1736-1745
Miguel Gereda	1745-1753

Una vez creada en 1747 la Real Universidad Santiago de la Paz, el P. Gereda continuaría en el cargo, ahora con el título de Rector de la Universidad, sucediéndole en el gobierno durante los próximos veinte años, los siguientes:

Salvador Grande	1753-1755
José Suárez (Vicerrector)	1755-1762
Pedro de Zabala <sup>34</sup>	1762-1767

Parece que el número de estudiantes inscritos en Santiago de la Paz, incluyendo los residentes o colegiales procedentes de Coro (Venezuela), San Juan (Puerto Rico), Camagüey y Santiago de Cuba, nunca sobrepasó los noventa. Las aulas de los dominicos también recibieron estudiantes extranjeros, prácticamente de la misma latitud, aunque predominaban los candidatos al estado clerical.

Uno de los atractivos de la universidad jesuita, fuente de permanente conflicto con los dominicos, fue su liberalidad en la colación de grados, sobre todo en cuanto al tiempo que debía mediar entre uno y otro. Los estatutos de la Universidad de Santo Tomás (1751), establecían que al grado de Licenciado en Artes o Teología se admitiese sólo “habiendo pasado el intersticio de seis meses respecto al tiempo en que recibió el grado de Bachiller”, mientras que en las facultades de Medicina, Cánones y Leyes, el período se extendía a dos años.<sup>35</sup>

La Universidad Santiago de la Paz, ateniéndose a la *Fórmula de Graduación* de la Javeriana de Santafé, mantuvo un intersticio de más de un año entre el grado de Bachiller y Licenciado en Artes, y dos años para la Licenciatura en Teología, aunque dejaba al arbitrio del rector la dispensa de ese requisito, vistas las circunstancias individuales.<sup>36</sup> Parece que el rector hacía

34 Al P. Zabala lo sustituiría en 1767 el P. Juan Antonio Ferraro, que preparaba su viaje a Santo Domingo en compañía de Ignacio Juliá, cuando le sorprendió la expulsión en Maracaibo.

35 Estatutos de la Regia y Pontificia Universidad de Santo Thomas de Aquino, Tit. VII, f. 20v. (Santo Domingo, 1801), p. 24; repr. Utrera, *Universidades*, p. 291. Estas disposiciones, sin embargo, fueron prácticamente eliminadas en la reforma de 1753. *Ibid.*, pp. 315-317.

36 “Fórmula de graduar los estudiantes que cursan en el Colegio de la Compañía de Jesús en Santa Fe, conforme a la bula de Pío IV, y la cédula real de la Magestad de Phelipe IV recibida y obedecida en esta Real Audiencia del Nuevo Reyno de Granada”. ARSI. N.R. et Q. 17 (I), f. 342-343v; repr. Rey, *Pedagogía*, pp. 315-324. La única alusión a cierta modalidad de intersticio en el sistema educativo de la Compañía, entre el bachillerato y la licenciatura (“duorum annorum spatium”), aparece en “De Sacrae Theologiae Studiis”, MHSI, 19 (1901), pp. 522-523.



uso frecuente de sus prerrogativas, y aplicaba la dispensa como norma en el caso de estudiantes extranjeros. Eso explica que en el mismo día se inscribiesen en la de Santo Tomás tres estudiantes cubanos, y pocas horas después traspasaran su matrícula a Santiago de la Paz.<sup>37</sup>

En realidad, parece que también los dominicos hacían uso frecuente del privilegio de exonerar de los intersticios, sobre todo a los estudiantes extranjeros. El secretario de aquél centro certificaba en 1753 que, en varios asientos de los libros de registro (1660-1719), constaba que se habían conferido por lo menos cinco títulos de Bachiller y Licenciado en la misma fecha, sin hacer constar que el rector exonerara a los recipientes del intersticio reglamentario.<sup>38</sup> Por esa razón, el Dr. José Antonio Rodríguez de Souza, consiliario de la Universidad de Santo Tomás, solicitaba ese mismo año la anulación del intersticio del bienio. Entre otras razones, aducía que “la mayor parte de los que se presentan a Grados son forasteros” y, debido al gasto que suponía vivir fuera de su país, “ninguno se graduará; pues con la demora erogarán mucho más que en las expensas de los Grados que recibieran en aquellas partes de sus domicilios”.<sup>39</sup>

La sentencia de la Real Audiencia, interesada como estaba en calmar los ánimos, sostuvo en principio el requisito del bienio “para que en este tiempo se habiliten los bachilleres a los grados de Licenciado y Doctor”, pero sometió la exoneración a la consulta de las autoridades académicas, y no sólo al arbitrio del rector. Tomando en cuenta que la universidad jesuítica no seguía las mismas normas, la respuesta del fiscal advierte que “es más conforme a la voluntad del Rey y a la razón que no se desiguale la de Santo Tomás, y se permita al Cancelario la facultad de dispensar por sí sólo, según que el Fiscal lo propuso en su respuesta antecedente”.<sup>40</sup>

Cuidadosos de la observancia del ritual académico hasta en sus mínimos detalles, los dominicos acusaban a los jesuitas de dispensar con frecuencia de los vejámenes, tal como estipulaban las constituciones de

37 Según certificado del secretario de la Universidad, Fr. Manuel de Manzanares, O.P., el bachiller Francisco Aguirre (Puerto Príncipe), Pedro Herrezuelo (Santiago de Cuba) y un compañero no identificado, se inscribieron en leyes y cánones el 2 de diciembre de 1765 y, a los cuatro días, retiraron su matrícula porque “siendo forasteros, en la Universidad de Gorjón les dispensaban un año”. Utrera, *Universidades*, p. 357.

38 Certificación de Fr. Joseph Buenaventura Betancurt, O.P. secretario (11 de enero de 1753), Estatutos, ff. 45-45v; repr. Utrera, *Universidades*, pp. 314-315.

39 Petición de J. A. Rodríguez de Souza (Santo Domingo, 7 de febrero de 1753), Estatutos, f. 46v; Utrera, *Universidades*, p. 315.

40 “Respuesta del Fiscal (Santo Domingo, 23 de marzo de 1753)”, *ibid.*, ff. 49-50; repr. Utrera, *Universidades*, p. 318. La respuesta del fiscal, fue entregada el 4 de junio al P. Pedro Zabala, rector en funciones de la universidad jesuita, solicitándole el capítulo de sus constituciones referente a los intersticios. *ibid.*, p. 319.

Santo Tomás (Tit. VIII, Núm. 9), y la misma *Fórmula* de Santa Fe (Núm. 28). En su defensa de la Compañía, el Dr. Brizuela, confesaba que el inocente ritual del vejámen “algunas veces se ha omitido por causas reservadas a la prudencia del Rector”, cosa que no contradice a sus propias reglas, “ni ay lei Real que la resista”.<sup>41</sup>

### **La última batalla: Los nuevos estatutos (1765-1767)**

El último período de vida de la Universidad Santiago de la Paz fue, como decíamos más arriba, de relativa paz. Si se compara con la crisis de 1747, la relación entre las dos órdenes en esta última etapa no tuvo más alteración que las pequeñas escaramuzas comunes en la América hispánica. Aunque no importe tanto quién tiró la primera piedra, el problema surgió aparentemente en 1765, a causa de unas convalidaciones de títulos o cursos entre las dos instituciones.

La Pontificia Universidad de Santo Tomás, gobernada desde 1739 a 1751 según los estatutos de San Jerónimo, en el convento de San Juan de Letrán de La Habana, había exigido a la de Santiago de la Paz desde 1754 que se diera estatutos propios o se sometiera a los suyos. Los jesuitas, sin embargo, aduciendo la necesidad de ajustarse a las normas de Roma y el provincial del Nuevo Reino, no cumplirían con ese requisito hasta fines de 1766. Como ya decíamos más arriba, la expulsión de la Compañía les sorprendería sin haber recibido aprobación de autoridad alguna y, por tanto, sin haber entrado en vigencia.

Por boca de su comisario y diputado, el abogado cubano José A. Rodríguez de Souza, la universidad dominica presentó su caso ante la Real Audiencia. Con la misma extrañeza que tendrían siglos después los historiadores, se pregunta cómo es posible que “en el corto territorio y escasez de individuos de esta capital”, la Corona aceptase la existencia de dos universidades, aunque la segunda era la advenediza.

Precisamente por las facilidades que ofrecían los jesuitas, se daba el caso de estudiantes de los dominicos que traspasaban su matrícula a la otra universidad (“en pañales, muy a los principios de su fundación”), o

41 “Responde la Universidad...”, repr. Utrera, *Universidades*, p. 347. Según la *Fórmula* de Santa Fe (28), el candidato debía sentarse en un banco “cubierta la cabeza con el capirote, y los dos bedeles menores en dos bancos junto a los doctores, mientras que un estudiante de los más graves o de los graduados, desde la cátedra por espacio de media ora, diere un bejámen registrado por el Padre Rector, el qual podrá hazer que se deje el dicho bejámen en los grados que echare de ver que conviene”.



graduados de Santo Tomás que optaban por un grado superior en Santiago de la Paz. Por eso, el diputado de los dominicos se queja de que su universidad “criará hijos para que sirvan e ilustren a otra Madre”.<sup>42</sup>

A pesar de lo gráfico del lenguaje, que parecía barruntar otra tormenta, las dos instituciones se avinieron a una solución pronta y pacífica: conforme a sus respectivos estatutos, unificarían el pensum y los requisitos académicos, dejando que las autoridades de ambas decidieran lo relativo a los dichos intersticios, “con lo que se aquietaron y quedaron conformes unos y otros”.<sup>43</sup>

Poco duraría esa nueva tregua. Precisamente por el problema del traspaso de matrículas, se enfrentarían el 29 de agosto de 1766 los representantes de las dos universidades, el consiliario P. José Suárez, S.J. y el abogado Dr. Juan Bautista Brizuela, en defensa de los jesuitas, y Fr. Juan Antonio de Frómesta, O.P., vicerrector de Santo Tomás. Como ésta última pretendía que sus estatutos fueran comunes a las dos academias, el abogado de los jesuitas probaría lo absurdo de la demanda, calificando al *desideratur* de los dominicos (23 de agosto de 1766) de “insultante, indecente, calumnioso e injurioso” a la Real y Pontificia Universidad Santiago de la Paz y Gorjón.<sup>44</sup>

Mientras el gobierno de la universidad de los dominicos era electivo y se alternaban en él tanto los religiosos como los laicos (Tit. II, Núm. 1), la de Santiago de la Paz rechazaba como ajeno a su naturaleza “colocar a su cabeza, para que la presida, a un sujeto que no sea el mismo que preside el Cuerpo con que se incorporó y el Colegio sobre que está erigida”.<sup>45</sup>

No podía quedarse atrás la que se autodenominaba ya en 1757, Primada de América. Pero, aunque su abogado se esmera en rebatir los argumentos del contrario, no oculta en su exposición las razones de fondo de esta nueva fase del viejo pleito entre las dos órdenes religiosas. Los dominicos, dirá Frómesta en su intervención, no han olvidado tan pronto la forma “habilitosa” con que obtuvieron los jesuitas la Real Cédula del 26

42 AGI. Real Patronato, est. 78, c. 6, leg. 23, f. 47; repr. Utrera, *Universidades*, p. 316.

43 AGI. *ibid.*, est. 78, c. 6, leg. 23, f. 54; Utrera, *Universidades*, pp. 322-323.

44 “Responde la Universidad de la Paz al traslado de la petición de la otra Academia sobre formación de estatutos (Santo Domingo, 1º de octubre de 1766)”, Archivo Nacional (La Habana), Real Audiencia de Santo Domingo, s/n; repr. Utrera, *Universidades*, p. 347.

45 *Ibid.*, p. 346. En su defensa, el abogado recuerda como escandaloso que “se ha visto lego y casado al frente de una Universidad religiosa”, aludiendo probablemente al abogado Dr. Felipe Mañón de Lara (+1794), casado con María Magdalena Campuzano. Entre los laicos, desempeñaron también esa rectoría el Dr. Adrián María Campuzano Fernández (1794-1795), y el Lic. Juan de Arredondo y Rojas (1779-1780); y entre los eclesiásticos el Dr. Nicolás Antonio Valenzuela Hinojosa (1777-1778), y el Can. Ignacio Granados Pérez-Caro (1782-1783).

de mayo de 1747, a lo que añadieron todos los demás decretos y bulas que elevarían de rango al colegio, en ese largo proceso de erección de la ansiada universidad.<sup>46</sup>

A fin de cuentas, los dominicos alegaban que la universidad de la Compañía de Jesús no tenía existencia real, si no fuera por un instrumento jurídico “arrancado” a la corona española por su procurador de Indias, y sólo para contentar a unos y otros. La situación de la colonia ni justificaba ni permitía la existencia de dos universidades, aunque se vendiesen sus ventajas al alumnado extranjero. La Universidad Pontificia de Santo Tomás era pues la única institución de enseñanza superior de La Española que tenía y conservaba tal carácter.

La tarde del día anterior, mientras el gobernador don Manuel de Azlor de Vera y Gurrea (1759-1771), rompía los sellos del sobre enviado por Pedro Pablo Abarca de Bolea, conde de Aranda (1719-1798), se dictaron las últimas clases de vísperas en las aulas de la Universidad. Se cerraba así el ciclo de sesenta y cinco años de fructífera labor académica, aun en medio de una historia agitada e inestable. Dos meses más tarde, probablemente el 23 de agosto, el paquebote Santa María del Socós encaminaría a los últimos seis jesuitas desde su improvisada prisión de las celdas del Convento Dominicano, contiguo a la universidad rival, al puerto de Santa María y, de allí, al destierro italiano.

### **Aporte de las dos órdenes religiosas a la sociedad dominicana**

Sin dejarse impresionar por las alabanzas desmesuradas de la historia de tono romántico que, en muchos casos, no hace sino repetir lo dicho por sus antepasados de profesión, hay que reconocer que la presencia de dominicos y jesuitas en la historia de la educación dominicana no pasó inadvertida. Conviene, sin embargo, hacer ciertas puntualizaciones y calibrar así, en su valor real, el aporte de ambas congregaciones en esos dos siglos en que compartieron juntas la vida de la colonia de Santo Domingo.

46 Algunos de los decretos a que aludía el abogado dominico eran bien recientes, y se referían al pleito de la primacía, cosa que nunca parece toleraron los jesuitas. Una simple invitación a un acto académico en junio de 1757 provocaría una sesión más del pleito entre las dos órdenes, que sólo se zanjaría con una real cédula (2 de agosto de 1758). Por supuesto, la invitación citada no era cosa inócua, puesto que añadía al nombre de la universidad dominica el título de “Primada de las Indias”. La real cédula prohibía a dominicos y jesuitas el uso de ese título “ni otro ninguno que denote anterioridad o preeminencia” a la otra universidad o a las de México o Lima, ateniéndose a lo dispuesto en la real cédula de 1747. AGI. Real Patronato, est. 78, c. 3. leg. 19; repr. Utrera, *Universidades*, pp. 334-335.



Ante todo, en cuanto a los jesuitas, hay que reconocer que la apertura de un centro de educación superior en la misma ciudad de Santo Domingo, cercano al que mantenía más de un siglo antes la Orden de Predicadores, era una osadía que, por supuesto, dio lugar a más de una interpretación. La rivalidad entre las dos congregaciones y el manifiesto afán de poder de los jesuitas eran dos de esas interpretaciones que corrían aún en boca de los historiadores del siglo XIX.

También había osadía en querer mantener cierto pluralismo en la enseñanza, tratándose de una colonia empobrecida, donde la educación superior sólo alcanzaba a un segmento muy reducido de la población, compuesto en su mayoría por candidatos al estado clerical. Animada por su *Ratio Studiorum*, la escuela jesuítica introducía una metodología y, probablemente, un sentido nuevo de la formación universitaria. Ahí también hay que buscar las raíces del conflicto permanente entre dominicos y jesuitas, y no sólo en sus derivaciones económicas.

Refiriéndose a la rivalidad entre las dos instituciones, el arzobispo Pedro Valera, antiguo alumno de ambas, en su informe de 1812 sobre la instrucción pública, diría: “Son indecibles los efectos que produjo la gloriosa emulación suscitada entre estas dos escuelas. Una a otra quería excederse en reputación, y ambas dieron muchos discípulos que fueron después grandes maestros”.<sup>47</sup>

Entre los egresados de las aulas de la universidad jesuita, se destacan ante todo Antonio Sánchez Valverde (1729-1790), el presbítero Bernardo Correa y Cidrón (1756-1837), y el Dr. Pedro Valera y Jiménez (1757-1833). El primero obtuvo la licenciatura en Teología el 23 de diciembre de 1755 y, después de ejercer el cargo de sacristán mayor de la parroquia de Bayaguana, se graduó de Bachiller en Derecho Civil en la Universidad de Santo Tomás, donde pronto sería profesor de Instituta. Además de ganar merecida fama de orador, escribió *Idea del valor de la Isla Española* (Madrid, 1785), comparable tan sólo con los trabajos de Charlevoix o Moreau de Saint-Méry.<sup>48</sup>

47 Pedro Valera, arzobispo electo, al coronel José Manso, capitán interino de la provincia (Santo Domingo, 23 de diciembre de 1812), repr. Utrera, *Universidades*, p. 441. En el mismo informe se dice que el colegio jesuita, en el que nada pagaban los estudiantes externos, tenía “una cátedra de Latinidad, otra de Filosofía, otra de Teología Escolástica, otra de Jurisprudencia Canónica, y otra de la Civil”. *Ibidem*.

48 Sobre Sánchez Valverde véase la magnífica introducción de Fr. Cipriano de Utrera a la reedición de *Idea del valor de la Isla Española*, Santo Domingo, 1971, pp. 7-39. Entre sus obras destacan también las publicadas en Madrid: *El predicador* (1782), *Sermones panegíricos y de misterios* (1785) y *La América vindicada de la calumnia de haber sido la madre del mal venéreo* (1785).



El Dr. Bernardo Correa Cidrón, ordenado en 1771, y párroco de la Catedral en dos oportunidades, fue vicerrector del Colegio San Fernando y último rector de la Universidad de Santo Tomás, durante su segunda etapa (1819-1820, 1822-1823). Salió del país durante la época de la ocupación haitiana (1822-1844) y, ya ciego y anciano, falleció en Santiago de Cuba. Por fin, el Dr. Valera Jiménez, ordenado sacerdote en 1781, fue el primer dominicano en ocupar la sede de Santo Domingo (1817-1830), y hacia 1812 estableció en su palacio clases de Latinidad y Teología. Obligado a emigrar a Santiago de Cuba durante la ocupación haitiana, se convirtió en administrador apostólico *sede vacante* de La Habana (1833), falleciendo pocas semanas después a consecuencia de la peste.<sup>49</sup>

Por las aulas de la universidad jesuita desfilaron también el abogado de la Cancillería, Gonzalo Fernández de Oviedo Bastidas (1685-1734), descendiente y homónimo del cronista de Indias; el abogado Pedro Barrière, catedrático y fiscal de la universidad de Santo Tomás; el Dr. Vicente Antonio de Faura (1750-1797), magistrado y oidor de la Audiencia de Caracas; el abogado José Arredondo, profesor de Instituta en la universidad de los dominicos; el Dr. Felipe Sánchez Ramírez de Arellano, natural de Cumaná, graduado en ambos derechos en 1763; y el dean José Núñez de Cáceres (+1789), tío y homónimo del líder de la “independencia efímera” de 1821.<sup>50</sup>

Aunque no se trate de una innovación con respecto a otras instituciones jesuitas de las Américas, a través de un relato del P. Rafael García (n. 1717), ha quedado constancia del reglamento interno de los colegiales de la universidad Santiago de la Paz:

Los residentes en el colegio iniciaban el día a las cinco de la mañana. Después de quince minutos de oración, asistían a misa y, de ocho a nueve y media, asistían a la primera clase del día. La segunda sesión de clase se reunía de tres a cuatro y media de la tarde. Además de las horas de estudio, las de “passo público” a cargo del maestro o pasante, los descansos y

49 Sobre Correa y Cidrón, véase José G. García, *Rasgos biográficos de dominicanos célebres*, Santo Domingo, 1875, pp. 73-110; V. Alfau Durán, “Vindicación de la ciudadanía política del Dr. Bernardo Correa Cidrón”, *Clío* XVI:81 (1948), pp. 40-53; Valle Llano, *La Compañía de Jesús*, p. 255. Sobre Valera, véanse la novela histórica de Max Henríquez Ureña, *El arzobispo Valera*, Rfo de Janeiro, 1943; 2ª ed. *Episodios dominicanos*, Santo Domingo, 1981, pp. 417-621, y E. Rodríguez Demorizi, “Pedro Valera y Jiménez”, *Clío* XXII:98 (1954), pp. 27-37.

50 Vicente A. de Faura fue quizás el único que luchó para que el gobernador Joaquín García (1790-1801), respetase la vida de los rebeldes Vincent Ogé y Jean Baptiste Chavanne, refugiados en Santo Domingo después de levantarse en armas contra las autoridades de la parte francesa (1789-1790). Cfr. José Gabriel García, *Rasgos*, 1ª serie, Santo Domingo, 1875, pp. 51-71; *Compendio de la historia de Santo Domingo*, 4ª ed. tomo I, Santo Domingo, 1979, pp. 220-222; José L. Franco, *Historia de la revolución de Haití*, 2ª ed., Santo Domingo, 1971, pp. 199-202. Acerca de Sánchez Ramírez de Arellano, véase Utrera, *Noticias históricas III*, p. 137.



comidas, y el rezo del rosario, a las nueve de la noche los estudiantes preparaban la meditación del día siguiente, hacían exámen de conciencia y, media hora después, se retiraban a descansar.

Como observa el P. García, los colegiales seguían con puntualidad religiosa ese horario, sin necesidad de vigilancia, aunque padres y estudiantes compartían la misma casa. En cuanto al régimen disciplinario, que además refleja buena parte de las costumbres de la ciudad, añade:

*Todas las fiestas y vacantes salen juntos por la tarde al paseo acompañados de un padre. Nunca salen dos solos, si no es en algún caso urgente y raro, aun los que son de esta ciudad. No les traen golosinas y comistrajos de afuera, ni se los traen a vender a la puerta. No les he visto tabaco de humo. Ellos no manejan dinero, ni hay naipes, ni guitarras ni otro instrumento músico, ni tablero ni otro juego alguno, ni hablan con las lavanderas para que les laven la ropa. Comulgan todos los meses en comunidad a la misa primera, coronándose el presbiterio con la edificación de los que los miran, y en el Jueves Santo comulgan en comunidad en la misa de los oficios. Nunca acompañan a los padres, y así se mantienen los que son forasteros sin comunicación ni conocimiento de afuera. En una palabra, ni son visitados ni visitan.<sup>51</sup>*

En cuanto a las corrientes de pensamiento que se dejasen sentir en las aulas jesuíticas, es mucho suponer, como hace el P. Valle Llano, que Descartes, Leibniz y los empiristas se llevaron las simpatías de profesores o estudiantes, y que “la física y la cosmología modernas suplantaban antiguas creencias tenidas hasta entonces poco menos que como artículos de fe”.<sup>52</sup> Sin embargo, el único texto de filosofía que el mismo Valle Llano aventura a incluir entre los de la universidad es *Commentaria in Universam*

51 R. García, S.J. “Descripción del tiempo observada por los colegiales del Colegio de Santo Domingo (1766)”, ANB. Miscelánea, t. 68, f. 380; cit. Pacheco, *Los jesuitas*, III, pp. 102-103. Además de esto, sabemos por diferentes fuentes, que los estudiantes celebraban ya en el viejo local de Gorjón las acostumbradas conclusiones sabatinas. Cfr. Utrera, *Universidades*, 278; Valle Llano, *La Compañía de Jesús*, p. 225. El P. García, nacido en Cartagena de Indias (30 de octubre de 1717), había ingresado en la Compañía en Tunja (27 de agosto de 1734), y después de trabajar en la misión de Caracas (1752-1766), formó parte del grupo de expulsos de 1767.

52 Valle Llano, *La Compañía de Jesús*, p. 251. Sobre el influjo jesuítico en la vida intelectual de la colonia, véase: Pedro Henríquez Ureña, “La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo”, *Obras completas*, tomo VII, Santo Domingo, 1979, pp. 241-244; Armando Cordero, *La Filosofía en Santo Domingo*, 2ª ed., Santo Domingo, 1978, pp. 45-53.

*Aristotelis Logicam*, mejor conocido como *Lógica mexicana*, editado por vez primera en Alcalá de Henares (1603), por el P. Antonio Rubio (1548-1615), profesor del Colegio San Pedro y San Pablo (México).<sup>53</sup>

No es posible detectar otras huellas de la presencia jesuita en la vida eclesial o intelectual de la colonia, más allá de la existencia de la Universidad Santiago de la Paz. La organización del Colegio San Fernando a fines del siglo XVIII, incluso con los restos de la biblioteca de los jesuitas y en su mismo local, pudo significar la continuidad del régimen académico y, quizás, hasta el énfasis en la excelencia, que habían sido marca jesuítica durante buena parte del siglo XVII.

La escasez de datos tampoco nos permite concluir que la educación de la Compañía dejase huellas duraderas en la formación del escaso clero dominicano, si se exceptúan los casos ya citados de Sánchez Valverde, Correa y Cidrón y el arzobispo Valera. Aunque la Universidad de Santo Tomás fue la de más larga historia y tradición académica, hay que reconocer que buena parte del clero que se incorporó mediado el siglo XVIII, había acudido a las aulas de los jesuitas, al menos al Colegio San Francisco Javier.

La breve existencia de la Universidad Santiago de la Paz e incluso la concentración del personal jesuita casi exclusivamente en la ciudad de Santo Domingo, fueron los obstáculos principales para que la labor de la Compañía se conservase más allá del siglo XVIII. Precisamente a esto se refería el historiador Manuel A. Peña Batlle, cuando se lamentaba en el prólogo a la obra pionera de Valle Llano:

*¡Lástima que los jesuitas no se connaturalizaran con los dominicanos, que no afloraran en nuestra historia, y que no crearan tradición social en nuestro país! No es aventurado afirmar que los dominicanos viviríamos de distinta forma si la influencia de la Compañía con uno o más colegios bien afincados en esta parte de la isla, tan abandonada, hubiera construido una conciencia social en nuestro país.*<sup>54</sup>

53 Cfr. Valle Llano, *La Compañía de Jesús*, p. 250; F. Zambrano-Gutiérrez Casillas, *Diccionario Bio-bibliográfico de la Compañía de Jesús en México XII* (México, 1973), 726-755. En la misma categoría de hipótesis, es posible que el P. Juan Manuel Romero, profesor de teología moral, se apoyara en su *Tractatus De Peccatis*, que había compuesto en Santa Fe en 1699. AHN (Bogotá), Mss. n. 82.

54 *Ibid.*, pp. 2-3. Manuel Arturo Peña Batlle (1902-1954), académico, diplomático y político, fue el intelectual de confianza de la tiranía de Trujillo desde 1943, destacándose como redactor del Concordato entre la Iglesia y el Estado dominicano (1954) y, ante todo, como ideólogo del anti haitianismo del régimen. Fue autor de varios trabajos históricos, entre los que destacan: *Historia de la cuestión fronteriza dominico-haitiana*, C. Trujillo, 1946; *La isla de la Tortuga*, Madrid, 1951; y *La rebelión del Bahoruco*, C. Trujillo, 1948.

Con la clausura del centro jesuítico, la universidad de los dominicos no tendría que preocuparse más por su primacía: durante los próximos veintiocho años era el centro de formación exclusivo de la colonia española. Sin embargo, los acontecimientos políticos obstaculizarían un crecimiento sostenido. Antes de terminar el siglo, la universidad primada tendría que cerrar sus puertas al ceder España a Francia la parte oriental de la isla.

Una vez que se dispersaron los pocos dominicos que prefirieron quedarse en la isla durante la dominación francesa como párrocos (1795-1808), un grupo de intelectuales de corte liberal reinstalaba la universidad, que desaparecería ocho años después, el 12 de julio de 1823. Cuando en la primera década del siglo xx reapareciera de nuevo una institución universitaria, ya no estaría en manos de la Iglesia, y sólo conservaría su escudo y el orgullo de su pasado.<sup>55</sup>

Un informe previo del gobernador Carlos de Urrutia y Matos (“Carlos Conuco”) al Ministro de Estado encargado de Ultramar, durante la época de la Reconquista o reincorporación a España (1809-1821), nos permite ver el estado de la enseñanza en la empobrecida colonia de Santo Domingo, que compartía la isla con la República de Haití. Por el informe, fechado el 31 de agosto de 1813, respondiendo a una real orden (13 de septiembre de 1812), sabemos que había entonces dos escuelas de primeras letras. En la primera, creada por el Teniente Gobernador, el maestro sólo recibía diez pesos mensuales, producto de las llamadas temporalidades de los cinco conventos extinguidos de la ciudad. La segunda, abierta y sostenida por el Cabildo Constitucional, pagaba la misma cantidad al maestro. En Santiago, La Vega, Azua y El Seibo sólo había pequeñas escuelas particulares o privadas, que confrontaban las mismas estrecheces que las de Santo Domingo, aparte del bajo índice de perseverancia de los escasos alumnos.<sup>56</sup>

En cuanto a estudios especiales, según el informe de Urrutia, sólo existía una clase de Latín, recién abierta por el arzobispo Pedro Valera en su propio palacio (en la actual calle Arzobispo Meriño), a la que asistían poco más de treinta estudiantes, y otra de Dogma y Moral, con muy pocos alumnos, de la que se encargaba el canónigo lectoral don Tomás Correa.

55 El 16 de noviembre de 1914, mediante decreto del gobierno provisional de Ramón Báez, el Instituto Profesional, fundado el 31 de diciembre de 1866, quedaba transformado y constituido en “Universidad de Santo Domingo”, cumpliendo así el anhelo de la sociedad dominicana de restablecer su universidad primada. Cfr. *Colección de Leyes XXIII* (1914), p. 126; repr. en Juan F. Sánchez, *La Universidad de Santo Domingo*, C. Trujillo, 1955, pp. 360-361. Una vez concluida la tiranía de Trujillo (1930-1961), y mediante decreto Núm. 5778 (31 de diciembre de 1961), el centro académico estatal empezó a llamarse Universidad Autónoma de Santo Domingo.

56 Cfr. E. Rodríguez Demorizi (ed.), *Cronología de la Real y Pontificia Universidad de Santo Domingo. 1538-1970*, Santo Domingo, Editora de la UASD, 1970, pp. 44-45.

Después del triste panorama descrito, y no haber sabido dibujar un cuadro más positivo o lisonjero, concluye el gobernador su informe diciendo:

*Si debo contraerme ahora a los recursos que ofrece el país para resucitar las ciencias y las artes y formar hombres útiles para la patria, puedo también evacuar este país con suma concisión. Una isla desierta y empobrecida en tanto extremo, mal puede costear de sus propios fondos los gastos que exigen los establecimientos de esta clase. Esta debe ser obra de los adelantos que tenga la riqueza pública, que está aquí arruinada de una vez; y entretanto yo no descubro otra cosa de qué echar mano que de los bienes de los cinco conventos extinguidos. Lo más de ellos consiste en capitales que tenían impuestos, y han corrido tal derrota que aún no se sabe lo que podrá salvarse del naufragio general.<sup>57</sup>*



57 *Ibid.*, pp. 47-48.

## Capítulo II

### La educación católica en tiempos de la República

Es preciso aclarar que con el cierre de la etapa española en la parte oriental de la isla a finales del siglo XVIII, no desapareció por eso la educación, al menos en su aspecto privado. Es más, la misma Iglesia no dejó de ejercer su papel de educadora, y fueron algunos eclesiásticos extranjeros los que mantuvieron viva la educación, aun durante los veintidós años de la comúnmente denominada dominación haitiana. Uno de los casos más evidentes fue el del religioso limeño Gaspar Hernández Morales, M.I. (1798-1858), que probablemente a mediados de abril de 1842 empezó a enseñar filosofía a un grupo de jóvenes –Juan Pablo Duarte, Francisco Sánchez, Juan Isidro Pérez y Pedro Alejandrino Pina, entre otros–, primero en la pieza que había detrás del ábside de la parroquia de San Carlos de Tenerife, y luego en la sacristía del templo de Regina Angelorum.<sup>1</sup> Otro tanto habían hecho en 1828 el clérigo caraqueño José María Sigarán, aun antes de su ordenación sacerdotal, abriendo un curso de latín en los anexos del antiguo templo de Santa Clara, y a su modo el franciscano portorriqueño Fr. José Antonio de Bonilla en la parroquia de Santa Bárbara.<sup>2</sup>

#### Primer proyecto de reinstalación de la Universidad (1843)

A Federico Peralta Rodríguez, diputado por Puerto Plata, se debió el proyecto de reapertura de la antigua Universidad de Santo Tomás de Aquino, aprovechando la coyuntura liberal de la llamada Revolución de Praslin (1º septiembre 1842) y la puesta en marcha un año después del Plan Levasseur, que hubiera convertido a la parte del Este de la isla en protectorado de Francia.<sup>3</sup> Reunida la Asamblea Constituyente en Port-au-Prince (23 de

1 Cfr. E. Rodríguez Demorizi (ed.), *Apuntes de Rosa Duarte*, Santo Domingo, 1970, p. 48.

2 Cfr. José M<sup>a</sup> Serra, *Apuntes para la historia de los trinitarios, fundadores de la República Dominicana*, Santo Domingo, Imprenta García Hnos., 1887, p. 16; Rafael C. Castellanos, *El Clero en Santo Domingo*, Santo Domingo, 1997, p. 71.

3 Peralta Rodríguez, hijo de cubanos y nacido en Puerto Plata (5 de enero de 1818), sería luego miembro de la Cámara de Representantes (1854), senador por Santiago en la Constituyente de ese mismo año, y por fin comisionado de Relaciones Exteriores, Hacienda y

diciembre de 1843), el diputado portoplataño lamentó con dolor la destrucción de las instituciones sociales españolas durante los veintiún años de gobierno haitiano, dramatizó la situación de la falta de escuelas y colegios, y dijo que dominicanos en edad escolar pedían a gritos donde estudiar, “y nosotros debemos asegurarles el establecimiento de esas instituciones, en las que se puedan beber el ejemplo de las buenas costumbres, los principios de toda instrucción moral y de toda buena civilización”. Y añadía: “¿Qué sería de nuestros hijos, de nuestros descendientes, si no nos esforzáramos en procurarles una buena educación, el solo bien, el tesoro más poderoso que el hombre pueda poseer? Ahí ellos serían el desprecio de aquellos a quienes su fortuna les procuró la ventaja de haberse educado en colegios extranjeros”.<sup>4</sup>

Además de detallar los gastos mínimos que eso ocasionaría a la Hacienda Pública, propuso establecer “un colegio en Santo Domingo con el título de Universidad, en donde se enseñe cumulativamente el francés, el castellano, el inglés, y donde encuentren también cursos de derecho civil y canónico, de medicina y de todas las otras ramas de la educación”.<sup>5</sup> De modo similar, proponía establecer otra en Puerto Republicano (i.e. Puerto Príncipe), además de abrir escuelas públicas y gratuitas en todos los demás puntos de la República.

Como apuntaba Emilio Rodríguez Demorizi en sus comentarios al documento de Peralta, la interesante moción fue “reenviada a la próxima legislatura”, pero cuando esa fecha llegó la guerra dominico-haitiana estaba en marcha. Y este segundo intento de reabrir la antigua universidad en el siglo XIX tuvo que esperar setenta años más.

## **La educación elemental y las leyes de Educación Pública (1844-1854)**

Apenas dos meses después de aprobada la primera Constitución (San Cristóbal, 6 de noviembre de 1844), se abre en la Ciudad de Santo Domingo la primera escuela primaria de la naciente República, dirigida por Manuel Aybar. El día 2 de enero de 1845 se abrió dicha escuela en su propia casa. Y en su invitación, firmada el día de Nochebuena de 1844, aclaraba

Comercio en el gobierno provisional de José Desiderio Valverde (8 de julio de 1857-8 de marzo de 1858). Falleció en La Vega el 28 de noviembre de 1895. Cfr. E. Rodríguez Demorizi (ed.), *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*, C. Trujillo, Academia Dominicana de la Historia, 1955, p. 300.

4 Rodríguez Demorizi (ed.), *Invasiones haitianas*, p. 302.

5 *Ibid.*, p. 303.

que a “aquellos que vinieren provistos de una orden del Secretario de Estado del Despacho de Justicia, Instrucción Pública y Relaciones Extrajeras, su enseñanza es gratuita, en cuyo número se preferirán los hijos de militares que hayan servido a la Patria o de personas pobres que no puedan por sí satisfacerla”.<sup>6</sup>

Aunque siempre en pequeña escala —el país contaba apenas con 200,000 habitantes—, es preciso reconocer que la primera ley de Instrucción Pública se emitió el 13 de mayo de 1845, cuando la República había cumplido ya seis meses de vida institucional, y según lo había apuntado ya la Constitución de San Cristóbal. La ley, discutida ya en la sesión del 22 de abril, comprendía cinco capítulos, y aparte de determinar hasta los sueldos asignados a cada maestro o preceptor, ponía en manos de los ayuntamientos el funcionamiento de las escuelas, tanto primarias como superiores, que debían ser gratuitas para los hijos de seis años de todos los dominicanos residentes en el país, ampliando la admisión de “los hijos de los extranjeros que lo soliciten, bien entendido que, en pasando el número de alumnos de sesenta, se le pondrá un ayudante al maestro”.<sup>7</sup>

Un mes más tarde (27 de junio de 1845) se emite un reglamento para la dirección y funcionamiento de las escuelas públicas, y al año siguiente (15 de mayo de 1846), se crea el Consejo General de Instrucción Pública, compuesto de cinco miembros, responsable ante el Ministro del ramo de todos los establecimientos públicos y privados de enseñanza, y se dispone que cada escuela estuviese dirigida por un maestro, ayudado de maestros auxiliares, a razón de uno por cada veinticinco alumnos.<sup>8</sup>

Como complemento de la primera ley y anticipándose así a la creación del Seminario, el presidente Pedro Santana emitía el Decreto Núm. 48 (30 de junio de 1845), que establecía una cátedra de latín con el fin de “proporcionar a la juventud estudiosa los medios de poder emprender las diversas carreras del servicio público con el conocimiento del idioma latino, que proporcionará el de todas las ciencias, y en tanto las circuns-

6 E. Rodríguez Demorizi (ed.), *Documentos para la historia de la República Dominicana I*, Ciudad Trujillo, Archivo General de la Nación, 1944, pp. 53-54. Manuel Aybar, defensor público en la época de Haití y firmante del manifiesto del 16 de enero de 1844, fue miembro de la Junta Central Gubernativa, que cesó con la juramentación del presidente Pedro Santana el 7 de noviembre de 1844 y un año después sería el traductor de los códigos franceses que adoptó la República.

7 Manuel A. Peña Batlle (ed.), *Consejo Conservador. 1845-1848*, C. Trujillo, Edición del Gobierno Dominicano, 1944, p. 51.

8 *Ibid.*, pp. 259-263. Sin embargo, mediante decreto del mismo Congreso (26 de junio de 1847), se abrogó en todas sus partes dicha ley, dejando en toda su fuerza y vigor la ley del 13 de mayo de 1845. Cfr. *Ibid.*, pp. 344-345.

tancias permitan el establecimiento de un colegio o seminario donde éstas se enseñen”.<sup>9</sup>

Como resumen del panorama de la educación en ese primer año de existencia de la República, la tarde del 3 de marzo de 1846, el Congreso Nacional, bajo la presidencia de Buenaventura Báez, escuchaba las breves memorias de las ramas de la administración pública. El informe del secretario de Justicia, Instrucción Pública y Relaciones Extranjeras, Tomás Bobadilla, explica con claridad cómo el estado de guerra en que hallaba la República y la carencia de fondos de los ayuntamientos han frustrado los planes de abrir nuevas escuelas primarias y la designación de maestros. Por su cuenta, sin embargo, la Diputación Provincial de Santiago respondió al llamamiento del gobierno, abriendo tres escuelas primarias (dos de niños y una de niñas), aunque en la Capital ya se había abierto una escuela primaria. Lo mismo había sucedido en Azua y en El Seibo, pero los maestros se veían obligados a trabajar gratis, porque no había fondos suficientes para asignarles el debido sueldo. Por último, el informe alaba la iniciativa del Dr. Elías Rodríguez Ortiz, párroco de La Vega, que “ha ofrecido a la Diputación Provincial establecer gratuitamente clases de latinidad, filosofía, y dar lecciones de teología, moral y derecho público”.<sup>10</sup>

Además de todo esto, y a pesar del estado de estrechez, mediante decreto del 10 de septiembre de 1846, se establecían varias escuelas primarias en el país, y por último, como un avance más con miras al restablecimiento de la educación superior, el 18 de septiembre de 1847 el gobierno creaba una cátedra de Matemáticas y otra de Filosofía en la Capital de la República.<sup>11</sup>

Sin embargo, hasta la primera revisión del 25 de febrero de 1854 no se incluye la educación como artículo constitucional. En su artículo 142 (título XII) determinaba: “Será creada la instrucción pública, común a todos los ciudadanos, gratuita en todos los ramos de enseñanza primaria, cuyos establecimientos serán distribuidos gradualmente y combinados en proporción de la división del territorio. La ley arreglará los pormenores, tanto de estos ramos, como de la enseñanza de artes y ciencias”.<sup>12</sup>

9 *Colección de Leyes I (1845-1847)*, p. 241; Hugo. E. Polanco, *Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino*, Ciudad Trujillo, 1948, p. 124.

10 M. A. Peña Batlle (ed.), *Congreso Nacional 1845-1849*, Santiago, Editorial El Diario, 1944, p. 44. Sobre la vida y labor del P. Rodríguez Ortiz, futuro arzobispo coadjutor de Santo Domingo (14 de junio-30 de noviembre de 1857), véase: J. L. Sáez, S.J., *El doctor Elías Rodríguez*. Serie Hombres de Iglesia Núm. 13, Santo Domingo, 1996.

11 *Colección de Leyes I (1845-1847)*, p. 629.

12 Manuel A. Peña Batlle (ed.), *Constitución política y reformas constitucionales. 1844-1942*, C. Trujillo, Edición del Gobierno dominicano, 1944, p. 111.

## El Estado dominicano crea el Seminario Conciliar (1848)

A pesar de su carácter especial y su aparente limitación, la primera institución educativa de la recién establecida República fue el Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino, creado por ley Núm. 138 del Congreso Nacional el 2 de mayo de 1848, a solicitud del recién preconizado arzobispo Tomás de Portes Infante (1848-1858).<sup>13</sup> Su propuesta al Congreso no sólo deja bien claro que la primera intención de recrear el Seminario es la formación del futuro clero dominicano, sino que incluye a la juventud “que compondrá la gran familia dominicana en los años venideros”, una vez que no se podía pensar entonces en el restablecimiento de la desaparecida Universidad. Por eso, entre las razones que exponía el arzobispo electo estaba llenar el vacío de un centro de educación superior.

*Si se considera –decía don Tomás de Portes–, que la mayor parte de las familias dominicanas emigradas, uno de los motivos que las retienen en otros países es saber la dificultad que presenta esta República para atender a la educación de sus hijos, debemos esperar con razón que, planteado este instituto, acudan de todas partes a recibir en el país natal las luces de la ciencia.*<sup>14</sup>

Por esa razón, el programa de estudios del nuevo Seminario incluiría desde sus primeros pasos Lengua Española, Latín, Filosofía, Retórica y Matemáticas.

El 2 de enero del año siguiente, en la denominada Casa del Sacramento o palacio del gobernador Alexis Carrier, detrás del ábside de la Catedral, comenzaba la docencia el flamante Seminario Conciliar con doce alumnos becados de las cinco provincias de la República: tres candidatos de Santo Domingo, tres de Santiago, y dos de cada una de las provincias de La Vega, Azua y El Seibo.<sup>15</sup> Profesores serían el ya citado limeño P. Gaspar

13 La solicitud del Arzobispo estaba fechada el 21 de marzo de 1848, y se discutió y aprobó en la sesión del 27 del mismo mes y año. Cfr. *Congreso Nacional. Documentos legislativos* (1848), pp. 165-168; repr. J. L. Sáez, *El arzobispo Portes*, Santo Domingo, 1996, pp. 155-159.

14 *Ibid.*, p. 157. Aunque consta que el diseño y el texto mismo de la ley que creaba el Seminario fue obra del Dr. Elías Rodríguez Ortiz, no consta que también lo fuera este documento, presentado y firmado por el vicario general, y arzobispo electo don Tomás de Portes.

15 Los primeros alumnos del seminario fueron Fernando A. de Meriño, Manuel Camarena Guerrero, Carlos Alonso, José Francisco Pichardo, José Narciso Barrientos, Miguel Benzo, Saturio Vicioso, José del Carmen Betancourt, Manuel M<sup>a</sup> Chavarría o Echavarría, Francisco Marcano, José de Jesús Castro y José Ramírez. Cfr. Polanco Brito, *Seminario Conciliar*, p. 42.

Hernández, el español P. Antonio Gutiérrez y el clérigo tonsurado dominicano Ildefonso Ten, siendo rector el también dominicano Dr. Elías Rodríguez Ortiz, futuro arzobispo coadjutor con derecho a sucesión.<sup>16</sup>

Además de contar necesariamente con la inevitable deserción —de los doce primeros alumnos sólo cuatro llegaron a las órdenes menores—, a los trece años de su fundación, la guerra impone al seminario el cierre al quedar vacías sus aulas, sobre todo en la difícil coyuntura de la expulsión del Can. Fernando Arturo de Meriño, entonces gobernador eclesiástico de la Arquidiócesis. Pero a pesar de su inestabilidad que se prolongó durante años (1862-1880), y la pequeña escala que siempre lo caracterizó, en 1869 pudo incluso admitir veintiún candidatos a su nueva escuela o Curso de Medicina, dirigido por el venezolano Dr. Manuel M<sup>a</sup> Durán (1832-1911), que el 26 de septiembre de 1874 graduaría sólo ocho licenciados.<sup>17</sup>

Trasladado su local en tres oportunidades, y a pesar de las estrecheces y la escasez casi permanente de candidatos, el Seminario cumplió con el doble papel que se había propuesto Portes en 1848, y a falta de universidad, admitió estudiantes que no optaban necesariamente por el estado clerical. A sus aulas asistieron, entre otros, Manuel Arturo Machado González, Andrés Julio Montolío Moscoso, Octavio Landolfi, Pedro M<sup>a</sup> Spignolio Garrido y Manuel de Jesús Troncoso de la Concha.

## **Las primeras escuelas de la época republicana**

Las primeras instituciones de educación católica o al menos de inspiración católica en tiempo de la Primera República son el Colegio de Santiago, obra del P. Manuel M<sup>a</sup> Valencia, la Colonia Agrícola San José, obra del Can. François Charbonneau, y el Colegio San Luis Gonzaga, obra indiscutible del P. Francisco X. Billini Hernández, aunque se diferencian ante todo en su motivación y en el tiempo que permanecieron abiertas.

### **El primer Colegio de Santiago (1853-1857)**

El 17 de noviembre de 1853 aparecía en la prensa oficial el prospecto y planes de estudios del Colegio de Santiago, bajo la dirección del P. Manuel M<sup>a</sup> Valencia López, que había presidido la Asamblea Constituyente

16 Cfr. José L. Sáez, *El arzobispo Portes*, pp. 40-41.

17 El acta del examen final (14 de septiembre de 1874), con asistencia del presidente Buenaventura Báez, aparece en Polanco Brito, *Seminario Conciliar*, pp. 62-63.

de San Cristóbal, y era sacerdote desde 1848. Desde el 30 de agosto de aquel año, en que había dejado el curato de La Vega, aparentemente estaba entre tanto en Santiago, aunque el arzobispo Tomás de Portes Infante le había nombrado cura de Monte Cristi en septiembre de ese año y allí permanecería por lo menos seis o siete meses.<sup>18</sup>

A pesar de su corta existencia —es de suponer que la revolución del 7 de julio de 1857, que derrocó a Buenaventura Báez, y la salida del país de su director y fundador en septiembre de 1859 amenazaron la existencia del Colegio—, el colegio del P. Valencia seguirá siendo la primera escuela elemental y superior de la República. Por el prospecto citado, sabemos que el colegio ocupaba un local en la calle de las Rosas de aquella ciudad, situada entre el almacén de Juan Esteban Gil y una casa propiedad de Román Franco Bidó.<sup>19</sup> Sin embargo, una vez que Valencia no era cura de aquella ciudad y no disponía de casa curial, a la hora de las inscripciones, las oficinas de aquel primer centro de estudios funcionaban provisionalmente en la calle San Miguel, casa de Pedro Quiñones, y aparentemente residencia temporal del fundador.

El colegio, como adelantaba el prospecto de 1853, abarcaba la enseñanza elemental o primaria y la superior. En esta última, además de la gramática castellana, se incluía la enseñanza del Francés, Inglés y Latín, Geografía, Historia antigua y moderna, y para que no faltase una de las cosas en que muchos se ocupaban entonces, “teneduría de libros en partida sencilla y doble”.

En cuanto a los alumnos, se admitían tanto externos como internos y semi internos, a elección de los padres o tutores, y variando los precios de inscripción según esa decisión y el curso de que se tratase. El costo del ciclo de primaria era de \$2 mensuales, mientras que el ciclo de enseñanza superior era de \$6 mensuales. El costo, probablemente alto según las normas de las pequeñas escuelas privadas que existían desde finales del siglo XVIII, se justificaba ante todo, como expresaba el “prospecto”, por los “profesores de acreditada capacidad” con que contaría el colegio para poder ofrecer así una esmerada educación, cosa que “se dejaba sentir hace mucho tiempo” en aquella ciudad, “centro de las provincias del Cibao”.<sup>20</sup>

Antes de la apertura formal de la escuela, el P. Valencia dictaría un curso sobre los códigos franceses de la Restauración —junto a Félix M<sup>a</sup> del

18 Cfr. Antonio Camilo González, *El marco histórico de la pastoral dominicana*, Santo Domingo, Amigo del Hogar, 1983, p. 297.

19 Cfr. E. Rodríguez Demorizi, *Sociedades, cofradías, escuelas, gremios y otras corporaciones dominicanas*, Santo Domingo, 1975, p. 170.

20 *Ibid.*, p. 169.



Monte había traducido al castellano cuatro de esos códigos en 1848–, y ejercicios de práctica forense, y otro curso de Teología Moral y Liturgia, probablemente para algunos candidatos a órdenes.<sup>21</sup>

### **Colonia o Escuela Agrícola San José (1856-1860)**

Aunque no dispongamos de la documentación que quisiéramos, es preciso reconocer que el pionero de la enseñanza técnica católica en el país fue el P. Francisco de Paula Charbonneau, que diseñó a mediados del siglo XIX una colonia y escuela agrícola para un máximo de veintiocho jóvenes campesinos, en los alrededores del antiguo castillo de San Jerónimo, a unos dos kilómetros al Oeste de la ciudad de Santo Domingo.

Con la anuencia del arzobispo don Tomás de Portes Infante y el apoyo económico del segundo gobierno de Buenaventura Báez, con una matrícula inicial de apenas nueve alumnos, el 19 de marzo de 1857 se inauguraba la primera escuela agrícola del país, que se bautizó con el nombre de San José, precisamente en el día de su fiesta.<sup>22</sup> Probablemente era la primera escuela agrícola de la América de habla hispánica, si tenemos en cuenta que España acababa de establecer, mediante real decreto de Isabel II (1º de septiembre de 1855), su primera Escuela Central de Agricultura en Aranjuez (Madrid).<sup>23</sup>

La Escuela San José se estableció por resolución Núm. 445 del Poder Ejecutivo del 13 de noviembre de 1856, que apoyaba la propuesta de Charbonneau, presentada al organismo por el Ministro de lo Interior, Policía y Agricultura. Como explica el histórico documento, los planes del canónigo Charbonneau iban más allá de enseñar agronomía o mejorar las técnicas de cultivo de la tierra. Además de la educación primaria básica, el

21 *Ibidem*; Hugo E. Polanco Brito, *Manuel María Valencia. Político, poeta y sacerdote*, Santo Domingo, Editora del Caribe, 1970, pp. 25-26.

22 Cfr. C. Nouel, *Historia eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo III*, Santo Domingo, 1979, p. 105. Báez ocupó la presidencia desde el 8 de octubre de 1856 hasta su forzada salida al exilio, el 12 de junio de 1858.

23 La escuela permanecería en Aranjuez hasta su cierre en 1868. Mediante otro real decreto (28 de enero de 1869), se abrió de nuevo en La Florida (Madrid), con el nombre de Escuela General de Agricultura. El 9 de diciembre de 1887, la regente María Cristina de Austria crearía las granjas escuelas experimentales, y un real decreto de la misma (29 de julio de 1892), regularía todo lo referente al título de Ingeniero Agrónomo. La primera escuela europea de Agronomía fue la creada en 1804 por Von Fellemberg en Hofwyl (Berna). La primera del Canadá (Saint Anne's Agricultural School), se estableció en Quebec en 1859, y la primera Estación Experimental de Agricultura de los Estados Unidos se abrió en la Universidad Wesleyana (Connecticut), en 1875.

programa de aquella escuela incluía instrucción religiosa, lecciones de moral y otros conocimientos útiles.

Consideraba el Consejo de Ministros, encabezado por el presidente Báez, que aquella futura escuela sería “bajo todos los conceptos útil al país, ya como un ensayo en el importante ramo de la agricultura, ya como escuela de moralidad”. Además –añadía la resolución del Ejecutivo–, el gobierno deseaba “favorecer toda empresa que tuviera por objeto introducir en el país la emulación al trabajo, fuente de toda riqueza y toda felicidad”.<sup>24</sup>

Para dotar a la escuela de locales aptos, además de reparar el antiguo polvorín para usarlo de capilla –probablemente, la casa que aún existe en la calle Dr. Piñeyro Núm. 157, al norte del antiguo castillo–, se construyó una casa de madera con techo de cana, que serviría de vivienda a los veintiocho alumnos que se pensaba admitir. Los gastos de reparación y construcción, costeados por el gobierno, ascendieron a unos 61,300 pesos nacionales.<sup>25</sup> Además, el gobierno cubriría los gastos de manutención de doce alumnos becados, por así decirlo, asignando para ello al P. Charbonneau una subvención diaria de sesenta pesos nacionales.<sup>26</sup>

En la memoria de su primer año al frente de la Secretaría de Interior y Policía, el Sr. Pedro Antonio Bobea resumía así el 9 de marzo de 1857 el proyecto de aquella primera colonia agrícola:

*Bajo este título ha planteado el señor canónigo Charbonneau un establecimiento para el que pidió la ayuda del Gobierno: éste, en vista de los grandes resultados que puede dar esa empresa en beneficio del país, ha prestado su protección. En cuya virtud acordó, conforme al presupuesto presentado por el empresario, una suma capaz de cubrir los gastos que se hagan para la construcción del local y composición de la iglesia, acordándole además cinco pesos nacionales diarios por cada uno de los doce alumnos que se recibirán en esa casa de educación agrícola por cuenta del Gobierno. El local de dicho establecimiento,*

24 “Resolución del P. E. ayudando al Can. Charbonneau en la empresa de una colonia agrícola en San Gerónimo, extramuros de esta ciudad (Santo Domingo, 13 de noviembre de 1856)”, AGN Interior y Policía: *Libro coprador de Oficios II* (1855-1867), ff. 41-42; repr. *Colección de Leyes III* (1927), N° 445, pp. 275-276; Cfr. C. Nouel, *Historia eclesiástica III* (1979), p. 104.

25 Recuérdese que el denominado peso nacional estaba ya devaluado a casi el 70% de su valor nominal, y llegaría al 0.005% en 1859. Cfr. José G. García, *Compendio de la historia de Santo Domingo*, 4ª ed. III, Santo Domingo, 1968, pp. 226-227; César A. Herrera, *Las finanzas en la República Dominicana I*, C. Trujillo, 1955, pp. 37-39; F. Moya Pons, *Manual de historia dominicana*, Santiago, 1977, pp. 324-334.

26 *Ibid.*, p. 275. Firman la resolución, además del presidente Báez, los ministros Félix M<sup>a</sup> Delmonte, Pedro A. Bobea, David Coen y el general Juan Esteban Aybar.

*que se compone de un bohío de tablas forrado de yaguas, y la reparación del almacén de la pólvora de San Jerónimo, que es el destinado para el culto de la colonia, vendrá a importar aproximadamente mil pesos fuertes.*<sup>27</sup>

Sin embargo, probablemente la crisis económica de los 18 millones de billetes (2 de mayo de 1857), la revolución santanista del 18 de septiembre de 1857, la caída de Báez (12 de junio de 1858) y, a los dos años, las gestiones en busca de la anexión a España, frustraron en poco tiempo el futuro de esta primera escuela agrícola. Sólo sabemos que, poco después, siendo cura interino de aquél lugar, Charbonneau había instalado una escuela elemental en Bayaguana.<sup>28</sup>

El P. Francisco Charbonneau (1801-1872), de origen francés y procedente de la misión de Guadalupe, había llegado a la isla en 1853 y fue primero profesor del Seminario Conciliar y párroco de la Catedral de Santo Domingo (1853-1863).<sup>29</sup> A partir del 12 de septiembre de 1863, aunque a favor de España, serviría de mediador o simple correo entre el brigadier Manuel Buceta y las tropas nacionalistas de Santiago, acantonadas en Gurabito, en vanas gestiones de un armisticio a la recién iniciada Guerra de Restauración.<sup>30</sup>

A raíz del incendio de Puerto Plata (4 de octubre de 1863), sale momentáneamente del país y se encarga de la parroquia de Jacmel (Haití), hasta que el 15 de enero de 1869, el vicario apostólico redentorista Louis

27 Manuel A. Peña Batlle (ed.). *Senado Consultor. 1856-1858* VII, C. Trujillo, 1944, pp. 244-245. El abogado Pedro Antonio Bobea Castro, miembro de la sociedad "La Filantrópica" y febrerista, había fundado *El Dominicano* el 17 de septiembre de 1845, y fue ministro de Interior y Policía en el segundo gobierno de Báez (1856-1858). Había nacido en Santo Domingo el 18 de noviembre de 1814, y falleció en Puerto Plata el 7 de julio de 1872. Cfr. C. Larrazábal, *Familias dominicanas I*, Santo Domingo, 1967, pp. 313-314; Pedro R. Vázquez, *Historial de Interior y Policía. 1844-1988*, Santo Domingo, 1993, pp. 18-19.

28 Cfr. "Memoria del Secretario de Justicia e Instrucción Pública al Sr. Presidente de la República (Santo Domingo, 2 de febrero de 1859)", M. A. Peña Batlle (ed.), *Senado consultor. 1859-1861*, C. Trujillo, 1944, p. 519.

29 Durante su estancia al frente de la parroquia del Sagrario de la Catedral, fue testigo y firmó con el título de Canónigo, la partida de bautismo de Apolinar V. Tejera (16 junio 1855). Cfr. ASD. Catedral de Santo Domingo, *Libro XXVIII de Bautismos*, f. 86; cit. Vetilio Alfau Durán en *Clío*, I (Santo Domingo, 1994), p. 521. Durante casi un mes (18 de febrero-2 de marzo de 1858), se encargaría de la vacante parroquia de San Cristóbal, por ausencia del P. Juan Ayala García, desterrado poco antes a Jarabacoa por la dictadura de Santana. El 7 de abril de 1859, el P. Meriño lo nombró cura de Samaná y Sabana de la Mar, pero a las ocho semanas (24 de mayo de 1859), se le ordena regresar a la capital, antes de nombrarlo cura de Santiago.

30 Cfr. Gregorio Luperón, *Notas autobiográficas y apuntes históricos*, 2ª ed., I, Santiago, 1939, pp. 141-146; Manuel Rodríguez Objío, *Gregorio Luperón e historia de la Restauración*, Santiago, 1939, pp. 69-71; Adriano López Morillo, *Memorias sobre la segunda reincorporación de Santo Domingo a España II*, Santo Domingo, 1983, pp. 201-210.

Nicolás J. de Buggenoms (1816-1882), le nombró secretario general del Arzobispado y párroco de Santiago. Poco después, en carta al secretario de Estado de Pío IX, incluía su nombre entre los sacerdotes aptos para ocupar la sede vacante de Santo Domingo.<sup>31</sup> Poco después, y al tiempo que desempeñaba su cargo en el Arzobispado, sería cura de San Carlos y auxiliar de Yamasá (1869-1870). El 3 de junio de 1871 se le encargarían de nuevo las parroquias de Samaná y Sabana de la Mar, y poco después le ofrecerían los curatos de San Francisco de Macorís o San José de Ocoa, aunque aparentemente viajó a Saint-Thomas a principios de julio de ese mismo año, antes de regresar a Francia, donde falleció un año después.<sup>32</sup>

### Colegio San Luis Gonzaga (1866-1905)

El Colegio San Luis Gonzaga, obra indiscutible del P. Francisco Javier Billini Hernández, que prácticamente cubrió cuarenta años de historia social y cultural (1866-1905), aunque se tratase de una obra quizás de tono personalista, no desapareció completamente con el fundador, y sobrevivió por lo menos quince años más en manos de la Junta de Caridad establecida por el mismo Billini en 1894.

El colegio, que funcionaba de lunes a sábado en dos tandas (de siete de la mañana a mediodía, y desde la una a las cinco de la tarde), ocupaba buena parte del actual Liceo Salomé Ureña, en la calle Padre Billini, junto al templo de Regina Angelorum. Dotado ya de ese amplio edificio de dos plantas y 68 mts. de frente, según Casimiro de Moya,—los dos primeros años estuvo en un local más estrecho—, el colegio llegó a albergar 34 alumnos internos y 53 externos.<sup>33</sup> Para valorar esos datos, es preciso recordar que de una población total de 207.700 habitantes, 41.000 vivían en la provincia de Santo Domingo.<sup>34</sup> Veinte años después, las treces comunes de la misma

31 Cfr. “Carta de Buggenoms al Card. Giacomo Antonelli (St. Thomas, 21 de mayo de 1868)”, repr. Guillermo Soto (ed.). *Papeles del padre Buggenoms II*, Santo Domingo, 1987, pp. 250-251; R. Bello Peguero (ed.) *Documentos del archivo de Buggenoms*, Santo Domingo, 1996, pp. 228-230.

32 Cfr. Mons. Jean-Marie Jan. *Monographie religieuse des paroisses du Cap Haitien*, Cap-Haitien, 1950, p. 206. En la correspondencia del vicario apostólico Fr. Leopoldo A. Santanchè de Aquasanta, O.F.M. se conserva el “exeat” que otorgó a Charbonneau, misionero apostólico de la diócesis de Tours, el 12 de julio de 1871, cuando estaba de cura de la Iglesia Mayor de Santiago. Cfr. ASD. *Correspondencia oficial* (abril-junio 1871), leg. 21, est. B, cajón 33, s/n.

33 Cfr. Casimiro N. de Moya, *Atlas de la isla y de la ciudad de Santo Domingo*, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Geografía, 1979, s/n.

34 Cfr. José Ramón Abad. *La República Dominicana. Reseña general* 30 ed. facsimil, Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1993, pp. 92-93.



provincia contaban con 52 escuelas públicas (29 de niños y 23 de niñas), y el país tenía una población estudiantil total de 6,535 que recibían al menos la instrucción elemental, es decir, el 11 y 21 grado.<sup>35</sup> Entretanto, según la misma fuente, la población total del país había aumentado hasta 416,871 almas.

Si a esto se añade que el país no contaría hasta comienzos del siglo xx con un sistema de comunicaciones viales, —sólo existía el Ferrocarril Central Dominicano (La Vega-Monte Cristi y Sánchez-La Vega)—, sus escasas carreteras, como decía un viajero norteamericano hacia el año 1918, “se llaman así por cortesía”, y era más factible viajar a otros puertos del país en algunos de los barcos que cubrían la ruta Habana-Santo Domingo, que el escaso alumbrado eléctrico no aparecería en la capital hasta el 5 de enero de 1896 y que el teatro no era aún un espectáculo habitual ni mucho menos popular, se podrá comprender mejor la situación de la enseñanza y su asequibilidad durante el siglo xix y buena parte del xx.<sup>36</sup>

Añádase también que la primera ley de instrucción pública de la República databa del 13 de mayo de 1845, y había sido modificada al año siguiente (15 de mayo de 1846). Aunque dicha ley no incorpora formalmente la enseñanza de la religión, considera que las escuelas públicas son sumamente necesarias para “la prosperidad de un Estado, porque proporcionan a la juventud los medios de instruirse, conocer sus deberes para con Dios y la sociedad, y le suministra las facultades de conseguir una existencia honrada y útil”.<sup>37</sup>

Prácticamente a partir de la vuelta a la soberanía, después de la reincorporación a España (1861-1865), cada Junta Provincial de Estudios incorporó siempre al párroco entre sus miembros.<sup>38</sup> Así, en Santo Domingo y entre 1867 y finales de ese siglo, fueron miembros de esa junta los PP. Bernardo Pichardo Betancourt (1867-1869), José María Meriño Ramírez (1869-1870), Rafael García Tejera (1871-1872), Francisco Pozzo (1872-1873), Pedro de Jesús Gallardo (1874-1875), Romualdo Mínguez (1876-1877), Tomás de Mena y Portes (1877-1881), José Antonio Costa y Torres (1881-1885), Carlos Nouel Pierret (1885-1886), Juan F. Brea del Castillo (1886-1892), y Benito Ramón Pina (1892-1900).

35 *Ibid.*, p. 169.

36 Cfr. Otto Schoenrich. *Santo Domingo. Un país con futuro*, trad. esp., Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1977, p. 191; Ana M. Méndez Gómez et alii. *Años de luz. Historia de la iluminación y de la electricidad en la República Dominicana*, Santo Domingo, C.D.E., 1994, pp. 34-37.

37 *Colección de Leyes I* (1844-1845), Núm. 33. En la modificación de 1846 se incorpora la enseñanza de la Historia Sagrada (Núm. 76).

38 Cfr. “El Presidente de la Junta Provincial de Estudios invita al cura de la Catedral como miembro de esa junta (1867-1880)”, ASD. *Documentos oficiales varios*, est. B, cajón 62, leg. 35.



Una nueva ley general de estudios (29 de agosto de 1884), que fundía en una las leyes y disposiciones anteriores, y convertía al arzobispo de Santo Domingo en miembro nato de la Junta Superior Directiva de Estudios (Art. 4), no estipulaba la enseñanza de la religión o moral católica en las escuelas normales, sino únicamente la moral social y la urbanidad “como base de la moral individual”.<sup>39</sup>

Por fin, una mejor Ley General de Instrucción Pública no se puso en vigencia hasta 1895 en que se incorporan las Escuelas Normales, fundadas en Santiago y Santo Domingo el 13 de mayo de 1879, el Instituto Profesional y el Seminario Conciliar.<sup>40</sup> En sus tres secciones, la ley Núm. 3548 determina que la “profesión escolar será libre en el territorio dominicano” (Art. 1º), de modo que cualquier persona “hábil y de buenas costumbres, que obtenga, conforme a la presente ley, la autorización correspondiente, podrá abrir establecimiento de enseñanza”.<sup>41</sup> Quizás por primera vez, la citada ley establece que en las Juntas Provinciales de Estudios, además del gobernador, el presidente del tribunal, y el presidente y síndico municipal, formará parte el cura párroco (Art. 11). En cuanto al plan de estudios de los colegios centrales de Santo Domingo y Santiago, especifica que se enseñará en general “Moral religiosa y social” (Art. 57), y en el primer curso de segunda enseñanza de los mismos se incorporará la Moral Cristiana (Art. 61).

Por su parte, la misma Iglesia en el Sínodo Diocesano, convocado por el vicario apostólico Mons. Rocco Cocchia, O.F.M. Cap. entre el 13 y el 19 de mayo de 1878, dedicaba el artículo X de su título 2º a las escuelas en general y sobre todo a la enseñanza religiosa. Después de reproducir dos párrafos de la carta “Quum nos sine” de Pío IX (14 de julio de 1864), ordenaba a los párrocos visitar regularmente las escuelas de su comunidad y vigilar a maestros y maestras de religión, “bajo el punto de vista de la moralidad y de la sana enseñanza”, imponiendo además la prohibición de ciertos libros como “los de fábulas o novelas mal sonantes, de historias sagradas mal formadas, de cuentos crédulos o devociones exageradas”. Y refiriéndose a las escuelas abiertas entonces en la ciudad y en manos de religiosos, agregaba: “Recomendamos a tal propósito el Colegio de San Luis Gonzaga y la escuela dirigida por las monjas en esta capital; y excitamos principalmente a los curas de Santiago, de la Vega, Azua, Seibo, Moca y Puerto Plata, que fomenten la introducción de las mismas en dichas ciudades”.<sup>42</sup>

39 *Ibid.* IX (1884), Núm. 2281.

40 *Ibid.* XIII (1895), pp. 554-572. La ley dedica su sección octava (arts. 47-53), al Seminario Conciliar, establecido por ley del 8 de mayo de 1848.

41 *Ibid.*, p. 554.

42 R. Bello Peguero (ed.), *Sínodos diocesanos. 1851, 1878, 1938*, Santo Domingo, 1997, pp. 198-199.

## La gran obra educativa del P. Billini en Santo Domingo

Al margen de sus inclinaciones políticas, claramente identificado como estaba con la última dominación española en Santo Domingo, que le hizo gestionar su salida de Santo Domingo aun antes de terminada la guerra de Restauración, el P. Francisco Xavier Billini Hernández había regresado al país a mediados de 1866, y además de su dedicación a las obras de beneficencia, pronto amplió su actividad apostólica con la apertura del mejor colegio secundario con que contaría la ciudad a mediados del siglo XIX.<sup>43</sup>

Fundado el 11 de agosto de 1866, el Colegio San Luis Gonzaga –no sé bien de dónde le venía esa devoción por un santo jesuita–, además de otras facilidades (alumbrado de gas, sistema de distribución de agua de una cisterna y un amplio patio con buenos y frondosos árboles), estaba dotado de un teatro, una banda de música, un coro, un gimnasio, laboratorios de física y química, gabinetes de anatomía y cosmografía, una extensa biblioteca pública y sobre todo una imprenta (“Imprenta Religiosa de San Luis Gonzaga”), donde se editaban todos los textos de uso en aquella escuela –en buena parte escritos por el mismo Billini–, además de tres periódicos: el semanario *El Amigo de los Niños* (1870-1871), el quincenal *La Crónica* (1875-1890), y por fin el semanario *La Biblioteca Popular* (1886-1890), que, además de un apoyo didáctico, constituían una forma de extensión de su método, y un eco de sus actividades de caridad y cultos en el aledaño templo de Regina.<sup>44</sup> A todo este esfuerzo editorial, se sumaban los *Anales del Colegio San Luis Gonzaga*, un verdadero récord histórico de la institución, que reseña los exámenes públicos de fin de curso, aunque sólo conservamos en el país los de 1882 y 1887.

Previo a la apertura del colegio, el 3 de junio de 1866, el P. Francisco X. Billini convocó en el antiguo templo de los dominicos a veintiocho jóvenes de la capital, encabezados por José S. de Castro con objeto de instalar una “congregación moral y religiosa”, también con el nombre y patrocinio de San Luis Gonzaga, que además de la formación de una nueva

43 Sus reiteradas solicitudes de salida constan en un expediente, encabezado por una carta del 22 de enero de 1863, rechazando el nombramiento de cura de Higüey que le hizo el arzobispo Monzón. Sigue una petición de ausentarse del país (20 de enero de 1864), avalada por un certificado médico del D. Pedro Antonio Delgado, presidente de la Junta Superior de Medicina (2 de enero de 1864). Cfr. “La causa del Pbro. Franc° J. Billini”, ASD. *Papeles varios*, expediente Núm. 38.

44 Su imprenta sirvió además de divulgadora de algunas obras literarias de importancia, quizás a título gratuito, como ocurrió en 1879 con la primera edición de *Enriquillo*, la novela histórica de Manuel de Jesús Galván. Cfr. Arístides Incháustegui et alii (ed.). *Vetilio Alfau Durán en el Listín Diario I*, Santo Domingo, 1994, p. 145.

generación de dominicanos en la práctica de las virtudes en medio de la “errada vía de las ideas políticas más disociadoras”, pretendía ser una labor paralela a la que desarrollaría el colegio, pero ocupándose de los jóvenes. Al ser rechazada la idea por el Can. Benito Díaz Páez, administrador apostólico desde el 4 de julio de ese año, acusando a Billini de promover “un cisma peligroso en la Iglesia, a pesar de que, reuniendo más de cien firmas más, y presentaron su reclamo a la Junta Auxiliar de Gobierno de las provincias del Sur –Tomás Bobadilla era miembro destacado de ella–, tal parece que aquello quedó en un inconcluso proyecto más. Gracias a Dios, el colegio siguió su marcha y sus frutos fueron tangibles desde la primera generación.<sup>45</sup>

Profesores de aquel colegio fueron, entre otros varios, Tomás M<sup>a</sup> Del Monte Echavarría, Alejandro Ricart Torres (1833-1902), Manuel M<sup>a</sup> Cabral Bernal (1821-1885), José Antonio Bonilla España, Leopoldo Miguel Navarro (1862-1908), Juan S. Larrazábal, Gerardo Jansen (1843-1914), Jesús M. de Peña, Rodolfo Coiscou Carvajal (1867-1933), José Ramón Rincón, Félix M. Pérez Sánchez, Javier Angulo Guridi, Federico Llinás, Julio Pou, Domingo Fernández de Castro, Luis Betances, Federico García Copley, el abogado Gregorio Montalambert y los PP. José Veloz Fernández de Castro (1852-1883), José Armayor y Serafín Eugenio Ceccaldi.

Dada la seriedad de la institución y el espíritu que la animaba, durante la prelación de Fr. Rocco Cocchia, O.F.M. Cap. (1874-1883), el Colegio San Luis Gonzaga hizo las veces de Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino durante cinco años (1875-1880), declarando mediante decreto (1<sup>o</sup> de febrero de 1877), que los estudios del colegio del P. Billini, que además desempeñaba el cargo de Rector del Seminario, eran “declarados válidos para la carrera eclesiástica”.<sup>46</sup>

El colegio no tuvo verdaderos competidores hasta que, catorce años después, el educador portorriqueño Eugenio María de Hostos abrió su Escuela Normal el 18 de febrero de 1880, y siguiendo su ejemplo, un año más tarde (3 de noviembre de 1881), Salomé Ureña de Henríquez abrió el Instituto de Señoritas, la primera vez que el país contaba con un centro de educación superior sólo para mujeres. No se puede negar que, aparte de la labor de extensión ya mencionada, el método pedagógico de la escuela de Billini, como él mismo decía era el elemental-objetivo, proclamado por el suizo Johann Heinrich Pestalozzi (1746-1827), habiendo abolido la memoria maquina, “la palmeta, los azotes y demás suplicios”, propios del sistema

45 Cfr. “Instancia presentada por José S. de Castro y otros a favor del Pbro. Billini, Santo Domingo, agosto, 1866”, o. ASD. *Papeles diversos*, leg. 45, s/n.

46 Cfr. Hugo E. Polanco, *Seminario Conciliar*, p. 65.

tradicional o viaje escuela.<sup>47</sup> Por el contrario, el sistema integral de Hostos hacía uso del método intuitivo-deductivo. Sin embargo, ni uno ni otro se sintieron celosos de la competencia, aunque Billini tardó un tiempo en reconocer el valor del otro método.<sup>48</sup>

Se cuenta cómo el 2 de febrero de 1886, a raíz de la segunda graduación de maestros normales de la escuela de Hostos, y al concluir éste su discurso, puesto en pie el P. Billini, exclamó: “La Escuela Normal tiene mis simpatías, y hago votos por su prosperidad. Soy decidido partidario de la enseñanza racional, y considero esta escuela como verdadera fuente de moral y de progreso. Y creed que hablo con el corazón”.<sup>49</sup>

Sin embargo, hay que reconocer que opositores sí los tuvo en el mismo ambiente eclesiástico, y uno de los más destacados fue el futuro arzobispo Fernando Arturo de Meriño, aunque sus razones principales no se ciñeran exclusivamente a sus métodos de enseñanza. Escribiendo el 16 de julio de 1869 desde Barcelona (Venezuela) a José Gabriel García, y acusándole recibo de su *Compendio de historia*, Meriño comentaba el deplorable estado del clero dominicano a raíz del amago de cisma provocado por Billini contra el Vicario Buggenoms a finales de septiembre de 1868, y se preguntaba por qué nadie le cortaba el paso al P. Billini, que seguía “embaucando a tanto ignorante so capa de colegio y rezo y mil tonterías de este jaez”, como si alguien tuviera interés “en formar un Liceo de hipócritas”.<sup>50</sup>

Para enmarcar mejor la calidad del colegio, es preciso apuntar que la ciudad de Santo Domingo contaba a finales de 1883 con 26 escuelas de una u otra índole. Aparte de San Luis Gonzaga, la única propiamente católica confesional, de la Escuela Normal y del Instituto de Señoritas, la mayor

47 Cfr. “No nos entendemos”, *La Crónica* IX:204 (24 de abril de 1883), 1º; repr. F. X. Billini, *Obras* IV, Santo Domingo, 1987, p. 137.

48 La oposición a la labor y doctrina de Hostos provenía ante todo de la jerarquía, y probablemente porque debían informar debidamente a Roma de haber cumplido sus orientaciones de luchar contra cualquier brote de ateísmo y positivismo. Al respecto véanse las cartas pastorales y circulares de Meriño de 1886 a 1902, sobre todo la “Circular sobre las escuelas sin Dios” (8 de septiembre de 1892). Cfr. F. A. de Meriño, *Cartas pastorales*, pp. 209-216.

49 E. Rodríguez Demorizi, *Imagen del P. Billini. El P. Billini y Hostos*, Santo Domingo, Editora del Caribe, 1972, p. 24. Véase el mencionado discurso de Hostos en Eugenio Ma. de Hostos, *Páginas dominicanas*, 3ª ed., Santo Domingo, Librería Dominicana, 1979, pp. 208-217. La admiración era mútua, y para prueba baste la carta que Hostos escribió desde Santiago de Chile a Lucas T. Gibbes y sus compañeros a la muerte del P. Billini. Cfr. E. M. Hostos, *Páginas*, pp. 274-277.

50 E. Rodríguez Demorizi (ed.). *Papeles de monseñor de Meriño*, Santo Domingo, 1983, p. 183. Teniendo en cuenta lo anterior, no es extraño que Meriño no asistiera al acto de graduación de bachilleres en 1884, y que poco después le negara las testimoniales cuando Billini se iba a ausentar del país. Cfr. F. X. Billini, *Obras* I, pp. 196-197.

parte de las escuelas eran privadas, pero con subvención del Ayuntamiento, y aparte de los colegios La Altagracia, El Salvador, y El Dominicano, dirigido por María Nicolasa Billini, se trataba de pequeñas escuelas que se identificaban por el nombre del profesor o fundador. Cuatro de ellas tenían secciones diurnas y nocturnas, y la matrícula de la mayoría no llegaba a cuarenta alumnos.<sup>51</sup> Al año siguiente, y a solicitud del Ayuntamiento de la Capital, el secretario de Interior y Policía propondría la creación de las Escuelas de Artes y Oficios.<sup>52</sup>

Siendo aún rector del Instituto Profesional, y a propósito de una nueva promoción de bachilleres (1886-1887), en una carta que respondía a la invitación oficial, Fernando A. de Meriño ponía en duda la facultad del Colegio San Luis Gonzaga de otorgar títulos de bachiller, amparándose al parecer en la Ley General de Estudios de 1883.<sup>53</sup>

En respuesta a la carta del rector, Billini aclara que el Instituto, que aún no tiene cimientos, no puede eliminar dicha facultad a una institución que ha sido sometida a duras pruebas. Si la antigüedad y los servicios prestados no valen nada, “hoy mismo quedará cerrado el colegio, y el señor rector Meriño, que desde el año 1886 a fines de dicho año le viene haciendo la oposición, quedará satisfecho”.<sup>54</sup>

Quizás refiriéndose a esas u otras dificultades anteriores, al tiempo que anunciaba los exámenes públicos de final del curso 1881-1882, Billini confesaba que aquel centro se sostenía “con las solas fuerzas que le prestan algunos señores padres de familia”, y añadía que aquel “instituto” sólo aspiraba a completar las clases del nivel superior que comprendía su plan de estudios. Mientras tanto, agregaba el Director del colegio,

*se aplicará a demostrar con la ayuda de Dios y las evidencias del tiempo que sus actuales alumnos, como la mayoría de los que en*

51 Así aparece en el informe del inspector de Educación, Federico Henríquez y Carvajal (31 de diciembre de 1883), GO IX:494 (Santo Domingo, 5 de enero de 1884), pp. 3-4. Tres meses después, el Estado había abierto escuelas rurales en Altamira, Juana Núñez, Yamasá, Monte Plata, Bayaguana, Guerra, San José de Ocoa, Hato Mayor, Palenque y Bánica. Cfr. GO IX:508 (Santo Domingo, 26 de abril de 1884), p. 2, col. 4; 3, col. 1.

52 Así lo propuso Wenceslao Figuereo el 27 de febrero de 1884. Cfr. GO IX:506 (Santo Domingo, 12 de abril de 1884), p. 2, col. 3.

53 Cfr. GO IX:531 (Santo Domingo, 4 de octubre de 1884), p. 3, cols. 1-4; *ibid.* Núm. 534 (25 de octubre de 1884), p. 3, cols. 1-2.

54 Cfr. “Carta de Billini a Juan F. Mejía (Santo Domingo, 1º de agosto de 1887)”, repr. F. X. Billini, *Obras I*, pp. 260-261. Aunque la invitación y respuesta no están firmadas, efectivamente Meriño ocupó la rectoría del Instituto Profesional desde el 1º de abril de 1882 al 4 de octubre de 1902, exceptuando el período 1891-1895 en que la institución cerró sus puertas. Cfr. Rodríguez Demorizi, *Cronología*, pp. 67-68.

*años anteriores han llegado al término de sus ejercicios escolares y literarios, salen con el aprovechamiento moral e intelectual necesario para ser hombres útiles a la sociedad, a sus familias y a sí mismos, que el grande objeto de la educación y la instrucción.*<sup>55</sup>

Dos años después (1° de agosto de 1884), se graduaban ocho bachilleres en Filosofía y Letras de la “sección de estudios superiores y en la clase de Estudios Secundarios”.<sup>56</sup>

Seis meses después, el 27 de febrero de 1885, instalaba en el mismo colegio una “escuela de artes y oficios”, en que “además de la enseñanza de arte, como dibujo, pintura y música, se enseñará por ahora los oficios de carpintero y ebanista y zapatero y herrero”.<sup>57</sup> Para ello, en las páginas de *La Crónica* había creado ambiente advirtiendo lo necesario que era a un país como Santo Domingo atender a su población más joven abriendo escuelas de aquel tipo.<sup>58</sup> Es obvio que, desde el cierre de aquel primer colegio de Agricultura del P. Charbonneau en San Jerónimo, era la primera vez que la Iglesia intentaba una nueva modalidad de escuela popular e incluía entre su clientela a una nueva clase social. Al año siguiente (27 de febrero de 1886) abriría al público la biblioteca del colegio, convirtiéndola en biblioteca pública.<sup>59</sup> Su interés en las materias prácticas para la vida se evidencia además por la inclusión en el programa regular del colegio de materias como “copia de documentos oficiales y comerciales”, y sobre todo Teneduría de Libros.<sup>60</sup>

Un informe sobre el estado del Colegio San Luis Gonzaga, presentado por Domingo A. Rodríguez, secretario de Estado de Justicia, Fomento e Instrucción Pública (20 de febrero de 1886), da cuenta de los cambios

55 “Exámenes”, *La Crónica* VIII:64 (20 de julio de 1882), 1°; repr. Billini, *Obras* III, Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1987, p. 220.

56 Cfr. “Carta de Billini a José J. Pérez, ministro de Justicia, Instrucción Pública y Fomento (Santo Domingo, 26 de julio de 1884)”, Billini, *Obras* I, p. 194.

57 Cfr. “Carta de Billini al Presidente del Ayuntamiento (Santo Domingo, 6 de marzo de 1885)”, *Ibid.*, p. 212.

58 “Escuelas de artes y oficios”, *La Crónica* VIII:172 (12 de septiembre de 1882), 1°, repr. Billini, *Obras* III, p. 285.

59 Cfr. “Carta de Billini a Domingo A. Rodríguez, ministro de Justicia y Fomento (Santo Domingo, 13 de febrero de 1886)”, Billini, *Obras* I, p. 227.

60 Cfr. *Reglamento General del Colegio San Luis Gonzaga*, Santo Domingo, El Eco de la Opinión, 1893, cap. XVII; repr. Billini, *Obras* I, pp. 132-133. Esa preparación comercial fue sumamente útil en el caso concreto de Gastón F. Deligne, que recién salido del colegio en 1877, trabajó durante catorce años como tenedor de libros de la Casa Namías (Santo Domingo), y otro tanto haría en San Pedro de Macorís hasta su muerte. Cfr. Franklin Gutiérrez, “Gastón F. Deligne”, Ventana. *Listín Diario* (30 de junio de 2002), p. 10, col. 1; Vicente Llorens, *Antología de la poesía dominicana*, 2ª ed., Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1984, p. 207.

experimentados por aquel centro, “obra de dieciocho años de constancia individual y de caridad bien entendida y notablemente practicada”. Y lo más destacado para el ministro de Alejandro Woss y Gil (1885-1887), era la incorporación de varios jóvenes maestros normalistas al cuerpo de profesores del colegio del P. Billini, con lo cual, según decía el informe en cuestión “ha prestado indudablemente un servicio a la reforma, y favorecido el propósito que desde el año 1882, bajo la presidencia del Dr. Meriño, viene manifestando el Gobierno, de hacer oficial, y en consecuencia, obligatorio, ese sistema para todas las escuelas subvencionadas por el Estado”.<sup>61</sup> Sin duda, las mejoras introducidas por el mismo fundador e concretaban en la incorporación de los normalistas Félix Evaristo Mejía y Lucas Tomás Gibbes, ambos de la primera hornada de la Escuela Normal (28 de septiembre de 1884), al cuadro de profesores del colegio.<sup>62</sup>

A punto de cambiar de siglo y estando aún al frente del colegio su fundador, se introdujeron ciertas mejoras en la planta física. Como comentaba la prensa, “las numerosas ruinas que en el fondo del patio de esta Colegio se veían hasta ayer, han sido levantadas casi en su totalidad; y el frente del edificio, reparado en toda su extensión”.<sup>63</sup> Ese mismo año, en su sesión del 31 de mayo, el Congreso Nacional propuso y resolvió que “el grado de Bachiller en Filosofía continuará otorgándose por el Colegio San Luis Gonzaga, cuya ley no se opone en nada a la de Estudios”. Por esa misma razón, en el informe citado más arriba, el secretario Rodríguez proponía a su gobierno que a dicho colegio “se le asigne una subvención en reciprocidad de tal servicio”.<sup>64</sup>

Como sucede con cualquier institución educativa, el valor de la obra de Billini debe medirse aun a esta distancia, por la calidad de sus graduados. Aparte de más de veinte clérigos de la talla de Apolinar Tejera Penson, Honorio Liz Salcedo y Florentino Armando Lamarche, de las aulas de San Luis Gonzaga salieron Leopoldo M. Navarro, Alejandro Woss y Gil, Moisés García Mella, Enrique Henríquez, el músico José de Jesús Ravelo, los hermanos poetas Gastón y Rafael Deligne, Juan Bautista Alfonseca, el historiador Américo Lugo, Vetilio Arredondo, Federico García Godoy, César Nicolás Penson, Miguel Angel Garrido, el novelista Tulio Cestero y los PP. Manuel de Jesús Moscoso Rodríguez, Juan Francisco Brea del Castillo,

61 “Memoria que al Presidente de la República presenta el Secretario de Estado en los despachos de Justicia, Fomento e Instrucción Pública”, *GO XIII:605* (Santo Domingo, 27 de marzo de 1886), p. 3, cols. 2-3.

62 Cfr. E. Rodríguez Demorizi, *Imagen del P. Billini*, p. 24.

63 *El Eco de la Opinión* X:486 (9 de marzo de 1889), p. 2, cols. 1-2.

64 *Ibid.* X:498 (1º de junio de 1889), p. 2, col. 3; *GO XIII:605* (22 de marzo de 1886), p. 3, col. 3.

Manuel de Jesús González Reyes y Luis A. de Mena Steinkopf, futuro arzobispo coadjutor, entre otros muchos. Es decir, que los literatos, historiadores, políticos, clérigos y en fin buena parte de la clase pensante dominicana de finales del siglo XIX pasó por la escuela del P. Billini.<sup>65</sup>

Una buena estampa de los que significaba entonces el colegio, aun en el aspecto físico, nos ha quedado plasmada en la bien conocida novela *La sangre*, de Tulio M. Cestero, uno de los alumnos de aquel centro. Además de describir con pormenores el local y su primer contacto con una vida tan parecida a la de un seminario, sobre todo para un muchacho venido del campo, nos describe así la rutina de los internos:

*A la cinco de la mañana, invierno como verano, la voz imperativa del Prefecto despegábales las sábanas, y diez minutos después, hechas las abluciones con poca agua, peinados, vestidos, a la hila, dirigíanse al salón de estudios, en donde, ante una imagen de cuerpo de la Purísima, cantaban las primas en latín. Y ¡qué latín!, ni los esclavos africanos de Roma lo entendieran. En seguida, en fila india, al refectorio a desayunarse con una tacita de café claro y un mollete de pan de dos onzas incompletas... Una hora de estudio, interrumpida por quejas de vecinos quisquillosos, causantes de una dosis temprana de rebenque, y por el permiso que por parejas se les concedía para ir al patio. De siete a once, clases. Luego otra hora de estudio, y a las doce el almuerzo: un plato de sopa, en el cual nadan fideos, y otro de plátanos salcochados, arroz y frijoles colorados, y entre días, carne guisada, completándose en éstos el denominado bandera nacional, y como postres dos guineos o mangos o jobos o caimitos, según la estación, cosechados en el propio colegio. De nuevo al estudio, comenzando las aulas a las dos. De cuatro a cinco, gimnasia y ejercicios militares; luego, una hora de recreo, en el que las expansiones naturales eran comprimidas por la vigilancia del Argos. A las seis, en ringla, para la cena –pocillo de cacao y un pan seco, con boca–, y ésta sazonada al ir y venir con un coro en español... Una hora más de estudio, y tras de cantar las Completas en latín de cocina, a la cama. Tres campañas ordenaban silencio.<sup>66</sup>*

65 Cfr. Rafael C. Castellanos, *El clero en Santo Domingo*, Santo Domingo, 1997, pp. 119-120; Vetilio Alfau Durán et alii. *El padre Billini*, Santo Domingo, 1987, pp. 25, 84.

66 Tulio M. Cestero, *La sangre. Una vida bajo la tiranía*, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1975, pp. 23-24.



Como anotábamos al principio de este apartado, a la muerte del fundador (9 de marzo de 1890), la enseñanza primaria y secundaria que ofrecía el colegio quedó en manos de la Junta de Caridad, bajo la dirección de los profesores Gregorio Billini, Juan Elías Moscoso, hijo, y José Pérez Román. Ocupó la rectoría del colegio su sobrino Francisco Gregorio Billini Aristy, expresidente de la República (1884-1885), que a los tres años de asumir el nuevo cargo, publicó una nueva edición de los estatutos. Poco después (1° de abril de 1895), emprendería una reforma mucho más importante: el “nuevo plan de organización racional de la enseñanza del colegio”, que dando un giro importante al sobrecargado plan de estudios impuesto por su tío, explicaba así en su semanario *El Eco de la Opinión*:

*Ordenados los estudios en cuatro cursos, dejan ancho campo a la aplicación de los alumnos para que puedan desarrollarse con todas aquellas ventajas que cierran las puertas al atrofiamiento, diremos, de las facultades intelectivas, cuando éstas se encuentran muy sobrecargadas con el estudio precipitado e incorrecto de las materias que son tema de la enseñanza.*

Aparte de aclarar a los padres de los alumnos que el sistema disciplinar se mantendría, “porque el castigo y la imposición de las penas obedece allí a los sabios consejos de la razón y a los altos propósitos de la moral”, añadía:

*El internado, corregido en todas aquellas deficiencias que la observación ha hecho visibles, seguirá garantizado eficazmente con la activa solicitud de los encargados del orden interior del establecimiento.*

*El profesorado responderá como siempre del progreso general del colegio y de la buena y provechosa aplicación de los métodos y prácticas de la enseñanza.<sup>67</sup>*

Durante su rectorado, se introduciría una clase o curso de Francés, independiente de los requisitos del programa general de estudios, que comenzó a funcionar el 1° de octubre de 1897, y estaba a cargo del profesor Luis Goussard, licenciado en Derecho por la Facultad de París.<sup>68</sup> Antes de eso, una vez desaparecidos los periódicos creados por el fundador, los alumnos contaron con su propio órgano de difusión. El 2 de enero de 1895 salía de la misma

67 “Organización importante”, *El Eco de la Opinión* XVI:822 (Santo Domingo, 30 de marzo de 1895), p. 1°, col. 5.

68 Cfr. *El Eco de la Opinión* XVIII:951 (25 de septiembre de 1897), p. 2, col. 2.

imprensa del colegio, que editaba el periódico ya citado, el primer número de *El Colegial*, como decía la crónica general, gracias a la cooperación decidida de “varios caballeros amantes del progreso intelectual de la República”.<sup>69</sup>

Al iniciarse el siglo xx, con el nombre de Colegio Central, el antiguo colegio del padre Billini estaba dirigido por Federico Henríquez y Carvajal y Gerardo Jansen, tenía 153 alumnos y contaba con un buen cuerpo de profesores, entre los que figuraban Manuel Arturo Machado, Luis Desangles, Salvador Otero Nolasco, V. Regús, Luis E. Aybar, Horacio V. Vicioso, Agustín Fernández y Eugenio Carlos de Hostos, que actuaba además de Sacretario.<sup>70</sup> Sin embargo, los casi cuarenta años de historia del colegio pronto llegarían a su fin. En 1905, durante la presidencia de Carlos Morales Languasco, el gobierno se incautó del edificio –ya en 1901 se pensaba instalar allí la deseada Universidad–, alojando en su planta baja la Guardia Republicana, y en la alta el Palacio de Justicia.<sup>71</sup>

Otra institución católica que apareció en el siglo xix, aparte del Colegio San Luis Gonzaga, fue la Escuela San Carlos (Sancti Caroli Schola), anexa a la parroquia del mismo nombre, extramuros de la Capital, fundada el 2 de junio de 1872 por el Can. Rafael García Tejera. De aquella pequeña escuela, además de otros nativos y residentes del poblado de los isleños, saldrían siete clérigos de la talla de Eugenio Polanco Velázquez, Benito Ramón Pina Morel, Ignacio Mella y Abreu, Rafael María Vallejo Castro, Emiliano Camarena Aguiar, Esteban Rojas Villardea y Alfredo Mieses Castro.<sup>72</sup>

En esa misma década aparecerían además la Escuela Exaltación de la Santa Cruz que serviría de semilla al futuro Colegio Santa Clara, fundada el 14 de septiembre de 1873 por las recién llegadas Hermanas de la Caridad del Cardenal Sancha,<sup>73</sup> la Escuela Parroquial de la Catedral, fundada como escuela gratuita por el párroco Can. Carlos Nouel Pierret el 7 de enero de 1886,

69 Cfr. *Ibid.* XVI:811 (12 de enero de 1895), 2, col. 2.

70 Cfr. GO XXVII:1379 (Santo Domingo, 19 de enero de 1901), p. 1, col. 1ª.

71 Cfr. Eliseo Pérez Sánchez, *Biografía del canónigo penitenciario Francisco Javier Billini Hernández*, Santo Domingo, 1968, p. 5.

72 Cfr. Manuel A. González Rodríguez, “Apuntes y recuerdos de San Carlos”, *Clto* XXIII:104 (julio-septiembre de 1955), p. 134.

73 El Colegio Santa Clara propiamente dicho no se instalaría hasta el 5 de septiembre de 1886, cuando las religiosas se trasladan al ya reparado convento de las Clarisas (calle Padre Billini Núm. 138), concedido por el Congreso Nacional el 27 de junio de 1884. Cfr. BE III:46 (15 de septiembre de 1886), p. 368; María Ugarte, “Orden del Cardenal Sancha vino al país hace un siglo”, *El Caribe* (11 de septiembre de 1973), p. 6; Casilda Polanco, “En el centenario de la Congregación de las Hermanas de la Caridad del Cardenal Sancha”, *Listín Diario* (11 de agosto de 1969), p. 8; “Orden del Cardenal Sancha llegó a R.D. hace un siglo”, *El Caribe* (14 de julio de 1973), p. 3/A. Durante el resto del siglo xix y buena parte del xx, además de la capital, la congregación ampliaría su presencia educativa a Puerto Plata, Santiago, Salcedo, San Francisco de Macorís, La Vega, Higüey, Bayaguana, Haina y San Pedro de Macorís.

y la Escuela Parroquial de la Altagracia, una escuela elemental de niñas por cuenta del santuario y parroquia de San Dionisio (Higüey), fundada por decreto del arzobispo Fernando A. Meriño (1º de abril de 1894), y dirigida por la profesora Estéfana Alfau Vda. Brea. La escuela era totalmente gratuita, y según rezaba el decreto del Arzobispo sólo se aceptarían treinta niñas pobres de cuatro a doce años, además de algunos niños de la misma categoría, pero sólo de cuatro a ocho años, a cuya edad “saldrían de la escuela”.<sup>74</sup>

De mayor proyección y duración fue el Colegio Preparatorio Santo Tomás, fundado en Santo Domingo por el mismo Meriño el 3 de noviembre de 1892.<sup>75</sup> Durante sus primeros cinco años, el colegio funcionó en el local del Seminario Conciliar, como escuela preparatoria del mismo seminario. Bajo la dirección del Lic. Parmenio Troncoso de la Concha y enfrente de la puerta este del templo de Regina (calle Padre Billini 36, esquina Puerto Plata), subsistió desde 1897 hasta avanzada la década de los años cincuenta del siglo xx, pero totalmente en manos de personal laico.<sup>76</sup> A partir del 1º de enero de 1934 contó incluso con un pequeño periódico escolar de cuatro páginas, que se llamaba *Juventud Escolar*, aparecía dos veces al mes y estaba dirigido por los alumnos Fernando Rafael Bordas y Fabio Alberto Fiallo.<sup>77</sup>

Tratándose de un colegio pequeño y sólo para externos, los alumnos procedentes del interior, en calidad de internos, vivían en una pensión del Sr. Ramón F. Yáñez tenía en la llamada Casa del Tapado, donde también se alojaban otros estudiantes.<sup>78</sup> Aunque durante casi sesenta años pasaron por sus aulas varias generaciones de dominicanos, los historiadores o simples recopiladores mencionan únicamente al cardenal Octavio A. Beras

74 Cfr. En aquella escuela, además de leer y escribir, se enseñaban las cuatro primeras reglas de Aritmética, Moral y doctrina cristiana, Urbanidad y Costura, y se preparaba a todos para la primera comunión. Cfr. *BE X*:125 (Santo Domingo, 15 de abril de 1894), pp. 1-2.

75 Sin embargo, en un anuncio de 1945 se asegura que el colegio, entonces de enseñanza primaria, elemental y superior, se fundó el 1º de noviembre de 1895. Cfr. *Calendario de la Altagracia*, C. Trujillo, 1946, p. 72. Sin embargo, en sus notas, el P. Castellanos afirma que la fundación fue el 3 de noviembre de 1897. Castellanos, *Calendario*, p. 118.

76 Además del Lic. Troncoso, ocuparon sucesivamente el cargo de director el P. Armando Portes Suárez, el Lic. Manuel Arturo Machado y el P. Francisco Fantino (1900-1903), y Manuel Bienvenido Troncoso Sánchez, mientras el profesor Ramón F. Yáñez era subdirector. Cfr. *Blanco y Negro II*:53 (Santo Domingo, 19 de septiembre de 1909), p. 10; Hugo E. Polanco, *Seminario Conciliar*, pp. 72-73; *Calendario de la Altagracia*, p. 72.

77 Ya en su segundo número (8 de enero de 1934), además del editorial y los artículos de opinión, se inserta publicidad que, como cosa obvia, pertenecía a la familia de uno u otro de los directivos. Por eso se anuncian en la 2ª página el bufete del Lic. Antonie Fiallo, y las consultas del pediatra Dr. Viriato A. Fiallo y el cirujano dentista J. Rafael Bordas.

78 Consta que en la misma pensión vivieron, entre otros, Vetilio Alfau Durán, Darío Bencosme, y Néstor Contín Aybar.

como uno de sus frutos más destacados.<sup>79</sup> También fue alumno el P. Eliseo Bornia Ariza (1878-1880), y entre los profesores, el mismo cardenal Beras recordaba siempre al Dr. Bienvenido García Gautier.

### **Una larga polémica con la escuela hostosiana**

Iniciada, como ya vimos más arriba, en tiempos de Fernando Arturo de Meriño, aun antes de ser arzobispo, la lucha de la Iglesia dominicana contra el predominio del sistema escolar creado por el pedagogo portorriqueño Eugenio M<sup>a</sup> de Hostos y su Escuela Normal abierta en 1880, se prolongaría aun después del cierre de la escuela en 1895, y de su muerte, por lo menos hasta la primera década del siglo xx.

Aunque se le hizo ver como símbolo inequívoco del ateísmo, como aclaraba Antonio Lluberes, S.J. en su historia de la Iglesia dominicana, el maestro Hostos era “un místico de lo íntimo y lo transcendental”, es más, “su Dios era el de la razón y la ética, creado por la burguesía ilustrada desde el siglo xviii”. Su verdadera intención era luchar contra el oscurantismo, y aunque criticaba en algunos aspectos el sacerdocio, “reconocía la función social que desempeñaban los sacerdotes en los pueblos”.<sup>80</sup> De ese modo, cuando visitaba alguno, si comprobaba que había templo, escuela y además teatro, afirmaba que no todo estaba perdido, y que en esas tres columnas se apoyaba el futuro de aquella comunidad.<sup>81</sup>

Como sucede con frecuencia, el lenguaje típicamente eclesiástico empleado por Meriño no menciona nunca nombres personales, pero cualquiera entiende a quién o a qué hecho se refiere, sobre todo porque nunca ocultó su radical disgusto ante el positivismo. En un editorial del *Boletín Eclesiástico* de 1888, y a propósito de la encíclica *Libertas huamana* de León XIII, se lamentaba de que una parte de la juventud estudiosa, “pagando tributo a la inexperiencia e irreflexión, se ha arrojado de rebato sobre las vías que se le han abierto, apenas se le han mostrado los mirajes halagadores de un pensar y un discurrir sin freno, y han contraído el funesto contagio de la irreligiosidad”.<sup>82</sup>

79 Él mismo lo relató en una entrevista a Antonio Gil Iturbides, “Cardenal Beras tuvo de niño vocación de médico”, Suplemento. *El Caribe* (22 de abril de 1978); repr. en R. Bello Peguero (ed.). *El cardenal Beras Rojas*, Santo Domingo, 1994, p. 83.

80 A. Lluberes, S.J., *Breve historia de la Iglesia dominicana. 1493-1997*, Santo Domingo, 1998, p. 119.

81 Así lo expresó más de una vez en sus notas de viaje en 1882. Cfr. Eugenio M. de Hostos, *Páginas dominicanas*, 3<sup>a</sup> ed., Santo Domingo, Librería Dominicana, 1979, p. 54.

82 *BE V:61* (1<sup>o</sup> de octubre de 1888), p. 482, cols. 1-2.

Cuatro años después volvería sobre el tema en una circular a su clero, lamentándose del “estupendo progreso” que habían hecho en tan corto tiempo aquellas doctrinas, y de la “época aciaga” que se estaba viviendo, comentaba:

*Cuando no se cree en Dios, ni en alma, ni en vida eterna, ni en nada, sino que todo se reduce a materia corruptible, no pueden elevarse las aspiraciones. El sensualismo puro es abismo que atrae irresistiblemente hacia lo más bajo que hay. ¿Ni a qué tampoco sujetarse entonces al sacrificio de privación alguna, si ni tenemos que esperar en otra vida recompensa por ello, ni en puridad de verdad hay bueno ni malo, justo ni injusto, virtud ni vicio, moral ni inmoral, ni libertad, ni responsabilidad, sino en el fondo de todo espantosa nada al cabo?*<sup>83</sup>

No hay que negar que en aquellas “escuelas sin Dios”, que tanto asustaban a Meriño, la Iglesia veía también una verdadera amenaza a la hegemonía que había mantenido en la escuela desde los días de la colonia española, y el derecho que tenía a su misión educadora, sobre todo en materia de moral individual.

El viaje del maestro Hostos a finales de 1888, para ocupar la rectoría de los liceos de Chillán y Santiago (Chile), no significó el cierre inmediato de la Escuela Normal o la desaparición de su influjo. Como el segundo gobierno del general Ulises Heureaux (1887-1899), apoyaba a la Iglesia en su lucha contra aquella modalidad de educación, se dice que el presidente se alegró del viaje de Hostos, y siete años después promovería la reforma de la Ley General de Enseñanza, que establecía la obligatoriedad de la enseñanza religiosa en los nuevos colegios centrales de Santiago y Santo Domingo.<sup>84</sup>

A propósito del proyecto de Ley General de Enseñanza Pública, presentado al Congreso Nacional en 1901 por el mismo Hostos, entonces inspector general de Educación, la polémica que parecía calmada para siempre, se avivó de pronto, sobre todo con la abierta oposición del P. Rafael C. Castellanos, diputado por Puerto Plata desde 1899.<sup>85</sup> Entre otras cosas, creía Castellanos que un gran defecto del plan general de Hostos era que “atendía solamente a la instrucción en perjuicio de la educación”. Y en su informe

83 “Circular sobre las escuelas sin Dios (Santo Domingo, 8 de septiembre de 1892)”, Meriño, *Cartas pastorales*, p. 231.

84 Lluberes, *Breve historia*, p. 123.

85 Cfr. Eugenio M. de Hostos, *Obras completas XIII*, La Habana, Cultural, 1939, pp. 275-375.



sobre el proyecto (10 de junio de 1901), aclaraba sus ideas del modo siguiente:

*Sin la moral y la religión no se concibe la educación. La instrucción habla al talento, la educación al corazón; aquella desarrolla el entendimiento, ésta forma el carácter. La primera produce artistas, humanistas, científicos; la segunda levanta hombres rectos, dignos, honrados y virtuosos. Así, atender sólo a la inteligencia, a la imaginación y a los sentidos, con prescindencia completa de la naturaleza moral, es ignorar absolutamente que, como sostiene Platón, la mejor educación es aquella que da al cuerpo y al alma toda la perfección de que son susceptibles, y que según Fichte, la educación debe desarrollar proporcional y regularmente todas las facultades del hombre y conducir al género humano a su destino.<sup>86</sup>*

Prueba de que la tensión entre la Iglesia y el hostosianismo traspasó buena parte del siglo xx, está en la encuesta promovida por el diario *El Caribe* en 1956.<sup>87</sup> Entre los cuarenta y seis participantes figuraron Mons. Eduardo Ross, asesor eclesiástico del Poder Ejecutivo, y los PP. Oscar A. Robles Toledano y Juan F. Pepén. Aunque se pueden detectar diferencias en la terminología e incluso en el tono crítico –el segundo alababa en Hostos la “valerosa e insólita franqueza con que siempre expuso su parecer”–, los tres coincidieron en destacar el marcado agnosticismo, materialismo y positivismo del educador, e incluso su actitud antihispanista –no faltaron las alusiones a la nueva cultura y sociedad de la Era de Trujillo–, aunque reconocían el influjo que había tenido en la conformación de la sociedad dominicana.<sup>88</sup>

86 Rafael C. Castellanos, “Informe acerca de la reforma educacional iniciada por don Eugenio María Hostos”, *Obras I*, Santo Domingo, 1975, p. 95.

87 Es posible que el móvil de la polémica, precisamente en aquel momento, se debiera al influjo de algunos católicos que hicieron caer en la cuenta a los PP. Dominicos, llegados al país en 1954, de quién era la estatua sedente frente a su templo.

88 Cfr. *La influencia de Hostos en la cultura dominicana*, C. Trujillo: Editora del Caribe, 1956, pp. 105-110, 127-143, 163-169.



### Capítulo III

## Las primeras escuelas católicas del siglo xx

Durante el siglo xx, y sobre todo a partir de la década de los años treinta, la escuela católica experimentará un auge inesperado, y ciertamente distinto al que hemos visto en las páginas que preceden. Sin embargo, como fenómeno nuevo ocurrirá con frecuencia que las instituciones establecidas a mediados de la denominada “Era de Trujillo” no son propiamente católicas en el mismo sentido que lo fueron las del siglo xix o las dos primeras décadas del xx. Varias de las escuelas o institutos creados en esa época son estatales, pero confiados y gobernados por congregaciones religiosas masculinas o femeninas. Así ocurrirá entre otros con el Instituto Politécnico Loyola en 1952, confiado a los jesuitas, y la Escuela Normal Superior Félix Evaristo Mejía, primera obra a cargo de la Institución Teresiana o Teresianas de Poveda.

La primera escuela católica del siglo xx fue la Escuela 6 de Julio, fundada el 1º de junio de 1903 por el P. Rafael C. Castellanos, entonces secretario del Arzobispado y profesor del Seminario, en recuerdo de la consagración episcopal de su maestro, el arzobispo Fernando A. de Meriño.<sup>1</sup> Como nos recordaba también el arzobispo Polanco, la escuela se alojó en la planta baja del Seminario, entonces en el local que ahora ocupa el Arzobispado de Santo Domingo, las clases se iniciaban el 1º de septiembre, y el período de vacaciones empezaba el día 1º de agosto, además del descanso de navidades (24 de diciembre al 7 de enero) Ocuparon sus cargos principales a partir de su inicio los seminaristas Br. Manuel de Jesús Camarena Perdomo (director), y el Br. Octavio Landolfi Bauregard (profesor-secretario).<sup>2</sup> Sin embargo, dada la coyuntura política que obligó a su fundador a emprender el camino del exilio el 27 de febrero de 1904, expulsado por el presidente

1 Cfr. Rafael C. Castellanos, *El clero en Santo Domingo*, Santo Domingo, 1997, pp. 124-125. El arzobispo Meriño fue consagrado en la iglesia de San Apolinar de Roma por el cardenal vicario Lucido M<sup>a</sup> Parocchi, el 6 de julio de 1885.

2 Camarena, nacido en Santo Domingo (18 de octubre de 1878), sólo recibió la primera tonsura, e igualmente sucedió con Landolfi, nacido en el mismo lugar (15 de agosto de 1883). Cfr. R. Bello Peguero (ed.). *Nombramientos eclesiásticos II*, Santo Domingo, 1991, pp. 453, 502.

Carlos Morales Languasco, aquella escuela no pudo completar más de un curso académico.<sup>3</sup>

A pesar de su corta historia, se asentaba sobre una buena base, gracias a un reglamento interno diseñado y redactado por su fundador. Según ese reglamento, que consta de 23 artículos, divididos en nueve capítulos, la Escuela 6 de Julio arrancó con tres cursos, tenía previsto ampliar la oferta con la apertura de “un curso infantil”, y admitía un máximo de 50 alumnos.<sup>4</sup>

### **La obra educativa del P. Fantino en La Vega (1903-1926)**

Sin duda de mayor importancia del naciente siglo xx, y casi simultáneo con la anterior escuela, fue el Colegio San Sebastián –al principio se conocía solamente como “la escuela del padre Fantino”–, fundado con 73 alumnos el 11 de septiembre de 1903 en la antigua calle del Comercio de La Vega por el clérigo italiano Francisco Fantino con el apoyo de un grupo de comerciantes y políticos.<sup>5</sup> Seis meses después, el mismo Fantino comunicaba al Arzobispo que, a pesar de las alteraciones del orden, propias del agitado momento político que se vivía, el colegio admitiría pronto ocho alumnos más de Santiago, varios de la línea noroeste y San Francisco de Macorís, y añadía que “hay razón para creer que algún bien se podrá hacer entre los niños de estas comarcas”.<sup>6</sup> A causa del buen número de alumnos con que contó desde los primeros días, fue preciso trasladar el colegio a un local de la calle San Marcos (hoy Juan Espínola), junto a la iglesia de San Antonio. A propósito del colegio, los veganos rebautizaron pronto aquella calle con el nombre de Calle del Colegio, y por la misma razón Calle San Antonio. Desde esos primeros pasos contó con alumnos internos de Santiago, Puerto Plata, Monte Cristi, Samaná, Sánchez, de la misma provincia de La Vega y hasta de San Pedro de Macorís.

Aunque tanto el arzobispo Meriño como el P. Adolfo A. Nouel, párroco de La Vega, sospechaban del modo de proceder un tanto independiente de Fantino, en cuanto llegó a aquella ciudad un delegado suyo, el segundo comentaba en carta al Arzobispo si aquello no sería un gesto visible de la

3 Polanco Brito, *Seminario Conciliar*, p. 73. Apoyándose en los recuerdos del maestro Telésforo R. Calderón, el autor afirma que el colegio fue fundado el 1º de septiembre de 1903.

4 Cfr. “Reglamento Interior de la Escuela 6 de julio”, en Castellanos, *Obras I*, pp. 117-127.

5 Rodríguez Demorizi, *Sociedades, cofradías*, p. 162.

6 “Carta de Fantino a Meriño (La Vega, 22 de marzo de 1904)”, ASD. *Ibid.* (1904), est. B., cajón 48, s/n.

Providencia “que comienza a apiadarse de esta pobre juventud y se vale de instrumentos como ese para edificar”.<sup>7</sup>

La primera noticia oficial acerca del Colegio San Sebastián forma parte del informe presentado por Fermín Rodríguez, gobernador provincial de La Vega al Ministro de Interior y Policía a mediados de 1904 acerca del estado de la educación en su demarcación. Refiriéndose al colegio de Fantino y según recuento del inspector provincial de Educación, Federico García Godoy, dice que el Colegio San Sebastián, fundado hace un año por varios padres de familia, “lo subvenciona el Ayuntamiento con \$50 mensuales, teniendo derecho a colocar en él veinticinco alumnos pobres”. Agrega que tiene ya sesenta y siete alumnos, que “lo regentea el presbítero doctor Fantino, y presentó hace poco exámenes muy buenos. Este colegio es principal”.<sup>8</sup>

Aunque no contaba, ni mucho menos, con los recursos del P. Billini en el orden pedagógico, en el Colegio San Sebastián se nutrió una buena cantidad de los “intelectuales” veganos, por lo menos durante veintitrés años (1903-1926).<sup>9</sup> Al contrario de lo que ocurría con Billini, el sostén principal de la escuela era el profesorado casi exclusivamente seglar. Allí enseñaron, según testigos autorizados, el historiador Manuel Ubaldo Gómez Moya, el periodista Arturo Freitas Roque, el ingeniero italiano Alfredo Scaroina, los abogados Juan José Sánchez y Julio Espailat de la Mota, Federico García Godoy, Aristides García Mella, Zoilo Hermógenes García, Napoleón Despradel, Bienvenido Salvador Nouel, Rafael Espailat de la Mota, Luis Sánchez Reyes, Juan Fuentes Domenech, José Pérez Nolasco, Emilia Pineda viuda Fernández, Dolores Morilla, J. Alcibíades Roca, Darío Concepción, Julián Suardí, Diógenes del Orbe, María Guzmán, Telésforo R. Calderón, y como era obvio el mismo P. Fantino que tuvo siempre a su cargo las materias de Gramática Castellana, Historia Sagrada y Francés, entre otras. Fueron también profesores en uno u otro momento los PP. Adolfo A. Nouel Bobadilla, cura de La Vega y futuro arzobispo de Santo Domingo (1862-1937), y Manuel Ramón Rodríguez Herrera, nativo de La Vega (1869-1944).<sup>10</sup>

A base del apoyo económico o del crédito con que siempre contó entre los comerciantes de la zona, el colegio amplió sus facilidades, construyó o amplió locales para incluir un gimnasio, campos de recreo o deportes, cocinas y baños. Las aulas fueron dotadas de nuevos muebles y enseres escolares, como una colección de mapas, un laboratorio de

7 “Carta de A. Nouel al arzobispo Meriño (La Vega, 20 de julio de 1903)”, ASD. *Correspondencia oficial: Vicaría de La Vega* (1903), s/n, ff. 1-2.

8 GO XXII:1594 (Santo Domingo, 20 de mayo de 1905), p. 2, col. 2.

9 Cfr. José L. Sáez, *El padre Fantino*, Santo Domingo, 1996, pp. 47-53.

10 *Ibid.* p. 163.

química y un gabinete de física. El 11 de diciembre de 1904 se había unido la escuela elemental San Vicente de Paul, a cargo de las Hermanas de la Caridad del Cardenal Sancha o Hermanas de los ancianos inválidos y niños pobres, que trabajaban en el país desde el 14 de septiembre de 1873.<sup>11</sup>

También la capilla de San Antonio se amplió a partir de 1910, aunque la afluencia de fieles y probablemente la persona misma del P. Fantino le crearon más de una ocasión de roce con la parroquia de La Vega, y sobre todo a partir de 1905 con el Can. Armando Lamarche Marchena, que con frecuencia informaba a la Curia Arquidiocesana de las maniobras del sacerdote italiano que reducía su feligresía y sobre todo sus ingresos.

Aparte del encarecimiento de los productos de primera necesidad en la última década de los años diez, el 1º de julio de 1918 comunicaba el P. Fantino al arzobispo Nouel su decisión de cerrar aquel colegio definitivamente, ya que “la mensualidad de los alumnos no es suficiente para cubrir los gastos que ellos ocasionan”, aparte de las frecuentes dificultades que enfrentaba por parte de las autoridades escolares que “al fin y al cabo desalientan”.<sup>12</sup> Como solución, propuso al principio al arzobispo dejar que las HH. Mercedarias lo convirtiesen en colegio de niñas, sabiendo el mucho bien que aquellas religiosas harían.

Sin embargo, el antiguo Colegio San Sebastián quedó en manos de las HH. Terciarias Franciscanas de los Sagrados Corazones de Jesús y María, mientras Fantino se hacía cargo de la capellanía del Santo Cerro –las religiosas convertirían el antiguo colegio en el primer internado de niñas–<sup>13</sup>, y el 15 de marzo de 1927 el P. Fantino establece en su nuevo campo de acción el Colegio Padre las Casas sólo para varones, y según el fundador, como “escuela rudimentaria”, dada la falta de escolaridad de los niños que vivían en los alrededores del Santo Cerro. Y allí permanecería hasta el 15 de mayo de 1939, apenas dos meses antes de su muerte, en que un tornado destruyó buena parte del edificio. Cuando se reconstruya el local en 1941 albergará durante siete años al primer seminario menor de la Arquidiócesis de Santo Domingo, con el nombre de Seminario Menor Padre Fantino, y bajo la dirección de los jesuitas.<sup>14</sup>

11 Sobre la llegada de las seis primeras religiosas, procedentes de Cuba, y sus primeras actividades, véase Sáez, *Testigos de la esperanza*, pp. 69-70.

12 Cfr. “Carta de F. Fantino al arzobispo Adolfo A. Nouel (La Vega, 1º de julio de 1918)”, ASD. *Correspondencia oficial: Cartas al Arzobispo Nouel (1916-1923)*, s/n.

13 Cfr. “Colegios que progresan”, *BE XLIV:44-45* (Santo Domingo, noviembre-diciembre de 1927), p. 989. Según la crónica, era directora del colegio Inmaculada Concepción sor Carmela del Niño Jesús.

14 El Seminario Menor se inauguró el 9 de marzo de 1941, y las clases se abrieron el 3 de octubre de ese mismo año con veinticinco alumnos internos. Cfr. J. L. Sáez, *Los jesuitas en la República Dominicana I*, Santo Domingo, 1988, p. 82. Cuando se inaugura el Seminario

Diez años antes, y sólo durante tres meses, debido a las reparaciones de que era objeto el antiguo local de la capital a consecuencia del ciclón de San Zenón (3 de septiembre de 1930), el colegio del P. Fantino alojó también en el Santo Cerro a los diez alumnos con que contaba entonces el Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino, desde el 4 de noviembre de 1931 hasta el 26 de febrero del año siguiente.<sup>15</sup>

El antiguo Colegio San Sebastián se prolongó de algún modo en el Colegio de la Inmaculada Concepción a partir de agosto de 1927, y como ya apunté más arriba, en manos de las Terciarias Franciscanas de los Sagrados Corazones de Jesús y María. Aunque se admitían también alumnas semi internas o medio pensionistas, el colegio era propiamente un internado femenino con un pensión básica un poco elevada (RD\$20.00), y con ciertas exigencias propias de la época, como la presentación de la fe de bautismo y “buenas recomendaciones”, además de excluir a las alumnas que hubiesen cumplido quince años o no procediesen de matrimonio canónico.

Cuando apenas llevaban tres meses (7 de noviembre de 1927), hacen un llamado de ayuda y cooperación para crear una “biblioteca popular instructivo-moral y recreativa”, a la vista una “oleada de corrupción que invade al mundo entero debido al virus ponzoñoso que inculca la lectura inmoral en el corazón de la juventud”.

Aunque trabajaban en obras de asistencia y beneficencia desde su llegada al país (6 de mayo de 1910), las HH. Mercedarias de la Caridad no entraron en el campo de la educación hasta el 12 de julio de 1916 cuando abrieron una escuela de párvulos junto al templo de Regina, que se convertiría luego en Colegio Nuestra Señora de las Mercedes o Colegio Regina Angelorum.<sup>16</sup> Su labor educativa se ampliaría a partir de 1932 con la apertura de otros seis colegios: Colegio Sagrado Corazón de Jesús (Santiago, 30 de octubre de 1932), Colegio Nuestra Señora de las Mercedes (Azua, 29 de diciembre de 1932), Colegio Nuestra Señora de las Mercedes (Santo Cerro, 1934), Colegio Nuestra Señora del Carmen (Bellavista, 8 de diciembre

Central en las afueras de la capital (8 de mayo de 1948), los seminaristas menores saldrán del Santo Cerro, y al poco tiempo, los jesuitas convertirán el antiguo Seminario Menor en Colegio y Pre Seminario Padre Fantino, que permaneció abierto hasta el 22 de junio de 1963.

15 Cfr. “Crónica: Apertura del Seminario en el Santo Cerro”, *BE XLVII*:102-103 (septiembre-octubre de 1932), p. 116; repr. en Sáez, *Los jesuitas*, p. 97.

16 Cfr. Rafael Bello Peguero (ed.). *Hermanas Mercedarias de la Caridad en República Dominicana. 1910-1985*, Santo Domingo, 1985, pp. 72-73, 131. El colegio del Santo Cerro (La Vega) se inició con 138 niñas y 4 religiosas el 21 de enero de 1923 con el nombre y categoría de Escuela Nuestra Señora de las Mercedes.

de 1936), Colegio San José (Monte Cristi, 11 de febrero de 1941) y Colegio San Rafael (San Cristóbal, 15 de agosto de 1944).

Previo a las escuelas citadas, aunque en pequeña escala y enmarcada en el sistema de escuelas parroquiales, los PP. Capuchinos del Templo Patronal de las Mercedes, establecidos el 16 de agosto de 1909, habían iniciado el 23 de abril de 1925 la Escuela Nocturna la Divina Pastora.<sup>17</sup> Quince años antes, en enero de 1910, se había establecido junto a la iglesia de San Lázaro una escuela primaria, que se trasladaría pronto a la antigua capilla de la cofradía llamada Escuela del Cristo o Capilla de la Soledad. Bendecida esta Escuela de la Divina Pastora el 7 de marzo de 1915, contó con la subvención del Estado, fue elevada a la categoría de Escuela Graduada de Varones, y su actividad superó la década de los años veinte.<sup>18</sup> Según recordaba Fr. Cipriano de Utrera, la escuela contaba desde el 10 de enero de 1915 con una banda infantil de música, sin duda la primera de su género, que participaba en las procesiones habituales de aquel templo patronal.<sup>19</sup>

En el “Prospecto” publicado en la prensa católica el 28 de agosto de 1927, el Colegio Divina Pastora ensalzaba su “incomparable método de enseñanza, práctico en extremo y racional”, que fomentaba el adelanto y aplicación de los alumnos. Y aunque aclaraba que el lema era “Caridad” y su sistema de disciplina era paternal, la escuela no dejaba de mostrarse “enérgica y rigurosa para castigar a los alumnos que no atiendan a los consejos y avisos del P. Director, y hasta para expulsar a los que cometan faltas graves o se hagan incorregibles, después de haberlos sometido al consejo de disciplina”.<sup>20</sup>

Esta primera escuela, propiamente parroquial y dirigida por religiosos, contaba además con una sección nocturna gratuita, que funcionaba en el local citado, con un programa reducido, y con sólo una hora diaria de clases (8:00 a 9:00 p.m.).<sup>21</sup> Las clases para ambas secciones se interrumpieron bruscamente a causa de la destrucción de que fue objeto gran parte de la ciudad al paso del ciclón de San Zenón (3 de septiembre de 1930).<sup>22</sup> A

17 Cfr. *Listín Diario* XXXVI:10.818 (25 de abril de 1925), p. 1ª, cols. 2-3. El anuncio de la escuela nocturna gratuita apareció por vez primera a mediados de abril de 1924. Cfr. *Dios y Patria* III:111 (Santo Domingo, 26 de abril de 1925), p. 1ª, col. 4.

18 Véase el prospecto completo de la escuela en *Dios y Patria* V:231 (Santo Domingo, 21 de agosto de 1927), p. 4, cols. 1-4.

19 Cfr. C. de Utrera, O.M. Cap. *Nuestra Señora de las Mercedes. Patrona de la República Dominicana*, Santo Domingo, 1932, pp. 98-99.

20 Cfr. *Dios y Patria* V:231, Santo Domingo, 28 de agosto de 1927, p. 4.

21 La publicidad especificaba que, comparada con el enorme bien que proporcionaba a los alumnos, la pensión era insignificante: la cuota mensual era de \$1.50 mensual, y si se pagaba por anticipado, se reducía a \$1.00. Si además se incluían las clases de mecanografía, la mensualidad era de \$2.00 pagaderos por anticipado. Cfr. *Ibid.*, VII:343, 3 de noviembre de 1929, p. 2.

22 Utrera, *Nuestra Señora*, pp. 98-99.

partir de entonces, y una vez reestablecida cierta normalidad, en forma reducida, funcionó la escuela en la residencia de los capuchinos, que luego cambiaría su nombre por el de Colegio Parroquial Nuestra Señora de las Mercedes, tal como subsiste aún en la plazoleta de las Mercedes, mientras el título de “Divina Pastora”, se reservaría al colegio de las Hermanas Seráficas.

Una nueva escuela parroquial había aparecido también en la misma década de los años diez. Gracias a la satisfacción que sintió siempre el arzobispo Nouel con su reciente labor pastoral, el 8 de agosto de 1913 Fr. Francisco de Castro del Río, Superior de los Capuchinos, bendecía la Escuela Parroquial Santa Bárbara, en un edificio anexo a la parroquia del mismo título.<sup>23</sup> La escuela permanecería hasta la remodelación y ambientación del templo en la década de los años setenta. En la misma tónica y estilo, la parroquia de San Carlos de Tenerife o Villa Blanca contaría a partir de 1950 con una escuela establecida por Fr. Mateo Rodríguez-Carretero y Salamanca, mejor conocido como el padre Miguel de Castro (1908-1994), ayudado de las Carmelitas Teresas de San José, que sólo tuvo que interrumpir sus labores durante los tres años que siguieron a la Guerra de Abril de 1965.<sup>24</sup> La escuela, que se instalaría en una casa alquilada de la Calle La Trinitaria y ampliada luego a un edificio de cuatro plantas, se bautizó con el nombre de Colegio Nuestra Señora de la Candelaria, patrocinado ahora por la denominada “Fundación Padre Miguel”.<sup>25</sup>

### **Nuevas leyes de educación bajo el gobierno militar de ocupación**

El gobierno norteamericano de ocupación (1916-1924), diseñó un plan de enseñanza pública. Como primer paso, mediante la Orden Ejecutiva N° 25 creó una Comisión sobre Educación, compuesta de siete miembros y presidida por el arzobispo Nouel, cuyo cometido era elaborar un informe acerca del estado real de la Instrucción Pública, y a la vez “formular y aconsejar medidas provechosas para el establecimiento de un sistema de educación que mejor sirva a los intereses de la República”.

Como resultado evidente de esa labor, mediante una nueva Orden Ejecutiva Núm. 145, se formuló la Ley Orgánica de Enseñanza Pública (5

23 Cfr. BE XXVIII:118 (25 de septiembre de 1913), p. 568.

24 San Carlos contaba ya en la primera década del siglo XX con la escuela “Padre Billini”, dirigida por el profesor Eloy Mieses, que contaba con el apoyo económico a base de becas (\$10 mensuales para 20 becas), y quizás el patrocinio de la Iglesia. Cfr. ASD. *Correspondencia oficial*, libro 11 (1913-1920), f. 363, Núm. 1345.

25 Cfr. Wendy Santana, “Fundación Padre Miguel continúa labor social a favor de San Carlos”, *El Siglo* (Santo Domingo, 3 de mayo de 1997), p. 1/C.

de abril de 1918), cuya novedad con respecto a la enseñanza de la Religión consistía en su Art. 9, que establecía que “ningún alumno de un plantel docente público puede ser inducido ni obligado contra la voluntad expresa de su padre, tutor o guardián, o contra su propia inclinación, a recibir enseñanza religiosa o a someterse a prácticas o cultos religiosos”. Y añadía que “en las escuelas primarias se proporcionará la enseñanza religiosa a los alumnos cuyos padres o representantes así lo exijan, siempre que el número de aquellos pase de diez, pertenecientes a un mismo credo”.<sup>26</sup>

### Se amplía el panorama de la escuela católica

Como ya anotamos más arriba, a punto de iniciarse la difícil década de los años treinta, las HH. Franciscanas de los Sagrados Corazones de Jesús y María (FF.SS.CC.), de Antequera (Málaga, España), que estaban en el país desde el 25 de febrero de 1925, se hacen cargo del ya citado Colegio San Sebastián de La Vega (30 de diciembre de 1926), como ya se apuntó más arriba, estableciendo allí el primer internado femenino, y antes de cumplir un año, se abre el nuevo Colegio de la Inmaculada (27 de septiembre de 1927). Basta repasar los requisitos, ajuar exigido a las alumnas y costo de matrícula y gastos adicionales, para detectar cierto grado de exclusivismo en aquel colegio que intentaba educar a la futuras esposas y madres de familia como “verdaderas administradoras del hogar”.<sup>27</sup>

Cuatro años después de hacerse cargo del colegio del P. Fantino, la misma congregación religiosa abre en la capital el Colegio Serafín de Asís (calle Mercedes esquina Hostos), que en los últimos años del siglo xx se trasladaría a la urbanización el Millón, mientras el antiguo local se convertía en Liceo República de Argentina.<sup>28</sup>

El 17 de septiembre de 1932, en la calle 19 de Marzo entre El Conde y Mercedes, donde estaría años después *Listín Diario*, abre sus puertas el Colegio Quisqueya, fundado y dirigido en su primera etapa por el P. Antonio Cuesta Mendoza, y la colaboración de diez religiosas de la Congregación de Hijas Mínimas de María Inmaculada y varias profesoras seculares. Gracias a gestiones del fundador, y sólo en la categoría de enseñanza secundaria, el

26 *Colección de Leyes XXIX* (1917), Núm. 145.

27 Véase el prospecto completo del colegio de La Vega en *Dios y Patria* V:9 (Santo Domingo, 14 de agosto 1 de 1927), p. 4, cols. 1-4

28 En un anuncio de 1946, el colegio, dirigido entonces por la madre Adoración de las SS. Llagas, decía ofrecer “desde el kindergarten hasta la enseñanza normalista”. Cfr. *Calendario de la Altagracia*, Ciudad Trujillo, 1947, p. 23.

colegio estuvo afiliado a la Universidad Católica de Washington (D.C.), al menos durante 17 años.<sup>29</sup> Sin embargo, la deficiente salud del fundador y el regreso a México de las Hermanas Mínimas, resultó en el traspaso de la dirección a profesoras laicas, el consiguiente abandono gradual de las alumnas y el cierre del colegio a finales de 1943.<sup>30</sup> Por decisión del arzobispo Ricardo Pittini, S.D.B., el día 1º de enero de 1944 se hacían cargo del colegio las Hermanas de la Caridad del Cardenal Sancha, siendo su primera directora sor Angélica de Jesús Gómez.<sup>31</sup> Una nueva alarma de cierre a los dos meses de la reapertura, se resolvió cuando el gobierno de Trujillo, además de una buena suma, cedió a la congregación la casa Núm. 2 de la calle Padre Billini, propiedad de María Martínez Alba, a la que se trasladaría el colegio el 26 de agosto de aquel año. Durante el curso 1949-50 se inició el primer año de Bachillerato, y se dotó al plantel de un autobús. Pero, cuando aquel local había cumplido ya veintitres años de vida, se bendijo la primera piedra del futuro colegio en la avenida 27 de Febrero (ensanche Quisqueya).

### La primera escuela de varones en manos de religiosos

Aunque ya había hecho gestiones en ese sentido el arzobispo Adolfo Alejandro Nouel, fue durante el mandato del Can. Rafael C. Castellanos como administrador apostólico de Santo Domingo, cuando se abrió en el antiguo Palacio Arzobispal (calle Arzobispo Meriño junto a Casa de Teatro), el Colegio de La Salle, que inicia su historia con treinta y seis alumnos de Primaria y cinco hermanos lasallistas venidos de La Habana. Bajo la dirección del H. Armando o Canisius Armand, el colegio se inauguró el 17 de septiembre de 1933.<sup>32</sup> Cuatro meses antes, los hermanos habían estado en

29 Cfr. "Historia del Colegio Quisqueya en el período de su fundación", *Colegio Quisqueya. 50 años*, Santo Domingo, 1982, p. 2.

30 A mediados de 1940, cuando la matrícula era de 400 alumnas, ya se advertía en la prensa que el contrato que regulaba la existencia del colegio vencía el 1º de agosto de aquel año. Cfr. *Orientación* I:6 (mayo de 1940), s/n. Sin embargo, a principios del año siguiente, se comenta que en el local del colegio se ha hecho una cancha de volley-ball y pronto se haría otra de basket-ball. Cfr. *Ibid.* II:15 (febrero de 1941), s/n.

31 Cfr. *Ibid.*, p. 3.

32 Al acto de inauguración, además de otras personalidades políticas y eclesiásticas del país, asistió el vicepresidente Jacinto B. Peynado en representación de Rafael L. Trujillo, el nuncio apostólico, Mons. Giuseppe Fietta y Mons. Joseph Le Gouaze, arzobispo de Port-au-Prince. Hablaron en el acto el P. Castellanos, el vicepresidente Peynado y el H. Armando. Cfr. "Inauguración del Colegio La Salle", *BE*, 2ª época XLVIII:114-115 (septiembre-octubre de 1933), pp. 270-276; "Constituyó un solemne acto la inauguración del Colegio Dominicano de La Salle", *La Opinión* XI:2026 (lunes 18 de septiembre de 1933), p. 10, cols. 2-3; 3, cols. 6-7; 5, cols. 1-2.



la capital ultimando detalles, cuando ya los capitaleños sabían que en el lugar que ocupaba entonces la Escuela Pública Padre Billini se abrirían pronto un novedoso colegio dirigido por maestros franceses.<sup>33</sup>

Como decía el canónigo Castellanos en su discurso, era necesario dotar a la ciudad de Santo Domingo de un colegio semejante “donde se sienta una atmósfera de piedad y de virtud, y se modelen almas dignas de poseer el cielo; un colegio que sea institución de ciencia cristiana y de disciplina de la conducta, manantial de salud corporal y espiritual y muralla formidable contra el libertinaje desorganizador y la impiedad disolvente que lleva fácilmente al vicio y al crimen”.<sup>34</sup>

Como el pueblo de la capital esperaba que el colegio fuera mixto ya entonces, acudieron varias familias a inscribir también a las niñas. El H. Alfredo Morales nos cuenta en su interesante historia de los colegios del Distrito de las Antillas cómo al explicárseles a las familias “la limitación del sistema, querían también una Salle para niñas”.<sup>35</sup> El H. Director cerraría aquel acto garantizando a los presentes que allí se enseñaría ante todo el respeto debido “a Dios, Padre y Juez de todos, tanto maestros como alumnos”, y asegurándoles que su programa de estudios se ajustaría al plan trazado por el Consejo Nacional de Educación, “no olvidando nunca que educamos a niños dominicanos”.<sup>36</sup>

Como apunta el mismo autor, aparte del estilo educativo propio de la congregación, los Hermanos se dispusieron a innovar en materia de educación. El H. Alejandrino (Alexandrin Joseph) fue un pionero en el área de exposiciones escolares, incluso confeccionó un fascículo con la geografía del país por provincias, ilustrado con mapas. Fue una novedad didáctica.<sup>37</sup> Y recuerda cómo la Secretaría de Educación comenzó a interesarse de inmediato en lo que estaba sucediendo en el recién inaugurado Colegio de La Salle.<sup>38</sup> Aquellos treinta y seis alumnos “fundadores”, que asistieron al

33 Cfr. “Los hermanos de la instrucción cristiana (*sic*) en esta ciudad”, *Religión y Ciencia* II:31 (Santo Domingo, mayo de 1932), p. 1ª, cols. 3-4; 4, cols. 1-2.

34 “Texto del discurso del administrador apostólico, Lic. Rafael C. Castellanos”, *BE XLVIII*:114-115 (septiembre-octubre de 1933), p. 274.

35 Cfr. Alfredo A. Morales. *Itinerario de los hermanos de La Salle en el Distrito de las Antillas. 1905-1975*, Santo Domingo, 1978, p. 66. Es preciso anotar que los hermanos de La Salle estaban presentes en las Antillas de habla castellana desde 1905, cuando se estableció el Colegio de Idiomas y Comercio del Vedado (La Habana), y para 1933 contaban ya con seis colegios más en Cuba (La Habana, Sancti-Spiritus, Santiago de Cuba y Guantánamo).

36 “La dulce palabra del hermano Armando”, *BE XLVIII*:114-115, p. 276.

37 *Ibid.*, p. 67. Es posible que para entonces se hubiera olvidado que la primera *Geografía dominicana* ilustrada fue la escrita por el P. Fernando A. de Meriño (*Elementos de geografía física, política e histórica de la República Dominicana*), que en 1898 lanzaba su 2ª edición, y más de un siglo después aparecería la del Lic. Cayetano Armando Rodríguez (*Geografía física, política e histórica de la isla de Santo Domingo o Haití*, 1915).

38 *Ibid.*, p. 67.

primer día de clases (19 de octubre de 1933), llamaron la atención del vecindario porque, en perfecta formación y en filas, salían de clase acompañados de los hermanos, y eso era una innovación en la que también se interesaron las autoridades de Educación.<sup>39</sup> Sólo dos años después de iniciadas las labores, los hermanos editaron un folleto de *Geografía e historia patria* para 6<sup>to</sup> curso.

A pesar de lo estrecho e improvisado del local, después de las debidas ampliaciones e improvisaciones, dispuso el colegio de una sala de cine, una cancha de basket y un cobertizo que servía de sala de juegos, amplió su oferta a la escuela secundaria (1° de octubre de 1943), con 43 alumnos que, a falta de mejor local, se alojaron en un salón del cercano Seminario Conciliar, en la calle Macorís.<sup>40</sup> Al comenzar su segundo año escolar, la matrícula se acercaba a los doscientos alumnos, pero era preciso mejorar las facilidades e instalar un colegio en un local adecuado, que le permitiera crecer. El 30 de junio de 1947 el colegio graduaba la primera promoción de treinta bachilleres, y nueve de sus antiguos alumnos terminaban su carrera en la Universidad de Santo Domingo.

Sin embargo, en aquel local de la ciudad colonial, los primeros antiguos alumnos y los miembros de la Congregación de María Inmaculada y San Juan Bautista de la Salle escenificaron un homenaje al santo fundador colocando su estatua en el antiguo Convento Dominicó. Las fiestas abarcaron tres días (13-16 de mayo de 1945), y además de la procesión y solemne entronización de la estatua y la misa en el mismo templo, el Día del Exalumno reunió en una cena en el patio del colegio a los antiguos alumnos de los primeros doce años de aquel colegio.<sup>41</sup>

Habiéndose bendecido las obras el 12 de enero de 1947 —parte del terreno se compró once meses antes con un préstamo del Arzobispado—, la escuela primaria del colegio se trasladó al local frontal de su actual ubicación el 6 de febrero de 1950, mientras el dedicado a la secundaria se inauguró el 26 de noviembre de ese mismo año. Tres años después (15 de diciembre de 1953), se ponía a funcionar el edificio del internado, y en 1957 se añadía una tercera planta al edificio de la secundaria.

39 *Ibid.*, p. 66.

40 Cuando ya se daba a conocer el boceto del futuro local, el colegio se anunciaba como el “preferido de la alta sociedad dominicana”, ofreciendo “deportes y excursiones completivas de la formación integral del joven en ambiente cristiano”, añadiendo que era “el mayor externado de la República”. Cfr. *Calendario de La Altagracia*, p. 67. Un año después, en la misma publicación, solicitaba la ayuda de los lectores, antiguos alumnos y padres de alumnos, con la compra de “bonos donativos” o adquiriéndolos “a un tanto por ciento variable”. *Ibid.* p. 4.

41 Cfr. *Homenaje a San Juan Bautista de la Salle*, Ciudad Trujillo, Imprenta San Francisco, 1945, pp. 4-9.

Entre tanto, los hermanos habían abierto otro colegio en Santiago, que comenzó sus clases en un edificio provisional el 9 de septiembre de 1935, y contaba con una escuela gratuita de 150 alumnos. Unos años después, el colegio se trasladó a otro local también alquilado, pero por decisión de los superiores de la congregación, el colegio se cerró al concluir el curso 1939-1940. A solicitud del pueblo de Santiago, sin embargo, se reabrió el 5 de septiembre de 1948, en la avenida Franco Bidó Núm. 74. Su oferta educativa de los primeros años cubría únicamente la enseñanza primaria (elemental y superior), adaptado en todo al plan de estudios de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, y dirigido a partir de 1948 por el H. David Carranza (Anselmo Manuel), a quien sucedería en 1957 el H. Amado Gabriel. Como parte del sistema propio de una congregación religiosa como esa, además del seguimiento al alumno en su rendimiento, se incluía la conocida emulación (premios especiales de excelencia, honor, exactitud, mérito y aprovechamiento). Además de los alumnos externos y semi internos, el colegio disponía de un internado, un servicio de autobuses para el transporte de las dos primeras clases de alumnos, y agregaba clases de mecanografía opcional.<sup>42</sup>

A causa del crecimiento de la institución, pronto se vió en la necesidad de ampliar las primitivas construcciones de madera en el terreno que actualmente ocupa (1953-1954), hasta que un edificio más sólido y amplio se construyera en 1962. Un año después de ésta su nueva apertura, el mismo H. David Carranza fundó y dirigió la Escuela Hermano Miguel, una escuela popular en el barrio El Egido, bautizada así en memoria del ecuatoriano Francisco Febres Cordero (H. Miguel), a solicitud y con el patrocinio del obispado de Santiago.<sup>43</sup> La labor pedagógica y de formación social de los HH. de la Salle se completaría años más tarde con la Escuela Juan XXIII (Higüey, 1962), a la que me referiré más adelante, la Escuela Nocturna Obrera (Santo Domingo, 1962), y la Escuela San Juan Bautista de la Salle (barrio Simón Bolívar, 1965).<sup>44</sup>

Característica de la educación lasallista desde sus primeros pasos en el viejo colegio de la zona colonial, fue el desarrollo de la creatividad

42 Cfr. *Colegio de La Salle. Enseñanza primaria, elemental y superior*, Santiago, Tipografía "Corazón de Jesús", 1948.

43 Junto con el belga H. Muciano o Mutien Marie (Louis-Joseph Wiaux), el H. Miguel fue beatificado en Roma por Paulo VI el 30 de octubre de 1977. Cfr. *L'Osservatore Romano* IX:44 (30 de octubre de 1977), p 16; Morales, *Itinerario*, p. 3.

44 Después de haber entregado esta última obra a las autoridades de la Secretaría de Educación en 1973, los superiores del Distrito de las Antillas decidieron reasumirla en diciembre de 1976, encargando su dirección al H. Pedro Acevedo. Cfr. Morales, *Itinerario*, p. 173. Sobre la escuela de Higüey véase también: "La Salle: 25 años en Higüey. Escuela Juan XXIII (1962-1987)", *Camino* VII:327 (4 de octubre de 1987), p. 16.

estudiantil y mayor participación en el proceso educativo. Como fruto de esa búsqueda y emulando a la banda musical de los capuchinos, nos narra el H. Morales en su obra que surgió el 25 de octubre de 1967 el “Coro Estudiantil”, que pronto asumiría el mismo H. Morales. En nueve años de vida y actividad, además de más de doscientos conciertos en el país, grabó cuatro discos de larga duración y nueve sencillos (45 rpm), además de cuatro o cinco voces e incluso compositores que se dedicaron luego al canto profesional.<sup>45</sup> Del coro nacería luego el “Coro Infantil Retoños”, a base de los hijos de los miembros del primero, y al cumplir sus veinte años (26 de mayo de 1987), recibió del Poder Ejecutivo la incorporación legal, con la denominación de ‘Fundación Coro Estudiantil, Inc., “para la promoción del arte en la juventud dominicana”’.<sup>46</sup>

De igual modo, estando dotado el colegio de una editora, dirigida por el H. Flavio Monción con un equipo electrónico IBM de composición, fueron varias las obras pedagógicas que se editaron en esos años, entre las que se destacan un resumen de la Historia de la Literatura Dominicana del H. Alfredo Morales, un diccionario escolar, incluyendo los *Dominicanismos* de Manuel A. Patín Maceo, llegando al iniciar la década de los años setenta a doce textos escolares o materiales de apoyo didáctico.<sup>47</sup>

Como fruto de la reflexión institucional y en un sincero deseo de dotar a la educación de un sentido más acorde con la misma renovación eclesial abierta por el Concilio Vaticano II, y más aún el planteamiento del CELAM de una educación nueva (1969), y contando con la experiencia de búsqueda que el colegio de la capital vivió a partir de 1966, su Consejo Educativo dio a la publicidad el 15 de mayo de 1972 la obra del ya citado H. Alfredo A. Morales, *Hombre Nuevo: Nueva Educación*, con el llamativo subtítulo de “Educación en la libertad y para la libertad”. La obra estuvo precedida de un folleto de menor extensión redactado casi dos años antes “por un grupo de profesores”, que analizaba la citada experiencia educativa, y que incluía los estatutos del colegio y algunas experiencias concretas.<sup>48</sup>

45 Cfr. *ibid.*, 181-182. Según el mismo Morales, del coro han salido, entre otros, los compositores Michael Camilo, Manuel Tejeda y Juan Luis Guerra, y la voz de Guarionex Aquino.

46 Cfr. A. Morales, “Coro Estudiantil: 20 años de arte y amistad”, *Camino* VII:330 (25 de octubre de 1987), p. 16, col. 4.

47 Cfr. A. Morales, *Itinerario*, pp. 189-190.

48 De la experiencia iniciada en la Secundaria del colegio el 2 de octubre de 1967 dirigida, además de Alfredo Morales por los HH. Enrique Pizarro, Miguel Domínguez y Miguel Campos se recogió en el trabajo “Educación en la libertad y para la libertad” (Santo Domingo, Editora de la Salle, 1970). Sobre este trabajo y la experiencia misma del Colegio de La Salle, véase Jacobo Moquete, *Pedagogía y educación dominicanas*, Santo Domingo, UASD, 1977, pp. 41-45.

Una vez constatada la existencia de tensiones por parte del educando, la familia, la escuela y la sociedad, se postulan otras tantas opciones que en esos mismos niveles promuevan la reflexión personal y el diálogo, al tiempo que cambian gradualmente el concepto del aprendizaje, la autoridad e incluso la disciplina. Como un innegable eco de lo planteado poco antes por el brasileño Paulo Freire, decía el autor: “La educación liberadora es una larga marcha hacia el interior del hombre, no para dictarle pautas o transferirle valores por vía de autoridad, sino para ayudarlo a encontrarse consigo mismo, y realizar el fascinante y decisivo hallazgo de su propia personalidad”.<sup>49</sup>

A consecuencia de este planteamiento, quizás porque la terminología empleada tendría cierta sonoridad “revolucionaria” –algunos hermanos procedían de Cuba–, no les faltaron a los lasallistas dificultades y crisis, que estallarían en el mes de junio de 1970. A partir de ese momento, los hermanos sufrieron contratiempos de diversa índole, incluyendo piquetes ante el colegio, ridículas deportaciones o el rutinario y consabido impedimento de entrada al país, cosa que había ocurrido ya a tres hermanos cubanos a mediados de 1969.<sup>50</sup> Uno de sus miembros, separado de la congregación, pronto establecería con unos trescientos padres de familia descontentos y algunos profesores un nuevo centro educativo en el Mirador del Norte, con el nombre de Instituto San Juan Bautista.<sup>51</sup> Sin embargo, mediante una declaración (3 de julio de 1970), la Conferencia del Episcopado Dominicano alentó y apoyó a los Hermanos en su meritoria labor de tantos años y condenó la actitud de las autoridades.<sup>52</sup>

Dos años después (7 de enero de 1972), y a propósito de un nuevo impedimento de entrada al país del director de la escuela Simón Bolívar, H. Raúl Pérez Ross, determinó el Consejo Regional el cierre de todas las escuelas de la congregación “para que estén suficientemente informadas todas las comunidades educativas de la situación que se ha venido creando a los hermanos de La Salle, particularmente a los cubanos”.<sup>53</sup> Después

49 A. Morales, *Hombre Nuevo: Nueva Educación*, Santo Domingo, Editora de La Salle, 1972, p. 60.

50 Cfr. Rafael A. Rodríguez, “Impiden entrar al país a religiosos lasallistas”, *El Caribe* (2 de abril de 1969), p. 1ª, cols. 3-4; 16, cols. 1-2; Juan Bolívar Díaz, “Lasallistas”, *Amigo del Hogar* XXVIII:298 (septiembre de 1970), pp. 4-5.

51 El apoyo del gobierno se manifestó pronto con la inauguración de una estatua de San Juan Bautista de La Salle frente al instituto (14 de mayo de 1975). Cfr. “Vicepresidente develiza estatua de De la Salle”, *Listín Diario* (5 de mayo de 1975), p. 3, col. 2-5.

52 Cfr. ASD. “Declaración a raíz de la expulsión del país de dos hermanos de La Salle (3 de julio de 1970)”, *Documentos de la Conferencia del Episcopado Dominicano. 1955-1990* (Santo Domingo, Colección V Centenario, 1990, pp. 203-206.

53 Guillermo Díaz Gómez, “Cierran De la Salle”, *El Caribe* (13 de enero de 1972), p. 1ª, cols. 2-3; 12, cols. 1-2. Como medida de solidaridad, el 14 de enero cerraron también los liceos intermedios México y Anacaona, y el secundario Ulises Francisco Espaillat de Santiago. Cfr.

de un comunicado oficial del H. Avelino Fernández, provincial de la congregación, acerca de la medida (14 de enero de 1972), cuatro días después regresó el H. Pérez Ross, y enseguida se reanudaban las clases en los centros de la capital y Santiago.

A propósito de una reestructuración y replanteamiento de la misión del mismo colegio de la capital –pronto contaría con una matrícula total de 1,350 alumnos–, el 27 de marzo de 1976 y cuando los ánimos calmados aceptaban mejor el valor de las propuestas de renovación de cuatro años antes, se da a la luz el documento “Nuestra Filosofía Educativa”, y entre enero y marzo del año siguiente se celebraron algunos talleres sobre la llamativa “Educación en la Libertad”. Como consecuencia del mismo movimiento de renovación y a propósito de 48º aniversario del colegio, durante el curso 1981-1982 se avanzó “en la definición de su proyecto educativo, teniendo como tela de fondo el proyecto educativo global del Distrito de las Antillas, que se había decidido redactar en el capítulo del Distrito del mes de abril de 1982”.<sup>54</sup>

Con la misma orientación que el coro, el colegio emprendió las Semanas Culturales, una muestra de lo que los alumnos de diferentes niveles podían producir en pintura, literatura, música, manualidades y deportes. A todo esto se añadiría la creación de un grupo de teatro, que dirigieron sucesivamente el H. Otto Coro y Rómulo Rivas, un actor profesional venezolano.<sup>55</sup>

### **Dos colegios de niñas en Santiago (siglos XIX y XX)**

Tres Hermanas de los Niños Pobres, conocidas luego como Hermanas de la Caridad del Cardenal Sancha (H.C.C.S.), recién venidas de Cuba, habían emprendido el 19 de noviembre de 1899 el trabajo de atender a las niñas pobres en el denominado Asilo Santa Ana y San Juan de la Cruz, en la calle El Sol de Santiago. Pero a causa de la estrechez del local, el presidente Juan Isidro Jimenes gestionó que el Ayuntamiento de aquella ciudad donase un solar en la calle 16 de Agosto esquina Colón. Allí se comenzaron a mediados de abril de 1902 las obras del futuro Colegio Santa Ana, que albergaba alumnas internas, y que se ampliaría pronto a las alumnas externas, tanto de nivel primario

G. Díaz Gómez, “Reanudarán clases lunes en La Salle y otros liceos”, *El Caribe* (15 de enero de 1972), p. 8, cols. 1-3.

54 Morales, *Hombre nuevo*, p. 26.

55 *Ibid.*, 184-185; León David, “El teatro popular en la República Dominicana”, Aquí. Suplemento *La Noticia* I:1 (Santo Domingo, 15 de julio de 1973), pp. 4-6.



como secundario. Las necesidades propias de la renovación educativa de finales del siglo xx, han obligado a esta primera institución educativa de Santiago a incorporar, además de otras facilidades de recreación, una biblioteca, un buen laboratorio y un centro de informática.<sup>56</sup>

Las Hermanas Mercedarias de la Caridad, con el apoyo del gobierno personalista de la tiranía, abren el 30 de octubre de 1932, en la actual avenida Juan Pablo Duarte de Santiago, un internado femenino con el nombre de Colegio Sagrado Corazón de Jesús, prácticamente al lado de una de las casas de Trujillo. La congregación, que se había instalado en el país por gestiones del arzobispo Adolfo A. Nouel el 6 de mayo de 1910, en principio para continuar las obras asistenciales emprendidas por el P. Francisco X. Billini a mediados del siglo xix, amplió por primera vez su presencia al campo de la educación el 12 de julio de 1916 con la apertura en la capital del Colegio Nuestra Señora de las Mercedes, más conocido como Regina Angelorum, aunque en las efemérides de la congregación se conocía al principio únicamente como “escuela para párvulos”.<sup>57</sup> Además de la enseñanza secundaria y la primaria (elemental y superior), la oferta escolar del Colegio Sagrado Corazón incluía ya en 1940 música, artes y el curso comercial, que llevaba entonces el pomposo título de “Commercial Training”.

Quizás siguiendo lo que era ya tradicional en algunos ambientes sociales, el colegio Sagrado Corazón combinó la fiestas religiosas con el ceremonial social. Coincidiendo con la fiestas del mes de mayo, en un mismo día se coronaba en la capilla una imagen de la Virgen María, y en el salón de actos se hacía otro tanto a la alumna que había sido elegida reina de mayo, que por supuesto iba acompañada de su virreina y su nutrida corte de pajes y trece damas de honor o “embajadoras” de los cursos.<sup>58</sup> Además de los deportes intercolegiales y frecuentes veladas, entre otros elementos o modalidades de formación, el colegio incluía también viajes a la Capital u otros puntos de interés del país.

56 Cfr. Sor Alma A. Tejada Metz, “Historia del Colegio Santa Ana” (Santiago, 1997), ff. 1-2. Avanzado ya el siglo xx, la misma congregación asumiría la dirección del politécnico María de la Altagracia en Villa Duarte (ahora Santo Domingo Este), una de las instituciones estatales que cuenta con bien ganado prestigio. Cfr. R. Méndez, “Educación pública con calidad incluida”, *Rumbo VIII*:509 (10 de noviembre de 2003), pp. 30-31.

57 Cfr. R. Bello Peguero (ed.), *Hermanas Mercedarias de la Caridad en República Dominicana*, Santo Domingo, 1985, pp. 101-102. El colegio de Santiago contaba desde 1937 con un periódico escolar, tamaño tabloide, de ocho páginas titulado *Mi colegio en acción*, que ostentaban como lema “Cultura religioso-social, intelectual y física”, pero añadía la preocupación de muchos: “La Iglesia católica no es retrógrada porque así lo atestiguan los hechos”. Cfr. *Mi colegio en acción III*:36 (Santiago, mayo de 1940), p. 1<sup>a</sup>.

58 “Muy lucida resultó la coronación de Virginia I, nuestra simpática reina de mayo”, *Ibid.*, p. 3.

Cumplidos ya los setenta años ininterrumpidos de labor, además de su necesaria evolución, el colegio mercedario de Santiago ha mantenido su seriedad y buen nombre, nunca admite más de treinta y cinco alumnos por aula, amplió en 1968 la oferta educativa, admitiendo también varones, y su matrícula llega a 1,100 estudiantes.<sup>59</sup> El 8 de diciembre de 1936 amplían las Mercedarias su presencia en la educación de Santiago con la fundación del Colegio Nuestra Señora del Carmen en Bella Vista, y siete años más tarde (15 de agosto de 1944) fundarán en San Cristóbal el Colegio San Rafael.<sup>60</sup>

### La primera escuela salesiana de artes y oficios

Ligado a la llegada y primera actuación del P. Ricardo Pittini, S.D.B., había surgido el 13 de octubre de 1935 el primer Oratorio Festivo, y ese mismo año comenzaría a funcionar la Escuela de Artes y Oficios, que ocupó el actual edificio del Colegio Don Bosco, trasladándose en 1956 al local del barrio María Auxiliadora con el nombre de Escuela Salesiana de Artes y Oficios María Auxiliadora, cambiando su nombre en 1968 por el Instituto Técnico Salesiano (ITESA).<sup>61</sup>

No era la primera vez que la Iglesia dominicana se interesaba en una escuela de ese tipo. En su último año de gobierno, el arzobispo Nouel había escrito al P. Filippo Rinaldi solicitándole la pronta apertura de un colegio de su congregación en Santo Domingo, y para ello le ofrecía el local del antiguo Palacio Arzobispal, es decir, el mismo que ocuparían dos años después los HH. de La Salle.<sup>62</sup> Como ya dijimos, el mismo P. Billini abrió en su colegio una especie de escuela de artes y oficios el 27 de febrero de 1885, y casi tres años antes hablaba ya de la apremiante necesidad de establecer “un instituto de artes y oficios”, que permitiese los niños pobres no ser “gravosos a sus infelices familias, en vez de ayudarlas con el producto de su trabajo industrial”.<sup>63</sup>

59 Cfr. María Elena Toledo, “El Sagrado Corazón celebra 70 años”, *El Caribe* (21 de septiembre de 2002), p. 9, cols. 1-5.

60 Como dato curioso, el 12 de marzo de 1950, a través de la emisora HIIR (“La Voz de Fundación”) las alumnas de San Rafael actuaron en un programa con motivo del primer aniversario de la coronación de Pío XII. Cfr. ASD. *Correspondencia religiosa* (1950), s/n.

61 Cfr. “La labor que viene realizando la Escuela Salesiana de Artes y Oficios es realmente encomiable”, *Listín Diario* XLVIII:15.576 (25 de junio de 1937), p. 1<sup>a</sup>, cols. 4-5; 6, cols. 6-7, Félix Manuel Lora, “Jóvenes técnicos para el desarrollo económico del país”, *Listín* 2000 (3 de marzo de 1991), p. 8-9.

62 Cfr. “Carta del arzobispo Nouel al P. F. Rinaldi en Turín (Santo Domingo, 24 de febrero de 1931)”. ASD. *Correspondencia oficial*: Libro 14 (1929-1931), Núm. 2077, ff. 212-214.

63 “Escuelas de artes y oficios”, *La Crónica* VIII:172 (12 de septiembre de 1882), 1<sup>o</sup>, repr. Billini, *Obras*, III, p. 285.

El mismo P. Pittini explicaba en un folleto de quince páginas la etapa de surgimiento de aquella escuela:

*En la sección más alta de la capital, a pocos pasos del reservoir, va surgiendo el edificio de una institución que abrirá sus brazos al niño pobre de la calle y del campo, para convertirlo en hábil obrero y en ciudadano honrado y consciente.*

*La creación de la Escuela Salesiana de Artes y Oficios es un hecho tal que el país tiene derecho a saber a quién debe principalmente agradecérselo.*

Después de explicar su primer viaje a Santo Domingo el 16 de agosto de 1933, su encuentro con el P. Rafael C. Castellanos, entonces administrador apostólico de la Arquidiócesis, el nuncio Giuseppe Fietta, y por fin su primera entrevista con Rafael L. Trujillo con la promesa escrita de un terreno apropiado para aquella primera escuela salesiana, recuerda su regreso el 7 de febrero del año siguiente, y el arranque de las obras de la escuela. El presidente Trujillo le había dicho en esa segunda oportunidad: “—Padre, no se desaliente por la dilación. Ud. sabe cómo tengo puesto mi corazón en su obra: pero cada cosa debe hacerse a su tiempo”. Y, casi con el estilo propio de la propaganda de cualquier género en esos años, termina diciendo en esta primera memoria:

*Estos hechos no necesitan comentario. Ellos dicen con elocuencia a quién corresponde la paternidad inmediata de la Escuela Salesiana de Artes y Oficios. Y los miles de jovencitos que cruzarán por ese nido en el porvenir recordarán con agradecido cariño el nombre de quien ha echado sus cimientos.<sup>64</sup>*

Cuatro años después de la Escuela de Artes y Oficios (10 de enero de 1938), con el mismo espíritu y como una obra de familia, en la calle Pepillo Salcedo (ahora San Juan Bosco) con apenas 27 alumnas se instala el Colegio María Auxiliadora dirigido por las HH. Salesianas, que habían venido de Cuba dos meses antes. Mientras tanto, con las debidas ampliaciones (incluyendo salón de actos, nuevas aulas y residencia de la comunidad), en el edificio construido en 1934 se instaló el Colegio Don Bosco. Las salesianas ampliarían su presencia en el país a mediados de octubre de 1947, construyendo en la ciudad de Moca una nueva escuela femenina (Colegio María Auxiliadora), al tiempo que en la capital atendían a jóvenes obreras en el

64 P. Ricardo Pittini, *Escuela Salesiana de Artes y Oficios*, Santo Domingo, Tipografía Franciscana, 1934, p. 5.

antiguo Galindo, conocido entonces como barrio Mejoramiento Social, cerca de la parroquia de María Auxiliadora, que se inauguraría oficialmente el 28 de febrero de 1948.<sup>65</sup> El citado “salón para obreritas”, como decía el arzobispo Pittini, se convertiría el 9 de febrero de 1952 en Escuela-Hogar María Mazzarello.<sup>216</sup>

### Escuela Agrícola Salesiana (Moca-La Vega)

El 8 de septiembre de 1938, mediante resolución del Congreso Nacional, el Estado dominicano cedió a los padres salesianos la antigua colonia agrícola de Moca. Para encargarse de la escuela, que reabría sus puertas con doce alumnos, la congregación designó al P. Paolo Peruzzo, que estaba en el país desde diciembre de 1937, al que se unirían luego los coadjutores Giuseppe Premoli y Massimo Lomazzi. Además de moralista y matemático, el P. Peruzzo había sido fundador de la Escuela Agrícola de Jackson del Manga (Montevideo), una de las primeras escuelas salesianas de América. Cuando Peruzzo enfermó de úlcera y se trasladó a Uruguay en agosto de 1940, le sustituyó en la dirección el P. José Vándor.<sup>67</sup>

Por dificultades surgidas poco después entre la Secretaría de Agricultura y la administración salesiana, la congregación tuvo que devolver la escuela a principios de noviembre de 1940, y no volvió a establecerse hasta el 25 de febrero de 1946. En esa fecha se firmó el contrato de compra de la colonia agrícola a un costo de RD\$10,500, aunque las tierras compradas, entonces en manos de los militares, se habían reducido a 10 hectáreas, es decir, casi la mitad de lo que había ocupado la escuela desde 1926.

En 1949 se hizo cargo de la dirección de aquella escuela el P. Sixto Pagani, uniéndose a aquella comunidad los padres Renato Capello y José Ortiz, y el coadjutor Carlo Padovani. La escuela, sin embargo, se inauguró el 4 de febrero de 1951, presidiendo la ceremonia el arzobispo de Santo Domingo, Ricardo Pittini, S.D.B. y el entonces Secretario de Agricultura, Luis Guzmán.<sup>68</sup>

65 Así lo expresaba el arzobispo Pittini en carta del nuncio Alfredo Pacini (Santo Domingo, C. Trujillo, 20 de octubre de 1947), ASD. Nunciatura Apostólica (1947), N° 8548. Pittini añadía que las salesianas también inaugurarían a fines de ese año su Casa-Noviciado en Jarabacoa.

66 Cfr. *La obra salesiana en las Antillas*, Santo Domingo, 1971, p. 63.

67 El P. Peruzzo falleció en Montevideo el 10 de agosto de 1945. Cfr. *op. cit.*, pp. 49, 151; Juan E. Belza, *El pastor de los pobres y su mitra de plomo*, Santo Domingo, 1976, pp. 172-173.

68 En esa época se incorporan también al equipo docente de la escuela los coadjutores agrónomos Rosario Pilonero (1950), y Esteban Bozza (1954), que el 30 de marzo de 1975 recibirían la Orden de Duarte, Sánchez y Mella por sus 25 años de contribución a la enseñanza de la Agronomía. Sobre el trabajo del segundo, véase: Raysa Olivo, “Esteban Bozza. Historia de una vida hecha misión”, *Boletín Salesiano*, 37:4 (noviembre-diciembre 1991), pp. 11-14.

Los primeros cinco peritos agrónomos se graduarían en febrero de 1956, y la escuela permanecería allí hasta el curso 1967-1968.

Cuatro años después de reinstalarse la escuela en Moca, se compraron terrenos adicionales para la finca experimental, aunque pronto se pensó en trasladarla a un lugar más apropiado. Por fin, en septiembre de 1964, se compraron unas 1,200 tareas en Ranchito (La Vega), que servirían para instalar la nueva escuela agrícola. Un año más tarde, con motivo de su visita al país, el cardenal Raúl Silva Henríquez, S.D.B., arzobispo de Santiago de Chile, bendijo aquellos terrenos el 1° de diciembre de 1965, y una vez hecho el traslado de los enseres desde Moca el 19 de agosto de 1968, se inició el nuevo curso el 6 de noviembre. La inauguración, sin embargo, no se llevó a cabo hasta el 1° de febrero de 1969, siendo su primer director el P. Bartolomé Vegh, S.D.B. (1969-1972).<sup>69</sup>

La escuela recibió por fin en 1966 el reconocimiento oficial del peritaje agrícola, extensivo a los egresados desde 1955, mediante resolución de la Secretaría de Educación, que aprobaba su programa de estudios de cuatro años, y establecía que los nuevos alumnos hubieran cumplido ya los quince años, y completado la educación intermedia.<sup>70</sup>

El 9 de agosto de 1984, la Secretaría de Educación unificó la denominación y el plan de estudios de las escuelas semi oficiales de Agronomía. A partir de entonces, la escuela salesiana de Arenoso (La Vega) se denominará Instituto Agronómico Salesiano (I.A.S.).<sup>71</sup>

## **Dos nuevas escuelas en la frontera en manos de religiosos**

En la línea fronteriza dominico-haitiana, y para crear la mano de obra cualificada, tanto en el campo como en las tareas del hogar, se establecen por gestión de los PP. Jesuitas, que ejercían su apostolado en aquella zona desde 1936, dos colegios, uno de hembras y otro de varones: el primero en aparecer fue el Colegio de la Altagracia (17 de noviembre de 1943), dirigido por las religiosas del Apostolado, y el segundo fue el Colegio Agrícola San Ignacio de Loyola (10 de marzo de 1946), dirigido por los HH. Cruzados de San Juan Evangelista (1946-1960, 1962-1968). El primero contaría con un edificio apropiado el 24 de octubre de 1945, y el segundo el 27 de febrero de

69 Cfr. *La obra salesiana en las Antillas*, Santo Domingo, 1971, pp. 49-53.

70 Cfr. Ministerio de Educación, Bellas Artes y Cultos. Resolución Núm. 297/66 (Santo Domingo, 25 de julio de 1966).

71 Cfr. "Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos. Ordenanza 1/84 (Santo Domingo, 9 de agosto de 1984)", pp. 1-6.

1954. Ambos, después de los obligados cambios, y forzados por la nueva fisonomía social de aquella zona, subsisten y cumplen con su cometido.

### **Colegio Agrícola San Ignacio de Loyola (I.A.S.I.L.)**

La segunda escuela agrícola permanente del siglo XX se debió al P. Antonio López de Santa Anna, S.J., párroco de Dajabón, y el apoyo del gobierno de Trujillo. Por gestiones del nuncio, Mons. Paolo Bertoli, su dirección recayó desde el principio en los Hermanos Cruzados de San Juan Evangelista, una congregación religiosa fundada en Holanda en 1921 y establecida entonces en Curazao.<sup>72</sup>

La nueva escuela, instalada en las afueras de Dajabón y en dos grandes pabellones de madera, inició sus labores con veintiún alumnos internos el 10 de marzo de 1946, siendo su primer director el H. Martin Juffermans (1946-1961), sólo acompañado entonces del francés H. Jules Stephan Lédée.<sup>73</sup>

El programa de estudios, aprobado por resolución de la Secretaría de Agricultura (26 de octubre de 1946), y teniendo en consideración que la enseñanza primaria e intermedia también incluía nociones de agricultura, abarcaba cuatro años, divididos en dos ciclos.<sup>74</sup> Los primeros diecinueve alumnos, con el título de Maestro en Cultivos y Administrador de Fincas Rurales, se graduaron el domingo 29 de octubre de 1950, y cuatro años después (27 de febrero de 1954), se inauguraba el nuevo local del colegio –prácticamente en su forma actual–, construido por el gobierno a un costo superior a 181,000 pesos.

Durante los primeros catorce años (1946-1960), formarían parte del profesorado los HH. Eufrasio Hermógenes Rosario, Jean de la Chambre, José Schmiehuitzen, Alfredo Schumacher, Pedro Hulsebosch, Karel Backs y Rafael Medina. La escuela permaneció abierta hasta que el gobierno de la tiranía expulsó a los hermanos el 4 de diciembre de 1960. Hasta entonces, 129 alumnos habían obtenido el título de maestros en cultivos.

Una vez descabezada la tiranía de Trujillo, y a solicitud de Mons. Hugo E. Polanco, entonces obispo de Santiago, la Compañía de Jesús se hizo

72 A fines de junio de 1945, Mons. Bertoli comunicaba al fundador de la escuela, P. Antonio López de Santa Anna, S.J., la aceptación de los hermanos Cruzados. Cfr. "Carta de A. López a Mons. Beras (Dajabón, 1º de julio de 1945)", ASD. *Correspondencia: Vicaría Monte Cristi* (1945), s/n; repr. *Monumenta Dominicana II* (1988), pp. 349-350.

73 Cfr. A. López de Santa Anna, *Misión fronteriza. 1936-1957* (Dajabón, 1957), pp. 56-61; Sáez, *Los jesuitas*, pp. 94-96.

74 López de Santa Anna, *Misión*, pp. 57-58; "Colegio Agrícola San Ignacio de Loyola", *La Congregación General XXXII en marcha*, II:45 (15 de marzo de 1981), pp. 253-254.



cargo del colegio por primera vez. Sin embargo, pronto se harían gestiones para que regresaran los Hermanos Cruzados, y el 24 de abril de 1962 ya estaba al frente de la escuela el H. Juan de la Chambre, acompañado de tres hermanos más. Sin embargo, dada la escasez de personal, esa congregación religiosa entrega en 1968 el colegio a la Diócesis de Santiago, a cuya demarcación pertenecía entonces, y el grupo se reintegra a su Instituto Jesús Nazareno en Atalaya (Panamá).

Tratando de evitar que el colegio cayera en manos del gobierno, Mons. Roque Adames hizo gestiones para que la Compañía de Jesús volviera a hacerse cargo de su dirección. Al fin, el 29 de mayo de 1968, cinco jesuitas (dos sacerdotes, un hermano y dos escolares), se instalan en aquél local, iniciando el nuevo curso en octubre con una matrícula aproximada de 114 alumnos, de los cuáles sólo 20 eran externos.<sup>75</sup>

Como en su primera etapa, sería una escuela vocacional en dos aspectos: era un colegio agrícola y, sobre todo, un centro de preparación de jóvenes agricultores de la frontera norte, aunque la experiencia de esos veintidós años demostrase que casi todos los egresados emigraban de la zona.

La instalación de los jesuitas coincide con la propuesta de Mario L. Bournigal, subsecretario de Agricultura, de diversificar la escuela, y convertirla en Escuela de Agronomía, Artes Mecánicas y Oficios. Según su autor, sumamente crítico de la administración jesuita, sólo de ese modo, los egresados del colegio contribuirían mejor al desarrollo de la zona, que requería de la creación de industrias.<sup>76</sup> Una vez superado el supuesto proyecto de diversificación, el colegio agrícola mejoró la selección de los aspirantes, y en el curso 1969-70 dio los primeros pasos para revisar su pensum. Como resultado de ese movimiento, la Secretaría de Educación aceptó el 5 de enero de 1972 que el título de “Maestro en Cultivos”, que había otorgado desde su fundación, se convirtiese en el de “Bachiller Agrícola”, de mejor aceptación en el sector agropecuario del país.<sup>77</sup>

75 Desde que los jesuitas asumieron la dirección de la escuela, han desempeñado el cargo de rector o director los siguientes: José Somoza (vicerrector, 1968-1970), Luis Mendía (rector, 1970-1972), Oscar Méndez (rector, 1972-1973), Silvio González (rector, 1973-1977), Nelson C. García (rector, 1977-1979), Ceferino Ruiz (rector, 1979-1988), Román Espadas (vice director, 1987-1992), José Luis Mesa (director, 1992-2003), y a partir del 2003, José Ramón López.

76 Cfr. “Solicita diversificación de escuela de Dajabón”, *El Caribe* (2 de diciembre de 1968), 3, cols. 3-5; “Planean convertir Escuela Agronomía”, *Listín Diario* (28 de diciembre de 1968), p. 1ª, cols. 4-6.

77 Resolución n. 3/72 de la Secretaría de Educación, Bellas Artes y Cultos (Santo Domingo, 5 de enero de 1972), pp. 1-4; repr. en R. Espadas, *op. cit.*, pp. 33-35. La resolución culminaba el proceso iniciado en 1971 por Antonio Lluberes, S.J., director académico, que había presentado una propuesta semejante al subsecretario de Educación, Luis N. Pantaleón. Cfr. *La Congregación General XXXII en marcha*, II:45 (15 de marzo de 1981), pp. 262-263. Hasta



## Dos colegios femeninos en la capital

Las mismas religiosas del Apostolado establecerían en la capital el 15 de septiembre de 1951 el Colegio del Apostolado del Corazón de Jesús, primero en un local de la calle César Nicolás Penson, con 110 alumnos de Primaria, en régimen de internado y semi internado, y luego en un edificio claramente provisional en su actual ubicación. Seis años después se empezaba la construcción del local de la avenida Bolívar, añadiéndose en la década de los años 90 un nuevo edificio al fondo del patio. Como sucedería con otros colegios, también éste, que desde 1963 había sido exclusivamente femenino, en 1986 abrió sus puertas a la población estudiantil masculina.<sup>78</sup>

En el mismo año que se establecía el colegio agrícola de Dajabón, las dominicas norteamericanas de Adrian (Michigan), que estaban haciendo gestiones ante el arzobispo Pittini desde 1944, abrían en el extremo noroeste de la capital, y con una extensión de 49,802 metros cuadrados, el Colegio Santo Domingo.<sup>79</sup> Doce religiosas se hicieron cargo de la educación bilingüe de jóvenes de clase media alta, por usar la clasificación tradicional. El prestigio que pronto ganó el colegio, y la facilidad de adquirir un idioma cada vez más útil,—era la primera vez que contaba el país con una institución semejante—, hizo que se convirtiera, quizás sin quererlo, en el favorito de los que Juan Bosch llamaría “los dominicanos de primera”, incluyendo los parientes del dictador y los allegados a su régimen.<sup>80</sup> El colegio, al menos como había funcionado durante veintisiete años, fue traspasado al Arzobispado de Santo Domingo el 31 de julio de 1973. A partir de septiembre de aquel año, bajo la dirección de la profesora Herminia Ornes de Durand y con sólo tres religiosas, siguió funcionando el antiguo colegio con un alumnado superior a las 600 alumnas.<sup>81</sup>

1975, última promoción del antiguo sistema, 405 egresados obtuvieron el título de Maestro en Cultivos, es decir, un promedio de 17.6 por año.

78 Cfr. “Reseña histórica del Colegio del Apostolado”, *Aula 2000* XIV:63 (marzo 2002), pp. 6-7.

79 Cfr. “Carta de Ricardo Pittini a Octavio A. Beras (Miami, 3 de agosto de 1944)”, repr. *Acción Católica* IX:476 (20 de agosto de 1944), p. 10, cols. 3-4. El edificio del colegio fue obra del arquitecto Gerald Barry, sobrino de la Madre General de la congregación.

80 Cfr. J. L. Sáez, S.J. *Testigos de la esperanza. Historia de la vida religiosa en Santo Domingo*, Santo Domingo, CONDOR, 1979, p. 100.

81 Cfr. Francisco Álvarez C., “Religiosas ceden colegio a favor de Arzobispado”, *Listín Diario* (1° de agosto de 1973), p. 6. El contrato de traspaso de la propiedad (valuada en RD\$1,200,000), fue firmado por Mons. Hugo E. Polanco Brito, arzobispo coadjutor de Santo Domingo, y la madre Cathryn Deusch, O.P., vicaria de la Congregación.



## Primeros pasos de la Unión Nacional de Colegios Católicos (1949-1951)

El primer intento exitoso de aunar esfuerzos para la buena marcha y protección mutua de las instituciones católicas de enseñanza surge el 27 de marzo de 1949, al crearse, a instancias de la Santa Sede y con el patrocinio del Arzobispado de Santo Domingo, la Unión Nacional de Colegios Católicos (U.N.C.C.), que reunía ya veintinueve instituciones de enseñanza en manos de once congregaciones religiosas: tres masculinas y ocho femeninas. Siete de las escuelas católicas se concentraban en la capital, y el resto en el interior del país. Cuatro estaban en Santiago, dos en San Pedro de Macorís, dos en La Vega, dos en Moca, dos en Dajabón y una en cada una de las localidades siguientes: La Romana, San Cristóbal, Baní, Azua, Santo Cerro, Salcedo, San Francisco de Macorís, Puerto Plata y Monte Cristi.

La primera directiva de la U.N.C.C. la componían el P. Rodolfo Slezak, S.D.B. (presidente), el H. Berchmans Ángel, D.L.S. (vicepresidente), y el P. Juan F. Pepén Solimán (secretario-tesorero). Aparte de afiliarse, mediante el pago de una cuota anual, a la Confederación Interamericana de Educación Católica (Bogotá, Colombia), a mediados de 1951, la naciente unión participó en un evento continental, el IV Congreso Interamericano de Educación Católica, que se celebró a partir del 25 de julio de 1951 en Río de Janeiro (Brasil).<sup>82</sup>

Como preparación a ese evento, del 2 al 4 de enero del mismo año se reunió en el Colegio Serafín de Asís la Primera Semana Pedagógica Católica, en la que participaron como expositores, además de los ya citados, las HH. Mary Philips, directora del Colegio Santo Domingo, María del Refugio Ibarra, directora del Colegio M<sup>a</sup> Auxiliadoras, y Leticia de Jesús, directora del Colegio Serafín de Asís, el Dr. Salvador Iglesias Baehr, catedrático de la Universidad de Santo Domingo, y el notario Luis E. Pou Henríquez, de la Junta Nacional de Acción Católica. Como era obvio en aquella época, el énfasis de las ponencias se ponía sobre todo en la formación de la conciencia moral, la conformación del carácter y, lo que no podía faltar, el problema de la pureza y la crisis de la adolescencia.

82 Cfr. *Unión Nacional de Colegios Católicos*, C. Trujillo, Imprenta San Francisco, 1951, pp. 7-10. Recuérdese que ese mismo año se había promulgado la Ley Orgánica de Educación (Núm. 2909), seguida de la Ley Núm. 2962 estableciendo la obligatoriedad de la educación primaria (24 de junio de 1951). Cfr. *Ley Orgánica de Educación. Ley sobre Educación Primaria Obligatoria*, C. Trujillo, Editora del Caribe, 1951; repr. *La Nación*, Ciudad Trujillo, 8 de junio de 1951, p. 8, cols. 1-8.



Una vez concluida la Semana Pedagógica, la directiva de la Unión de Colegios Católicos propuso a la Secretaría de Estado de Educación el envío del P. Oscar Robles Toledano, entonces vicerrector de la Universidad de Santo Domingo, y el Dr. Salvador Iglesias, director de Enseñanza Secundaria, como delegados del país al evento de Río de Janeiro. El gobierno, que sufragó todos los gastos, aceptó únicamente al P. Robles Toledano como delegado oficial, al que correspondía presentar la ponencia “La educación social”.

El próximo paso en que se vería envuelta de una forma u otra la U.N.C.C., apenas dos años después, sería la promulgación de la Ley 3644 (5 de octubre de 1953), seguida de la Ordenanza Núm. 913/53 de la Secretaría de Educación (11 de noviembre de 1953), que regulaba la puesta en marcha de la citada ley. Una respuesta, dentro del estilo y modo de proceder del sistema político imperante, fue la celebración de una misa de campaña y un mítin ante el monumento Trujillo-Hull (6 de diciembre de 1953), en el que participaron como oradores Próspero Nadal, presidente del comité organizador de aquella manifestación de gratitud a Trujillo por la citada ley; el Ing. Humberto Ruiz Castillo, a nombre de los colegios católicos; el P. Luis González Posada, S.J. a nombre del clero; además del ya citado Dr. Salvador Iglesias, el Lic. Manuel R. Ruiz Tejada, el Lic. Aníbal Sosa Ortiz, y dos religiosas, clausurando el acto Mons. Ricardo Pittini, S.D.B., Arzobispo de Santo Domingo.<sup>83</sup>

Como consecuencia de la citada resolución de la Secretaría de Educación, esa misma institución convocaría el 26 de agosto de 1954 a un cursillo de Religión que se impartió en el Instituto Salomé Ureña a todos los profesores de esa materia en los liceos oficiales. El cursillo, que se dictó durante diez días consecutivos, abarcaba clases de Metodología, Liturgia, Dogma y Moral, que impartieron respectivamente sor Marta y sor Victoria, traídas exprofeso de Puerto Rico, y los PP. Juan Félix Pepén y Diego Mateo de Celis, S.J.<sup>84</sup>

83 Cfr. “Miles asisten a mítin en honor del generalísimo Trujillo”, *El Caribe* (C. Trujillo, 7 de diciembre de 1953), p. 16, cols. 3-7; “Celébrase manifestación gratitud a Trujillo por Ley Enseñanza Religiosa”, *La Nación* (C. Trujillo, 7 de diciembre de 1953), p. 3, cols. 1-3. El borrador del proyecto de Ley, redactado por el P. González-Posada (2-3 de junio de 1953), fue enviado a Trujillo a través del Gen. Anselmo Paulino Álvarez, entonces secretario de Estado sin Cartera. Cfr. “Carta de González-Posada a Anselmo Paulino (C. Trujillo, 3 de junio de 1953)”, APA. *Iglesia dominicana: U.N.C.C. (1949-1966)*, s/n.

84 Cfr. “Dan cursillo de religión a maestros en Instituto”, *El Caribe* (27 de agosto de 1954), p. 2, cols. 4-6.

## Otros centros educativos en manos de congregaciones religiosas

Procedentes de Cataluña, el 9 de enero de 1949 se instalaban en Azua seis Carmelitas Teresas de San José, llegadas al país gracias a las gestiones hechas en la misma Barcelona por el arzobispo Pittini un año antes. Las seis religiosas iniciaban enseguida los preparativos para abrir el Colegio San José, pero mientras tanto, el Arzobispo Coadjutor les propone abrir otro en La Romana. El 16 de octubre de ese mismo año se abre el Colegio Inmaculado Corazón de María (La Romana), al que se uniría pronto el Colegio Nuestra Señora de la Candelaria, junto a la parroquia de San Carlos en la capital, y en 1955 se les confió la dirección del recién fundado Colegio María Cristina Fiallo en la Base Aérea de San Isidro, para atención de los hijos del personal de aquella base, pero por razones obvias las religiosas lo abandonaron en 1962.

Tras pasado entonces a las religiosas del Perpetuo Socorro, de origen canadiense, adopta el nombre de Colegio Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, pasaría en 1981 a ser dependencia directa de la Jefatura de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana.<sup>85</sup>

Esa última congregación emprendería en septiembre de 1977, en el barrio Simón Bolívar de la capital el Politécnico Nuestra Señora del Carmen. Como decían las crónicas al cumplir sus 25 años de existencia, el alumnado era exclusivamente femenino en 1977, pero poco después se amplió la oferta, y en los cursos de la enseñanza media y básica se admitieron también varones. De igual manera, la congregación se dominicaniza, llega a sumar 120 religiosas nativas, y atiende en ese centro a más de tres mil estudiantes pobres.<sup>86</sup>

Las mismas Carmelitas Teresas de San José se hacen cargo en la capital del Colegio Santa Teresa, entonces en el ensanche Benefactor, que inauguró un nuevo local de dos plantas el 3 de mayo de 1959, capaz de albergar 500 alumnas externas, y un internado con capacidad de 30 alumnas.<sup>87</sup>

Algunos colegios más abiertos a finales de la década de los cuarenta y durante los primeros años de la década del 50 fueron el Colegio San Vicente Ferrer, establecido en San Juan de la Maguana por las Misioneras Dominicanas del Santísimo Rosario, que se habían hecho cargo de la Escuela Normal Primaria José Trujillo Monagas (San Cristóbal), y pronto tendrían

85 Cfr. Narda Trott, "Colegio Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. En sus 50 años", *Hoy* (13 de septiembre de 2003), pp. 1 y 5/C, cols. 1-2.

86 Cfr. Aquino Arroyo, "Nuestra Señora del Carmen. 25 años enseñando a los pobres", *El Nacional* (3 de noviembre de 2002), p. 3.

87 Cfr. "Inauguran Colegio Santa Teresa", *La Nación* (4 de mayo de 1959), p. 3, cols.1-3.

también el Colegio Nuestra Señora del Rosario en El Seibo. A éstos se suma el Colegio Nuestra Señora de Fátima (Baní), fundado por la Congregación de la Virgen María del Monte Carmelo (7 de noviembre de 1949), el primer colegio dirigido por religiosas en aquella ciudad. A los tres años (1952), las mismas religiosas instalan en la avenida Independencia de la capital el Colegio Nuestra Señora del Carmen, y en septiembre de 1956 un colegio del mismo nombre en Hato Mayor. También en esa década, las Terciarias Franciscanas de los Sagrados Corazones de Jesús y María, que se habían hecho cargo del colegio del P. Fantino en La Vega, dirigen el Colegio Cristo Rey en San Pedro de Macorís, y las HH. de la Caridad del Cardenal Sancha dirigen el Colegio San José de Puerto Plata.<sup>88</sup>

### Fundaciones novedosas en la década de los años cincuenta

En el mismo año 1952 y con una diferencia de once meses, se abren dos nuevas instituciones pioneras en su género: en la capital el Colegio Mayor o residencia universitaria de los PP. Escolapios (7 de enero de 1952), y en San Cristóbal, el 3 de noviembre de 1952 comenzarían las clases de primaria del recién creado Instituto Politécnico Loyola, bajo la dirección de los jesuitas y mediante un contrato, convertido en ley del Congreso Nacional (23 de julio de 1952).

Con el propósito de abrir la primera de las dos fundaciones, el P. Francisco Asensi Ventura, Sch.P., visitó el país a mediados de diciembre de 1951, anunció la próxima construcción de un colegio mayor cerca de la nueva ciudad univesitaria –la mayor parte de los edificios se habían inaugurado en 1944–, y de un colegio secundario de varones cerca del antiguo hipódromo Perla Antillana.<sup>89</sup> Seguiría luego una visita del P. Ferragut, que poco después confirmaba desde Managua al arzobispo coadjutor Octavio A. Beras la fundación simultánea del Colegio Mayor y el colegio secundario, designando al Dr. Francisco Asensi, Sc. P., de la Residencia Universitaria de Valencia, como encargado de ambas fundaciones.<sup>90</sup>

88 Aunque no directamente involucradas en la educación formal, a fines de 1951, las HH. Carmelitas de la Caridad de Viedra abren en la avenida Independencia 201-A, y posteriormente en la zona universitaria, una residencia universitaria femenina llamada al principio “Residencia Universitaria Nuestra Señora del Carmen”, y luego “Colegio Mayor Viedra”. Cfr. Sáez, *Testigos de la esperanza*, pp. 105-106. Al cerrarse ésta en la década de los años 80, los Misioneros del Sagrado Corazón de Jesús convirtieron el local en una residencia universitaria masculina.

89 Cfr. *La Nación* (Ciudad Trujillo, 13 de diciembre de 1951), p. 8, cols. 4-6.

90 Cfr. “Carta de J. Ferragut a Octavio A. Beras (Managua, 11 de agosto de 1951)”, ASD. *Correspondencia oficial: Sacerdotes extranjeros* (1951), s/n.

Como se esperaba, funcionó enseguida, durante poco más de un año, bajo la dirección del P. Joaquín Ferragut, Sch. P., y con poco más de quince estudiantes del interior de la República, y sobre todo de Moca, una sencilla “residencia universitaria” en la calle Hermanos Deligne número 4, esquina Casimiro de Moya.<sup>91</sup> Aunque sólo fuera en pequeña escala, aquella residencia solucionaba el problema de muchos universitarios del interior, que difícilmente conseguían una vivienda apta y cercana a la hora de trasladarse a la capital.

La prehistoria de este primer centro universitario había comenzado realmente a finales de 1909, cuando el arzobispo Nouel trató por primera vez con el P. Luis Fábregas, visitador de las Escuelas Pías de Guanabacoa (Cuba), la posibilidad de establecer aquella comunidad un colegio en la capital, tan necesitada de “verdaderas escuelas cristianas”. Aunque aquel proyecto no se materializó, ni siquiera con la visita personal de Fábregas cuatro meses después (14-21 de abril de 1910), el arzobispo contaba incluso con la promesa de apoyo económico del Gobierno y otras fuentes (casi \$20,000 pesos oro americanos), y sugería que la futura escuela abriese también una sección de Artes y Oficios, que incluyera la enseñanza comercial.<sup>92</sup>

Aunque a mediados de 1954, el Gobierno dominicano anunció la pronta construcción de una residencia de tres plantas para “caballeros” universitarios en la avenida Independencia frente a la Estancia Ramfis, a un costo de 160,000 pesos<sup>93</sup> —el mismo gobierno había ofrecido al P. Ferragut el entonces desierto Hotel Paz (ahora Hispaniola)—, el anunciado Colegio Mayor no dispuso hasta el 29 de octubre de 1957 de un edificio amplio y adecuado para la anunciada residencia en la calle Arístides Fiallo Cabral Núm. 37, prácticamente dentro del campus de la entonces Universidad de Santo Domingo.<sup>94</sup> Las bases de entendimiento con el Estado dominicano, a través de la entonces Secretaría de Interior y Cultos, estaban contenidas en un contrato suscrito entre el gobierno y los PP. Escolapios el 20 de abril de

91 Cfr. José A. Cruz Infante, *Colegio Mayor Universitario San José de Calasanz*, Santo Domingo, 2003, p. 10. El ya mencionado P. Francisco Asensi, Sch. P., fungía ya entonces de asistente del rector.

92 Cfr. “Carta de A. Nouel a L. Fábregas, Sch. P. (Santo Domingo, 28 de diciembre de 1909)”, ASD. *Correspondencia oficial*, libro 10 (1905-1913), f. 270, Núm. 2801b; *Ibid.*, ff. 298-299, Núm. 2858. De la visita del P. Fábregas surgió un proyecto de una escuela de artes y oficios, que con todo detalle, incluyendo el presupuesto, presentó al gobierno de Ramón Cáceres. Véase la reseña de esa visita en *BE XXVI:72-73* (Santo Domingo, 5 de mayo de 1910), pp. 303-304.

93 Rodríguez Demorizi (ed.), *Cronología de Trujillo II*, Ciudad Trujillo, 1955, p. 288.

94 Sobre la inauguración oficial de la nueva y amplia residencia, véase: Raúl A. Pineda, “Inauguran Residencia San José de Calasanz”, *La Nación* (Ciudad Trujillo, 31 de octubre de 1957), p. 4, cols. 1-3.



1955. Además de atenerse a un reglamento y un orden severo y estricto para muchos –un consejo estudiantil electo compartía el gobierno interno de la institución y la admisión de nuevos candidatos–, la permanencia de los colegiales estaba sujeta a la aprobación completa de cada curso académico.<sup>95</sup>

Con motivo de la graduación de sus dos primeros miembros en la vecina Universidad de Santo Domingo (20 de junio de 1958), según la tradición de instituciones similares, se les impuso la beca azul de colegial u oficial mayor, precediendo los tradicionales ritos de la “encerrona” y la redacción de un testamento.<sup>96</sup>

A finales de ese mismo año, el colegio contaría con setenta y dos residentes (68 estudiantes universitarios, tres de ellos extranjeros, dos tutores, también extranjeros, y dos sacerdotes). La imposición de becas se repetiría en grande sólo una vez más (20 de marzo de 1959), siendo entonces treinta y cinco los graduados que pertenecían a la primera generación de residentes o fundadores del Colegio Mayor.<sup>97</sup>

A pesar del régimen, más propio de los colegios mayores españoles de la época, a partir de la década del sesenta, la institución también anidó a un buen número de conspiradores o simpatizantes, lo que provocó la intervención de los “organismos de seguridad”, que en un solo mes sometió a un buen número a las cámaras de tortura del régimen y luego condenó como “terroristas” a quince años de cárcel. La tensión propia de aquel momento histórico –a mediados de 1960 los esbirros de la tiranía habían colocado una bomba junto a la capilla–, obligó a los mismos Escolapios a decretar su cierre el 6 de agosto de ese mismo año, comunicándose así a las autoridades universitarias.<sup>98</sup> La última etapa de existencia del Colegio Mayor Calasanz, a principios de la década de los años setenta, convertido prácticamente en una pensión estudiantil más, concluiría el 17 de abril de 1972 con la ocupación del edificio por la ya Universidad Autónoma de Santo

95 Cfr. “Carta de Víctor Manuel Domínguez (New York, 10 de marzo de 1961)”, en Cruz Infante, *Colegio Mayor*, p. 117.

96 “Celebran graduaciones en Colegio San José de Calasanz”, *El Caribe* (C. Trujillo, 21 de junio de 1958), p. 10, cols. 1-3; repr. Cruz Infante, *Colegio Mayor*, p. 97.

97 Cfr. “Imponen becas a 35 colegiales en el Colegio Mayor San José de Calasanz”, *La Nación* (C. Trujillo, 20 de marzo de 1959), p. 13, cols. 1-4; repr. Cruz Infante, *Colegio Mayor*, pp. 99-103, 107.

98 Cfr. Cruz Infante, *Colegio Mayor*, pp. 92, 128-129. Aunque el gobierno expuso su deseo de que el Colegio Mayor siguiera abierto, el P. Ferragut puso como condición la excarcelación de los estudiantes y un documento del Servicio de Inteligencia Militar (SIM) que aclarase su inocencia. Cuando el Secretario de Interior y Policía se negó a complacerle, Ferragut presentó de nuevo la solicitud de cierre a la Rectoría de la Universidad, que la aceptó el 9 de septiembre. El día 2 de mayo de 1960 había salido deportado el P. Alfonso Esteves, Sch. P., capellán del colegio. *Ibid.*, pp. 129, 155-156.



Domingo, que instalaría allí su Facultad de Ciencias Jurídicas. La misma congregación religiosa que lo fundó y vio crecer había presentado a la sutoridad eclesiástica su solicitud de retirarse de su dirección el 14 de abril de aquel mismo año, depositando una copia en la rectoría de la UASD.<sup>99</sup>

Entre tanto, como ya estaba previsto desde agosto de 1951, en el antiguo y exíguo local de la avenida Independencia 237 se había abierto en enero de 1956 el colegio secundario del mismo nombre –a veces se referían a él como “colegio menor”–, en terrenos cedidos por el Estado, siendo su primer director y superior de la orden en el país el P. Joaquín Ferragut Perales.<sup>100</sup> Poco a poco, aquel colegio se fue ampliando y dotando de nuevas facilidades en el espacio de una cuadra completa, entre ellas la construcción de un amplio polideportivo al norte del edificio central, inaugurado en el año 2002.

### La educación técnica superior

Por su parte, la fundación jesuita, que contaba ya con buenos edificios, hasta entonces sin uso definitivo, ampliaría pronto su matrícula –ese mismo curso llegaría a 691 alumnos–, contaría con una buena flotilla de autobuses, internado para alojar por lo menos 52 alumnos, y sobre todo, buenos laboratorios y amplios talleres.<sup>101</sup>

Aprovechando las facilidades físicas de una proyectada escuela de agricultura en San Cristóbal, el Instituto Politécnico Loyola fue fruto de las negociaciones del Estado con la Compañía de Jesús, iniciadas en 1951, y un contrato firmado por ambos representantes el 23 de julio de 1952. El Estado dominicano lo crearía mediante resolución del Congreso Nacional, sancionado por el Poder Ejecutivo el 9 de agosto del mismo año.<sup>102</sup> La institución, inaugurada solemnemente el 14 de octubre, onomástico de Rafael L. Trujillo, a quien tendría por fundador hasta 1961, inició sus clases el día 3 de noviembre solamente con los tres primeros cursos de pri-

99 Cfr. “Carta del P. José V. Díaz, Sch. P. a Mons. Octavio A. Beras (Santo Domingo, 17 de abril de 1972)”, repr. Cruz Infante, *Colegio Mayor*, pp. 148-149.

100 Ese mismo año se añadían a la obra los PP. Manuel Ros Orts, Alfonso Esteves Recio y Aurelio Cuenca Martínez. Cfr. ASD. *Correspondencia oficial: Religiosos* (1956), s/n. Entre 1960 y 1961 se incorporaron los PP. José Riera Soler, Juan Bernal Cáscales y Juan Francisco Pobo. Cfr. ASD. *Correspondencia oficial: Religiosos* (1960-19621), s/n.

101 Cfr. J. L. Sáez, *Instituto Politécnico Loyola: 40 años de servicio*, San Cristóbal, 1993, pp. 31-49.

102 Cfr. GO XXIII:7460 (Ciudad Trujillo, 20 de agosto de 1952), pp. 3-7; Sáez, *Instituto Politécnico*, pp. 147-153.



maria, y antes de terminar el primer semestre, se habían incorporado ya los demás hasta el octavo curso. De modo similar, las facilidades para los alumnos internos no estuvieron disponibles hasta el 7 de enero, sumando ya entonces cerca de setenta, mientras los inscritos eran ya casi novecientos. Cuatro grandes autobuses recogían y repartían a los alumnos externos de la capital, Baní o la cercanías de San Cristóbal, para asistir a las clases de ocho de la mañana a cinco de la tarde.

En cuanto la institución estuvo dotada de buenos talleres, se abrieron las especialidades previstas aun antes de redactarse el borrador del citado contrato, es decir, Mecánica General, Automovilismo y Motores Diesel, mientras en pequeña escala el P. José Sastre Merino, S.J. (1903-1958), excelente matemático y compositor, instalaba el primer taller elemental de radio y televisión.<sup>103</sup>

Cuando sólo tenía dos años de funcionamiento, y como estaba ya previsto en el contrato de 1952, el Politécnico crea su departamento o Escuela de Agronomía y Veterinaria, que sería la tercera de las existentes en el país. Con buenos laboratorios, un pénsum adecuado a las necesidades del país, una amplia y cercana finca experimental, y contando con siete especialistas en el área, tanto dominicanos como extranjeros, encabezados por el ingeniero agrónomo francés André Marie Vloebergh (París, 1907), empezó a funcionar en 1954, aunque sus candidatos no eran realmente tan numerosos como los de las otras ramas técnicas, dotadas de amplios y bien equipados talleres, y quizás más atractivas para la juventud de entonces. De igual modo, y ciertamente como una necesaria labor de extensión, en 1954 se abre la escuela nocturna, a la que asistían en esos años un buen grupo de alistados de las Fuerzas Armadas.

El próximo paso sería dar validez oficial de los títulos otorgados por el politécnico, y eso se logró por Ley Núm. 4725 del mismo Congreso Nacional (9 de julio de 1957). Como resultado de sus primeros seis años de labor, el 13 de junio de 1958 celebraba la primera graduación colectiva de 19 peritos; siete agrónomos y doce peritos industriales: seis en Motores Diesel, dos en Radio y Televisión, dos en Fundición, uno en Electricidad y otro en Automovilismo. Antes de cumplir sus bodas de oro, además de ampliar y modernizar sus facilidades, ampliar su matrícula incluyendo a las hembras en todos los cursos y áreas (38% de la matrícula actual), contaba ya con casi 4,171 graduados, tanto peritos como bachilleres. A partir de 1989, al convertirse en Instituto Técnico Superior, modificarse el pénsum y reducirse los títulos anteriores al de Tecnólogo, se han graduado ya 1,775

103 Cfr. J. L. Sáez, *Instituto Politécnico*, p. 48.



en las áreas tradicionales, a las que se han añadido las menciones Comunicación y Digital en el área de Electrónica.<sup>104</sup>

A base de un acuerdo firmado en 1993 con el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), la institución cuenta entre sus ofertas una escuela de capacitación obrera, una escuela de pedagogía, y casi desde sus primeros años, una escuela básica que se ha bautizado con el nombre del P. Silvio González, S.J., uno de sus promotores.<sup>105</sup>

No cabe duda que el Instituto Politécnico Loyola, cumplidas ya sus bodas de oro, cuenta aún con un bien ganado prestigio, no sólo por el método y estilo jesuíticos, sino porque ha logrado que buena parte de las empresas nacionales y extranjeras cuenten con técnicos responsables y bien preparados, y que incluso cinco secretarios de Agricultura (uno de ellos también Presidente de la República), hayan salido de sus aulas.<sup>106</sup> De igual modo, además de sus directores y/o rectores, el Instituto Politécnico ha contado hasta la fecha con un buen número de técnicos y especialistas, sobre todo en el campo de la Agricultura, incluyendo un proyecto alemán de desarrollo y experimentación de insecticidas vegetales (1985). Como lo había hecho ya en menor escala en folletos en la década de los años ochenta, en los dos últimos años (2001-2002), ha publicado tres números de *Esporas*, una revista semestral de investigaciones científicas en ciencias agropecuarias.<sup>107</sup>

104 Cfr. Ana Mitila Lora, "El Loyola: una obra del Estado y de los jesuitas", *Listín Diario* (20 de octubre de 2002), pp. 12-13; Isaías M. Ortiz, "La tecnología en manos jóvenes", *El Caribe* (10 de abril de 2003), p. 33. La reducción del pensum fue una exigencia del convenio suscrito el 24 de diciembre de 1993 con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

105 Cfr. *Instituto Politécnico Loyola. 50 aniversario*, San Cristóbal, 2003, pp. 3, 11-12; Leonora Ramírez, "La educación en valores ha sido la mística del Politécnico Loyola", *Hoy* (23 de octubre de 2002), p. 17; Fernando Quiroz, "Loyola reclama excelencia humana y vocación", *Hoy* (26 de octubre de 2002), p. 14.

106 Cfr. Frank Valette, "Funcionarios y empresarios egresados del Instituto Politécnico Loyola", *El Ingenio* VI:13 (San Cristóbal, 2003), pp. 10-11.

107 Hasta la fecha, han sido rectores del Instituto los siguientes jesuitas: Narciso Alonso Villanueva (vicerrector 1953-1954), Luis Mendía Santaolalla (1954-1956, interino 1960), Ramón Calvo Hernández-Agero (1956-1959), Miguel Ángel Larrucea de la Mora (1959-1960), Ángel Arias Juez (1960-1962), Silvio González Herrero (1962-1966), Ceferino Ruiz Rodríguez (1966-1979), Nelson García Rosales (1979-1983), José Somoza Ameijeiras (1983-1996), Antonio Lluberés Navarro (1996-2003) y Serafín Coste Polanco (2003- ). Cfr. J. L. Sáez, *Instituto Politécnico*, pp. 217-218.



## Nuevos factores y nuevas escuelas en la década de los 50

Un elemento nuevo intervendrá en la década de los años cincuenta en la configuración de la educación dominicana en general con la aparición de dos leyes. La primera fue la ley Núm. 3644 (5 de octubre de 1953), estableciendo la obligación de la enseñanza religiosa en todas las escuelas.<sup>108</sup> La segunda es el artículo XXII del concordato suscrito por el Estado dominicano y la Santa Sede (16 de junio de 1954), en virtud del cual se ratifica que “la enseñanza suministrada por el Estado en las escuelas públicas estará orientada por los principios de la doctrina y de la moral católicas”.<sup>109</sup> Como la experiencia enseñaría pronto, el gran beneficiado de esa maniobra era el régimen político imperante, y las instituciones de la Iglesia no lograban sino pasar a un segundo plano, una vez que perdían su fisonomía e intención propias. La dependencia del Estado y sus caprichos no era sino un obstáculo disfrazado de protección que comprometía cada vez más a la misma Iglesia, como se haría evidente al iniciarse la década de los años sesenta.

Los nuevos programas de Educación Secundaria (1959), en su capítulo “Religión y Moral Católica”, con el programa detallado de la materia, establecían además que el profesor, sin especificar que fuera o debiera ser clérigo, “actuará como consejero moral de sus alumnos, y llevará a cabo esta misión en sus clases generales y en los casos que particularmente se lo pidan”.<sup>110</sup>

### Una innovación educativa: La Institución Teresiana (1954)

Como una innovación en la obra educativa de la Iglesia, y por gestiones del P. Luis González Posada, S.J, en 1954 llegan al país varios miembros de la institución teresiana, mejor conocida como Teresianas de Poveda, y se hacen cargo de la Escuela Normal Superior. Félix Evaristo Mejía, casi anexa al campus de la entonces Universidad de Santo Domingo, para la formación

108 Cfr. GO LXXIV:7313 (10 de octubre de 1953), p. 11. Veinticinco años antes, la Iglesia había organizado una campaña en pro de la enseñanza del catecismo en todas las escuelas. Para ello, el 10 de abril de 1928 reunió infructuosamente las solicitudes de todas las parroquias del país, que fueron canalizadas al Congreso Nacional. Cfr. ASD. *Documentos sobre la enseñanza religiosa en la República Dominicana* (1928), A/25, gaveta 4.

109 GO LXXV:7720 (21 de julio de 1954), p. 10; BE II:54 (1954), p. 419; *Acción Católica* XX:986 (25 de julio de 1954), p. 2, col. 4.

110 Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes. *Programas de la Educación Secundaria*, C. Trujillo, 1959, pp. 43-44.

de maestras, cosa que no se había renovado desde que Salomé Ureña abriese a la mujer el acceso a la educación normalista. El 1° de diciembre de 1954 tres teresianas (Amparo Bóveda, Carmen Prats y Ramona Martínez) asumían la dirección de esa escuela, que llegó a tener una matrícula de 76 alumnas internas y 44 externas. Al año siguiente emprenderían la dirección de la también escuela normal Emilio Prud'homme de Santiago.

Su innegable influjo y variedad de trabajos se amplían cuando en 1957 abren su primera residencia universitaria en Santo Domingo, que se mantendría en funcionamiento hasta 1965.

Años después, las Teresianas abrirían su propio colegio, el "Instituto Veritas", en una casa de la avenida Máximo Gómez 40, esquina José Contreras, que en la década de los setenta se convertiría en un amplio local de tres plantas, ocupado hoy por la extensión de la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA). Mediada la década de los años sesenta, la Institución Teresiana contaba con quince miembros en el país: cinco se dedicaban a la Escuela Normal Félix Evaristo Mejía, y el resto trabajaba en el citado Instituto Veritas. Dirigía entonces la Escuela Normal de la capital Fuensanta Muñoz Fernández, mientras Ana Bengoechea Rica era la directora del Instituto Veritas, cuya matrícula llegaba entonces a 450 alumnos externos.<sup>111</sup>

Como ellas mismas expresaban al cumplir medio siglo de presencia en el país, es evidente lo positivo del balance que resulta de la aplicación de su "educación personalizada", activa y participativa, que además de promover "nuevas formas de enseñar y aprender", fomentaba la reflexión sobre la propia práctica que se basaba en la investigación sobre la acción, ya que la misma escuela "se asume como espacio de construcción, descubrimiento y diálogo".<sup>112</sup> Y todo eso siguiendo la línea trazada ya en 1911 por su fundador San Pedro Poveda (1874-1936), cuando estableció las Academias y Centros Pedagógicos, germen de donde nacería luego la Institución Teresiana, presente en el quehacer educativo de 16 países.<sup>113</sup>

Al abandonar el colegio secundario en 1985, y como resultado de sus experiencias y nuevo rumbo, las teresianas ponen en marcha el Centro Cultural Poveda, en claro homenaje a Pedro Poveda (1874-1936), y "su

111 En agosto de 1968, las dos comunidades educativas teresianas contaban con un total de 15 docentes: cinco en la Escuela Normal y 10 en el Instituto Veritas. Cfr. "Carta de Ana Bengoechea Rica a R. Bello Peguero (Santo Domingo, 13 de agosto de 1968)", ADS. *Correspondencia oficial*. Vicaría General (1968), N° 15.

112 Cfr. Altagracia López, *50 años. Presencia teresiana en República Dominicana*, Santo Domingo, 2004, p. 3.

113 Pedro Poveda Castroverde nació el 3 de diciembre en Linares (Jaén), fue ordenado sacerdote en Guadix (Granada) en 1897. Asesinado durante la Guerra Civil española (28 de julio de 1936), fue beatificado por Juan Pablo II el 10 de octubre de 1993, y el mismo papa lo canonizó en Madrid el 4 de mayo del 2003.

concepción humanista y transformadora”. Reconocido e incorporado al amparo del Decreto 3016 (30 de mayo de 1985), ese centro de formación promueve la investigación y ofrece asesoría socio-educativa a personas, grupos y organizaciones, que se interesen en el cambio de su concepción y práctica educativas para incidir en un contexto determinado.<sup>114</sup> Para cumplir con ese objetivo, desde 1998 editan un anuario pedagógico, desde 1993 un *Boletín* (72 números hasta junio del año 2005), y seis series de cuadernos de sociología y educación, estrategias, materiales didácticos, conciencia crítica, padres y madres, conferencias e incluso cuentos para niños y niñas. A todo esto se suman dos programas de maestría en Formación de Formadores, en colaboración con la Universidad de Barcelona y la Facultad de Humanidades de la Autónoma de Santo Domingo. Con una duración de dos años, pretende que los maestros o maestras titulados sean “capaces de innovar y desarrollar procesos de investigación orientados al cambio, y que sirva de soporte a las transformaciones del sistema educativo dominicano”.<sup>115</sup>

### **Nuevas modalidades educativas en manos de religiosos (1956-1961)**

En la misma década de los cincuenta se instala en La Vega con apenas 32 alumnos el Colegio Agustiniانو (1956), bajo la dirección de los Padres Agustinos de la provincia de Castilla, que empezaron por atender la recién creada parroquia de San Agustín. Aunque los tres agustinos (PP. Cándido Herrero, Pablo Marín y Francisco Rodríguez), que cargaban con la responsabilidad de la dirección y administración del colegio, fueron expulsados e incluso maltratados el 11 de junio de 1960, pronto regresarían a su colegio y sus labores habituales.<sup>116</sup> Del recién formado Instituto Secular Altagraciano –el primero de su género en el país–, la profesora Alicia Guerra funda en la capital el 13 de octubre de 1952 el Colegio Nuestra Señora de la Altagracia (CONSA).<sup>117</sup> Como tantas obras educativas en

114 Cfr. Nelly Ramírez, “Centro Cultural Poveda celebra 20 aniversario”, *Hoy* (Santo Domingo, 12 de diciembre de 2005), p. 6/D, cols.1-4.

115 *Maestría. Formación de formadores e investigación para el cambio socioeducativo*, Santo Domingo, agosto de 2003, p. 2; López, *50 años*, p. 3.

116 Cfr. Sáez, *Testigos de la esperanza*, pp. 107-108.

117 El Instituto Secular de Nuestra Señora de la Altagracia fue fundado el 7 de abril de 1950 por el P. José M<sup>a</sup> Uranga, S.J. (1909-1984) con un grupo de seis jóvenes profesionales. Cfr. Ana M. Lora, *Las Altagracianas*, Santo Domingo, 2000, p. 15. Sobre la fundadora del colegio, galardonada en el 2002 con la medalla de oro al honor magisterial, véase: F. J. Arnaiz, S.J. “Alicia Guerra Jerónimo”, *Listín Diario* (22 de junio de 2002), p. 13, col. 2-4.

este siglo y el anterior, el pequeño colegio comenzó en una antigua casa de madera de la calle 16 de Agosto, cerca de la parroquia de San Carlos. Hasta 1967 no se podrá construir y trasladar al edificio actual en el sector Los Prados, y poco a poco, con una matrícula de 800 alumnos antes de cambiar el siglo, abarcará desde el kindergarten hasta el bachillerato.<sup>118</sup>

Hacia el final de esa misma década, sólo se unirían a la marcha de la educación católica la Escuela Primaria Mixta de Yamasá, a cargo de las religiosas de la Inmaculada Concepción de Pembroke (Ontario, Cánada), y dos escuelas vocacionales femeninas, por así decirlo: el Politécnico Femenino Ángeles Custodios (Ciudad Trujillo, 1955), a cargo de las religiosas de los Ángeles Custodios (Bilbao, España), y el Politécnico Femenino Nuestra Señora de las Mercedes (Santiago, 9 de enero de 1956), a cargo de las Hijas de Jesús o Jesuitinas de Salamanca (España), que más tarde instalarían un centro semejante en el barrio de Los Mina de Santo Domingo: el Politécnico Virgen de la Altagracia.<sup>119</sup>

Una modalidad diferente la constituye la llegada de siete Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores o Amigonianos (1° de enero de 1956), para hacerse cargo de la dirección del ya establecido Instituto Preparatorio de Menores o Reformatorio (San Cristóbal), dependiente de la Secretaría de Estado de Previsión y Asistencia Social, dotado de un edificio desde el 15 de mayo de 1955.<sup>120</sup> Los tribunales de menores enviaban al Instituto los expedientes, y éste los recibía y sometía a un proceso de rehabilitación o readaptación social. El instituto contaría luego entre otras facilidades con talleres de barbería, tapicería, sastrería, ebanistería, herrería, electricidad, refrigeración y mecánica automotriz. Con ese procedimiento, al cumplir sus primeros veinticinco años, el Instituto ya había recibido un total de 6,000 alumnos, a un promedio anual de 600.<sup>121</sup>

118 El mismo Instituto asumirá la dirección de los colegios parroquiales San Vicente de Paúl (San Francisco de Macorís, 1962), San Pedro Apóstol (San Pedro de Macorís, 1962-1964), y en 1988 asumirán la dirección del Instituto Politécnico Parroquial de Santa Ana (Gualey). Cfr. Ana M. Lora. *Las Altagracianas*, pp. 24-25.

119 Aparentemente, las denominadas jesuitinas habían asumido en diciembre de 1955 la dirección del Instituto de Industria Delfina Hernández. Cfr. Silvana Marte, "Las Hijas de Jesús, de la mano con la educación y el servicio", *Listín Diario* (30 de noviembre de 2001), p. 6/C.

120 El convenio entre el Estado y la congregación se formalizó el 19 de julio de 1955, durante una visita del P. José Laínez Rodrigo, general de los Terciarios Capuchinos. En representación del Estado firmó el convenio Juan Bautista Lamarche, secretario de Previsión y Asistencia Social. Cfr. *Surgam* VII:81 (octubre 1955), p. 3; "Rasgos históricos de la presencia congregacional en República Dominicana" (Santo Domingo, 2003), p. 1ª.

121 *ibid.*, p. 115. El centro, dirigido entonces por Fr. Eugenio Asurmendi Vidaurre, T.C., se llamaba "Instituto Preparatorio de Menores Presidente Trujillo". Algunos de sus alumnos internos han asistido a los cursos regulares del cercano Instituto Politécnico Loyola.

Desde 1975 a la fecha, el internado ha recibido 5,212 menores, siendo la principal causa de su envío delitos menores como robo, agresión o vagancia, aunque a partir de 1986 aparecen otros capítulos como drogas, violación y homicidio.<sup>122</sup> A pesar de las dificultades que sufrieron los religiosos, en buena parte a causa de la negligencia de las autoridades –la congregación estuvo a punto de abandonar el centro varias veces–, noventa y ocho religiosos han residido allí en diferentes funciones desde 1956, y 19 han sido sus directores.

Veintiocho años después (17 de julio de 1984), la congregación fundada en 1889 por el obispo de Segorbe, Mons. Luis Amigó y Ferrer, O.F.M. Cap., asumió la dirección de un centro semejante en Hainamosa (D.N.) –había sido fundado por la “Cruzada de Amor” en 1978–, con el nombre de Centro de Educación Infantil Hainamosa. Sin embargo, el 8 de junio de 1984, durante el gobierno de Antonio Guzmán (1978-1982), se firmó un convenio con la congregación para poner en manos de los Terciarios Capuchinos la dirección y administración del centro, que desde su instalación formal en octubre de ese mismo año, se encarga de la atención y escolarización de jóvenes (de 10 a 18 años), ante todo los que viven en extrema pobreza y proceden de Santo Domingo, además de la formación de jóvenes religiosos de la congregación. A diferencia de la primera fundación, y perteneciendo ambas al Estado dominicano, esta última no tiene como meta la rehabilitación social, sino la prevención de toda forma de delincuencia.<sup>123</sup>

### El forcejeo con la última etapa de la tiranía

La etapa de protección a la Iglesia y su obra educativa que supuso, ante todo, la década de los cincuenta. La protección y apoyo económico de que disfrutaba la educación católica se derrumbó a raíz de la primera carta pastoral colectiva del Episcopado dominicano (25 de enero de 1960).<sup>124</sup> El disgusto que produjo en el Gobierno la denuncia de sus arbitrariedades en materia de justicia y derechos humanos en general, además del acoso e

122 En cuanto a la procedencia de los menores, el porcentaje mayor es de la misma ciudad y provincia de San Cristóbal (2,209), y en segundo lugar están los de Santo Domingo (1,826), y en menos escala los de San Juan de la Maguana, La Vega, Santiago y San Pedro de Macorís.

123 Cfr. “Centro de Educación Infantil Hainamosa” (Santo Domingo, 2003), ff. 1-4.

124 El documento estaba acompañado de una carta de la misma fecha dirigida a Rafael L. Trujillo, y seguida de una segunda carta pastoral (28 de enero de 1960). Cfr. Rafael Bello P. (ed.), *Documentos de la Conferencia del Episcopado Dominicano. 1955-1969*, Santo Domingo, 1969, pp. 39-54.

incluso una abierta persecución, se tradujo inmediatamente en la interrupción del apoyo económico, aun a instituciones que eran propiedad del Estado, aunque estuvieran en manos de una congregación religiosa.<sup>125</sup>

Aparte de lo ya dicho en otro apartado con respecto al acoso y abierta persecución a las instituciones católicas –el Colegio Mayor Calasanz fue una muestra de ello–, en otros varios casos, una serie de rumores, denuncias y presión dieron por resultado la retirada de muchos alumnos y alumnas de los colegios católicos, como ocurrió en los primeros días de enero de 1961 con el Colegio San José (Puerto Plata), y el Colegio María Auxiliadora (Moca), acusando a las religiosas de uno y otro plantel de incitar a sus alumnos a la rebelión o propagar “enseñanzas comunistas”.

Entre las instituciones educativas que sufrieron retraso, recortes o simplemente cesaron de recibir las becas o la subvención legal establecida, se encontraban el Instituto Politécnico Loyola (San Cristóbal), el Seminario Pontificio Santo Tomás de Aquino (Santo Domingo), y el Colegio Agrícola San Ignacio (Dajabón). A finales de diciembre de ese mismo año, se cerraban la Escuela Normal Primaria y el Reformatorio de San Cristóbal, y los dos citados colegios de Dajabón.

Un argumento risible, esgrimido por el gobierno, pretendía que la reducción en las recaudaciones fiscales se debía a las repercusiones de la carta pastoral del Episcopado. Por esa razón, decía el entonces Presidente de la República en carta al nuncio Lino Zanini, la Secretaría de Estado de Finanzas sugirió al Gobierno adoptar medidas drásticas, que incluían “la supresión total o la reducción de las subvenciones que el Estado otorga a diferentes instituciones religiosas”, mientras el Nuncio, hablándole el lenguaje que debía conocer bien, le recordaba al Presidente el clásico principio de derecho: “*Pacta sunt servanda*”.<sup>126</sup> En algunos casos, la supresión de las subvenciones fue comunicada a las instituciones por telegrama, mientras otras hacían equilibrios para cumplir con sus exigencias mínimas, acarreando un déficit cada vez mayor –el del Seminario superaba los \$33,000 a finales de marzo de 1960–, en espera de una subvención que se retrasaba uno y otro mes.

Los directores o rectores de las instituciones citadas, sin dejar entrever necesariamente venganza o amenaza, fue avisar de antemano el cierre del centro si los fondos no llegaban a tiempo. Eso hicieron los responsa-

125 Entre las instituciones y personas que a fines del mismo 1960 fueron expulsadas del país se cuentan los Agustinos del colegio de La Vega, las Carmelitas Teresas de San José de San Isidro, las Dominicas del Rosario de San Cristóbal y el rector del Colegio Mayor Calasanz, seguido de los demás escolapios. Cfr. Sáez, *Testigos*, p. 118.

126 Cfr. “Carta de J. Balaguer a Mons. Lino Zanini (16 de febrero de 1960)”, APA. *Conflicto Iglesia-Estado*, Núm. 9.

bles, Consiliario y Director del Colegio Agrícola de Dajabón (13 de febrero de 1960), y de forma mucho más dramática y valiente el Rector del Instituto Politécnico Loyola el 18 de marzo de 1960. A propósito de una inesperada e intempestiva visita de Rafael L. Trujillo a la institución el día del onomástico del P. Miguel Ángel Larrucea de la Mora, S.J. (1910-1960), visiblemente contrariado por la información que alguno había filtrado, el rector aprovechó para decirle al Generalísimo que los jesuitas habían tenido que usar sus fondos para pagar los últimos dos meses a los empleados, y que si persistía la retención de los fondos, él mismo ordenaría el cierre del Politécnico y enviaría a los internos a sus casas a fines de ese mismo mes de marzo. Minutos después llegaba en una motocicleta un policía del destacamento de la ciudad, con un voluminoso sobre, conteniendo lo que al día siguiente la prensa llamaría “cuantioso obsequio” del Generalísimo, y que sólo cubría los atrasos.<sup>127</sup>

Los superiores religiosos insistirían ante los obispos a mediados de diciembre de 1960 en que las contrariedades que sufrían las instituciones bajo su cuidado eran un claro ataque al derecho a la enseñanza religiosa, mientras se veía ya la amenaza de sustituirla por la enseñanza laica –ya se había suprimido la religión en varias instituciones oficiales–, y cuando la Dirección de Inmigración seguía poniendo trabas a los religiosos, en su mayor parte extranjeros, que llevaban varios años de residencia en el país.<sup>128</sup>

La condición que el Gobierno proponía para restablecer las buenas relaciones que habían existido entre las dos instituciones era la concesión a Trujillo del título de “Benefactor de la Iglesia en la República Dominicana”, que el presidente nominal canalizó una y otra vez. La inalterable respuesta del episcopado, resumida en el principio jurídico de “ubi maior minor cessat”, fue siempre que no estaba en su mano ni siquiera recomendar al Papa que le otorgase tal título al que ya estaba cargado de pomposos y vacíos tratamientos desde la década de los cuarenta.<sup>129</sup>

Como aparente remedio a la tensión en las relaciones con la Iglesia, el Estado optó por montar un espectáculo de supuesta reconciliación que incluyó visitas a algunos templos del interior de la República, y una recepción en Palacio a todos los obispos (10 de enero de 1961), de la que la

127 Cfr. J.L. Sáez, Testigos, p. 78; Ramón Puello Báez, *Crónicas de San Cristóbal*, Santo Domingo, 2001, pp. 357-365.

128 La carta estaba firmada por el P. Antonio González (Escolapios), el H. Amado Gabriel (La Salle), Mariano Tomé (Compañía de Jesús), Joaquín Quel Armendáriz (Paúles), José M<sup>a</sup> Vila (Claretianos), y Leonardo Hudswell (Scarboros).

129 Aunque un poco tarde (mayo de 1961), para insistir en el derecho que le asistía a Trujillo, el P. Zenón Castillo de Aza, entonces subsecretario de Interior y Cultos, publicaba su obra *Trujillo y otros benefactores de la Iglesia*, Ciudad Trujillo, Editora Handicap, 1961.



prensa matutina del día siguiente ofreció un amplio y equívoco reportaje gráfico, sin olvidar efusivos abrazos y sonrisas.<sup>130</sup>

Quedó pendiente, como es obvio, un memorándum que los obispos habían diseñado con las condiciones mínimas para un futuro entendimiento entre la Iglesia y el Estado.<sup>131</sup>

Aunque algunos supusieran una evidente mejora en la ya deteriorada situación de las obras educativas a partir de esa comedia, además de los obstáculos que ya hemos citado o la persecución abierta a varias escuelas católicas, se llevó al extremo de desconocer o desautorizar los exámenes finales de algunos, como ocurrió en el caso del Colegio Santo Domingo, dirigido desde su fundación, como hemos visto más arriba, por las Dominicas de Adrian (Michigan). En una nota de prensa no ocultaba que la prohibición se basaba únicamente en el hecho de que el obispo de San Juan de la Maguana, Mons. Thomas F. Reilly, C.S.S.R., “acusado públicamente por todo el pueblo dominicano”, residía de manera permanente en aquel colegio. Además, la directora del centro había expresado que aquel colegio dependía “única y exclusivamente del Gobierno de los Estados Unidos y de la Santa Sede”.<sup>282</sup>

Como parte de la misma campaña de desprestigio, Radio Caribe lanzó un editorial a principios de noviembre de 1960, que reprodujo al día siguiente el vespertino *La Nación* sobre la enseñanza laica en las escuelas. Improvisando sobre una supuesta reforma social que debía emprender el país para ponerse a tono con la tónica de los tiempos, era preciso arrebatarle a “las clases religiosas esas mentalidades infantiles que se están formando de acuerdo con moldes anacrónicos y perjudiciales para su desenvolvimiento en la vida”. Y la razón del abandono de esos moldes tradicionales y anacrónicos estaba precisamente de que en “la iglesia romana es completamente negativa a los progresos sociales revolucionarios”, y cuando se introduce en la escuela, “deforma las conciencias con teorías absurdas, impidiendo la unidad de todos los dominicanos bajo el mismo espíritu de cultura”. El “ideario revolucionario de Trujillo”, requería que la educación “dominicanista o nacionalista” la impartiese el Estado, que se excluya de ella toda doctrina religiosa, que combata el fanatismo, y así logre “crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social”.<sup>133</sup>

130 Cfr. “Obispos reafirman gratitud a Trujillo por beneficios que presta a Iglesia en R. D.”, *El Caribe* (C. Trujillo, 11 de enero de 1961), p. 1<sup>a</sup>, col. 8.

131 Cfr. “Memorándum a Rafael Leonidas Trujillo (10 de enero de 1961)”, *Documentos del Episcopado*, pp. 55-58.

132 Cfr. “Desconocen pruebas Colegio Santo Domingo”, *La Nación* XXII:7508 (9 de mayo de 1961), p. 24.

133 “La enseñanza laica en las escuelas”, *La Nación* (C. Trujillo, 3 de noviembre de 1960), p. 6, cols., 3-4.



## Obras educativas de la etapa de transición social

A punto de quedar descabezada la tiranía de los Trujillo –los primeros pasos se darían once meses antes–, aparecerá el Colegio Loyola, el primer colegio que tendrían los jesuitas en la capital, desde que en 1954 se descartó el intento de construir un complejo de tres colegios en las cercanías del Faro a Colón, como antes había fracasado el del colegio de Santiago en la década de los cuarenta.<sup>134</sup>

Según las disposiciones de las autoridades jesuitas, la Escuela Apostólica o Seminario Menor, que funcionaba en la Casa de Ejercicios Manresa-Loyola (Haina) desde 1954, se convierte el 25 de noviembre de 1960 en “Colegio Gonzaga”, con sólo diecisiete alumnos. Por fin, una vez conseguido en alquiler el antiguo y abandonado Pabellón de España en la Feria de la Paz de 1955, con sólo cincuenta alumnos, el colegio se acomoda malamente el 19 de septiembre de 1961, y así seguiría prácticamente hasta finales de esa década.<sup>135</sup> Con la cesión por parte del Ayuntamiento del Distrito Nacional del destartalado local de un restaurante anexo de los días de la Feria de la Paz, se independiza de algún modo la Escuela Primaria (12 septiembre 1966), hasta que el 31 de julio de 1984 se inauguraba un edificio mucho más adecuado y sólido al costado suroeste del antiguo.<sup>136</sup> De igual modo, por iniciativa del P. Silvio González, S.J., a principios de octubre de 1980 empezó a funcionar en forma la Escuela Nocturna Loyola.<sup>137</sup> Por último, para completar las facilidades de diverso género, el 19 de septiembre de 1996 se inauguraba la recién construida cancha cubierta, con el nombre de Poli-Educativo.

Aunque ya había comenzado a principios de enero en una casa alquilada, el 27 de febrero de 1962 se inauguraba en Higüey la Escuela Juan XXIII, por iniciativa del obispo de aquella diócesis Mons. Juan F. Pepén. Convencido desde sus primeros años sacerdotales, de que “en cada parroquia de la diócesis debía haber una escuela católica y ésta, con maestros

134 Sobre los planes y fracaso del ambicioso proyecto del P. Luis González Posada, S.J. (1953-1954), véase: J. L. Sáez, *Los jesuitas en la República Dominicana I*, Santo Domingo, 1988, pp. 142-145.

135 A los cuatro meses (1º de febrero de 1962), el P. Ángel Palacio, con ayuda de algunos seminaristas y alumnos de La Salle, abrió en el sótano del colegio una escuela nocturna que comenzó con 67 alumnos. Cfr. *Diálogo* (Miami, 1º de marzo de 1962), p. 1ª.

136 Cfr. J. L. Sáez, *Los jesuitas II*, pp. 112-116. El colegio dispondría en 1970 de una base teórica, el Fundamento Educacional Loyola, que definía su motivación y fines.

137 Cfr. Rolando Lima Tapia, “Escuela Nocturna Loyola”, *Hoy* (22 de octubre de 1990), p. 1. Como ya hemos visto, prácticamente desde 1962 el colegio patrocinaba un programa de alfabetización, que constituyó la base de la escuela nocturna obrera, convertida luego en Liceo Loyola.



bien escogidos y preparados”, para dar a los futuros alumnos “una educación integral dirigida a preparar al ciudadano, no simplemente como ciudadano, sino como ciudadano cristiano”.<sup>138</sup> Con la mira puesta en la formación de la inteligencia, los sentimientos, habilidad manual y voluntad de aquellos niños, creó la Escuela Taller Juan XXIII. Sus primeros veinte alumnos eran de sexto curso de la enseñanza primaria, aunque la pequeña escuela tenía ya un taller y una pequeña imprenta, que el Obispo había comprado en un viaje a Nueva York. La dirigía entonces el joven bachiller Plinio Ubiera, al que sucedió por poco tiempo Fausto Durán Vargas, un exseminarista salesiano. Por fin, a solicitud del mismo Obispo, pasaría el 10 de septiembre de 1962 a manos de los HH. de La Salle, que primero en el Club Dueyana y pronto en su propio local, dirigirían la escuela, ahora con el sólo nombre de Escuela Juan XXIII, y harían realidad el sueño de Mons. Pepén.<sup>139</sup>

Un año más tarde, en septiembre de 1963 se instalaba en el ensanche Naco de la capital el Colegio San Judas Tadeo –del mismo título que la parroquia del ensanche Naco–, bajo la dirección de los Padres Carmelitas Descalzos, llegados al país diez años antes. Como novedad que, desde el año 2004 lo distinguirá de los demás centros católicos de enseñanza, es la acreditación u homologación de sus títulos de bachillerato por parte de España, y por tanto de la Unión Europea, una vez que sus requisitos y estándares equivalen a los establecidos por el Ministerio de Educación de España.<sup>140</sup>

Una nueva modalidad de escuela parroquial en manos de la Compañía de Jesús aparece en Cutupú (La Vega) y de manera provisional en enero de 1964, cuando el P. Narciso Alonso, S.J., coadjutor de la parroquia, empezó a dar clases de repaso a un grupo de alumnos de las cercanías en la casa curial. Cuando el número de alumnos pasó de dieciseis, la escuelita requirió de la ayuda de una profesora y los alumnos comenzaron a reunirse en una enramada, junto a la sacristía de la parroquia de San Lorenzo. Cuando comenzó el nuevo curso escolar en octubre de ese año, un grupo de familias de la parroquia solicitó que se abriera el séptimo curso de manera permanente, y casi sin darse cuenta, nació el Liceo Padre Fantino, bajo la dirección del P. Wenceslao García, párroco desde el 1º de octubre

138 Juan F. Pepén, *Un garabato de Dios. Vivencias de un testigo*, Santo Domingo, 2003, p. 141.

139 Sobre la génesis de aquel sueño del obispo de Higüey, véase el sermón pronunciado en la celebración del 25 aniversario de la escuela. Cfr. Pepén, *Un garabato*, pp. 281-286.

140 Hasta ese momento, sólo habían logrado acreditación ante organismos internacionales (E.U. y Cánada) seis colegios dominicanos no confesionales. Cfr. Ana Mitila Lora, “Bachilleres graduados en el país serán validados en Europa y E.U.”, *Listín Diario* (20 de abril de 2003), p. 11.



de 1963.<sup>141</sup> Pronto se amplió el local y la oferta educativa con el 8° curso de intermedia, el 1° de bachillerato, las clases de Comercio y un taller de costura. Cuando en 1970 aquel liceo incluía ya el bachillerato completo y contaba con 450 alumnos, fue oficializado. Por fin, el 25 de septiembre de 1976, se inauguraba el local definitivo construido por el gobierno, aunque para sorpresa de muchos llevaría desde entonces el nombre de Liceo de Educación Secundaria Manuel Acevedo Serrano.<sup>142</sup>

Aparte de los denominados hogares-escuela abiertos en la década de los años cincuenta, las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, en las dos décadas siguientes instalaron, entre otras, el Colegio Marillac en Santo Domingo (29 de junio de 1961), el Colegio San Vicente de Paúl de Los Minas en Santo Domingo (12 de septiembre de 1966), las escuelas parroquiales de Cristo Rey en Barahona (19 de septiembre de 1966), las escuelas Nuestra Señora de la Caridad del Cobre (ingenio Quisqueya, 1967), las escuelas Santa Rosa de Lima en Santo Domingo (11 de septiembre de 1971), las escuelas parroquiales La Milagrosa, también en Los Mina (21 de octubre de 1971), las Escuelas parroquiales Nuestra Señora de la Altagracia (Pueblo Nuevo, 16 de septiembre de 1973, y la escuela Santa Rosa de Lima (San Francisco de Macorís, 11 de septiembre de 1971).<sup>143</sup>

### **Cubriendo deficiencias: educación popular después de la guerra civil (1966-1981)**

Las deficiencias que dejaron al descubierto los casi cinco meses de guerra civil de 1965 obligó a algunos religiosos a echar mano de esta modalidad de educación popular, casi de emergencia –la Iglesia ensayaba entonces una amplia campaña de alfabetización–, a la que se agregarían en el área de la radio la Universidad Popular del Arzobispado de Santo Domingo (Radio ABC), y posteriormente las Escuelas Radiofónicas Santa María (La Vega).

141 Cfr. Sáez, *Los jesuitas*, pp. 191-192. Era deseo expreso de Francisco Panal Ramírez, O.F.M. Cap., primer obispo de La Vega, que todas sus parroquias dispusieran de una escuela parroquial. Cfr. *Noticias de la provincia antillense* (Miami, marzo de 1964), pp. 3-4.

142 A partir de 1969, los jesuitas que han ocupado el cargo de director del liceo han sido los PP. Oscar Méndez González (1969-1972), Ángel Palacio Tejeda (1972-1973), José Luis Lanz Suárez (1974-1980, 1988-1994), Ignacio Villar Iturriaga (1980-1988) y Roberto Alonso Delgado (1994-1998).

143 Cfr. *Las Hijas de la Caridad en la República Dominicana. 25 años de existencia*, Santo Domingo, 1977, pp. 15-33.

Poco después de concluida la citada guerra civil, surge en La Placeta, cerca de Haina (Distrito Nacional), lo que en poco tiempo se conocería como “Liceo Manresa de Cultura Popular”, un proyecto educativo en pequeña escala en el que cooperaron varios jesuitas de la cercana Casa Manresa-Loyola, que albergaba entonces al Noviciado de la Compañía de Jesús.

La iniciativa, probablemente obra exclusiva del H. Martín Egusquiza, S. J., comenzó con el nombre de “Escuela Taller Ampliación Club” (ETAC), usando unas cuantas casitas de las cercanías –en realidad trece containers o vagones que hacían las veces de aulas–, con la sola pretensión de ayudar a repasar o “ampliar” materias de primaria o intermedia en horas de la noche a unos cuantos pescadores de Haina. Cuando la matrícula superaba los cien alumnos y contaba ya con la aprobación y supervisión del Estado, aquel “local”, que empezó a resultar estrecho, necesitaba de ampliación, y por un tiempo parece que se pensó en construir en los alrededores, prácticamente enfrente de Manresa-Loyola y de la residencia de los PP. Scarboro S.F.M.). Con toda la razón, esa comunidad manifestó enseguida a los superiores jesuitas su oposición al proyecto.

A finales de 1968, sólo tres años después de su apertura, aquel liceo nocturno tenía una matrícula de 400 alumnos, el complejo empezó a llamarse “Villa del Estudiante”, y así aparecía en el papel timbrado de la escuela.<sup>144</sup>

Quizás para justificar desde el principio una función y futuro más novedosos, se hacía énfasis en el aspecto técnico más que en el de un liceo tradicional, y por eso con frecuencia los jesuitas la llamaban “Escuela Taller Manresa”, aunque la Compañía de Jesús siempre mantuvo cierta distancia con respecto a aquella escuela y ciertas reservas en cuanto a su compromiso institucional en ella.

Por fin, el 30 de agosto de 1981 se inauguraba el nuevo local del Liceo en el Km. 12 de la carretera Sánchez y las autoridades de Educación se hacían cargo de su dirección. Durante los quince años que aquella escuela permaneció bajo la supervisión de los jesuitas, aunque ligada ya desde 1970 a la Secretaría de Educación, además de un buen número de maestros laicos, trabajaron los novicios del cercano noviciado de Manresa, el escolar Carlos Diharce, los PP. Daniel Baldor, Manuel Hornedo, Marcial

144 Cfr. Miguel Franjul, “Escuela de Manresa: esfuerzo y superación”, *Listín Diario* (Santo Domingo, 2 de diciembre de 1968), p. 3. El huracán David (31 de agosto de 1979), y la tormenta Federico (5 de septiembre de 1979) destruyeron aquellas improvisadas aulas, aunque se salvaron los archivos, máquinas de escribir y de coser y algunos equipos elementales de laboratorio. Con la labor de todos, pronto se logró reconstruir los locales y salvar así el curso escolar 1979-1980.



Bedoya, Ernesto Martín, Antonio Sánchez y Silvio González, y los HH. Luis Taveras, Guillermo Estrella y Manuel Fole Salgueiro.<sup>145</sup> De sus aulas, según lo relataba su fundador en septiembre de 1981, en siete promociones habían salido ya 564 bachilleres, 141 alumnas en Manualidades (Corte y Costura) y unos 2000 alfabetizados, incluyendo algunas vocaciones sacerdotales y religiosas.<sup>146</sup>

De un modo semejante, la comunidad parroquial de San Miguel, en el sector del mismo nombre –tres jesuitas se habían hecho cargo de la parroquia el 21 de mayo de 1965, en plena guerra civil–, emprendió también una escuela primaria y secundaria en el sector Jobo Bonito, en la que incluso hizo trabajos de albañilería su promotor y párroco, el P. Tomás Marrero, S.J. La escuela, que derivaba del Centro de Formación y Recreo, más conocido como el “Tigres Club”, llegó a tener 220 alumnos y nueve profesores en 1971, poco antes de que la Compañía de Jesús hiciese entrega formal de aquella parroquia al Arzobispado de Santo Domingo.<sup>147</sup>

### Otras modalidades de escuela parroquial cuasi tradicional

Como parte de un complejo de obras apostólicas, la parroquia de la Santísima Trinidad, en manos de la Compañía de Jesús desde el 18 de abril de 1962, se creaba, cuatro años después, la Escuela Vespertina Santísima Trinidad; en 1966, el Colegio Parroquial Padre Valentín Salinero; y en 1968, la Escuela Nocturna Santísima Trinidad.<sup>148</sup> Como parte de las obras de la Asociación “La Hora de Dios” en el barrio Buenos Aires, el 7 de marzo de 1973 se inauguraba un anexo a la escuela que existía allí y que, con la colaboración de las Carmelitas de Vedruna, contaba ya con una matrícula de 1,000 alumnos.<sup>149</sup> Por fin, en el curso escolar 1973-74 e incorporando las obras anteriores, se crea el Centro Educacional Santísima Trinidad (CEST), que con el lema “Sabiduría en las mentes y bondad en el corazón cambian

145 Cfr. Sáez, *Los jesuitas* II, pp. 95-96.

146 Cfr. “Carta de M. Egusquiza a Diálogo (Santo Domingo, 22 de septiembre de 1981)”, APA. Obras dejadas: Liceo Manresa, s/n.

147 Cfr. Sáez, *Los jesuitas*, p. 76. Sobre la labor concreta del citado club, véase: “Centro de Formación y de Recreo de San Miguel: Tigres Club”, *Diálogo* IV:9 (15 de noviembre de 1965), pp. 7-8; José A. Moreno, *Barrios in Arms: Revolution in Santo Domingo*, Pittsburgh, University Press, 1970, pp. 83-84.

148 Cfr. Láutico García, S.J. “La Santísima Trinidad y la educación popular”, *Listín Diario* (2 de agosto de 1976), p. 7; María Ugarte, “Centro de la Santísima Trinidad genera fondos para programas destinados a estudiantes pobres”, *El Caribe* (4 de marzo de 1978), p. 12.

149 Cfr. Francisco Álvarez C., “Inauguran casas en Ciudad Hora de Dios”, *Listín Diario* (8 de marzo de 1973), p. 15, cols. 2-3.

el mundo”, contará con un detallado “Proyecto Educativo” (1978), y una serie de bien encaminados servicios (orientación pedagógica y psicológica, programa de recuperación, etc.). Como órgano del complejo educativo, se edita a partir de diciembre de 1977 un *Boletín de Orientación Educativa Santísima Trinidad*.<sup>150</sup> La Secretaría de Estado de Educación le otorgaría el 8 de diciembre de 1980 “la facultad de conducir sus propios exámenes y pruebas de aprovechamiento”.<sup>151</sup> Sin embargo, al tiempo que la parroquia Santísima Trinidad pasaba a ser Parroquia Universitaria (19 de febrero de 1989), el colegio pasaría a formar parte del complejo educativo de la vecina Universidad Católica Madre y Maestra.

Entre otras congregaciones o institutos que se han dedicado a la enseñanza o han diversificado su trabajo apostólico original, figuran entre otros los Capuchinos de Andalucía, las Misioneras Dominicanas del Rosario y el Instituto Secular Altagraciano.

Los Padres Capuchinos, que, como ya hemos visto, el 4 de octubre de 1970 cearon la nueva Escuela Parroquial Nuestra Señora de las Mercedes en la plazuela frontal del templo patronal del mismo nombre, las Hijas de la Altagracia, que abrieron el Colegio San Benito en el ensanche la Fe de la capital, las ya citadas Misioneras Dominicanas del Rosario con el Colegio Nuestra Señora del Rosario (1976), el Instituto Secular Altagraciano, fundado en el país en 1950, dirige desde 1952 el Colegio Nuestra Señora de la Altagracia, primero en el barrio San Carlos (calle 16 de Agosto), y actualmente en Los Prados (Santo Domingo). A ese plantel escolar se unió en 1959 una escuela intermedia nocturna en Azua, administraron y dirigieron el Colegio Parroquial San Pedro Apóstol (San Pedro de Macorís, 1962-1964), dirigen desde 1988 el Instituto Politécnico Parroquial de Santa Ana (Guaile) y en 1997 asumen la Escuela Primaria San Antonio de Padua (Higüey).<sup>152</sup>

Aparte de las congregaciones religiosas, en la parroquia Santo Cura de Ars, establecida en el antiguo ensanche Faría, Mons. Guillermo Rodríguez Jáquez, párroco desde 1955, funda en 1966 el Centro de Educación Santo Cura de Ars (CESCAR), que al iniciarse el siglo XXI tenía 2,700 alumnos, abarca desde la educación preescolar hasta el bachillerato y, con cuotas al alcance de cualquier padre de familia, cuenta con las facilidades exigidas por la pedagogía.<sup>153</sup>

150 El primer “Proyecto para la instalación del Colegio Santísima Trinidad”, elaborado por el P. García e incluyendo el presupuesto requerido, data de enero de 1972.

151 Láutico García, S.J. “La autonomía del CEST” (Santo Domingo, 31 de diciembre de 1980), APA. Obras: Escuelas Santísima Trinidad III, s/n, f. 1.

152 Cfr. Ana Milita Lora, *Las Altagracianas*, Santo Domingo, 2000, pp. 23-25.

153 Cfr. “Monseñor Guillermo Rodríguez Jáquez celebra sus 50 años de ordenación”, *Hoy* (14 de marzo de 2000), p. 10/D, cols. 1-5.



En la parroquia Nuestra Señora de la Divina Providencia (Arroyo Hondo), el P. Rafael Marcial Silva, párroco desde 1965, creó el Colegio Arroyo Hondo, que crecería y ampliaría pronto sus facilidades. De modo semejante, aunque en menor escala, la parroquia de Santa Teresa del ensanche La Fe creó la Escuela Parroquial Santa Teresa, e igualmente lo hicieron las parroquias Santa Ana de Gualey, Nuestra Señora del Rosario y San Juan Evangelista (Villa Duarte), Cristo Rey, Santísima Cruz, San Gabriel, y por supuesto el Colegio Padre Valentín Salinero.

Con una modalidad un tanto diferente, Mons. Dr. Rafael B. Bello Peguero, párroco de Nuestra Señora del Carmen desde 1972, fundaba el 2 de octubre de 1989 la Escuela Parroquial Cardenal Beras Rojas, en el antiguo local del asilo de ancianas "La Amiga de los Pobres", establecido por las HH. Mercedarias de la Caridad en 1917 en la calle Sánchez Núm. 160. La escuela parroquial, que abarca seis cursos (7º y 8º de la educación básica y del 1º al 4º de la media), cuenta con un total cercano a los doscientos alumnos. Por último, el P. Gustavo Carles Lazo abría una escuela de la misma índole junto a su parroquia de Nuestra Señora de Lourdes (barrio Los Ángeles, Los Peralejos), que ha logrado aumentar su matrícula hasta superar los 600 alumnos.<sup>154</sup>

En el resto de las diócesis se instalaron no menos de ocho nuevas escuelas parroquiales, entre las que se cuentan San Martín de Porres (Puerto Plata), San Ignacio de Loyola (Santiago Rodríguez), Nuestra Señora del Carmen (La Torre, La Vega), el ya citado Liceo Padre Fantino (Cutupú, La Vega), Leonor Díaz (Cotuí), Reina de las Misiones (Sabana de la Mar), San José y San Rafael del Yuma (Higüey), y la Academia Franciscana de la Santa Cruz (Barahona), además de otras muchas.

### **La Unión Nacional de Colegios Católicos (U.N.C.C.)**

A mediados de la década de los años cuarenta del siglo xx nace en Santo Domingo, entonces Ciudad Trujillo, la primera modalidad de una unión de los veintinueve colegios católicos que entonces había en la República. Como filial dominicana de la Confederación Interamericana de Educación Católica, fundada en Bogotá (Colombia) en 1945 y bajo los auspicios del Arzobispo de Santo Domingo, la Unión Nacional de Colegios Católicos nació el 27 de marzo de 1948 en el curso de una reunión a la que asistieron los directores de los siete colegios de la capital, que presidió Mons. Ricardo

144 Cfr. Patria Álvarez, "Gustavo Carles: la pérdida de los valores de Semana Santa...", *Hoy* (28 de marzo de 2002), p. 1/D, col. 1ª.



Pittini, S.D.B., y fue celebrada en el Colegio Santo Domingo. En la primera directiva elegida aquel día figuraban el H. Ángel Berchmans, D.L.S (director del Colegio de La Salle y presidente), y los PP. Rodolfo Slezak, S.D.B. (director de la Escuela Salesiana de Artes y Oficios y Vicepresidente) y Juan Félix Pepén (capellán del Colegio Quisqueya y secretario-tesorero).<sup>155</sup>

Además de este primer organismo coordinador, poco antes había surgido la Asociación de Maestras Católicas Dominicanas, que aunque limitada a la capital, gracias a la labor del P. Juan F. Pepén desde los colegios Quisqueya y Santa Clara, de los que era capellán desde 1947, agrupaba también a muchas maestras de las escuelas públicas.<sup>156</sup> Los miembros de la U.N.C.C. celebraron a partir de entonces dos asambleas generales (2-3 de septiembre de 1948 y 2-4 de enero de 1951), mientras algunos de sus miembros asistieron a la Semana Pedagógica Católica (Roma, 3-8 de julio de 1950). En los primeros estatutos se dejaba claramente establecido que se trataba de “una fraternidad sindical” que agrupaba a todos los colegios católicos del país para formar “un frente unido en la defensa de la Escuela Católica”, sin embargo, como era obvio, muy poco permitía la coyuntura política.

A propósito de la sanción de la Ley Núm. 3644 (5 de octubre de 1953), que establecía la enseñanza de la religión y moral católicas en las escuelas públicas, algunos de sus miembros tuvieron que acudir a la manifestación en apoyo a la “inspirada política” de Trujillo, que había “sugerido” aquel proyecto, en que no faltaba la inevitable alusión a enfrentar el avance del comunismo.<sup>157</sup>

En un área un poco más libre del ritual político de una tiranía, a través del Arzobispado de Santo Domingo, la U.N.C.C. elaboró una lista detallada de “los libros de texto y cuadernos de labor” aptos para las clases de religión de las escuela primaria, intermedia y secundaria, según establecía la nueva ley en su artículo 3º, que dejaba en manos del Consejo Nacional de Educación la elección de los mismos “entre aquellos que hayan sido aprobados por la autoridad eclesiástica competente”. Las sugerencias

155 Cfr. *Unión Nacional de Colegios Católicos*, C. Trujillo, Imprenta San Francisco, 1951, pp. 7-8. La fundación y participación por encomienda de Mons. Octavio A. Beras, arzobispo coadjutor, la recuerda el mismo Juan F. Pepén en sus recientes memorias *Un garabato de Dios. Vivencias de un testigo*, Santo Domingo, Ediciones Peregrino, 2003, p. 62.

156 Pepén, *Un garabato*, p. 59.

157 Cfr. “Miles asisten al mitin en honor del generalísimo Trujillo. Solemne acto es celebrado en explanada Trujillo-Hull”, *El Caribe* (C. Trujillo, 7 de diciembre de 1953), p. 16; “Celébrase manifestación gratitud a Trujillo por Ley Enseñanza Religiosa. Acto tuvo efecto ayer ante monumento Trujillo-Hull”, *La Nación* (C. Trujillo, 7 de diciembre de 1953), p. 3, cols. 1-4. Además del arzobispo Ricardo Pittini, intervinieron entre otros el P. Luis González Posada, S.J., en representación del clero, el Ing. Humberto Ruiz Castillo, en representación de los colegios católicos, y Ana Abreu, a nombre de las maestras católicas.

serían incorporadas a la Ordenanza Núm. 913/53 de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes (11 de noviembre de 1953), encargada de implementar la ley sancionada cinco semanas antes.<sup>158</sup>

Un nuevo aporte de la U.N.C.C. fue un diagnóstico sobre la enseñanza de la religión en las escuelas del país, elaborado antes de cumplirse el año del documento de la Secretaría de Educación. En los centros oficiales, decía el informe, a falta de sacerdotes que se encargaran de la enseñanza, no se había cumplido con la disposición oficial en todos los cursos, porque “ha habido maestros que no se han creído preparados para dar esta materia” –algunos maestros protestantes sí quisieron darla–, además de que los inspectores de educación “no han prestado suficiente atención al establecimiento de esta nueva materia”.<sup>159</sup> De igual modo, siempre con el patrocinio del Arzobispado y la Secretaría de Educación, varios de sus miembros se encargarían de dictar en el auditorio del Instituto de Señoritas Salomé Ureña un “cursillo de metodología de la enseñanza de la religión y moral católicas” (26 de agosto-4 de septiembre de 1954).<sup>160</sup>

Una nueva intervención de la U.N.C.C. la provocó el proyecto de Constitución discutida por el Congreso Nacional en 1963, a raíz de la llegada al poder del primer gobierno del Partido Revolucionario Dominicano (PRD). En un comunicado a los miembros de la Asamblea Constituyente (16 de febrero de 1963), se pedía incluir expresamente en la nueva Constitución el derecho a la libertad de enseñanza como “un derecho reconocido y proclamado específicamente por la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre”.<sup>161</sup>

Nuevos estatutos para la U.N.C.C., que reemplazaron a los del año 1948, entrarían en vigencia el 3 de enero de 1966 durante un asamblea nacional, agregando las modificaciones introducidas por la Conferencia del Episcopado Dominicano. Al año siguiente, delegados de la unión asistirían a un seminario sobre formación de maestros (15 de mayo de 1967).

158 “Resolución que reglamenta la enseñanza religiosa en las escuelas públicas del país”, *La Nación* (C. Trujillo, 14 de noviembre de 1953), p. 3, cols. 1-3; *Acción Católica* XX:952 (C. Trujillo, 29 de noviembre de 1953), p. 1<sup>a</sup>, cols. 2-3.

159 Cfr. “Breve informe sobre la enseñanza de la religión en las escuelas (1954-1955)”, APA. Papeles de la U.N.C.C., Núm. 12, ff. 1-2. Según el mismo informe, el país contaba entonces con 219,978 alumnos en escuelas públicas, sin contar los de las llamadas escuelas de emergencia. Cfr. *Ibid.*, f. 3.

160 Cfr. “Dan cursillo de Religión a maestros en Instituto”, *El Caribe* (C. Trujillo, 27 de agosto de 1954), p. 2, cols. 4-5. Intervinieron como profesores los PP. Juan F. Pepén (Liturgia) y Diego Mateo de Celis (Moral), y las HH. Marta y Victoria (Metodología Religiosa).

161 Cfr. “Señores miembros de la Asamblea Constituyente (Santo Domingo, 16 de febrero de 1963)”, APA. *ibid.*, ff. 1,3. El documento estuvo precedido por una resolución (12 de febrero de 1963) firmada por todas las instituciones católicas y enviada a los medios de comunicación.

Diez años más tarde, la entidad, con la misma denominación, empezó a editar un periódico, fundado el 10 de septiembre de 1977.

En los años siguientes del siglo xx, además de cambiar su denominación por la de “Unión Nacional de Escuelas Católicas”, entre el 14 y 19 de enero de 1980 alojaría al XIII Congreso Interamericano de Educación Católica (C.I.E.C.), en torno al tema “Metodología para una Educación para la Justicia”, que resumiría en catorce páginas sus conclusiones (19 de enero de 1980), alterando ligeramente el alcance del tema que entonces se leía “Metodología de una educación en y para la justicia”.

### Recuperación del aula universitaria

A partir de 1962, la Iglesia dominicana recobró el campo de la enseñanza superior o universitaria, cuya hegemonía había mantenido hasta el siglo xviii. El 9 de septiembre de ese año la Conferencia del Episcopado Dominicano, por sugerencia de Mons. Hugo E. Polanco Brito, erigía formalmente la Universidad Católica Madre y Maestra en Santiago, que fue reconocida como tal por el Estado mediante Ley Núm. 6150 (31 de diciembre de 1962).<sup>162</sup> La inauguración en el Teatro Colón de aquella ciudad se celebró el 15 de noviembre de 1962. En pequeña escala, sus labores docentes comenzaron en una casa alquilada de la calle Máximo Gómez esquina Sully Bonnelly (Santiago), con “dos carreras, quince profesores y sesenta alumnos”.<sup>163</sup> Al año siguiente se traslada al Politécnico Femenino Nuestra Señora de las Mercedes (Franco Bidó Núm. 50), donde permanecerá cuatro años (1963-1967). Por fin, el 21 de enero de 1967 se inauguran los tres primeros edificios de su actual sede, en la autopista Duarte Km. 2, y cinco meses después (19 de junio de 1967), estrenaba nuevas autoridades con el nombramiento de Mons. Juan F. [Nombre] (rector) y el Dr. Salvador Iglesias Baher (vicerrector). La diversificación de sus carreras, entre otras muchas cosas, es una prueba de su aporte real a la sociedad dominicana.<sup>164</sup> Baste para ello mencionar que el 17 de noviembre de 1979 graduaría los primeros 13 ingenieros geólogos y de minas con que contaba el país.

162 Cfr. *Documentos de la Conferencia del Episcopado Dominicano. 1955-1990*, Santo Domingo, Colección Quinto Centenario, 1990, pp. 97-98.

163 Cfr. Francisco J. Arnaiz, S.J. *Comprometida con el desarrollo*, Santo Domingo, PUCMM, 1996, p. 25. Las carreras que mantuvo hasta su mudanza al campus propio fueron Educación y Sociología.

164 El terreno en que se construirían los edificios fue bendecido por su rector y obispo de Santiago, Mons. Hugo E. Polanco Brito, el 23 de febrero de 1964. Cfr. *Boletín Eclesiástico* VI:69 (años 1963-1967), p. 30.

A mediados de 1968, y como parte de la Facultad de Ciencias y Letras en que solo funcionaba la carrera de Filosofía, se abrieron las de Ciencias, Biología, Química y Letras, y se contemplaba añadir los departamentos de Ciencias Sociales, Humanidades, Lingüística e Idiomas, una vez que la U.C.M.M., según su rector, Mons. Roque Adames Rodríguez, debía superar la organización tradicional de las universidades, una vez que “la dispersión académica impide la visión de integración del saber”.<sup>165</sup>

Posteriormente se añadirían en el área de tecnología en electrónica las de instrumentación y comunicación.<sup>166</sup>

En el área de publicaciones, a partir de junio de 1972, la universidad contó con la excelente revista bimensual *Eme Emé Estudios Dominicanos*, que se mantuvo con regularidad hasta su número 91 en el mes de abril de 1992, y ante todo un amplio programa de publicaciones sobre todo en las áreas de Literatura y Ciencias Sociales, destacándose importantes estudios de Harry Hoetink, Frank Moya Pons, Lupo Hernández Rueda, Héctor Incháustegui Cabral, Iván García, Bruno Rosario Candelier y Marcio Veloz Maggiolo entre otros varios.<sup>167</sup>

En cuanto a las facilidades físicas imprescindibles, a principios de 1972, y ya bajo el rectorado de Mons. Agripino Núñez Collado, con el apoyo de la empresa privada y fondos facilitados por el gobierno dominicano y la Agencia Interamericana de Desarrollo (A.I.D.), se inauguraba el edificio de la biblioteca, dos laboratorios de ingeniería eléctrica y mecánica, un parqueo y varias instalaciones deportivas.<sup>168</sup> A éstos se agregarían un amplio salón de actos y la nueva parroquia universitaria.

Si se tiene en cuenta la difícil coyuntura política y estudiantil que le tocó vivir, sobre todo a partir del gobierno que surgió como secuela de la guerra civil de 1965, no es raro que también la Universidad Católica se viese envuelta en una seria crisis que le obligaría a cerrar sus puertas en dos oportunidades, a suspender la matrícula a un buen grupo de estudiantes, incluyendo algunos seminaristas, e incluso a depurar el cuerpo de profesores. Aunque ya se habían detectado signos de inquietud entre los

165 Cfr. “Abren nueva facultad en la universidad católica”, *El Caribe* (Santo Domingo, 25 de agosto de 1968), p. 3, cols. 2-3.

166 Cfr. Domingo Saint-Hilaire, “Nuevas carreras UCMM”, *Listín Diario* (Santo Domingo, 14 de agosto de 1972), p. 3, cols. 3-5.

167 Cfr. “UCMM impulsa labor editorial”, *Listín Diario* (Santo Domingo, 18 de septiembre de 1972), p. 1<sup>a</sup>, col. 1; 15, col. 1.

168 Cfr. Guillermo Díaz Gómez, “La Universidad Católica inaugura hoy varias obras”, *El Caribe* (Santo Domingo, 26 de enero de 1972), p. 3, col. 1-2; Domingo Saint-Hilaire hijo, “UCMM inaugura hoy un complejo de obras”, *Listín Diario* (Santo Domingo, 26 de enero de 1972), p. 1<sup>a</sup>, cols. 1-2; 4, col. 5.

estudiantes a finales de febrero de 1969 en solidaridad con la lucha planteada por los alumnos de la universidad estatal en reclamo de mayor presupuesto y condena de los atropellos cometidos por la Policía,<sup>169</sup> el detonante de la crisis ocurriría casi dos años después, el 18 de marzo de 1971, cuando sólo faltaban 23 días para concluir aquel semestre. Después de organizar esa mañana un piquete frente a la rectoría, un buen grupo ocupó el edificio de Administración y se mantuvo allí once días en reclamo del derecho de asociación.<sup>170</sup>

Una semana después de la ocupación, el Rector emitía un comunicado público en que recordaba que “a ningún miembro de la comunidad universitaria se le impide el ejercer su derecho a asociarse fuera de la Universidad en cualesquiera agrupaciones de tipo político o religioso. Pero dentro de la Universidad, tal como está establecido en nuestros procedimientos de ingreso, todos los miembros se comprometen a respetar los principios y fines de la institución. De no hacerlo así se atenta contra la misma y se violan los mencionados compromisos”.<sup>171</sup> Y lo mismo haría el día 25 del mismo mes, aclarando que se habían agotado todos los recursos de diálogo, aunque ya se había levantado el cerco policial.<sup>172</sup>

Quizás para calmar los ánimos y suponiendo que la normalidad no estaba lejos, cuando el grupo de estudiantes ya había abandonado las oficinas de Administración (27 de marzo de 1971), el rector anunció primero que la docencia se reanudaría el lunes cinco de abril, pero dos días antes decretaba el cierre definitivo, incluyendo las labores administrativas.<sup>173</sup> El día 5 del mismo mes, la Conferencia del Episcopado Dominicano, al término de una reunión informal, emitía un comunicado en que recordaba la condición y razón de ser de aquella Universidad, cuya autoridad emanaba de la misma Conferencia, al tiempo que reafirmaba “los principios consignados en los estatutos” de la Universidad, y respaldaba “todas las medidas destinadas a mantener incólumes esos Estatutos”.<sup>174</sup>

169 Cfr. J. Rafael Khoury, “Abandonan labor UCMM en apoyo de la USD; aplazan actos festivos”, *El Caribe* (Santo Domingo, 25 de febrero de 1969), p. 1<sup>a</sup>, cols. 1-3; 12, col. 3; Bolívar Díaz Gómez, “Alumnos de la UCMM decidirán mañana”, *El Nacional* (Santo Domingo, 25 de febrero de 1969), p. 1, cols. 1-2; 8, col. 2.

170 Coincidiendo con la ocupación y a propósito de ella, los estudiantes de Filosofía publicaban el día 22 un documento en que, apoyándose en textos de Buga, demostraban el legítimo derecho de asociación. Cfr. “Dicen grupos de UCMM existen de hecho”, *El Nacional* (Santo Domingo, 22 de marzo de 1971), p. 11.

171 Cfr. *El Nacional* (Santo Domingo, 19 de marzo de 1971), p. 5.

172 Cfr. *El Caribe* (Santo Domingo, 26 de marzo de 1971), p. 13.

173 Cfr. Bolívar Díaz Gómez, “Explica motivos de cierre”, *El Nacional* (Santo Domingo, 8 de abril de 1971), p. 5, col. 1-3.

174 Cfr. *El Caribe* (Santo Domingo, 6 de abril de 1971), p. 4; *Documentos de la Conferencia del Episcopado Dominicano. 1955-1990*, Santo Domingo, 1990, pp. 225-226.

Los profesores —algunos ya habían pedido la renuncia del rector en la asamblea del 5 de abril—,<sup>175</sup> con el beneplácito de las autoridades, decidieron continuar la docencia el día 20 de ese mes, ante todo para finalizar el interrumpido semestre. Pero las interrupciones de los estudiantes forzaron a la rectoría a suspenderla de nuevo el día 27 por falta de seguridad.<sup>176</sup> Mientras tanto, el Comité Unitario de Estudiantes, responsable de la ya mencionada lucha pro libertad de asociación, emitía una nota de prensa ese mismo día explicando que la crisis sólo se resolvería cuando se aceptase formar “una comisión tripartita compuesta por profesores, estudiantes y autoridades”.<sup>177</sup> Un buen porcentaje de los 149 estudiantes de término se había reunido en una de las aulas el 19 de abril y había aceptado el llamado “plan escalonado de reapertura de clases”, propuesto por las autoridades universitarias, como un medio de evitar el cierre definitivo de la Universidad.<sup>178</sup> Un nuevo comunicado del Comité Unitario (29 de abril de 1971), aparte de justificar la interrupción de la docencia y calificar a los estudiantes de término de interesados sólo en su futuro personal, exigía la reintegración de los cuarenta y tres estudiantes expulsados y, como condición para resolver la crisis, exigía la renuncia del rector.<sup>179</sup>

El 24 de mayo anunciaba Mons. Núñez Collado que la docencia se reiniciaría probablemente antes del mes de agosto, aunque al principio no precisó fecha alguna, y poco después, en una entrevista de prensa, concretaba la apertura el día 30 de junio para celebrar los exámenes del 7 al 14 de agosto, reanudando el primer semestre el día primero de septiembre.<sup>180</sup>

175 Cfr. Federico Melo Báez, “Rector UCMM rechaza sugestión de renuncia. Responde a Asamblea de Profesores”, *El Sol* (Santiago, 7 de abril de 1971), p. 1<sup>a</sup>, cols. 1-2; 2, cols. 1-2.

176 Federico Melo Báez, “Profesores resuelven continuar actividades académicas UCMM”, *El Sol* (Santiago, 21 de abril de 1971), p. 2, cols. 1-4. En la misma asamblea, y refiriéndose a las actividades políticas dentro del campus de la universidad, un 86.2% declaró que se oponía. Cfr. Epifanio Rodríguez, “69 de 80 profesores no quiere política en recinto de UCMM”, *Última Hora* (Santo Domingo, 23 de abril de 1971), p. 11; Domingo Saint-Hilaire hijo, “Acuerdan suspender clases en la UCMM”, *Listín Diario* (Santo Domingo, 28 de abril de 1971), p. 1<sup>a</sup>, cols. 1-3; 4, cols. 4-5.

177 Cfr. Epifanio Rodríguez, “Vuelven a cerrar la Madre y Maestra; rector acusa alumnos”. *Última Hora* (Santo Domingo, 27 de abril de 1971), p. 2, cols. 1-3. Tres días antes, un buen grupo de estudiantes de término de todas las facultades, emitían otro comunicado de prensa expresando que “la lucha universitaria sólo puede tenerse con la Universidad abierta”. Cfr. *El Sol* (Santiago, 24 de abril de 1971), p. 12; *El Nacional* (Santo Domingo, 24 de abril de 1971), p. 7.

178 Cfr. Bolívar Díaz Gómez, “Dice aceptan plan para evitar cierre MM”, *El Nacional* (Santo Domingo, 20 de abril de 1971), p. 4.

179 Cfr. “Autocrítica en la UCMM”, *El Nacional* (Santo Domingo, 29 de abril de 1971), p. 6.

180 Cfr. Luis Eduardo Lora, “Dice abrirán UCMM antes agosto próximo”, *El Nacional* (Santo Domingo, 24 de mayo de 1971), p. 4; Víctor Grimaldi, “Buscan regularizar clases UCMM”, *Ibid.* (Santo Domingo, 23 de junio de 1971), p. 1, cols. 1-2; 2, col. 3.

Antes de iniciarse la segunda etapa de una crisis, al parecer no resuelta, el obispo de Santiago y canciller de la Universidad, Mons. Roque Adames, juramentaba a cinco nuevos miembros de la Junta de Directores, reeligiendo sólo a dos, además de los tres obispos, que formaban parte de ella: Mons. Roque Adames, obispo de Santiago, Mons. Hugo E. Polanco, auxiliar de Santo Domingo, y Mons. Juan A. Flores, obispo de La Vega.<sup>181</sup>

Prácticamente al cumplirse el año de las movilizaciones y ocupación de la Administración, treinta y dos seminaristas que cursaban sus estudios de Filosofía en la Universidad se presentan en la Rectoría y empiezan a leer un pliego de demandas en el que sugerían la revisión de las estructuras de la Universidad Católica, pero Mons. Núñez rechazó el documento y la presencia misma de los seminaristas.<sup>182</sup> Coincidiendo de nuevo con demandas estudiantiles y el agravamiento de la crisis en la Universidad estatal, cercada por la Policía, unos 200 estudiantes de la UCMM se movilizaron dentro y fuera del campus, incluso interrumpiendo el tráfico en la autopista Duarte. Ese hecho, repetido durante dos días consecutivos, obligó a las autoridades a suspender la docencia durante tres días.<sup>183</sup>

Ese mismo año, reanudadas ya las clases, se rumorea que los estudios y carrera de Filosofía, prácticamente cursada sólo por seminaristas, van a suprimirse porque quizás ellos han sido los peores críticos que ha tenido la Universidad. Sin embargo, una semana después, en una circular de la Rectoría se desmentía la especie y se aclaraba que el programa de Filosofía había sido creado “a petición de los señores obispos y de algunas congregaciones religiosas para que sus seminaristas pudieran estudiar en la Universidad”, pero que eso no impide que en las circunstancias hayan cambiado y prefieran trasladar esos estudios a otro lugar, como ocurrió en realidad al iniciarse el nuevo curso, ubicando una vez más a los nuevos estudiantes de Filosofía en el Seminario Santo Tomás, donde se cursaría de nuevo tanto la Teología como la Filosofía.<sup>184</sup>

Al trasladarse el Seminario Pontificio Santo Tomás a su nueva y actual sede en la avenida Sarasota (2 de octubre de 1978), la UCMM habilita

181 Cfr. Domingo Saint-Hilaire, “Juramentan miembros de Junta Universitaria”, *Listín Diario* (Santo Domingo, 14 de febrero de 1972), p. 11, cols. 4-7.

182 Cfr. Junio Lora, “Lucharán por una revisión de estructuras de UCMM”, *El Caribe* (Santo Domingo 18 de marzo de 1972), p. 3, cols. 1-4.

183 Cfr. Epifanio Rodríguez, “UCMM reiniciará clases el próximo miércoles”, *Listín Diario* (Santo Domingo, 10 de abril de 1972), p. 3, cols. 1-3. Recuérdese que precisamente en esos días se debatía “entre la vida y la muerte” la estudiante Sagrario E. Díaz Santiago, herida en las movilizaciones de la UASD, que en una verdadera manifestación de duelo fue enterrada el día 15 de ese mes. Cfr. *Ibid.*, col. 3

184 Cfr. Epifanio Rodríguez, “UCMM niega cerrará docencia Filosofía; auxilia seminaristas”, *Última Hora* (Santo Domingo, 23 de junio de 1972), p. 4, cols. 1-2.

el antiguo local de la avenida Abraham Lincoln para instalar su Recinto Santo Tomás, que amplió años después, abriendo un nuevo campus, un “aula virtual” y un edificio para estacionamiento de vehículos en la avenida Sarasota, esquina Winston Churchill. Por fin, el 9 de septiembre de 1987, la Sagrada Congregación de Seminarios e Instituciones de Estudios, mediante el decreto “Veritatis magis in dies” la eleva al rango de Universidad Pontificia, denominándose desde entonces Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).<sup>185</sup>

### Crisis de otras obras educativas (1966-1974)

Como en el caso que acabamos de exponer de la universidad católica de Santiago, el período de ocho años que señalamos en este apartado se caracterizó, entre otras cosas, por reclamos estudiantiles, sin duda legítimos en otro momento, pero que en el trance socio-político que se vivía entonces se convirtieron en un ingrediente más de la crisis nacional de esos años. Una de las primeras instituciones que experimentó el efecto de dicha crisis, fluctuando con la situación y demandas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, fue el ya citado Instituto Politécnico Loyola de San Cristóbal, en manos de la Compañía de Jesús desde su fundación en 1952.

Los primeros signos de la inestabilidad que se prolongaría durante ocho años, con períodos más o menos breves de supuesta normalidad, aparecieron el 10 de febrero de 1966. Durante quince días (10-16 de febrero de 1966), una prolongada huelga estudiantil obligó a suspender la docencia durante dos semanas y como resultado, la dirección expulsó a sus promotores.<sup>186</sup> Dos años después (9 de mayo de 1968), cuando técnicos de la Secretaría de Estado de Educación, asesorada por la Agencia Internacional para el Desarrollo (A.I.D.), se embarcaban en evaluar las facilidades y curriculum del Politécnico –al parecer para reducir el “alto costo de producción” por graduado–, se escenificó otro paro de corta duración.<sup>187</sup> Otro tanto sucedería a principios de 1969, prolongándose éste apenas una semana (24 de febrero-4 de marzo). Ese mismo mes, a consecuencia de un

185 Cfr. *Acta Apostolicae Sedis* LXXIX:11 (30 de noviembre de 1987), pp. 1421-1422; Francisco J. Arnaiz, S.J. “Católica y Pontificia”, *Suplemento Listín Diario* (10 de octubre de 1987), p. 2.

186 Cfr. Sáez, *Instituto Politécnico* (1993), p. 93.

187 Cr. J. Pimentel, “Inician huelga en protesta contra AID”, *El Caribe* (10 de mayo de 1968), p. 1<sup>a</sup>, col. 12. El informe pormenorizado del grupo de trabajo, fue compuesto por Marino Vargas A., Jack Howell y A. B. Chávez, además del entonces rector, P. Ceferino Ruiz, S.J., y concluido a mediados de mayo de 1968. Cfr. Sáez, *Instituto Politécnico* (1993), pp. 94-97.



retraso más del Estado en la entrega de la asignación mensual, serían los empleados y profesores quienes suspenderían sus labores (24-28 de marzo de 1969). Una marcha de solidaridad del alumnado, esta vez a propósito de la muerte de un profesor de liceo en la capital, hace que se suspendan las clases durante una semana más (27 de octubre-4 de noviembre de 1969).

A finales de enero del año siguiente, los estudiantes escenifican durante dos días (29-30 de enero de 1970) una manifestación en solidaridad con unos estudiantes desaparecidos en Hato Mayor. Cinco días después (4 de febrero), la dirección del Instituto prohíbe formalmente toda manifestación y, a los cinco días, ante la suspensión de la docencia por parte de los estudiantes, la misma dirección convoca el estudiantado a una asamblea general donde se apoyaría, por mayoría, la facultad de la Asociación de Alumnos para interrumpir la docencia en aquel centro. El acto siguiente fue el cierre de las clases por una semana. Al iniciarse el nuevo curso en octubre de ese año, la Asociación de Estudiantes celebra su primera asamblea (7 de octubre de 1970), y en el internado se crea un equipo de co gobierno estudiantil. Casi dos semanas después, en respuesta a la expulsión de un grupo de estudiantes, se escenifica una nueva protesta y la dirección no encuentra otra salida que someter a un largo juicio, por decirlo así, el caso de los expulsados en una asamblea conjunta de estudiantes y profesores. Como resultado se decide readmitir a cuatro de los expulsados.

Un cambio en las estructuras de gobierno, la aceptación de un Estatuto Orgánico, que por vez primera establece el co gobierno, la participación del personal laico y la reducción del personal jesuita no trajo necesariamente la paz a la institución. Era preciso además una completa renovación, incluyendo las facilidades y el instrumental docente, que cada vez se deterioraba una vez superada la década de los años sesenta.

Durante 1971 se registraron nuevas sanciones y expulsiones de estudiantes, nuevas y frecuentes interrupciones de la docencia, e incluso algunos hechos de vandalismo –una bomba destruyó el vehículo de un profesor–, hasta que el recién creado Claustro de Profesores decide admitir formalmente con voz y voto a los representantes estudiantiles (15 de mayo 1971).<sup>188</sup> A pesar de la renovación de la estructuras, quizás viéndose incapaces de lidiar con la situación, los jesuitas plantearon más de una vez a los superiores de la Orden abandonar aquella institución, cosa que el estudiantado hubiera celebrado entonces. Durante los tres años siguientes, sin embargo, tampoco se interrumpiría la misma historia de expulsiones y

188 Cfr. *Estatuto Orgánico del Instituto Politécnico Loyola* (San Cristóbal, 30 de septiembre de 1971); Sáez, *Instituto Politécnico* (1993), p. 104.



suspensiones, hasta que una nueva sesión del Claustro (19 de octubre de 1974) decide enmendar el citado estatuto y eliminar el co-gobierno y, por tanto, la asociación de estudiantes.<sup>189</sup>

### Un experimento a la sombra de la obra de Cursillos de Cristiandad (1964-1965)

Aunque en parte había arrancado con la aprobación de Mons. Octavio Antonio Beras, arzobispo de Santo Domingo el 26 de junio de 1964 con setenta alumnos de Artes Plásticas, en la emblemática fecha del 12 de octubre de ese año se inauguró solemnemente en la Zona Colonial el complejo denominado Institutos de Formación Integral (I.F.I.), una “institución de altos estudios” que tendría su sede en el local de la antigua Universidad de Santo Domingo, detrás del ábside de la Catedral, que el Estado había cedido a la Iglesia dominicana por diez años mediante decreto del 12 de marzo de aquel mismo año.

Al tiempo que invocaba la bendición divina para profesores y alumnos de los I.F.I., en su telegrama de felicitación, el cardenal Giuseppe Pizzardo, arzobispo de Albano y prefecto de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades, alababa el trabajo de elevación intelectual y de moral social que tanto beneficiaría al pueblo dominicano, al tiempo que “se combate con las armas de la luz los errores que serpentean en aquella tan noble nación”.<sup>190</sup>

La naciente institución, promovida por los Cursillos de Cristiandad y presidida por el arzobispo de Santo Domingo, inició formalmente sus clases el 19 de octubre de 1964. Abarcaría en el futuro ocho institutos: Ciencias Sociales, Políticas y Económicas, Pedagogía, Artes Plásticas y Ciencias del Hogar, Instituto de Ayudantes Técnicos Sanitarios, Ciencias de la Opinión Pública, Física y Química, Historia y Filosofía Escolástica, añadiéndose luego una Escuela Diplomática con un cuerpo docente de catorce profesores. Como complemento, se planificó la apertura de dos residencias (San Pablo, para varones y Nuestra Señora del Pilar, para hembras), que a su debido tiempo se convertirían en colegios mayores universitarios.<sup>191</sup> Como

189 Cfr. APA. “Historia crítica del Curso 1973-1974”, f. 21; J. L. Sáez, *Instituto Politécnico* (1993), p. 107

190 “Telegrama del Card. Pizzardo al arzobispo Beras (Vaticano), ASD. *Documentos de la Santa Sede* (1964), Núm. DG 72/LO 35.

191 Cfr. Eduardo Torra de Arana, O.C.S.H.A, “Informe que presenta el Vice presidente de los Institutos de Formación Integral (Santo Domingo, 11 de julio de 1964)”, ASD. *Papeles varios* (1964-1965), s/n.



el déficit estimado del primer año superaba los \$75,000, y la base inicial de sustentación estaba en la colaboración de tres o cuatro industrias nacionales, fue preciso acudir a otras fundaciones extranjeras.<sup>192</sup> Sin embargo, el único instituto que al parecer se abrió y funcionó bien durante casi un año fue el de Pedagogía.

Refiriéndose al entonces pujante movimiento de cursillos –se había introducido en el país en 1962–, la prensa enumeraba entre las obras ya emprendidas por el movimiento la Escuela Miramar, “para la formación de mujeres modernas y cristianas”, la Difusora Dominicana, que abarcaría departamentos de radio y prensa y pretendía “educar a las grandes masas analfabetas de nuestro país y elevar el nivel cultural dominicano”, y por supuesto los Institutos de Formación Integral, que se iniciarían pronto en la capital.<sup>193</sup>

Poco después de la puesta en marcha del proyecto de los I.F.I., el P. Servando Montaña Peláez presentaba al Secretariado de Cursillos de Cristiandad el denominado Movimiento de Educación Integral Popular (MEIP), orientado ante todo a la formación y promoción campesina, con el apoyo de las parroquias y sirviéndose de las denominadas escuelas radiofónicas.<sup>194</sup>

La vida de aquel ambicioso proyecto, sin embargo, no fue lo exitosa que se vislumbró en sus inicios. Como sucedería con todas las instituciones sociales y educativas del país, la guerra civil y la intervención armada de los E.U. entre abril y septiembre de 1965, significó la crisis final de aquellos I.F.I., que además se quedaron sin edificio producto del deterioro de la misma guerra y del robo de muebles y útiles de la institución. Además, a partir del mismo mes de abril de 1965, el P. Eduardo Torra, su vicepresidente y alma del proyecto, viajó a España para ocuparse de la edición de las memorias de los recién celebrados congresos Mariano y Mariológico (18-25 de marzo de 1965).

Respondiendo a una solicitud del nuncio apostólico Mons. Luciano Storero a mediados de 1970, sin ocultar la intención principal del efímero proyecto, el arzobispo de Santo Domingo explicaba la motivación ambiental, por decirlo así, para la fundación de aquel complejo educativo. “El Instituto de Formación Integral, decía en su carta al Nuncio, fue el resultado de la insistente solicitud de la creación de un centro de educación a nivel universitario

192 Cfr. “Carta del P. E. Torra de Arana a The Grace Foundation (Santo Domingo, 12 de noviembre de 1964)”, ASD. *ibid.*, s/n. La misma carta se refiere al hecho de que la Universidad Católica Madre y Maestra había recibido ese año más de \$100.000.00 de The Ford Foundation.

193 Cfr. Rafael Molina Morillo, “Los cursillos de cristiandad: ¿Moda o revolución?”, *¡Ahora!* III:64 (Santo Domingo, 20 de junio de 1964), p. 11, col. 1ª.

194 Servando Montaña Peláez, “Anexo: Sobre constitución y funcionamiento del Movimiento de Educación Integral Popular (Santo Domingo, 15 de octubre de 1964)”, ASD, *loc. cit.*, s/n.

en un período en el cual la Universidad Autónoma de Santo Domingo estaba en constante efervescencia política”.<sup>195</sup> Aunque la motivación que justificó la creación de los institutos no cambiaría tanto en los próximos veinte años, la confrontación que suponía probó ser imposible e innecesaria, y mucho más cuando la lo que requería la Iglesia era concentrar sus recursos y personal en el fortalecimiento de la aún joven Universidad Católica de Santiago.

### Otras fundaciones universitarias (1978-1983)

A finales de la década de los años setenta (14 de marzo de 1978) surge en San Francisco de Macorís la Universidad Nordestana (UNNE), ocupando la rectoría entonces Mons. Nicolás de J. López Rodríguez, primer obispo de aquella diócesis. El 14 de julio del mismo año, mediante el Decreto Núm. 3487, el Poder Ejecutivo le concedía la facultad de expedir títulos.<sup>196</sup> Además de contar ya con cerca de 1,800 alumnos y más de doscientos profesores, su crecimiento y consolidación se demostrarían con la admisión de su Escuela de Medicina por la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.), y su membresía en la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL) y la Asociación Dominicana de Rectores de Universidades (ADRU).

El 4 de mayo de 1983 y en el curso de una cena-encuentro en la residencia de la familia Corripio-Alonso, y con la presencia del cardenal Beras Rojas, que inició el encuentro con una invocación, se gestó, por decirlo así, la Universidad Católica Santo Domingo, que contaba con el decidido apoyo de “un grupo de celosos católicos de ambos sexos”.<sup>197</sup> Poco tiempo después, en los jardines de la casa de Donald Reid Cabral en Gazcue, se establece oficialmente la Fundación Universitaria Católica Dominicana, responsable de la Universidad Católica Santo Domingo (UCDS), que arrancará el 8 de diciembre de ese mismo año, provisionalmente en la planta baja del Convento de los Dominicos.<sup>198</sup> A los pocos años, se trasladaría al

195 Cfr. “Carta de Octavio A. Beras a Luciano Storero (Santo Domingo, 5 de agosto de 1971)”, ASD. *Correspondencia Nunciatura* (1971), Núm. 8121/71. En dicha carta, el Nuncio alude a la solicitud del arzobispo a la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades, diciendo que el fin de aquel centro era “neutralizar unas nefastas influencias castro-comunistas en el medio universitario”.

196 Cfr. “Obispo exhorta superar corrupción descarada”, *El Siglo* (13 de marzo de 1996), p. 4, col. 4. Desde el 11 de febrero de 1981, la UNNE cuenta también con una extensión en Salcedo.

197 Cfr. ASD. Circular N° 17 (Santo Domingo, 5 de mayo de 1983).

198 Mons. Nicolás de Js. López Rodríguez, “Intervención en la cena de la Fundación Universitaria Católica de Santo Domingo”, *Listín Diario* (6 de mayo de 1983), p. 9, cols. 3-6; *Algo de lo que he dicho* (Santo Domingo, 1986), pp. 477-480.

antiguo local del Colegio Santo Domingo, ampliando poco a poco los tres edificios que ocupaban entonces.<sup>199</sup>

En el mismo año 1983 se establece en La Vega la Universidad Tecnológica del Cibao (UTECI), inicialmente con el nombre de Instituto Tecnológico del Cibao (INTECI) e inicia su primer curso escolar el 24 de agosto de 1983, aunque mediante el Decreto Núm. 820 el Poder Ejecutivo le había otorgado la facultad de expedir títulos el 25 de febrero de ese año. Su primer local se abrió en el segundo piso de la calle Independencia Núm. 32 de La Vega, pero unos años después dispondría de su propio campus con amplios edificios y una oferta curricular de más de ocho carreras.<sup>200</sup> Unos años después (31 de octubre de 1996) contaría con un Centro Nacional de Convenciones en Guaigüi (La Vega), en un local donado por el expresidente Joaquín Balaguer.

A propósito de los preparativos para el lanzamiento de esta universidad, el entonces obispo de La Vega, Mons. Juan A. Flores Santana, respondía a la legítima inquietud de quienes pensaban que la proliferación de universidades disminuiría ostensiblemente la calidad de la enseñanza. Y aparte de negar la afirmación o considerarla “anticonstitucional”, el Obispo justificaba así la existencia de nuevos centros regionales:

*¿Con qué derecho se exige que más de quince mil estudiantes universitarios de esta provincia se vean obligados a desplazarse de día y de noche a otras ciudades aumentando sus problemas económicos de viajes y alojamiento, y exponiendo al peligro sus vidas y su moralidad? Si en algunas de nuestras ciudades tienen varios centros de estudios superiores, esta provincia, la que más bachilleres proporciona a la Nación, después del Distrito Nacional, ¿no tiene derecho a tener uno?*

Y refiriéndose a la calidad académica, tanto de los bachilleres como de los profesores egresados de aquella provincia, añadía:

*Suponemos que esos celosos de la altura académica de nuestros centros superiores, no se complacerán egoísticamente de ver que nuestros cerebros tengan que huir de La Vega, y nuestros*

199 Ruth Herrera et alii. “UCSD: cinco años de fructífera labor”, *Última Hora* (20 de diciembre de 1988), p. 12, cols. 3-4.

200 Cfr. Aridio Vásquez R., “Obispo La Vega motiva creación Instituto Cibao”, *Listín Diario* (8 de mayo de 1983), p. 6; Luis C. Ruiz G., “UTECI: unas notas de su fisonomía”, *Ibid.* (24 de febrero de 1991), p. 10, cols. 1-2.

*miles y miles de estudiantes tengan que emigrar a otros pueblos. Con lo cual se hace doble daño: a nuestras familias y a los centros grandes de estudios, que se congestionan una vez más, absorbiendo mayor presupuesto y perdiendo la disciplina.*<sup>201</sup>

### **La Iglesia en defensa de la educación privada (1985-1989)**

Mediada ya la década de los años ochenta, la jerarquía salió a la defensa de la educación católica y la educación privada en general, a propósito de un polémico anteproyecto de Ley Orgánica de Educación patrocinado por el gobierno de Salvador Jorge Blanco. Coincidió el hecho con la tirantez progresiva entre la Asociación Dominicana de Profesores (ADP) y la Secretaría de Estado de Educación.

La primera instancia fue una nota del Episcopado sobre la educación privada (28 de octubre de 1985) que respondía a la decisión de las autoridades de educación de congelar las tarifas de matriculación y estudios de los centros privados, hasta tanto se hiciese “una estudio de costo y rentabilidad” de los mismos. Según el documento, había entonces en el país 1,149 centros educativos privados, y sólo en la capital se contaban 76 colegios católicos, de los que 65 estaban ubicados y atendían a los barrios pobres o de bajos ingresos. “Aparte de las becas concedidas por el Gobierno, por empresas privadas y por otras entidades, añadía el documento, las becas que conceden los mismos colegios ascienden hoy a 4,064”.

La nota, firmada por el Consejo Permanente de la Conferencia del Episcopado, compuesto de Mons. Nicolás de J. López Rodríguez, arzobispo de Santo Domingo, Mons. Hugo E. Polanco, obispo de Higüey y Mons. Juan F. Pepén, auxiliar de Santo Domingo, aclaraba que la existencia de centros docentes privados es legítima por derecho natural y por el derecho positivo dominicano, que reconoce en uno de primeros artículos de su Ley Orgánica vigente que “la educación es pública o particular” y que ésta última es libre (Art. 2). Y después de citar un párrafo de la declaración sobre la educación cristiana de la juventud del Concilio Vaticano II (28 de octubre de 1965) y varios documentos de la Sagrada Congregación para la Educación Católica (19 de marzo de 1977),<sup>202</sup> concluía en una de sus normas:

201 Se trata de una declaración escrita de Mons. Flores reproducida en “Obispo favorece centro educativo”, *Listín Diario* (17 de diciembre de 1982), p. 1<sup>a</sup>, cols. 3-4; 13, 4-5.

202 De trata del documento “La escuela católica”, firmado por el cardenal Gabriel M<sup>e</sup> Garrone. Cfr. *L'Osservatore Romano* IX:31 (31 de julio de 1977), pp. 367-371; *La escuela católica*, Madrid, PPC, 1977.



*La Iglesia, consciente de la importancia de la educación, de la insuficiencia y las deficiencias de ella entre nosotros, del desamparo de nuestros pobres en este derecho y de que la sociedad es causa y cómplice de tantas injusticias, ha redoblado con sacrificios y generosidad sus esfuerzos en este campo, ha puesto sus centros mayoritariamente al servicio de los pobres, y educa hoy, claramente, en todos ellos, para la justicia en un mundo lleno de conculcaciones de ella. Su labor merece por parte del Estado el mayor respeto y la mayor colaboración posible.*<sup>203</sup>

La segunda instancia ocurrió durante un almuerzo ofrecido el 13 de febrero de 1986 por la Asociación Pro Educación y Cultura (APEC). Además de atacar el citado proyecto y ventilar una vez más el conflicto secular de la escuela hostosiana, Mons. Nicolás de Jesús López Rodríguez, arzobispo de Santo Domingo, hablando extensamente sobre la “Concepción cristiana de la educación”, defendió “el ejercicio de la enseñanza privada en el país”, como lo consagra la Constitución y habían hecho ya Francia y España en numerosas manifestaciones públicas. Recordó el prelado que sobre todo las escuelas y colegios católicos “están ofreciendo un verdadero servicio público y gratuito, a no ser casos especiales en que la misma Secretaría autoriza cobrar sumas muy módicas para cubrir préstamos destinados a edificaciones y otras mejoras en los inmuebles o para equipos”.<sup>204</sup> Y reconociendo la calidad de la educación católica, añadió:

*Deseamos sinceramente seguir ofreciendo a la educación nacional la mayoría de los recursos, el personal, la capacidad de que disponemos, en base a acuerdos previamente discutidos con la Secretaría, como se ha hecho en otros casos, reservándose sí la Iglesia la dirección de esos centros y el derecho de selección del profesorado, porque, conociendo el terreno que pisamos, no queremos convertir esos mismos centros, levantados muchas veces con grandes sacrificios, en ambientes de permanentes desórdenes por parte de personas a quienes no les interesa el trabajo ni el rendimiento, sino que persiguen propósitos totalmente ajenos a la educación.*<sup>355</sup>

203 Francisco J. Arnaiz, S.J. (ed.), *Documentos de la Conferencia del Episcopado Dominicano. 1955-1990*, Santo Domingo, 1990, p. 541.

204 Nicolás de Js. López Rodríguez, *Algo de lo que he dicho*, Santo Domingo, Amigo del Hogar, 1986, pp. 411-412; Tulio Navarrete, “López Rodríguez defiende enseñanza privada país”, *Listín Diario* (14 de febrero de 1986), p. 14, col. 3.

205 López Rodríguez, *Algo de lo que he dicho*, p. 412.



### **Las escuelas populares de Fe y Alegría (1991)**

Después de varios intentos fallidos desde la década de los años sesenta, el país se integraba el 26 de septiembre de 1991, con sólo dos escuelas en las colonias o bateyes de La Isabela y Pantoja (Distrito Nacional), al sistema establecido por el P. José M<sup>a</sup> Vélaz, S.J. en Venezuela en la década de los años cincuenta. En el mismo año 1991 se unieron las escuelas Marcos Castañer (San Cristóbal), Cardenal Sancha (Sabana Perdida, Santo Domingo) y el Centro Educativo El Carmen (La Vega), y al año siguiente se creaba la primera escuela propia en la colonia azucarera de Palmarejo (Distrito Nacional). La experiencia, que se inició con 3.160 alumnos que nunca habían asistido a la escuela, ha llegado a reunir 14.000 alumnos en trece centros, incorporando al proyecto y sistema, bajo la dirección de dos jesuitas, a diez congregaciones religiosas femeninas: Dominicas de la Presentación, Franciscanas de los Sagrados Corazones, Hermanas de la Caridad del Cardenal Sancha, Amistad Misionera en Cristo Obrero (AMICO), Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia, Filipenses, Concepcionistas Misioneras de la Enseñanza, Misioneras Dominicanas del Rosario, Hermanas de los Sagrados Corazones de Jesús y María y Misioneras de los Sagrados Corazones de Jesús y María.<sup>206</sup>

### **El Estado dominicano y la vigilancia de la educación privada (2001-2003)**

El 25 de agosto del 2003, el Departamento de Colegios Privados de la Secretaría de Estado de Educación daba a conocer un estudio de categorización de los centros de enseñanza privada a nivel nacional. En 78 páginas de texto recorría los 2,276 centros de enseñanza, incluyendo los 215 de la Iglesia, adjudicando a cada uno una calificación o escala numérica en el ranking general (Excelente, Muy Bueno, Bueno, Regular y Mejorable), de acuerdo a su planta física, la capacitación o titulación de su cuerpo docente, la administración, el equipamiento y la seguridad social. El estudio, al que no le faltaron críticas de algunos centros que se sentían de algún modo minimizados o marginados, estuvo precedido de la Ordenanza 1-2001 de la misma Secretaría de Estado que establecía de manera transitoria un reajuste de la mensualidad o tarifa de cada colegio.

206 Cfr. José L. Sáez et alii. *De la chispa al incendio. La historia y las historias de Fe y Alegría*, Caracas, 1999, pp. 330-340.



Aclaraba ante todo la Ordenanza que “la tarifa es el costo de inscripción, mensualidades y demás servicios educativos por un año escolar (diez meses), establecido por medio de un contrato entre los padres, madres y tutores de familia, y las instituciones educativas privadas”. Por tanto, el pago de la inscripción y mensualidad de cada establecimiento privado “da derecho al estudiante a recibir por medio del contrato familia-centro educativo privado todos los servicios y documentación (boletines de notas y cédula escolar), establecidos por la Ley General de Educación 66/97 y sus reglamentos”. Se prohíbe, por tanto, cualquier cobro adicional por concepto de exámenes, uso de equipos, laboratorios, bibliotecas y demás facilidades e instalaciones escolares.

Para mayor eficacia, la Secretaría de Estado de Educación, por medio de la misma ordenanza creaba la “Comisión de Estudio sobre la Inversión en las Instituciones Educativas Privadas”, que estaría integrada por

*un ingeniero del Departamento de Edificaciones Escolares, un especialista en Informática, un analista financiero, un especialista de medios educativos designado por la SEE, un representante de las instituciones educativas privadas y un representante de los padres, madres y tutores de familia.*

La ordenanza, fechada el 29 de marzo del 2001, entró en vigencia al tiempo de las inscripciones del año escolar 2001-2002 y hasta tanto terminase su calidad de transitoria.

El estudio al que nos referimos aquí se completó con la Ley Núm. 80/00 que autoriza a la misma Secretaría de Educación a regularizar las tarifas de los colegios privados.

Al margen de las críticas o insatisfacción de algunos centros, un elevado número de los de la Iglesia aparecen en el grupo que mejores calificaciones o puntuación recibieron. Es decir, entre los calificados de “excelentes” (1-A), figuran cinco: el Colegio Nuestra Señora de la Altagracia (CONSA), en manos de los Misioneros del Sagrado Corazón, el Colegio Don Bosco (PP. Salesianos), el Colegio del Apostolado (Religiosas del Apostolado), y el Colegio Parroquial Santa Rita de Casia de San Cristóbal (PP. Agustinos Recoletos). En la categoría inmediatamente siguiente (1-B), figuran seis: el Colegio Dominicano de La Salle (Santo Domingo), y la Escuela Juan XXIII (Higüey), ambos dirigidos por los HH. de las Escuelas Cristianas, el Colegio Oratorio María Auxiliadora (PP. Salesianos), el

Colegio Santo Domingo (Arzobispado de Santo Domingo), el Colegio Parroquial San Felipe Apóstol (Puerto Plata) y el Colegio Santo Tomás de Aquino (ensanche Piantini, Santo Domingo).<sup>207</sup>



207 En la calificación general, sólo siete centros privados alcanzaron la categoría 1-A, y por encima del CONSA (929 puntos) sólo está el Colegio Saint George (953 puntos). Cfr. Bethania Apolinar, "Sólo siete colegios alcanzan máxima categoría educativa", *Listín Diario* (31 de octubre de 2003), p. 6, cols. 1-4; Marien A. Capitán, "Publican estudio categorías colegios privados", *Hoy* (31 de octubre de 2003), p. 5, cols.2-5; Ana Mitila Lora, "Categorización de colegios", *Listín Diario* (5 de noviembre de 2003), p. 2, col.2; "Omisión de colegios", *Ibid.*, (6 de noviembre de 2003), p. 2.



## Capítulo IV

### La faceta educadora de la Iglesia dominicana

Una manera de calibrar la realidad e importancia de la educación católica en la sociedad dominicana es la que acabamos de concluir: hacer un recuento, casi un inventario, de lo que la Iglesia católica ha hecho tanto en la época colonial española como en la época republicana. El mejor indicador es sin duda el balance positivo que esa educación ha aportado en términos humanos. Por eso, a propósito de algunas instituciones de enseñanza hemos tratado de enumerar quiénes fueron sus estudiantes y sobre todo quiénes fueron sus egresados.

Sin embargo, la misma Iglesia ha declarado de forma oficial con alguna frecuencia cuál era su postura ante el auge y solidez de la escuela católica, aunque no siempre contase con el apoyo formal del Estado. Su defensa casi siempre se ha centrado en demostrar el derecho de la misma Iglesia a la educación de la niñez y juventud.

Como ya vimos en su momento, la pluma y la voz del arzobispo Fernando A. de Meriño dedicaron una y otra vez sus energías a defender ese derecho, sobre todo cuando la “competencia” de una cierta oposición parecía cuestionar su exclusividad. Como escribían José Chez Checo y Rafael Peralta Romero en 1979, la emergente burguesía dominicana, más al tanto de las nuevas corrientes europeas –muchos de sus hijos educados en Europa habían regresado ya–, fue la transmisora de nuevas concepciones, y la misma burguesía sería la que en realidad acaudillase la lucha del racionalismo contra el pensamiento teológico, casi inalterable desde el feudalismo.<sup>1</sup>

Aunque no fue el único –ya mencionamos la intervención del P. Rafael Castellanos–, el arzobispo Meriño alertó a sus párrocos y al clero en general a no descansar hasta ver erradicada la influencia de aquellas “escuelas sin Dios”, como las llamaba ante todo en su circular del 8 de septiembre de 1892, en que se refería a lo dicho en la carta pastoral sobre el Jubileo del papa León XIII (1º de marzo de 1886). Como tantas veces ha

1 Cfr. J. Chez Checo y R. Peralta Romero, *Religión, filosofía y política en Fernando A. de Meriño: 1857-1906*, Santo Domingo, 1979, p. 31; “Pensamiento educativo de Meriño”, *Estudios Sociales* XV:54 (diciembre de 1983), p. 45.



sucedido por esas u otras razones, el Arzobispo se lamenta de los males presentes, y por eso repite con frecuencia en éste y otros escritos lo aciago del momento histórico que vivía la sociedad dominicana: “¡Época de abominable perversión amotinada contra el respeto de la sociedad, contra la grandeza y dignidad de la familia y contra la majestad de Dios...!”

Coherente con su formación intelectual, que nadie puso en duda, y sobre todo con una preparación clerical cerrada a nuevas corrientes, le decía el arzobispo a su clero:

*No ignoráis, venerables hermanos, los graves daños que han causado ya en nuestro pueblo, en el orden de la piedad cristiana, las escuelas sin Dios, so pretexto de difundir la instrucción; como si jamás pudiesen estar reñidas la verdadera ciencia y la fe religiosa. Monstruoso absurdo muy en boga en la presente época, y aquí alimentado en el venenoso apacentadero de los pseudo-científicos y sus abanderizados, todos los cuales, con absoluta ignorancia en lo que hace a la religión, se entrometen a discurrir de Sagrada Escritura, de crítica histórica, de culto y de moral con chocante desenfado, como si se tratara de las cosas más simples, no de profundizar en sujeto tan fuera de los alcances de la charlatanería.<sup>2</sup>*

Nueve años más tarde volvería sobre el tema en su “Circular acerca de la defensa de la Iglesia y sus enseñanzas” (15 de junio de 1901). Con la misma preocupación (“la religión católica es su pesadilla”), y sin cambiar su lenguaje, alertaba a su clero:

*Adueñarse de la enseñanza secularizándola completamente, es hoy el principal objetivo que interesa aquí a los sembradores de irreligión, para ir viciando la conciencia del pueblo creyente, inoculando el veneno especialmente en la niñez y en la juventud y disciplinando así grupos de voceros incipientes para lo porvenir. ¡Y con tan marcadas intenciones, y sin duda con otras miras, se formulan proyectos de leyes y se quiere disponer de los dineros de la nación!<sup>3</sup>*

No obstante sus advertencias al clero y al pueblo, y su ataque sistemático al laicismo de la escuela hostosiana o “el libre pensamiento”, Meriño

2 Meriño, *Cartas pastorales y circulares importantes*, p. 212.

3 *Ibid.*, pp. 245-246.

siempre reivindicó el derecho y la obligación intransferible de la Iglesia a la enseñanza, por ser parte inseparable de la predicación y difusión de la fe.

*Por eso la Iglesia, en su régimen sapientísimo, ha querido que siempre y en todas partes, al lado del templo exista la escuela; y, como hija legítima del Dios de las ciencias, ha cultivado también éstas y las ha enseñado en colegios y universidades que ha establecido, habiendo desempeñado casi sola el magisterio universal por espacio de quince siglos, encendiendo la luz de la ciencia en numerosas inteligencias que han sido honra de la humanidad.*

Y para corroborar lo dicho, añadía:

*Sí, la Iglesia creó la escuela y ha distribuido el pan de la instrucción a miles de generaciones. Así ha ejercido su poder que le pertenece de derecho natural y divino, y que ha consagrado también el derecho público de las naciones cristianas.<sup>4</sup>*

En cuanto a las declaraciones de índole legal de la Iglesia, aparte de lo ya expuesto por el Sínodo Diocesano de 1878 (Tít. II, Art. X), la asamblea convocada por el arzobispo Ricardo Pittini, S.D.B. sesenta años después (20-22 de abril de 1938) sería un poco más concreto y explícito, y dedicaría tres artículos (370-372) del capítulo XXV de su libro III (parte IV) a las escuelas católicas. Reproduciendo en parte, casi parafraseando, los cánones 1373-1375 del nuevo código promulgado por Benedicto XV en 1917, decía:

*Art. 370. La escuela católica es indispensable para la propagación y conservación de la doctrina revelada. La Iglesia católica tiene derecho y obligación de enseñar la doctrina revelada, y por tanto, de fundar escuelas.*

*Art. 371. Procuren los párrocos recomendar los colegios católicos, tanto de varones como de niñas, aconsejando a sus feligreses que coloquen a sus hijitos en dichos colegios.*

4 Manuel A. Mchado (ed.), *Obras del padre Meriño*, Santo Domingo, Imprenta Cuna de América, 1906, p. 231.



*Art. 372. Para fomentar la instrucción religiosa, se recomienda a los párrocos que procuren fundar bibliotecas parroquiales con libros de instrucción religiosa, vidas de Santos, historia eclesiástica, libros de artes y oficios y aun de amena literatura.*<sup>5</sup>

Aunque un poco al margen de la labor pedagógica propiamente dicha, al referirse a las religiosas dedicadas a la enseñanza establecía el mismo sínodo (Art. 115):

*Las religiosas den a sus alumnas una adecuada preparación espiritual; infundan en ellas una piedad sólida y no superficial; inspiren en sus almas un criterio firmemente cristiano y ejercítenlas en las actividades y costumbres religiosas corrientes en sus parroquias. Con este fin, presten un cuidado especial a las organizaciones colegiales de la Acción Católica.*<sup>6</sup>

Muy diferente en actitud general será lo que el I Concilio Plenario Dominicano (1990-1996), dedicó a la “pastoral educativa en las escuelas”. Como si se hubiese reconciliado con los postulados del que antes estimaba como enemigo, en apenas catorce números (1500-1514), y después de reproducir dos artículos básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (10 de diciembre de 1948), establece los parámetros sociales que deben definir la escuela católica dominicana, que abarcan desde un “sano pluralismo de opciones educativas” hasta la conciencia de estar inmersa en un medio social y político concreto, y el deber que tiene de ofrecerse como un “lugar de mediación crítica de los valores de la cultura, y como opción para crear una dinámica y viva que prepare al hombre del futuro”. Y añade:

*Se compromete en una educación para la libertad real y responsable para la participación desinteresada en la construcción de una sociedad libre y pluralista, y para el desarrollo del sentido, la actitud y la participación democrática (Núm. 1509).*

5 *Décimo Sínodo Diocesano de la Arquidiócesis de Santo Domingo*, C. Trujillo, Tipografía Franciscana, 1938, p. 97; Bello Peguero (ed.), *Sínodos diocesanos*, p. 319. Como si se tratase de una consecuencia de lo anterior, el capítulo siguiente (artículos 373-376) establecía las normas acerca de los libros prohibidos y su censura. *Ibid.*, pp. 97-98.

6 *Ibid.*, p. 46.



Aun consciente de sus limitaciones educativas, dice uno de sus artículos, la escuela católica dominicana “reconoce la dificultad real de desarrollar todos los objetivos que considera deseables”. Por eso, entre los valores humanos de mayor importancia, se plantea: la promoción de la solidaridad humana, de la justicia y superación social, la apertura a los demás y el cultivo de la responsabilidad y la honradez personal y profesional.<sup>7</sup>

En cuanto a la tarea ineludible y el derecho innegable de la Iglesia a educar como forma concreta y superior de evangelización, además de reproducir párrafos de las conferencias generales del Episcopado Latinoamericano en Puebla (1979) y Santo Domingo (1992), el documento final del Primer Concilio Plenario, refiriéndose al papel de la escuela católica, dice:

*En el desempeño de su misión específica, que consiste en transmitir de modo sistemático y crítico la cultura a la luz de la fe y de educar el dinamismo de las virtudes cristianas, promoviendo así la doble síntesis entre cultura y fe, fe y vida, la escuela católica es consciente de la importancia que tiene la enseñanza de la doctrina evangélica tal como es transmitida por la Iglesia católica. Este es, pues, el elemento fundamental de la acción educadora, dirigido a orientar al alumno hacia una opción consciente, vivida con empeño y coherencia, con el fin de conseguir la madurez de los jóvenes en la fe” (Núm. 1474).<sup>8</sup>*

## **Intervención de la Iglesia en el sistema educativo estatal**

En varias oportunidades, sobre todo a partir de 1924, la Santa Sede insistió ante las iglesias locales en el cumplimiento de su ineludible misión de enseñar la doctrina cristiana en todas las escuelas. El 24 de junio de 1924, la Sagrada Congregación del Concilio enviaba a todos los obispos del mundo una carta firmada por el cardenal Donato Sbarretti, acompañada de un interrogatorio de tres puntos acerca de la enseñanza de la doctrina cristiana en cada país. La citada congregación cumplía así con el encargo que le había hecho Pío XI mediante el motu proprio “Orbem Catholicum” (29 de junio de 1923).

7 Cfr. *Conferencia del Episcopado Dominicano. I Concilio Plenario Dominicano. Documento Final*, Santo Domingo, 2000, p. 323.

8 *Ibid.*, p. 317. Acerca de las líneas pastorales de la Iglesia en su acción educativa, véanse ante todo los números 1476-1482.



A pesar de la tardanza (15 de diciembre de 1933), quizás por razón de la situación misma del Arzobispado, durante la administración apostólica del Can. Rafael Castellanos, y cuando éste ya se encontraba gravemente enfermo –su muerte ocurriría la noche del 21 de enero siguiente–, en su nombre respondía al cuestionario vaticano el secretario Mons. Eliseo Pérez Sánchez. Aparte de detallar las escuelas católicas que existían en toda la Arquidiócesis, responde que la enseñanza de la doctrina cristiana en las escuelas públicas o del sistema estatal sólo se enseña “por cuenta particular del maestro y fuera de las horas oficiales de clase”. Y más adelante aclara que no hay leyes que prohiban la enseñanza del catecismo, “pero tampoco está preceptuado en el Código de Enseñanza, y los directores de escuelas a veces ponen dificultades para permitir su enseñanza”. Como es de suponer, el panorama no varió en los quince o veinte años siguientes.

Sin embargo, desde los primeros años de la organización de la República –recuérdese que la llamada Constitución de San Cristóbal determinó el 6 de noviembre de 1844 que el catolicismo sería “la religión del Estado” (Título III, Capítulo II, Artículo 38)<sup>9</sup>–, la formación religiosa estaba especificada ya en la primera Ley de Instrucción Pública, aprobada el 13 de mayo de 1845. Junto con el programa básico, así lo especificaba en su artículo 4º: “En las escuelas primarias se enseñarán los principios de Religión, Escritura, Aritmética, elementos de Gramática Castellana y los principios de Urbanidad y decencia”.<sup>10</sup>

Incluso cuando se organiza el sistema de los “maestros ambulantes” en 1884, el artículo 17 del reglamento que organizaba aquella institución innovadora y casi de emergencia del gobierno del general Francisco Gregorio Billini y Aristy (1884-1885), especificaba: “Para la moral cristiana empleará el maestro el método seguido en todas las escuelas de la República”.<sup>11</sup>

Aunque se había aprobado ya una “ley general de estudios” a finales de agosto de 1884, reformada el 26 de febrero de 1889, la primera y definitiva

9 Cfr. Manuel A. Peña Batlle (ed.), *Constitución política. Reformas constitucionales (1844-1942)*, I, Santiago, Editorial El Diario, 1944, p. 14.

10 Cfr. Manuel A. Peña Batlle (ed.), *Consejo conservador 1845-1848*, Santiago, Editora El Diario, 1944, p. 46.

11 GO IX:534 (Santo Domingo, 25 de octubre de 1884), p. 3, col. 1ª. A esos primeros maestros ambulantes se les asignaba un sueldo mensual de 30 pesos, a los que se añadían 7 pesos “para atender a la manutención de su cabalgadura”. La ley en cuestión fue sancionada por el mismo presidente Billini y refrendada por el secretario de Justicia e Instrucción Pública, José Joaquín Pérez, el 2 de octubre de 1884. En un breve comentario literario, la *Gaceta* saludaba entusiasmada la moderna institución de los “maestros ambulantes”, resaltando su papel de “misioneros de Paz”, que debían ayudar a desterrar la supuesta civilización del fusil. Cfr. *Ibid.*, p. 4, col. 4.



Ley General de Instrucción Pública no se lograría hasta mediados de 1895 cuando el Congreso Nacional aprobó una adaptada a las condiciones y exigencias del momento, contando ya el país con una institución de educación superior. Después de presentada en la legislatura ordinaria de ese año (29 de abril de 1895), fue sancionada por el presidente Ulises Heureaux el 25 de junio de ese mismo año.<sup>12</sup> El nuevo instrumento legal reconoce la libertad para establecer escuelas, una vez que los maestros sean reconocidos como tales por la autoridad. Por tanto, se reconoce la existencia de escuelas públicas y particulares: las primeras están a cargo del Estado o las autoridades locales, y la enseñanza es gratuita, mientras las particulares o privadas son responsabilidad de sus dueños. En cuanto a la enseñanza de la religión, sólo se especifica: “A la enseñanza de moral y religión cristiana no estarán obligados a concurrir los adultos e hijos de familias que profesen distinta creencia” (artículo 4º).<sup>13</sup> Aparte de ese artículo, que reconoce por primera vez la pluralidad de cultos, en los programas de estudios de los denominados “colegios centrales”, agrega la enseñanza de “moral religiosa y social” (artículo 57), en los dos primeros cursos de la enseñanza normal, se añaden primero la Historia Sagrada y luego la Moral Cristiana (artículos 63-64).

Esta ley, que en realidad no iba más allá de describir y reconocer el estado de cosas, sería criticada dieciocho años más tarde por el arzobispo y presidente Adolfo A. Nouel como “anárquica y perturbadora, que se presta mucho a que se la corrompa, pervierta y desvíe según el interés personal o la particular manera de entenderla quienes están bajo su imperio o tienen el encargo de aplicarla”.<sup>14</sup>

De todos modos, parece evidente que a medida que se acercaba el cambio de siglo, el panorama de la educación en general y de la formación religiosa en particular experimentó un notable cambio. De las veintiséis escuelas, tanto municipales como privadas o particulares, que existían en la capital y atendían a un total de 501 alumnos de ambos sexos, sólo en diez (cinco municipales y cinco particulares), se impartía Doctrina Cristiana o

12 Cfr. *GO XXII:1090* (Santo Domingo, 13 de julio de 1895), pp. 1-4. La ley dedica un extenso capítulo al Instituto Profesional (Sección II, art. 22-46), y al Seminario Conciliar (sección III, Pert. 47-53). Véase la Ley General de Estudios (29 de agosto de 1884), en *GO IX:531* (4 de octubre de 1884), p. 3, cols. 1-3 hasta N° 534 (25 de octubre de 1884), p. 2, cols. 3-4., y la del 26 de febrero de 1889 en *GO XCI:762* (30 de marzo de 1889), p. 1, cols. 1-3 hasta el Núm. 767 (4 de mayo de 1889), p. 1º, cols. 1-3.

13 *GO XXII:1090* (13 de julio 1de 895),, 1, col. 1º.

14 Así se expresaba el presidente Nouel en la primera y prácticamente única presentación de memorias ante el Congreso Nacional (27 de febrero de 1913). Cfr. *GO XXX:2382* (Santo Domingo, 15 de marzo de 1913), p. 4. col. 2.



Historia Sagrada, y en tres se incluían las dos asignaturas.<sup>15</sup> Y no resulta extraño que ni siquiera en el Colegio Central, el antiguo y prestigioso San Luis Gonzaga del P. Billini, dirigido entonces por Federico Henríquez y Carvajal, se impartiese ya la enseñanza de la doctrina cristiana a sus 153 alumnos. Eso demuestra que la enseñanza o formación religiosa dependía ante todo de la iniciativa individual o de la voluntad de los directores o responsables de las escuelas. Por la misma razón, los padres o responsables elegirían las escuelas que mejor se acomodasen a sus planes.

Siendo así el panorama general de la educación del siglo xx, a los catorce años de haber ocupado la sede de Santo Domingo (19 de mayo de 1949), el arzobispo Ricardo Pittini, S.D.B., a solicitud el nuncio apostólico, Alfredo Pacini (1946-1949), enunciaba de nuevo el panorama de la enseñanza religiosa en el sistema oficial. Aunque advertía que uno de sus propósitos desde el inicio de su episcopado “fue el de que en las escuelas públicas de un pueblo tan católico como el nuestro no faltase la enseñanza religiosa, por muchos años ausente”. Aclaraba el arzobispo salesiano que en varias oportunidades había propuesto su plan al presidente Rafael L. Trujillo, pero que a pesar de mostrarse inclinado a favorecerlo, era evidente que la decisión la dejaba en manos de sus colaboradores, a los que Pittini catalogaba de hostosianos o sencillamente de masones.

Varios grupos católicos habían recogido firmas con el fin de proponer al Congreso una ley que garantizara o simplemente permitiera la enseñanza de la religión en el sistema oficial, pero nada se consiguió por entonces. La oposición de algunos grupos del gobierno o del Poder Legislativo eran responsables, según el Arzobispo, de que el proyecto de ley no prosperase. “El único consuelo –terminaba diciendo Mons. Pittini–, nos viene de la seguridad que en no pocas escuelas, especialmente rurales, las buenas maestras y algunos maestros no dejan de introducir por la ventana en sus escuelas un soplo de religión que no puede entrar por la puerta”.

Aunque ya entonces se gestionaba un concordato entre la Santa Sede y el Estado dominicano, iniciado al parecer en tiempo del nuncio Maurilio Silvani (1936-1942), no se materializaría hasta el 10 de julio de 1954, cuando el Poder Ejecutivo sancionaba la decisión del Congreso de dar vigencia plena al concordato firmado en el Vaticano el 16 de junio de 1954.

15 Así aparece en el extenso y detallado informe preparado por el inspector de Instrucción Pública, Juan Elías Moscoso hijo (15 de noviembre de 1900). Cfr. *GO XXVII*:1379 (Santo Domingo, 19 de enero de 1901), pp. 1-2; 3, col. 1ª. De las escuelas que impartían una u otra asignatura, una sola era de varones y las otras nueve (5 municipales y 4 particulares), eran de niñas, aunque por tratarse de escuelas primarias, admitían también niños, y hoy las clasificaríamos como mixtas. El total de alumnos atendidos en esas escuelas era de 333.



En ese instrumento internacional, se determina que “en todas las escuelas públicas primarias y secundarias se dará enseñanza de la religión y moral católicas según programas fijados de común acuerdo con la competente autoridad eclesiástica a los alumnos cuyos padres, o quienes hagan sus veces, no pidan por escrito que sean exentos”. Aparte de aclarar que los textos deben ser sólo los autorizados por la Iglesia, se aclara que el Estado “nombrará maestros y profesores que tengan un certificado de idoneidad expedido por el Ordinario competente” (artículo XXII, Núm. 2).<sup>16</sup>

Sin embargo, un paso previo que daría cumplimiento al proyecto del arzobispo Pittini se había logrado ya el 5 de octubre de 1953, cuando el Congreso Nacional aprobó la Ley Núm. 3644, que incorporaba la enseñanza de la religión católica en las escuelas primarias y secundarias públicas, aunque su justificación y motivación no fuesen precisamente las mejor intencionadas, y su finalidad fuese primordialmente política. Evidencia de ello es su primer “considerando”, justificando que aquella ley era ante todo

*para fortalecer el sentido religioso, que es una de la mejores tradiciones de la República Dominicana, y para defenderlo contra el materialismo comunista que amenaza a individuos y naciones, es necesario adoptar una providencia que le dé continuidad y lo asegure desde las escuelas primarias y secundarias.*<sup>17</sup>

Tanto en el caso de la ley de 1953 como en el concordato concluido y ratificado un año después, aunque la Iglesia dominicana mantuvo su presencia en las escuelas públicas más allá de sus propios centros de enseñanza, la vinculación y dependencia del régimen era algo inevitable. El carácter impositivo de esas leyes, contemporizadoras de un modo u otro, y aunque parecieran beneficiar a la Iglesia, y los cambios a que la misma Iglesia se sometió a partir de la década de los años sesenta del siglo xx, hicieron prácticamente desaparecer o desechar ese carácter “oficial” de la educación religiosa dominicana. La Iglesia, que aprendió también a respetar el derecho de otros a pertenecer a otra comunidad cristiana e incluso otra religión, ha preferido centrar, actualizar y fortalecer la formación cristiana en sus propios colegios.

16 GO LXXV:7720 (C. Trujillo, 21 de julio de 1954), p. 10.

17 GO LXXIV:7613 (C. Trujillo, 10 de octubre de 1953), p. 11.



Aunque no sea precisamente éste el tema que nos ocupó en estas líneas, y las conexiones sean más de índole político que religioso, es preciso mencionar el conflicto que escenificaron varios colegios católicos y otros grupos ante el supuesto peligro que representaría anular la libertad de enseñanza en la Constitución de 1963. Es verdad que el texto definitivo de la nueva constitución dominicana, proclamada el 29 de abril de 1963 después de casi tres meses de labor de la Asamblea Revisora, dispuso cualquier duda, pero no se puede olvidar que los grupos de presión, que incluían asociaciones de padres y maestros y hasta la Juventud Obrera Católica, iniciaron su campaña en cuanto se reunió la Asamblea Revisora en el mes de enero de aquel año. Esos grupos, que llegaron a manifestarse, y no precisamente en plan pacífico, a las puertas del Congreso Nacional, criticaban ante todo los artículos 19 y 21 del proyecto simplemente porque “propugnaban un régimen de enseñanza fuertemente estatista y laicizada”, como había manifestado Mons. Eliseo Pérez Sánchez, miembro aún del Consejo de Estado.<sup>18</sup>

La “campaña”, evidentemente en contra del partido de gobierno, se concretó con la creación de una comisión de expertos por parte de la Nunciatura Apostólica, mientras a partir del 29 de enero del mismo año, el Arzobispado de Santo Domingo acopiaba datos en las embajadas sobre casos semejantes de siete países de América Latina, cuatro europeos y sólo un país oriental sobre la situación real de la enseñanza religiosa. Como resultado de su pesquisa, Mons. Eliseo Pérez Sánchez enviaba a la Asamblea Revisora (11 de marzo de 1963), un mensaje “en relación con el artículo 19 y el establecimiento de la escuela laica”. En cinco páginas de apretado texto, y dividido en tres apartados, y además de resumir el estado de la libertad de enseñanza religiosa en los países consultados, el Can. Pérez Sánchez encabeza su exposición diciendo que la justifica “un clamor general del pueblo dominicano”, que reclamaba la enseñanza religiosa para sus hijos.

Cuando sólo faltaban cinco días para la proclamación de la Constitución, la Conferencia del Episcopado remataría, por decirlo así, aquella labor con la publicación de una declaración sobre la falta de universalidad y de sentido espiritualista del futuro texto constitucional, al que faltaba ante todo un “reconocimiento explícito de los derechos de Dios y de la Iglesia”.<sup>19</sup>

18 “Prelado critica proyecto”, *El Caribe* (Santo Domingo, 31 de enero de 1963), pp. 1, 8; Sáez, *Los jesuitas*, p. 48.

19 “Declaración del Episcopado Dominicano sobre la Constitución de la República (25 de abril de 1963)”, *Documentos de la Conferencia del Episcopado de la República Dominicana. 1955-1969*, Santo Domingo, 1969, p. 94; *Documentos de la Conferencia del Episcopado Dominicano. 1955-1990*, Santo Domingo, 1990, p. 111.



Sin embargo, una vez concluidas las labores de la Asamblea, y calmados ya los ánimos con el texto definitivo de la Constitución, el mismo Mons. Pérez Sánchez había enviado el 14 de marzo de 1963 dos telegramas de felicitación. El primero estaba dirigido al presidente de la Asamblea Revisora, José Rafael Molina Ureña, y el segundo al profesor Juan Bosch, presidente de la República, asegurándole que “una de las mayores conquistas democráticas y constructivas que podrá anotarse su gobierno es haberse consagrado hoy en la nueva constitución del Estado la libertad de enseñanza, atinada disposición que colma plenamente las aspiraciones del pueblo dominicano”.<sup>20</sup>



20 Cfr. “La enseñanza religiosa en la República Dominicana: La Iglesia reclama la libertad en la enseñanza religiosa (1963)”, ASD. *Papeles de Mons. Eliseo Pérez Sánchez*, Núm. 16. Desaparecido el controvertido artículo 19, se convirtió en el Núm. 37 del texto definitivo:

*Se garantiza la libertad de enseñanza y se proclama como fundamento básico de la educación. El Estado tendrá a su cargo la organización, inspección y vigilancia del sistema escolar, en orden a procurar el cumplimiento de los fines sociales de la cultura y la mejor formación intelectual, moral y física de los educandos. GO LXXXIV:8758 (Santo Domingo, 30 de abril de 1963), p. 16.*



## A modo de conclusión<sup>1</sup>

Como resumen del recuento hecho en los capítulos anteriores, de ningún modo completo, se podrían apuntar unas cuantas conclusiones provisionales:

1. No contando los seminarios y los llamados “centros de enseñanza especializada”, la Iglesia católica se hace presente actualmente en la educación dominicana con 215 centros de enseñanza –la Unión Nacional de Escuelas Católicas (UNEC) registra 208 colegios–, en su gran mayoría en manos de quince congregaciones masculinas y veintisiete femeninas, aunque tres de estas últimas son institutos seculares.
2. Según su categoría o plan de estudios, los centros de enseñanza mencionados deberían dividirse a su vez en institutos técnicos, politécnicos o profesionales y universidades. De los primeros hay actualmente 16, y las universidades en manos de la Iglesia son tres, una de las cuales cuenta con dos extensiones.
3. En cuanto a la distribución geográfica de esos 215 centros de enseñanza, de la simple lectura del *Directorio Católico Dominicano* resalta que 99 de ellos (46.04%) están en la Arquidiócesis de Santo Domingo, y los 116 restantes se reparten entre las otras 10 diócesis, aunque la distribución sea un tanto irregular: Santiago cuenta con 22 centros, La Vega con 19, Higüey con 18, Baní y San Pedro de Macorís con 14, Mao-Monte Cristi con 10, Puerto Plata con 7, mientras San Francisco de Macorís sólo tiene 4 y San Juan de la Maguana 3. Esos centros de enseñanza de mayor o menor cuantía alojan o atienden una población estudiantil aproximada de 89,305 que representan el 24.4% de la población en edad escolar.

1 Para la actualización de los datos cuantitativos me he valido, ante todo, del magnífico estudio de Gerald F. Murray, *El colegio y la escuela. Antropología de la educación en la República Dominicana*, FondoMicro, Santo Domingo, 2005.



4. A medida que avanzaba la historia de la educación dominicana, sobre todo a partir de las primeras leyes de instrucción pública del siglo XIX, se fueron definiendo cada vez mejor los agentes educativos del proceso social dominicano –Murray les llamará “gigantes educativos”–, es decir, el Estado, la Iglesia y el sector privado laico.<sup>2</sup>
5. Aunque durante la hegemonía política española (1498-1801), la educación estuvo en manos de la Iglesia, sobre todo en el área universitaria, al establecerse el régimen republicano, bajo una u otra dominación (Francia, Independencia efímera, Haití, Separación y Restauración), la Iglesia se vió obligada a competir en el campo de la educación elemental y media con la escuela privada (tanto confesional como laica), y a veces con la estatal.
6. Durante el resto del siglo XIX, su oferta educativa más original, después de la guerra de Restauración y a falta de una institución de educación superior –el Seminario Santo Tomás se convirtió casi hasta finales del siglo XIX en la única institución de educación superior –fue la labor del P. Francisco Javier Billini y su Colegio San Luis Gonzaga. Como es natural, compartía la labor educativa con unas cuantas escuelas municipales y un buen puñado de escuelas “particulares” no confesionales en la misma ciudad capital, cuya matrícula cubría por lo menos 500 niños (algunas de las escuelas primarias eran mixtas), aunque muy pocas pasaban de los setenta estudiantes.
7. Al iniciarse el siglo XX y hasta tanto aparezcan las órdenes religiosas docentes bien mediado el siglo, los dos proyectos educativos del P. Francisco Fantino en La Vega (San Sebastián) y el Santo Cerro (Padre Las Casas) son las instancias más destacada y prácticamente única en el campo de la educación católica. Como es obvio, el sistema escolar oficial ha ido creciendo, sobre todo a nivel municipal, como ya anotaba más arriba. El mismo Colegio San Luis Gonzaga, después de la muerte de su fundador y ya en su última etapa, ha sufrido una notable transformación, tanto en su curriculum como en el sistema pedagógico, y se ha convertido en manos laicas y cercanas a la escuela hostosiana, en Colegio Central.

2 Murray, *El colegio y la escuela*, p. 302.

8. No se puede negar que la presencia y actividad docente de la Iglesia durante el siglo xx se fortalece a la sombra de la tiranía de Trujillo (1930-1961), y más aún amparándose en la protección y apoyo económico garantizados por el concordato de 1954. La mayor parte de los proyectos educativos de ese siglo (cerca de veinte), se instalan o aceptan a partir de la década de los años treinta y por lo menos hasta 1960. La importación de congregaciones religiosas de ambos sexos, aunque comenzó durante los veinticinco años del episcopado de Adolfo A. Nouel (1906-1931), facilitó precisamente la ampliación de la oferta educativa católica.
9. Las once escuelas técnicas del sector público, de uno u otro nivel, en manos de religiosos o religiosas, se distinguen, aparte de la instrucción religiosa obligatoria, por la formación integral de sus alumnos, que incluye en muchos casos arte, deporte y trabajos de concieación e integración comunitaria.
10. Aunque algunas escuelas católicas del siglo xx concentraron su atención preferente a una clientela de la clase media alta, no se abandonaron por eso las clases inferiores. Ejemplo de ello son las escuelas técnicas populares de los años cuarenta y cincuenta y el empuje que representa desde la década de los noventa el sistema importado de “Fe y Alegría”.
11. Algunas congregaciones religiosas, tanto masculinas como femeninas, variaron su actividad apostólica para dedicar personal y energías a la educación directa. Su compromiso con esas actividades, a veces muy diferentes a las que desarrollaron al principio de su presencia en el país, obedecen la mayor parte de las veces a una solicitud concreta de la jerarquía, y en otros a una intención de identificación –a veces se prefiere llamarla “inserción”–, con la que aún es mayoría del pueblo dominicano. Por la misma razón, y como apunta más de una vez Murray en su citado estudio, a raíz del Concilio Vaticano II, aparte de la deserción de algunos religiosos de ambos sexos, muchos de los que se quedaron, “cambiaron de apostolado para estar más con los pobres”, reduciendo así la oferta educativa católica.<sup>3</sup>

3 *Ibid.*, p. 300.



12. En un área que roza inevitablemente con lo político, a partir del siglo xx, y al margen de las consecuencias del concordato ya citado, las relaciones de las escuelas católicas con el Estado dominicano han sido variables, y en la mayor parte de los casos, el acercamiento, tirantez u oposición entre ambos dependió de la posición ideológica o proyecto político del gobierno de turno, más que de la fuerza de la Ley.
13. En el orden económico, sin embargo, la Secretaría de Estado de Educación, con el respaldo del Poder Legislativo, ha regulado recientemente las tarifas de los 2,276 colegios privados del país, incluyendo los colegios católicos ya citados, catalogándolos según sus facilidades y capacitación profesoral, entre otros factores.
14. Sin disminuir o minimizar el papel de cada proyecto educativo –suponemos que cada uno debe tener sus características y perfil educativo propio–, y aparte de las escuelas técnicas o especializadas, es posible que la educación católica haya tenido mayor impacto en el área de la disciplina y la seriedad del régimen escolar que en la originalidad de los programas, su contenido o el método.



## Bibliografía

- Anónimo. *Educación y cambio social en la República Dominicana. Criterios para la reforma educativa en una sociedad en transición*, Santo Domingo, Ediciones INTEC, 1974.
- . *50 Años de presencia vedruna en República Dominicana. Memoria e historia. 1952-2002*, Santo Domingo, Amigo del Hogar, 2005.
- Centro de Investigación y Acción Social. “Intruducción a la sociología de la educación dominicana”, *Estudios Sociales* V:17 (enero-marzo 1972), pp. 1-21; V:18 (abril-junio 1972), pp. 65-87.
- Concepción, Patria Quisqueya. *Influencia de la Iglesia católica en la educación vegana*, La Vega, 1992.
- Cruz Infante, José Abigail. *Colegio Mayor Universitario San José de Calasanz. Recuerdos universitarios: Vida en un colegio mayor*, Santo Domingo, 2003.
- Chez Checo, José y R. Peralta Brito. “El pensamiento educativo de Meriño”, *Estudios Sociales* XVI:54 (diciembre 1983), pp. 41-60.
- . *Religión, filosofía y política en Fernando A. de Meriño. 1857-1906. Contribución a la historia de las ideas en la República Dominicana*, Santo Domingo, 1979.
- Domínguez, Jaime. “La batalla por el control de las aulas”, *Estudios Sociales* XVI:54 (diciembre 1983), pp. 31-40.
- Escala F., Miguel J. “La educación: problema y búsqueda”, Aquí. Suplemento cultural de *La Noticia* I:40 (Santo Domingo, 21 de abril de 1974), p. 5; 15, cols. 2-3.
- Fernández, Jorge Max. *Diagnóstico del sistema educativo dominicano*, Santo Domingo, INTEC, 1980.
- Fuente, Santiago de la, S.J. “Las instituciones educativas de la Iglesia en la ciudad de Santo Domingo (1970-1971)”, *Estudios Sociales* IV:16 (octubre-diciembre 1971), pp. 219-244.
- García Lluberes, Leonidas. *Influencia de la Iglesia católica en la formación de la nacionalidad y en la creación de la República Dominicana*, Santo Domingo, Imprenta J. R. Vda. García, 1933; repr. *Crítica histórica*, Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1964, pp. 10-35.



- González, Raymundo. *Proyecto social-Proyecto educativo. Tres momentos en la historia de República Dominicana*, Santo Domingo, Centro Poveda, 1988.
- Guzmán R., Alberto. "La Iglesia y la Educación" I, *Última Hora* (Santo Domingo, 25 de marzo de 1971), p. 9; II, *Ibid.* (Santo Domingo, 26 de marzo de 1971), p. 9.
- Henríquez y Carvajal, Federico. "Lecciones de historia de la enseñanza nacional", *Clío* XXXVIII:125 (Santo Domingo, enero-agosto 1970), pp. 13-49.
- Henríquez Ureña, Pedro. *La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo*. Buenos Aires, Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana, 1936; *Obras completas*, tomo VII, Santo Domingo, UNPHU, 1979, pp. 227-343.
- Isa, Minerva y Eladio Pichardo. "Educación 1844-2000", *Hoy* (Santo Domingo, 4-18 de septiembre de 2000), pp. 18-19.
- Lluberes, Antonio, S.J. "Notas históricas sobre la enseñanza de la religión católica en las escuelas. 1795-1983", *Estudios Sociales* XVI:52 (junio-agosto 1983), pp. 5-15.
- Méndez, Riamny. "Educación pública con calidad incluida", *Rumbo* VIII:509 (Santo Domingo, 10 de noviembre de 2003), pp. 30-31.
- Monclús, Miguel Ángel. "La enseñanza primaria en la República Dominicana en el siglo XIX", *Investigación y Ciencia* I:3 (Santo Domingo, septiembre-diciembre 1986), pp. 119-124.
- Morales, Alfredo A. "De la Salle: 50 años de presencia educativa en la República Dominicana", *Estudios Sociales* XVI:52 (julio-agosto 1983), pp. 63-72.
- . *Itinerario de los Hermanos de La Salle en el Distrito de las Antillas. 1905-1975*, Santo Domingo, 1977.
- Morrison, Ramón. *Historia de la educación en la República Dominicana: Desde sus más remotos orígenes hasta 1900*, Santo Domingo, Editora Taller, 1993.
- Murray, Gerald F. *El colegio y la escuela. Antropología de la educación en la República Dominicana*, Santo Domingo, FondoMicro, 2005.
- Peña, Ángela, "Universitarios del Calasanz en la lucha contra Trujillo", *Hoy. Areíto* (13 de diciembre de 2003), p. 7.
- Polanco, Hugo E. *Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino. 1848-1948*, Ciudad Trujillo, 1948.
- Rodríguez, Armando et alii. *La educación en República Dominicana: retos y perspectivas*, Santo Domingo, Instituto Tecnológico de Santo Domingo, 2002.

## Bibliografía

- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Cronología de la Real y Pontificia Universidad de Santo Domingo. 1538-1970*, Santo Domingo, Editoria del Caribe, 1970.
- . *Sociedades, cofradías, escuelas, gremios y otras corporaciones dominicanas*, Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1975.
- Sáez, José L., S.J. *Instituto Politécnico Loyola. 40 años de servicio*, San Cristóbal, 1993.
- . *La formación sacerdotal en Santo Domingo desde el Concilio de Trento a la fundación de la República*, Santo Domingo, 1999.
- . *Loyola Dajabón. Cincuenta años de educación agrícola en la frontera. 1946-1996*, Dajabón, 1995.
- . *Testigos de la esperanza. Historia de la vida religiosa en Santo Domingo*, Santo Domingo, 1979.
- Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos. *La educación y la prensa. 1975-1978*, Santo Domingo, 1978.
- Universidad Católica Madre y Maestra. *Boletín de Información. 1967-1968*, Santiago, 1967.
- Ulloa Morel, Luis A. *Estado, iglesia y educación en la República Dominicana. 1930-1986*, Santo Domingo, 1987.
- Utrera, Fr. Cipriano de, O.F.M. Cap. *Universidades de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino y Seminario Conciliar de la ciudad de Santo Domingo en la Isla Española*, Santo Domingo, 1932.





## Índice onomástico

### A

Abad, José Ramón 49  
Abarca de Bolea, Pablo 32  
Abreu, Ana 112  
Acevedo, Pedro 76  
Acosta, José de 19  
Adames Rodríguez, Roque 86, 115, 118  
Aguilar, Nicolás de 21, 27  
Alfau Durán, Vetilio 34, 48, 58  
Alfonseca, Juan Bautista 57  
Alonso Delgado, Roberto 107  
Alonso Villanueva, Narciso 96  
Alonso, Carlos 43  
Alonso, Narciso 106  
Altamirano, Pedro Ignacio 25  
Álvarez Castellanos, Francisco 87, 109  
Álvarez, Patria 111  
Amado Gabriel (hermano) 103  
Amigó y Ferrer, Luis 101  
Antonelli, Giacomo 49  
Apolinar, Bethania 129  
Aquino, Guarionex 77  
Arias Juez, Ángel 96  
Arnaiz, Francisco José 99, 114, 119, 126  
Arredondo Rojas, Juan de 21, 31  
Arredondo, José 34  
Arredondo, Vetilio 57  
Arroyo, Aquino 90  
Ascanio, Gaspar 21  
Asensi Ventura, Francisco 91, 92  
Aybar, Juan Esteban 47  
Azlor, Manuel de 32

### B

Backs, Karel 85  
Báez, Buenaventura 42, 44-48  
Báez, Ramón 37  
Balaguer, Joaquín 102, 124  
Baldor, Daniel 109  
Baptiste Chavanne, Jean 34  
Barrientos, José Narciso 43  
Barry, Gerald 87  
Bautista Brizuela, Juan 31  
Bautista Lamarche, Juan 100

Bedoya, Marcial 109  
Bello Peguero, Rafael 49, 80, 98, 101, 111, 134  
Beltrán de Heredia, Lluberes 19, 23  
Belza, Juan E. 83  
Benedicto XV 133  
Bengoechea Rica, Ana 98  
Benzo, Miguel 43  
Beras Rojas, Octavio Antonio 85, 87, 91, 94, 112, 121, 123  
Berchmans, Ángel 88, 112  
Bernal Cáscales, Juan 94  
Bertoli, Paolo 85  
Betancourt, Bernardo Pichardo 50  
Betancourt, José del Carmen 43  
Betancurt, Joseph Buenaventura 29  
Bidó, Román Franco 45  
Billini Aristy, Francisco Gregorio 58, 59, 136  
Billini Hernández, Francisco Javier 21-23, 25, 49, 52, 54, 55, 74, 80, 138, 144  
Billini, María Nicolasa 55  
Bobadilla, Tomás 42, 53  
Bobeá Castro, Pedro Antonio 47, 48  
Bonilla, José Antonio de 39  
Bosch, Juan 87, 141  
Bournigal, Mario L. 86  
Bóveda, Amparo 98  
Bozza, Esteban 83  
Brea del Castillo, Juan Francisco 50, 57  
Bugá 116  
Buggenoms, Louis Nicolás J. de 48, 49, 54  
Burgalés, Alonso 20  
Bustamante, Juan de 19

### C

Calvo Hernández-Agero, Ramón 96  
Camarena Guerrero, Manuel 43  
Camilo, Michael 77  
Campos, Miguel 77  
Campuzano Fernández, Adrián María 21, 31  
Capello, Renato 83  
Capitán, Marien A. 129  
Cárdenas, José Tadeo de 21  
Carlos I 17

Carranza, David (Anselmo Manuel) 76

Carrier, Alexis 43

Carvajal, Fernando de 21

Castellanos, Rafael 58, 82, 131, 136

Castillo de Aza, Zenón 103

Castillo, Alejandro 21

Castro, Fidel 12

Castro, José de Jesús 43

Castro, José S. de 53

Celis, Diego Mateo de 113

Cestero, Tulio M. 57, 58

Charbonneau, P. Francisco 48

Chavarría (o Echavarría), Manuel María, 43

Chávez, A. B. 119

Chez Checo, José 131

Cocchia Rocco 51, 53

Coen, David 47

Cordero Michel, Emilio 18

Cordero, Armando 35

Coro, Otto 79

Correa y Cidrón, Bernardo 33, 34

Corripio-Alonso (familia) 123

Costa y Torres, José Antonio 50

Coste Polanco, Serafín 96

Cruz Infante, José Abigail 92, 94

Cruz Zayas, Francisco de la 21

Cuenca Martínez, Aurelio 94

## D

David, León 79

Delgado, Pedro Antonio 52

Deligne, Gastón F. 56, 57

Deligne, Rafael 57

Delmonte, Félix María 47

Descartes, René 35

Deusch, Cathryn 87

Díaz Gómez, Bolívar 116, 117

Díaz Gómez, Guillermo 78, 79, 115

Díaz Páez, Benito 53

Díaz Santiago, Sagrario E. 118

Díaz, José V. 94

Díaz, Juan Bolívar 78

Diharce, Carlos 109

Dios Betancourt, Juan de 21

Domínguez, Miguel 77

Domínguez, Víctor Manuel 93

Drake, Francis 23

Duarte, Juan Pablo 39, 80, 83

Durán Vargas, Fausto 106

Durán, Manuel María 44

## E

Egusquiza, Martín 108, 109

Erraste, Fr. Mariano 17

Espadas, Román 86

Espailat, Ulises Francisco 78

Esteves Recio, Alfonso 93, 94

Estrella, Guillermo 109

## F

Fábregas, Luis 92

Faura, Vicente Antonio de 34

Febles Cordero, Francisco 76

Felipe IV 26

Felipe V 21, 22, 23, 24

Félix Pepén, Juan 898, 105, 106, 112, 113, 125

Fernández de Navarrete, Domingo 21

Fernández de Oviedo Bastidas, Gonzalo 34

Fernández, Avelino 79

Fernando VI 24 25

Ferragut Perales, Joaquín 91, 92, 93, 94

Ferraro, Juan Antonio 28

Fiallo Cabral, Arístides 92

Fietta, Guisepppe 82

Figueroa, Wenceslao 55

Flores Santana, Juan Antonio 118, 124

Fole Salgueiro, Manuel 109

Franco, José L. 34

Franjul, Miguel 108

Freire, Paulo 78

Frómesta, Juan Antonio de 31

Furlong, G. 24

## G

Gallardo, Pedro de Jesús 50

Galván, Manuel de Jesús 52

García Godoy, Federico 57

García Mella, Moisés 57

García Tejera, Rafael 34, 35, 50

García, Iván 115

García, Joaquín 34

García, José Gabriel 18, 34, 47, 54

García, Láutico 109, 110

García, Nelson C. 86

García, P. 35

García, Wenceslao 106

Garrido, Miguel Ángel 57

Garrone, Gabriel M<sup>a</sup> 125

Gereda, Miguel 27, 28

Gibbes, Lucas Tomás 57

Gil, Juan Esteban 45

Gonzaga, Luis 51, 54, 57



González Herrero, Silvio 96, 105, 109  
 González Posada, Luis 89, 97, 105, 112  
 González Reyes, Manuel de Jesús 58  
 González, Antonio Camilo 45, 103  
 González, Silvio 86, 96  
 Gorgón, Fernando 21, 25  
 Gorjón, Hernando 18, 19  
 Goussard, Luis 59  
 Granado Pérez-Caro, Ignacio 31  
 Grande, Salvador 28  
 Guerra, Alicia 99  
 Guerra, Juan Luis 77  
 Guerrero, Pedro 27  
 Guridi, José 27  
 Gutiérrez, Franklin 56  
 Gutiérrez, P. Antonio 44  
 Guzmán, Antonio 101  
 Guzmán, Luis 83

**H**

Heinrich Pestalozzi, Johann 53  
 Henríquez Ureña, Max 34, 35  
 Henríquez y Carvajal, Federico 55, 138  
 Henríquez, Enrique 57  
 Heras, Agustín Damián 21  
 Hernández Morales, Gaspar 39, 43  
 Hernández Rueda, Lupo 115  
 Herrera, César A. 47  
 Herrera, Ruth 124  
 Herrero, Cándido 99  
 Herrezuelo, Pedro 29  
 Heureaux, Ulises 137  
 Hoetink, Harry 115  
 Hornedo, Manuel 109  
 Hostos, Eugenio M<sup>a</sup> de 13, 53, 54  
 Howell, Jack 118, 119  
 Hudswell, Leonardo 103  
 Hulsebosch, Pedro 85

**I**

Iglesias Baehr, Salvador 88, 89, 114  
 Incháustegui Cabral, Héctor 115

**J**

Jan, Jean-Marie 49  
 Jimenes, Juan Isidro 79  
 Jorge Blanco, Salvador 125  
 Joseph, Alexandrin 74  
 Juan Pablo II 98  
 Juffermans, Martin 85

**K**

Khoury, Rafael 116

**L**

Laínez Rodrigo, José 100  
 Lamarche, Florentino Armando 57  
 Landolfi, Octavio 44  
 Lanz Suárez, José Luis 107  
 Larrazábal Blanco, Carlos 48  
 Larrucea de la Mora, Miguel Ángel 96, 103  
 Lazo, Gustavo Carles 111  
 Leibniz 35  
 León XIII 131  
 Lima Tapia, Rolando 105  
 Lluberes Navarro, Antonio 19, 86, 96  
 López de Santa Anna, Antonio 85  
 López Morillo, Adriano 48  
 López Rodríguez, Nicolás de Jesús 123, 125, 126  
 López, Altagracia 98  
 López, Jaime 22  
 López, José Ramón 86  
 López, Pedro 26, 27, 28  
 Lora, Ana Milita 96, 99, 100, 106, 110, 129  
 Lora, Félix Manuel 81  
 Lora, Junio 118  
 Lora, Luis Eduardo 117  
 Lugo, Américo 57  
 Luperón, Gregorio 48  
 Luz y Caballero, José de la 12  
 Luz, José de la 12

**M**

Machado González, Manuel Arturo 44, 133  
 Manso, José 33  
 Manzanares, Manuel de 29  
 Mañon, Felipe 31  
 Marcano, Francisco 43  
 María Cristiana de Austria 46  
 Marín, Pablo 99  
 Marrero, Tomás 109  
 Marte, Silvana 100  
 Martín, Ernesto 109  
 Martínez, Ramona 98  
 Mateo de Celis, Diego 89  
 Meaurio, Ignacio de 22  
 Medina, Juan de 27  
 Medina, Rafael 85  
 Mejía, Félix Evaristo 57  
 Mejía, Juan F. 55  
 Mella, Ramón Matías 83  
 Melo Báez, Federico 117



Mena Steinkopf, Luis A. 58  
Mena y Portes, Tomás de 50  
Méndez Gómez, Ana M. 50  
Méndez González, Oscar 107  
Méndez, Francisco 27  
Méndez, Oscar 86  
Mendía Santaolalla, Luis 96  
Meriño Ramírez, José María 50  
Meriño, Fernando A. de 11, 13, 18, 19, 43, 44, 48, 54, 55, 57, 74, 131, 132  
Mesa, José Luis 86  
Mínguez, Romualdo 50  
Molina Morillo, Rafael 122  
Molina Ureña, José Rafael 141  
Monción, Flavio 77  
Monesiglio, Jose María 27  
Montaña Peláez, Servando 122  
Monte Echavarría, Tomás María del 53  
Monte, Félix María del 45  
Montolio Moscoso, Andrés Julio 44  
Monzón (arzobispo) 52  
Moquete, Jacobo 77  
Morales, Alfredo 74, 77, 78  
Moscoso Rodríguez, Manuel de Jesús 57  
Moscoso, Juan Elías 59, 138  
Moya Pons, Frank 115  
Moya, Casimiro de 49  
Múñoz Fernández, Fuensanta 98  
Murray, Gerald F. 143, 145

## N

Navarrete, Tulio 126  
Navarro, Leopoldo M. 57  
Nouel Pierret, Carlos 46, 47, 50  
Nouel, Adolfo A. 80, 81, 92, 137, 145  
Núñez Collado, Agripino 115, 117  
Núñez de Cáceres, José 34

## O

Ogé, Vincent 34  
Ornes, Herminia 87  
Ortega, Jaime 12  
Ortiz, Isaías M. 96  
Ortiz, José 83

## P

Pacini, Alfredo 83, 138  
Padovani, Carlo 83  
Pagani, Sixto 83  
Palacio Tejada, Ángel 105, 107  
Palm, Erwin W. 18

Panal Ramírez, Francisco 107  
Pantaleón, Luis N. 86  
Patín Maceo, Manuel A. 77  
Paula Charbonneau, Francisco de 46  
Paulino Álvarez, Anselmo 89  
Paulo VI 76  
Paz, Santiago de la 18  
Peguero, R. Bello 51  
Penso, César Nicolás 87  
Penson, César Nicolás 57  
Peña Batlle, Manuel A. 36, 41, 42, 48, 136  
Pepén Solimán, Juan F. 88  
Pepén, Juan Félix 106  
Peralta Rodríguez, Federico 39  
Peralta Romero, Rafael 131  
Pérez Román, José 59  
Pérez Ross, Raúl 78, 79  
Pérez Sánchez, Eliseo 136, 140, 141  
Pérez, Antonio 21, 24  
Pérez, Antonio 24  
Pérez, José Joaquín 56, 136  
Pérez, Juan Isidro 39  
Peruzzo, Paolo 83  
Phelipe IV 28  
Philips, Mary 88  
Pichardo, José Francisco 43  
Pimentel, J. 119  
Pina, Benito Ramón 50  
Pina, Pedro Alejandrino 39  
Pineda, Raúl A. 92  
Pío IV 26  
Pío XI 135  
Pittini, Ricardo 81, 82, 83, 87, 89, 112, 133, 138  
Pizarro, Enrique 77  
Pizzardo, Giuseppe 121  
Pobo, Juan Francisco 94  
Polanco Brito, Hugo Eduardo 41, 43, 44, 46, 53, 85, 87, 114, 118, 125  
Portes Infante, Tomás de 43  
Pou Henríquez, Luis E. 88  
Poveda Castroverde, Pedro 98  
Pozzo, Francisco 50  
Prats, Carmen 98  
Prieto, Juan 27  
Puello Báez, Ramón 103

## Q

Quel Armendáriz, Joaquín 103  
Quiroz, Fernando 96

**R**

Ramírez de Fuenleal, Sebastián 17  
 Ramírez, José 43  
 Ramírez, Leonora 96  
 Ramírez, Nelly 99  
 Ravelo, José de Jesús 57  
 Reid Cabral, Donald 123  
 Reilly, Thomas F. 104  
 Retz, Frantisek 22  
 Ribera, Juan de 24  
 Riera Soler, José 94  
 Rinaldi, Filippo 81  
 Robles Toledano, Oscar 89  
 Rodríguez de Souza, José Antonio 29, 30  
 Rodríguez Demorizi, Emilio 19, 34, 37, 39-41,  
 45, 54, 55, 57, 92  
 Rodríguez Jáquez, Guillermo 110  
 Rodríguez Objío, Manuel 48  
 Rodríguez Ortiz, Elías 42, 43, 44  
 Rodríguez, Águeda M. 18  
 Rodríguez, Armando 74  
 Rodríguez, Domingo A. 56  
 Rodríguez, Elías 42  
 Rodríguez, Epifanio 117, 118  
 Rodríguez, Francisco 99  
 Rodríguez, Rafael A. 78  
 Romero, Diego 24  
 Romero, Juan Manuel 27  
 Ros Orts, Manuel 94  
 Rosario Candelier, Bruno 115  
 Rosario, Eufrasio Hermógenes 85  
 Rubio, Antonio 36  
 Ruiz Castillo, Humberto 89, 112  
 Ruiz G., Luis C. 124  
 Ruiz Tejada, Manuel R. 898  
 Ruiz, Ceferino 86, 96, 119

**S**

Sáez, José Luis 42-44, 85, 87, 91, 94, 95, 99, 105,  
 107, 109, 119, 120, 127, 140  
 Saint-Hilaire, Domingo 115, 117, 118  
 Salazar, Reginaldo de 19  
 Salcedo, Honorio Liz 57  
 San Martín, Tomás de 19  
 San Miguel, Luis de 20  
 Sánchez Ramírez de Arellano, Felipe 26, 34  
 Sánchez Valverde, Antonio 33, 36  
 Sánchez, Antonio 109  
 Sánchez, Francisco del Rosario 83  
 Sánchez, Juan Francisco 37, 39  
 Santana, Pedro 41  
 Santanche de Aquasanta, Leopoldo 49

Sastre Merino, José 95  
 Sbarreti, Donato 135  
 Schmiehuitzen, José 85  
 Schumacher, Alfredo 85  
 Serra, José María 39  
 Sigarán, José María 39  
 Silva Henríquez, Raúl 84  
 Silva, Rafael Marcial 111  
 Silvani, Maurilio 138  
 Slezak, Rodolfo 88, 112  
 Snelling, Juan Jacobo 27  
 Sosa Ortíz, Aníbal 89  
 Spignolio Garrido, Pedro María 44  
 Storero, Luciano 123  
 Suárez, José 26, 28, 31

**T**

Tamburini, Michelangelo 27  
 Taveras, Luis 109  
 Tejada Metz, Alma 80  
 Tejada, Juan Andrés de 27  
 Tejada, Manuel 77  
 Tejera Penson, Apolinar 48, 57  
 Toledo, María Elena 81  
 Tomé, Mariano 103  
 Torra de Arana, Eduardo 121, 122  
 Tovar, Francisco de 27  
 Troncoso de la Concha, Manuel de Jesús 44  
 Trott, Narda 90  
 Trujillo, Rafael L. 36, 37, 40, 80, 82, 85, 89, 94,  
 101, 103-105, 112, 138

**U**

Ubandurraga, Juan Antonio 27  
 Ubiera, Plinio 106  
 Ugarte, María 109  
 Uranga, José M<sup>a</sup> 99  
 Ureña de Henríquez, Salomé 53  
 Urrutia y Matos, Carlos de 37  
 Utrera, Cipriano de 20-26, 29, 31, 33

**V**

Valencia, Manuel María 44, 45, 46  
 Valenzuela Hinojosa, Nicolás Antonio 21, 31  
 Valera y Jiménez, Pedro 33, 34  
 Valette, Frank 96  
 Valle Llano, P. 35  
 Valverde, José Desiderio 40  
 Vándor, José 83  
 Vargas A., Marino 119  
 Vásquez R., Aridio 124

Vásquez, Pedro R. 48  
Vegh, Bartolomé 84  
Vélaz, José M<sup>a</sup> 127  
Veloz Maggiolo, Marcio 115  
Verapaz, María de la 17  
Vicioso, Saturio 43  
Vidaurre, Eugenio Asurmendi 100  
Vila, José M<sup>a</sup> 103  
Villafañe, Baltasar de 24  
Villar Iturriaga, Ignacio 107  
Villavicencio, Domingo de 21  
Vloebergh, André Marie 95

**W**

Wiaux, Louis Joseph (Mutien Marie) 76  
Woss y Gil, Alejandro 57

**Z**

Zabala, Pedro de 28, 29  
Zambrano-Gutiérrez Casillas, F. 36  
Zanini, Lino 102



## Publicaciones del Archivo General de la Nación

- Vol. I *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846*. Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1944.
- Vol. II *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. I, C. T., 1944.
- Vol. III *Samaná, pasado y porvenir*, por E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1945
- Vol. IV *Relaciones históricas de Santo Domingo*. Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, C. T., 1945.
- Vol. V *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, Santiago, 1947.
- Vol. VI *San Cristóbal de antaño*, por E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, Santiago, 1946.
- Vol. VII *Manuel Rodríguez Objío* (poeta, restaurador, historiador, mártir), por R. Lugo Lovatón, C. T., 1951.
- Vol. VIII *Relaciones*, por Manuel Rodríguez Objío. Introducción, títulos y notas por R. Lugo Lovatón, C. T., 1951.
- Vol. IX *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1846-1850*, Vol. II. Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1947.
- Vol. X *Índice general del "Boletín" del 1938 al 1944*, C. T., 1949.
- Vol. XI *Historia de los aventureros, filibusteros y bucaneros de América*. Escrita en holandés por Alexander O. Exquemelin. Traducida de una famosa edición francesa de La Sirene-París, 1920, por C. A. Rodríguez. Introducción y bosquejo biográfico del traductor por R. Lugo Lovatón, C. T., 1953.
- Vol. XII *Obras de Trujillo*. Introducción de R. Lugo Lovatón, C. T., 1956.
- Vol. XIII *Relaciones históricas de Santo Domingo*. Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1957.
- Vol. XIV *Cesión de Santo Domingo a Francia. Correspondencia de Godoy, García Roume, Hedouville, Louverture Rigaud y otros. 1795-1802*. Edición de E. Rodríguez Demorizi. Vol. III, C. T., 1959.
- Vol. XV *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1959.
- Vol. XVI *Escritos dispersos* (Tomo I: 1896-1908), por José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XVII *Escritos dispersos* (Tomo II: 1909-1916), por José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XVIII *Escritos dispersos* (Tomo III: 1917-1922), por José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XIX *Máximo Gómez a cien años de su fallecimiento, 1905-2005*. Edición de E. Cordero Michel, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XX *Lilí, el sanguinario machetero dominicano*, por Juan Vicente Flores. Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXI *Escritos selectos*, por Manuel de Jesús de Peña y Reynoso. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.



- Vol. XXII *Obras escogidas 1. Artículos*, por Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXIII *Obras escogidas 2. Ensayos*, por Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXIV *Obras escogidas 3. Epistolario*, por Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXV *La colonización de la frontera dominicana 1680-1796*, por Manuel Vicente Hernández González. Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXVI *Fabio Fiallo en La Bandera Libre*, de Rafael Darío Herrera (Comp.) Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXVII *Expansión fundacional y crecimiento en el norte dominicano (1680-1795). El Cibao y la bahía de Samaná*, por Manuel Hernández González. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXVIII *Documentos inéditos de Fernando A. de Meriño*, compilación de José Luis Sáez. S. J. Santo Domingo, D. N. 2007.
- Vol. XXIX *Pedro Francisco Bonó / Textos selectos*. Edición de Dantes Ortiz. Santo Domingo, D. N. 2007.
- Vol. XXX *Iglesia, espacio y poder: Santo Domingo (1498-1521)*, por Miguel D. Mena. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXI *Cedulario de la isla de Santo Domingo*, Vol. I: 1492-1501, por fray Vicente Rubio, O. P. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXII *La Vega, 25 años de historia 1861-1886*. (Tomo I: Hechos sobresalientes en la provincia), por Alfredo Rafael Hernández Figueroa (Comp.) Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXIII *La Vega, 25 años de historia 1861-1886*. (Tomo II: Reorganización de la provincia post Restauración), por Alfredo Rafael Hernández Figueroa (Comp.) Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXIV *Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el siglo XVII*. (Vol. LXXX de la Academia Dominicana de la Historia). Por Genaro Rodríguez Morel (Comp.) Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXV *Memorias del Primer Encuentro Nacional de Archivos*. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXVI *Actas de los primeros congresos obreros dominicanos, 1920 y 1922*. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXVII *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894)*, tomo I (Vol. LXXXII de la Academia Dominicana de la Historia), por Raymundo González. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXVIII *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894)*, tomo II (Vol. LXXXIII de la Academia Dominicana de la Historia), por Raymundo González. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXIX *Una carta a Maritain* (traducción al castellano del P. Jesús Hernández). Santo Domingo, D. N., 2007. Primera edición: Editora Montalvo, Ciudad Trujillo, 1944.
- Vol. XL *Manual de indización para archivos*, en coedición con el Archivo Nacional de la República de Cuba, por Marisol Mesa, Elvira Corbelle Sanjurjo, Alba Gilda Dreke de Alfonso, Miriam Ruiz Meriño, Jorge Macle Cruz. Santo Domingo, D. N., 2007.

- Vol. XLI *Apuntes históricos sobre Santo Domingo*, por el Dr. Alejandro Llenas. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLII *Ensayos y apuntes diversos*, por el Dr. Alejandro Llenas. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLIII *La educación científica de la mujer*, por Eugenio María de Hostos. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLIV *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1530-1546)* (Vol. LXXXI de la Academia Dominicana de la Historia), por Genaro Rodríguez Morrel (Comp.) Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLV *Américo Lugo en Patria. Selección*, por Rafael Darío Herrera (Comp.) Santo Domingo, D. N., 2008
- Vol. XLVI *Años imborrables*, de Rafael Alburquerque Zayas-Bazán. Santo Domingo, 2008.
- Vol. XLVII *Censos municipales del siglo XIX y otras estadísticas de población*, de Alejandro Paulino Ramos. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLVIII *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel* (tomo I) de José Luis Saez, S. J. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLIX *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel* (tomo II), de José Luis Saez, S. J. Santo Domingo, D. N., 2008 (en prensa).
- Vol. L *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel* (tomo III), de José Luis Saez, S. J. Santo Domingo, D. N., 2008 (en prensa).
- Vol. LI *Prosas polémicas 1. Primeros escritos, textos marginales, Yanquilinarias*, por Félix Evaristo Mejía. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LII *Prosas polémicas 2. Textos educativos y Discursos*, por Félix Evaristo Mejía. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LIII *Prosas polémicas 3. Ensayos*, por Félix Evaristo Mejía. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.

#### Colección Juvenil

- Vol. I *Pedro Francisco Bonó. Textos selectos*. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007
- Vol. II *Heroínas nacionales*, por Roberto Cassá. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, 2007. E. Rodríguez Demorizi, Vol. I, C. T., 1944.
- Vol. III *Vida y obra de Ercilia Pepín*, por Alejandro Paulino Ramos. Segunda edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. IV *Dictadores dominicanos del siglo XIX*, por Roberto Cassá. Santo Domingo, D. N., 2008.



## Colofón

Este libro, *Autoridad para educar. La historia de la escuela católica dominicana*, del padre José Luis Sáez, S. J., se terminó de imprimir en los talleres gráficos de Editora Búho, C. por A, Santo Domingo, República Dominicana, en el mes de junio de 2008. Está compuesto en caracteres New Aster tamaño 11 e impreso en papel cáscara de huevo de baja densidad. La impresión consta de 1,000 (mil) ejemplares en tapa rústica.



Más sinrazón había, sin embargo, en la lucha que sostuvieron las dos universidades de la época colonial española por una supuesta primacía –de los de curas, diríamos hoy con mayor serenidad–, y que agotaron inútilmente a una y otra, poco antes de que la universidad de los jesuitas desapareciera de un golpe una madrugada inesperada del mes de junio de 1767. La política, y a veces las intrigas europeas de las potencias, cocinaban sus conveniencias, mientras los súbditos ultramarinos de una u otra tenían que sufrir las consecuencias. Las dos universidades que se disputaban una primacía, sucumbieron a manos de una u otra potencia. Sin quererlo así, la educación era materia política.

Y a pesar de esos obstáculos del camino histórico concreto en uno u otro de los pasados cinco siglos, la labor educativa de la Iglesia dominicana ha salido airosa en los siglos que se fueron por delante. En buena parte, todo esto ha sido gracias a la presencia y labor de las órdenes religiosas desde los años de la primera etapa colonial española y, sobre todo, a partir de los refuerzos de mediados del siglo xx, aunque no podemos negar que, aun sin saberlo ni quererlo, jugaron un papel reforzador de un régimen político que se desmoronaba.





Proyecto de Digitalización  
Academia Dominicana de la Historia

ISBN 978-9945-020-36-6